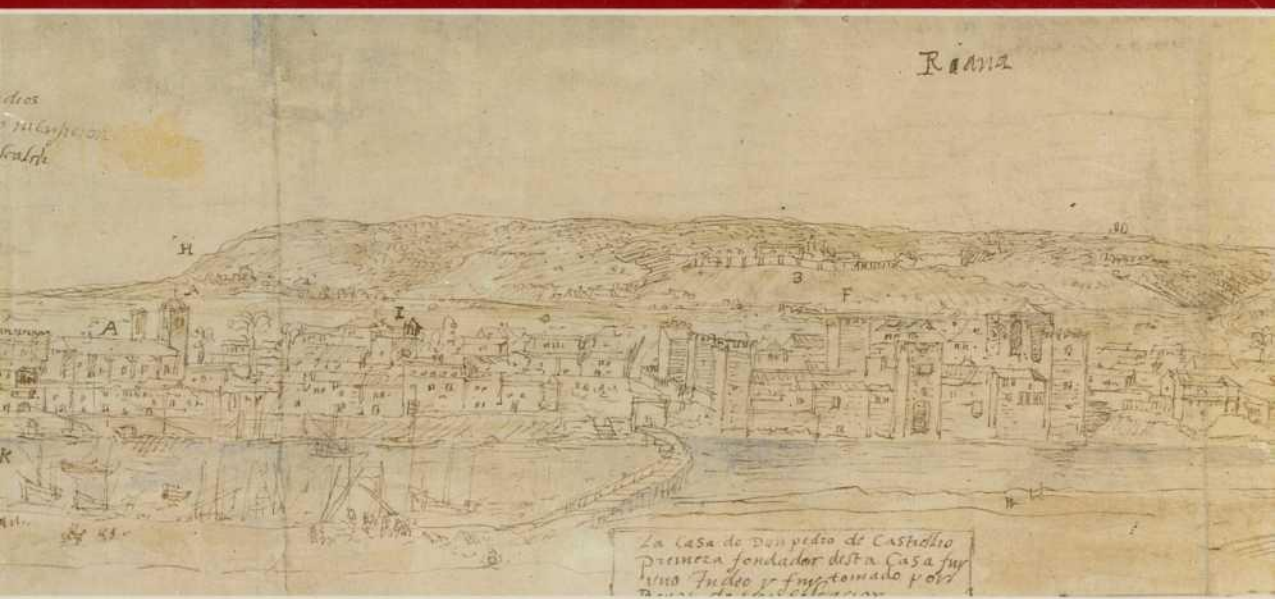


LUTGARDO GARCIA FUENTES

# SEVILLA LOS VASCOS Y AMERICA



(Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas  
en los siglos XVI, XVII y XVIII)



FUNDACION BBV

Ilustración de portada: *Sevilla y Triana en 1567*. Dibujo a sepia de Anton van de Wyngaerde.  
Biblioteca Nacional de Viena.  
(*Archivo Fotográfico Oronoz*)

Lutgardo García Fuentes, nació en 1941 en Aznalcázar (Sevilla). Estudió Magisterio y Filosofía y Letras en la Universidad Hispalense. Se doctoró en Historia de América y es Premio Extraordinario de Licenciatura. Catedrático Numerario de Bachillerato con destino en el I.B. "San Jerónimo" de Sevilla y Profesor de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.





LUTGARDO GARCIA FUENTES

# SEVILLA LOS VASCOS Y AMERICA

(Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas  
en los siglos XVI, XVII y XVIII)

Es una publicación de



FUNDACION BBV

en colaboración con



*Laida*

edición e imagen, s. a.

© FUNDACION BBV

© Lutgardo García Fuentes

Colaboración editorial: Laida, Edición e Imagen, S.A.

Ilustraciones: Archivos Fotográficos de: ORONOZ, ESPASA CALPE y  
LAIDA Edición e Imagen, S.A.

I.S.B.N. 84-87168-30-2

Depósito Legal: BI-2.591/91

Fotocomposición e Impresión:

Industrias Gráficas Garvica, S.A. - Bilbao

Impreso en España. Printed in Spain

*A mi esposa, en testimonio de gratitud por sus  
veinticinco años de generosidad y entrega*





## **PREFACIO DEL AUTOR**



**Vista de Sevilla.** Grabado

"Civitates Orbis Terrarum", de Georg Braum. Colonia, 1565

Biblioteca Nacional, Madrid.

*(Archivo fotográfico Oronoz)*

Por expreso deseo de la Corona la comercialización de los productos siderúrgicos se reservó en *exclusividad* a las ferrerías y comerciantes vascos y se prohibió la introducción de los géneros que no tuvieran dicha procedencia, lo que unido a la prohibición decretada por Felipe II (1593) de que los navíos fabricados en los astilleros andaluces formasen parte de los convoyes de la Carrera de Indias, explica, en gran medida, la posición de *preeminencia* que disfrutaron las provincias vascongadas en las relaciones económicas entre España y el Nuevo Mundo.

Todo lo anterior justificaría una investigación en profundidad. Ahora bien, el verdadero interés del tema, en estos momentos, radica en tres consideraciones de enorme transcendencia. En primer lugar, no podemos pasar por alto que las actividades siderúrgicas, unidas de forma casi inseparable a las navieras, sirvieron para catapultar al País Vasco, en general, y a sus hombres de negocio, en particular, hacia ámbitos internacionales, pues estas industrias nacieron con finalidad exclusivamente exportadora y gozaron, gracias al proteccionismo oficial de la Corona, de los beneficios de los mercados peninsular y americano.

Por otro lado, el averiguar cuál fue el volumen real de las exportaciones es condición *sine qua non* para poder dilucidar las posibles repercusiones económicas de la intensa actividad industrial y mercantil desplegada en torno a la Carrera de Indias. Y por último, el tema cobra un inusitado interés si no olvidamos que la existencia de una tradición secular en el campo de la siderurgia fue lo que hizo, tal vez posible, que si "ayer eran sus múltiples pequeñas ferrerías diseminadas por los campos, hoy son las moles de los Altos Hornos acantonados a orillas del Nervión".

Así pues, resulta extraño que un tema de tanto interés no haya merecido un tratamiento monográfico con la extensión e intensidad que requiere dada su importancia. Justo es reconocer, no obstante, que los historiadores del comercio

colonial le hemos dedicado algo de atención, aunque no una consideración especial. La ingente obra de P. Chaunu no aporta gran cosa al tema pues como es bien sabido el ilustre hispanista no analizó, ni cuantificó el volumen global de las exportaciones, ni el papel sectorial desempeñado en el monto total por cada una de las mercancías. Tampoco Eufemio Lorenzo Sanz (1) se ocupa de las exportaciones de hierro; se limita exclusivamente a mencionar a los hombres del comercio de origen vasco.

En la obra de Antonio García-Baquero González (2) hallamos, además de una referencia a la política proteccionista de la Corona para con las manufacturas vascas, la cuantificación sistemática de las remesas realizadas en los años comprendidos entre 1717 y 1778; existen, sin embargo, unas lagunas -1718 y 1719, de una parte y los navíos sueltos de 1752 a 1778, y de otra- que nosotros hemos completado. De cualquier modo, las series que ofrece son muy valiosas así como la pormenorización de los géneros.

El trabajo de Javier Ortiz de la Tabla (3), tan rico en contenidos, apenas se ocupa de las importaciones de hierro y manufacturas metálicas. Se limita a señalar que el hierro representaba el 5,3% de las importaciones de España, que entraban en el virreinato novohispano a través de Veracruz, según la cuantificación de los años 1802 a 1812.

No quisiéramos pecar de inmodestia si decimos que las exportaciones de productos siderúrgicos han recibido en nuestra obra *El comercio español con América, 1650-1700* un tratamiento más amplio, un análisis más pormenorizado. Tuvimos que hacer frente a escollos de muy difícil y laboriosa solución: cuantificación partida por partida de los registros, la pormenorización de las cargazonas de hierro sin labrar, la existencia de dos puertos de salida, etc. Aún así, somos conscientes de que en la etapa por nosotros estudiada quedaron aspectos importantes por investigar, que trataremos de completar en ésta que ahora iniciamos.

La obra considerada ya clásica y por lo tanto de obligada consulta de Teófilo Guiard y Larrauri (4), incluye la cuantificación de las exportaciones de hierro

---

(1) LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. 2 vols. Valladolid, 1980.

(2) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*. 2 vols. Sevilla, 1976.

(3) ORTIZ DE LA TABLA, Javier: *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821*. Sevilla.

(4) GUIARD Y LARRAURI, Teófilo: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao*. Véase la edición de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972.

del puerto de Bilbao, extraída de los libros de avería. Igualmente resulta necesaria la consulta de la obra de Fidel Sagarminaga (5).

Recientemente se han ocupado de la actividad comercial de los puertos de Vizcaya y de Guipúzcoa, Aingeru Zabala, Rafael Uriarte y Montserrat Gárate Ojanguren (6). Aingeru Zabala ha elaborado un extenso trabajo, importante por la cantidad de información acumulada, que permite una visión minuciosa del intenso tráfico comercial de los puertos del País Vasco con las principales plazas europeas; pero, el tráfico con Sevilla, Cádiz y América aparece únicamente en alusiones aisladas. Tampoco Uriarte se refiere a las exportaciones a América; ni siquiera figuran Sevilla y Cádiz en sus, sin lugar a duda, interesantes series. Los trabajos que conocemos de M. Gárate son aportaciones muy valiosas para el mejor conocimiento de la burguesía vasca y de los aspectos relacionados con la implantación del Libre Comercio y las repercusiones que tuvo en el País Vasco.

La aparición del trabajo de Luis M<sup>a</sup> Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo ha significado una aportación extraordinariamente valiosa (7). No sólo ofrecen una nómina de las ferrerías vascas, sino que estudian niveles de productividad, estructura de la producción, tecnología, costes y, además las exportaciones. El estudio de éstas lo realizan sobre las series cuantitativas de García-Baquero y Guiard y Larrauri, para el siglo XVIII; y para el XIX utilizan diversas fuentes, todo ello en lo que a las exportaciones a América se refiere, pues además cuantifican las exportaciones a los distintos puertos a Europa.

Los numerosos trabajos de José Garmendia Arruebarrena constituyen una valiosa aportación al estudio de las comunidades vascas de Sevilla y Cádiz, fruto de su admirable tesón e infinita paciencia. El historiador de la Carrera de Indias encontrará en ellos abundante información sobre temas muy diversos. Y, por último, hemos de referirnos al volumen *Los vascos y América. El comercio*

---

(5) *El Gobierno y el Régimen Foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II*. Bilbao, 1892

(6) GARATE OJANGUREN, Montserrat: *Comercio directo con América y fueros, 1778-1780* en el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. San Sebastián, 1985; también, *San Sebastián y el comercio libre con Indias: repercusiones económicas* en Actas del Coloquio sobre Libre Comercio celebrado en Cádiz (1987), publicadas por la Fundación del Banco Exterior.

ZABALA, Aingeru: *La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII*. 2 vols. Donostia, 1983; también, *La Actividad comercial vizcaína a través del puerto de Bilbao a principios del siglo XVIII*, en el volumen *Historia de la economía marítima del País Vasco* (1983).

URIARTE, Rafael: *El tráfico marítimo del mineral de hierro vizcaíno (1700-1850)*, en el volumen *Historia de la economía marítima del País Vasco*.

(7) BILBAO, Luis M<sup>a</sup> y E. FERNANDEZ DE PINEDO: *Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)*. En el volumen *La economía española al final del Antiguo Régimen II Manufacturas*. Edición e introducción de Pedro Tedde. Madrid, 1982.

vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, que recogen las Actas de las Jornadas Organizadas con ocasión del II Centenario de Carlos III, Bilbao, 1989; las ponencias y comunicaciones presentadas recogen aspectos muy diversos, pero no las exportaciones de productos siderúrgicos a las Indias.

Nuestro trabajo está orientado en tres direcciones temáticas fundamentales que implican otros tantos objetivos generales a lograr. En primer lugar, tratamos de llenar la laguna informativa respecto al volumen de salida de mercancías vascas hacia las Indias; no se puede dar un paso desconociendo cuál fue el monto real de las exportaciones a lo largo de los tres siglos.

El paso siguiente lo hemos dado hacia el estudio de cuestiones fundamentales de la historia del comercio colonial: el conocimiento de los hombres de negocio, artífices del comercio vasco con América; la estructura del capital comercial y su funcionalidad; la formación de compañías comerciales y sus relaciones con el País Vasco; y, finalmente, las transferencias de numerario desde Sevilla y Cádiz, como consecuencia de actividades relacionadas con la Carrera de Indias y, sobre todo, las exportaciones de productos siderúrgicos. La investigación de estos aspectos ha quedado circunscrita a la etapa de los Austrias, dado que nuestro compromiso contractual con la Fundación Banco de Vizcaya nos ha obligado a cumplir escrupulosamente con el tema propuesto por dicha institución; y por otra parte, nos hemos tenido que ajustar a los rigurosos plazos establecidos. Tenemos la intención de completar, con el estudio en curso, aspectos similares del siglo XVIII.

Por último, hemos procurado interrelacionar la estructura y el comportamiento del mercado indiano, según las distintas áreas con el movimiento exportador; es decir, desde la perspectiva del movimiento de larga duración, hemos tratado de evidenciar la interdependencia de las coyunturas atlántica e indiana.

Se trata, pues, el nuestro, de un trabajo que por su propia naturaleza y por la metodología aplicada pertenece a la denominada historia cuantitativa, por lo tanto, las series, el soporte estadístico, no sólo está debidamente justificado, sino que además es imprescindible. Ahora bien, hemos procurado no olvidar lo que historiadores como Suárez, Chaunu y P. Vilar, entre otros, han señalado respecto a la falsa creencia de atribuir la *exactitud* en exclusividad a las matemáticas; asimismo hemos procurado tener siempre presente que el objeto de la historia no es la cantidad sino la cualidad a cuyo servicio han de permanecer siempre la cuantificación y la estadística.

La realización de esta obra ha requerido el examen minucioso de una ingente masa documental como podrá verse en el apartado de fuentes en un tiempo récord. Ello no hubiera sido posible sin la ayuda económica de la *Fundación Banco de Vizcaya* -hoy **Fundación BBV**, después de la fusión de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya-, de manera que finalizadas estas líneas introductorias queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a dicha institución y de forma muy particular a los responsables de la misma que creyeron en el proyecto y lo apoyaron.

También queremos agradecer la inestimable ayuda de mi esposa y de mis hijos Emilio Manuel, Soledad e Inés María, quienes bajo mi dirección han compaginado sus quehaceres diarios y las tareas universitarias con la búsqueda en los archivos y la elaboración de series. Asimismo, mi agradecimiento por la colaboración prestada a mis hermanos José M<sup>a</sup> y Manuel García Fuentes y a los licenciados Santiago Real Heredia y Juan de Dios Torres Pérez.



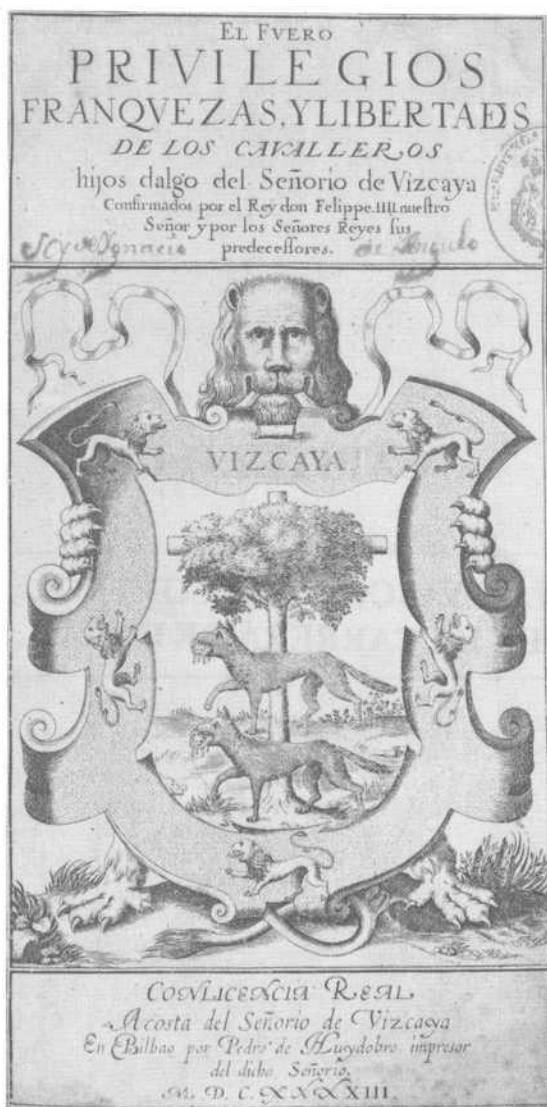


## **CAPITULO I**

---

**LOS VASCOS Y EL CONTROL  
DE LA CARRERA DE INDIAS**

---



El Fuero. Privilegios, Franquezas y Libertades... 1643  
 (Archivo Espasa Calpe)

Sabido es que Sevilla en la Baja Edad Media se erigió junto a Barcelona y Burgos como polo comercial hispanocristiano de primer orden que canalizaba todo el tráfico comercial de la ruta atlántico-mediterránea y de todo el sur peninsular. Hombres de negocios y marineros del País Vasco participaban plenamente de la intensa actividad que a través del puerto sevillano se mantenía con las comarcas del interior y la ruta internacional antes aludida. La colonia vasca contaba con una nutrida representación en el popular barrio sevillano de la mar; igualmente en Cádiz, donde los vascos fundaron entre 1460 y 1470 un colegio de pilotos.

La intensificación del comercio del País Vasco se vio favorecida no sólo por los factores y circunstancias coyunturales, sino también por la fuerte expansión demográfica de la segunda mitad del siglo XV. Desde mediados de dicha centuria la ola de prosperidad que se extendió por toda Europa occidental alcanzó también a la cornisa cantábrica. Aumentó la demanda de productos férricos con lo que se incrementaron extraordinariamente las exportaciones y el ritmo de producción de las ferrerías vascas. Cuando se produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo, "la dimensión americana que venía a añadirse a este sustrato comercial no era un añadido más cuantitativo; por las peculiares circunstancias que en ella concurrieron significaba una auténtica ruptura del sistema tradicional y la configuración de un sistema económico nuevo, el más madrugador de los que se estaban perfilando en las economías occidentales europeas, o al menos, en el que mejores perspectivas de crecimiento y desarrollo se presentaban"; en esos momentos Sevilla contaba ya con un foco económico en pleno desarrollo del que participaban algunos países europeos y las provincias vascongadas, a través de las colonias extranjeras y de la colonia vasca afincada en la ciudad hispalense (1).

---

(1) BERNAL A.M. y GARCIA-BAQUERO,A: *Tres siglos del Comercio Sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla 1970, p. 162

Las comunidades vascas de Sevilla y Cádiz -desarrolladas extraordinariamente al mismo tiempo que crecía la colonización española de las Indias y el tráfico mercantil atlántico- no se contentaron con participar plenamente desde la posición ventajosa que las disposiciones reales les fueron otorgando, sino que desde los albores del Descubrimiento procuraron la presencia física de sus miembros en las instituciones municipales y, sobre todo, en los órganos de control de la Carrera de Indias. Esto fue posible gracias a la conjunción de varios factores: la política proteccionista de la Corona, la tradición marinera del pueblo vasco, la experiencia secular acumulada por sus hombres de negocio, la pobreza de sus suelos que les obligaba a importar grano y bienes de consumo, la tradicional laboriosidad de los vascos, etc.; pero aun cuando gozasen de todas estas virtudes y más, jamás hubiesen logrado como colectivo la sólida posición que alcanzaron en la Carrera de Indias si no es debido al profundo sentido de solidaridad que existía entre sus miembros, al funcionamiento endogámico de sus comunidades y, en definitiva, a la conciencia de pueblo que entre ellos imperaba:

"En efecto, los cántabros, entendiéndolo por este nombre a todos los que hablan el idioma vizcaíno son unos pueblos sencillos y de notoria probidad. Fueron los primeros marineros de Europa, y han mantenido siempre la fama de excelentes hombres de mar. Su país, aunque sumamente áspero, tiene una población numerosísima que no parece disminuirse con las continuas colonias que envía a la América. Aunque un vizcaíno se ausente de su patria, siempre se halla en ella como encuentre con paisanos suyos. Tienen entre sí tal unión, que la mayor recomendación que puede uno tener para con otro es el mero hecho de ser vizcaíno, sin más diferencia entre varios de ellos para alcanzar el favor del poderoso que la mayor o menor intermediación de los lugares respectivos. El señorío de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y el reino de Navarra tienen tal pacto entre sí, que algunos llaman a estos países las provincias unidas de España" (2).

---

CARANDE, R.: *Sevilla, fortaleza y mercado*. "Anuario de Historia del Derecho Español" II, 1925; *La economía y la expansión de España bajo el reinado de los Reyes Católicos*. En el "Boletín de la Real Academia de la Historia" CXXX (1952).

COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja y Edad Media, La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1974.

PEREZ EMBID, Florentino: *Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media*. "Anuario de Estudios Americanos" (A.E.A.) XXV, Sevilla, 1968.

LADERO QUESADA, M.A.: *Historia de Sevilla (II). La ciudad Medieval*. Sevilla, 1976.

CARLE, M<sup>a</sup> del Carmen: *Mercaderes en Castilla (1252-1512)*. En "Cuadernos de Historia de España" XXI-XXV, Buenos Aires, 1954.

(2) CADALSO, José: *Cartas marruecas*. Carta XXVI. Véase la edición de Ed. Cátedra, Madrid, 1982, página 148.

Apoyados en estas virtudes los vascos poco a poco, paso a paso, fueron entretejiendo una densa red que les permitiría a lo largo del siglo XVI ir ganando parcelas de poder desde las que participar, en unos casos, o controlar totalmente, en otros, las actividades económicas que la Carrera de Indias generaba en las ciudades de Sevilla y Cádiz. Difícil resulta a partir del siglo XVII no encontrar un vasco en los puestos de mayor responsabilidad de los distintos sectores y ámbitos de la sociedad:

"Venía en el coche, como después se supo, una señora vizcaína, que iba a Sevilla, donde estaba su marido, que pasaba a las Indias con un muy honroso cargo" (3).

Esta situación no pasaba desapercibida a los hombres de negocio de Andalucía, miembros del Consulado de Cargadores a Indias, y prueba de ello es que cuando a mediados del siglo XVIII el señorío de Vizcaya pretendió la creación de una compañía de comercio para el tráfico directo con las Indias -en este caso, con Guatemala y Buenos Aires- la respuesta a las razones aducidas por los vizcaínos fue contundente y no menos esclarecedora; afirmar que el comercio indiano estaba totalmente reservado a los andaluces era una total inexactitud:

"Pues de las personas que componen la población de España apenas hay algunas que se utilicen menos en todos los productos del comercio de la Carrera que los andaluces y cuasi todos que sin temeridad de todos podría decirse los que manejan este tráfico son castellanos, gallegos, extremeños, naturales de La Mancha muchos montañeses y muchos vascongados, de modo que de más de 70 años a esta parte entre los montañeses y vizcaínos (esta última denominación comprende los hijos de las Encartaciones, de las provincias de Guipúzcoa y Alava y reino de Navarra formando todos para el concepto del comercio una voz) ha estado siempre el bando mayor así en España como en Nueva España y reinos del Perú /.../ Todos sin distinción se han embarcado y cargado sus efectos y frutos porque este derecho que presta al español la naturaleza nadie se lo puede impedir, pero quien más ha cargado y los que en más número de personas se han embarcado y embarcan y cargan siempre son los montañeses y vizcaínos alternativamente /.../ porque es natural la pasión nacional, y ésta más que en todos se crece en los vizcaínos de suerte que se queja el Señorío como privado del comercio de la Carrera o limitado en él respecto de la Andalucía, cuando los pobres hijos de este

---

(3) CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de : *Don Quijote de la Mancha*, I, cap. VIII. Véase la edición de Ed. Juventud, Barcelona, 1965, p. 85.

país por falta de caudales y manejo en sus paisanos con poca diferencia nada disfrutan en empleos y consignaciones de lo mucho que gozan de una y otra clase los vizcaínos a quienes la *protección y fortuna de sus paisanos* enriquece al mismo tiempo que el andaluz obrando con la misma buena fe que el vizcaíno y trabajando y arriesgándose en la navegación muchos más años apenas puede alcanzar lo que necesita para su subsistencia" (4).

Para controlar la Carrera de Indias era preciso ocupar, ante todo, los puestos de máxima responsabilidad en el Consejo de Indias, en la Casa de la Contratación, en el Consulado de Cargadores a Indias y en otros altos organismos -"oficios"- de la Administración del Estado; en segundo lugar, influir en las decisiones políticas y económicas de ciudades como Sevilla y Cádiz, mediante la penetración en los cabildos municipales y eclesiásticos; y, por último, controlar los recursos financieros.

### **1.- Presencia vasca en los órganos de dirección de la Carrera de Indias**

Los organismos encargados de la dirección del comercio indiano en Sevilla eran la Casa de la Contratación -dependiente del Consejo de Indias, tras su creación en 1524- y el Consulado de Cargadores a Indias. La Casa fue creada en 1503 y se fijó su sede en la ciudad hispalense, donde permanecería hasta su traslado a Cádiz en 1717. Nació este organismo con la finalidad prioritaria de fomentar y regular el tráfico mercantil con el Nuevo Mundo, así como asegurar la obtención de sustanciosos ingresos para las arcas de la Corona, mediante el oportuno sistema fiscal. Además de las misiones propias de una aduana u oficina fiscal se le encomendaron, entre otras, las siguientes: el control y concesión de licencias a pasajeros, servir de albacea de bienes de difuntos en las Indias, organización y control técnico de las expediciones, concesión de licencias a los pilotos de la Carrera, aprovisionamiento de las flotas, etc.; asimismo, y en otra esfera, actuar como tribunal competente en los delitos relacionados con el tráfico atlántico.

Dotada al principio de tres funcionarios -factor, contador y tesorero- a medida que se ensanchaba el ámbito de sus competencias y las necesidades administrativas y burocráticas se multiplicaban como consecuencia de la expansión e incorporación de nuevos espacios indianos, el número de

---

(4) Archivo General de Indias (A.G.I.) Consulado, 68. También alude a esta cuestión José Garmendia Arruebarrena en *Una pretensión vasca rechazada* en el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (R.S.B.A.P.), 1985 (1,2) p. 389.

funcionarios creció hasta el punto que en 1687 la nómina de los que componían la plantilla de la Casa era de 110 personas. Hasta 1597 la presidencia solía recaer en un consejero de Indias, pero en esa fecha fue designado un caballero de capa y espada que no pertenecía al Consejo de Indias. Desde finales del siglo XVI el alto funcionariado de la Casa estuvo formado por los Jueces Oficiales - Tesorero, Contador y Factor- y los Jueces Letrados que constituían el tribunal de justicia o la Audiencia de la Contratación. Estos altos cargos fueron en diferentes ocasiones desempeñados por vascos, unas veces por designación -entiéndase, favoritismo y recomendación- otras, especialmente en el siglo XVII, mediante compra pues hubo oficios como el de contador que llegó a otorgarse en 1632 por juro de heredad y con el derecho de mayorazgo; naturalmente estas prácticas de gravísimas consecuencias para la sociedad española eran denunciadas y condenadas de manera fulminante por hombres como Mateo Alemán:

"... pues Aristóteles dice que el mayor daño que puede venir a la república es el de la venta de los oficios /.../; y después de constituidos en ellos, para volver algunos a poner su caudal en pie, se vuelven como pulpos" (5).

Un somero análisis de las listas de las personas que ocuparon los cargos de tesorero, jueces letrados y oidores, fiscales, contadores y factores que aparecen en la ya clásica obra de E. Schäfer, evidencia el elevado número de vascos que por el desempeño de tales puestos figuraban en la nómina de la Casa (6). Tesoreros fueron Domingo Ochandiano, Andrés Munibe, José de Veitia Linaje y Francisco Alberro; jueces letrados, Martín de Oña, Bernabé de Otálora, Pedro Uribe, Manuel de Murguía y Alberto de Isasi; fiscales, Bernardo Díaz de Argandoña; contadores, José de Echazarreta, Bernabé Ochoa, entre otros; alguacil mayor de la Casa era en 1689 Domingo de Urbizu.

Si como hemos señalado con anterioridad la organización, defensa y aprovisionamiento de los convoyes, selección del personal y del material, eran competencia exclusiva de la Casa, la presencia de vascongados en los puntos antes mencionados, podía resultar, en algunos momentos, decisiva a los intereses de la comunidad vasca: al margen de la probada experiencia marinera del pueblo vasco y de la excelente calidad del material naval que empleaban, un

---

(5) ALEMÁN, Mateo: *Guzmán del Alfarache*, 1ª parte, Libro 1º, cap. 1º.

(6) SCHAEFER, E.: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, 1935, p. 377 y siguientes.

GILDAS, Bernard: *La Casa de la Contratación de Sevilla, luego de Cádiz en el siglo XVIII*. En A.E.A. XII, Sevilla, 1955.

NAVARRO GARCIA, Luis: *La Casa de la Contratación en Cádiz*. En el volumen *La burguesía mercantil gaditana 1650-1868*, Cádiz, 1796, p. 41 a 82.

hecho incuestionable es que un elevado porcentaje de los navíos que circulaban por la Carrera de Indias habían sido fabricados en los astilleros de Vasconia; por el contrario, las industrias navales de las costas de la Andalucía occidental-que también contaban en su haber con una experiencia secular-, por expreso deseo de Felipe II (1593) fueron discriminadas al prohibir que los navíos fabricados en Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, Puerto de Santa María y Huelva, formasen parte de los convoyes de Nueva España y Tierra Firme (7).

Resultaría muy laborioso y escapa a los propósitos de este trabajo, confeccionar listas de la gente de mar de origen vasco alistada en las flotas de Indias; pero bastaría con señalar que también es considerablemente elevado el número de los que ocuparon puestos de responsabilidad en la mar-Tomás de Larraspuu, Diego de Ibarra, Diego de Echevarría, Tomás de Idiáquez, Pedro Antonio Zuloeta, Antonio de Eguluz, por citar algunos-así como la nítida preferencia que por ellos sentían las autoridades indianas. Por ejemplo, en 1631 la Junta de Guerra formuló una propuesta para elegir, entre 47 candidatos, una docena de capitanes de refuerzo de la Armada de Indias; entre los propuestos, 17 eran vascos y de los doce que resultaron elegidos, seis; por cierto, algunos eran hombres muy conocidos en los ambientes mercantiles de Sevilla y Cádiz, donde desplegaban una gran actividad: Sancho de Urdanibia, Pedro de Zabaleta, Juan Casadevantes, Juan de Llanos, Juan Echazarreta y Domingo de Bilbao. Igualmente, cuando al año siguiente dicha Junta propuso seis nombres para designar Capitán General de la flota de Nueva España, figuraban entre ellos Antonio de Arteaga y Antonio de Isasi; para Almirante se propusieron diez nombres, de ellos la mitad eran vascos (8). Aunque en estos dos casos no resultaron nombrados, lo realmente importante y significativo es que la Casa de Contratación contaba con ellos, tanto para los puestos más humildes de la marinería como para el desempeño de la mayor responsabilidad de las flotas.

En las circunscripciones indianas sucedía otro tanto de lo mismo. Una mirada a las listas de los oficiales que formaron parte de la Armada de Barlovento desde 1640 a 1750 confirma plenamente lo que venimos diciendo. Al menos ocho capitanes generales y seis almirantes, además de un gran número de oficiales, eran vascos (9). Con relación a la Armada del Mar del Sur, Pablo E. Pérez-Mallaína y Bibiano Torres han escrito que "entre los generales y

---

(7) GARCIA FUENTES, Lutgardo: *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, 1980, p. 187.

(8) HEREDIA HERRERA, Antonia: *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1631-1636)*, Diputación de Sevilla, 1988, p. 24 y 169.

(9) TORRES RAMIREZ, Bibiano: *La Armada de Barlovento*, Sevilla, 1981. Véanse en el apéndice las relaciones de los oficiales que formaron parte de la Armada entre 1642 y 1750.



almirantes son muy abundantes los apellidos vascos, que como es de sobra conocido constituían una buena parte de los mejores marinos de toda la monarquía. Así, tan solo durante el siglo XVII, y entre otros, pueden citarse a Martín Orondo, Martín de Famalvide, Diego Sorricolea, Juan de Urdanegui, Juan de Mengolea, Juan Pérez de Luzurriaga, Domingo de Iturri Gaztelu, Dionisio López de Artunduaga, etc." (10).

Como ya hemos indicado en 1524 fue creado el Consejo de Indias al cual estaría subordinada la Casa de la Contratación. Su importancia y prestigio se refleja ya en el título de *Supremo*, dotado de amplísimas competencias en su ámbito territorial; únicamente escapaban a sus atribuciones asuntos específicos como los relativos a Inquisición y guerra. En tiempo de los Austrias estaba integrado por el presidente, los consejeros y los letrados. Como puede verse en el cuadro que adjuntamos, los apellidos vascos son tan abundantes que bien puede afirmarse que desde su fundación hasta finalizar la susodicha dinastía siempre se encuentra alguno entre los que desempeñan estos importantes oficios (11).

El otro organismo rector del tráfico indiano en Sevilla era el Consulado de Cargadores a Indias, creado en 1543 mediante una Real Provisión de 23 de agosto, con la finalidad que se señalaba en dicho documento: "Entender en las cosas e diferencias que tocaban al trato e comercio de las mercaderías, así en compras y ventas como en cambios y seguros y fletamientos e cuentas de entre mercaderes y compañías y sus factores..." (12). El Consulado pues, había de desarrollar una actividad básica acorde con su razón de ser, agrupamiento y representación de los comerciantes y defensa de sus intereses, es decir, una actividad puramente gremial. Dicha actividad se manifestaba en tres campos o ámbitos: judicial, financiero y mercantil. El Consulado entendía en todos los pleitos surgidos del ejercicio del comercio, tales como seguros, fletes, quiebras, etc.; además, mediante los donativos, servicios extraordinarios y préstamos participaba directamente en la financiación de múltiples actividades relacionadas con el tráfico indiano y en la defensa de la Carrera y del Estado en

---

(10) PEREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio y TORRES RAMIREZ, Bibiano: *La Armada de la Mar del Sur*. Sevilla, 1987, p. 37.

(11) Schaefer, op. cit. p. 35 y siguientes. Sobre el Consejo de Indias puede consultarse además GARCIA GALLO, Alfonso: *La evolución de la organización territorial de las Indias de 1492 a 1824* en "Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano", Quito, Vol V, 1980; REAL DIAZ, José Joaquín: *El Consejo de Cámara de Indias: génesis de su fundación* en A.E.A. XIX, Sevilla, 1962; RAMOS PEREZ, Demetrio: *La crisis indiana y la Junta Magna de 1568* en JAHBUCH FÜR GESCHICHTE, Colonia, 1987.

(12) REAL DIAZ, José Joaquín: *El Consulado de Cargadores: su documento fundacional*. "Archivo Hispalense", números 171-173 (1973).  
HEREDIA HERRERA, Antonia: *El Consulado de Cargadores de Indias*; en A.E.A. XXVII, Sevilla, 1970, pag. 235.

general (13). Por delegación de la Casa de la Contratación asumió funciones tendentes al control y regulación del tráfico: proponía y distribuía el buque de las flotas, controlaba los seguros marítimos (14), organizaba los salvamentos, enviaba por su cuentas navíos de aviso, asistía al despacho de las flotas, etc. (15).

#### CUADRO NUM. 1

##### VASCOS EN EL CONSEJO REAL Y SUPREMO DE LAS INDIAS

###### 1.- **Consejeros:**

Juan González de Uzqueta  
Luis de Oyanguren (1662-1668)  
Diego de Ibarra (1676)  
Pedro Gamarra Urquizu (1675-1678)  
Jerónimo de Eguía (1680-1682)  
José de Veitia y Linaje (1677-1685)  
José Arredondo (1687-1691)  
Juan de Larrea (1697-1706)  
Francisco Colón de Larriategui (1697-1699)  
Antonio Aranguren y Zubiate (1699-1701)  
Mateo Ibáñez de Mendoza (1700)

###### 2.- **Fiscales:**

Dr. Verastegui (1550-1551)  
Jerónimo de Ulloa (1562-1567)  
Lope de Gamboa (1567-1571)  
Pedro Gamarra y Arriaga (1699-1702)

###### 3.- **Secretarios:**

Ulloa de Luyando (interino) (1558-1559)  
Francisco Eraso (1559-1570)  
Antonio Eraso (1571-1586)  
Antonio González de Legarda (1626-1628)  
Gregorio de Leguía (1650-1659)

(13) GARCIA FUENTES, op. cit. páginas 109 y ss.; también *Subsidios de Sevilla y el Consulado de Indias a la Corona en los siglos XVI y XVII* en "Temas Americanistas", 4, Sevilla, 1984.

RODRIGUEZ VICENTE, Encarnación: *Los cargadores a Indias y su contribución a los gastos de la Monarquía 1555-1750* en A.E.A. XXXIV, Sevilla, 1977.

(14) Para la cuestión de los seguros marítimos véase CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Seguros marítimos en la Carrera de Indias*. "Anuario de Historia del Derecho Español", t. XIX 1948-1949, p. 57 y ss.

(15) HEREDIA HERRERA, Antonia: *Asiento con el Consulado de Cádiz en 18720 para el despacho de avisos*. Actas del XXXI Congreso luso-español "La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868", p. 253 y ss.

José de Veitia Linaje (1677-1682)  
Francisco de Amolaz (1684-1691)  
Antonio Ortiz de Otálora (1684-1691)  
Juan de Larrea (1691-1694)  
Manuel Apérregui (1700)

4.- **Contadores:**

Juan López de Zubizarreta (1567-1590)  
Tomás de Ayardi (1578-1603)  
Martín de Aróstegui (1587-1590)  
Juan de Oriar (1638)  
Juan de Subiza (1638-1649)  
Manuel de Plaza y Lazárraga (1645-1647)  
José de Manurga y Vera (1654-1683)

5.- **Relatores:**

Andrés Ayala (1572-1575)  
Francisco de Barreda (1625-1637)

**Fuente:** E. Schäfer.

El Consulado contaba con recursos propios y administraba otros de la Corona; así en el siglo XVII entre los primeros figuraban la blanca al millar, el impuesto de balbas (16) y el del 1%; entre los pertenecientes a la Corona hay que mencionar los derechos de infantes, lonja, avería y toneladas (17). No menos importante era la función de asesorar a la Casa en todo lo concerniente a la Carrera de Indias; en este sentido, los informes emitidos así como la temática tratada son extraordinariamente voluminosos, como puede verse en las actas, correspondencia y documentación particular de la institución; así un oficio tan remunerador como el de maestro de plata, creado en 1598 y que nombraba la Casa de la Contratación, necesitaba previamente el informe favorable de prior y cónsules del Consulado; si bien desde 1639 entró a formar parte de los oficios vendibles. Maestros de plata fueron, entre otros, Francisco de Azpuru y Domingo Ipeñarrieta, protagonista éste de una resonante quiebra (18).

(16) VILA VILAR, Enriqueta: *Los gravámenes de la Carrera de Indias y el comercio sevillano: el impuesto de Balbas en Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, vol. I, Sevilla, 1985, p. 253 y ss.

(17) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio: *Cádiz y Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976, pag. 184 y ss.; HEREDIA HERRERA, A. *El Consulado de Cargadores a Indias*, p. 266; GARCIA FUENTES, op. cit. p. 23 y ss.

(18) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La quiebra de Domingo Ipeñarrieta, Maestro de Plata*. "Archivo Hispalense" núms. 207-208, 1985, p. 405-417.

A lo largo del siglo XVII y como consecuencia del cambio que experimenta la Casa (19) el Consulado se fue erigiendo como el verdadero órgano rector del comercio con las Indias, mientras que la Casa quedaba relegada a un segundo lugar, limitada la mayoría de las veces a jugar el papel de simple intermediario entre los comerciantes y la Corona. El Consulado representó un papel decisivo en los momentos estelares de la segunda mitad del siglo XVII: supresión de la avería, traslado a Cádiz de la cabecera de las flotas o los cuantiosos donativos para conseguir indultos que evitasen incómodas pesquisas que podían dejar al descubierto la simbiosis de intereses que mantenía con las colonias extranjeras de Sevilla y Cádiz. Habría que señalar, ya sea por simple curiosidad, que por los años en que se produjo el traslado a Cádiz ocupaban los cargos de cónsules Sebastián de Arria y Antonio Legorburu y que—por citar algún caso—el importante indulto de los galeones del marqués del Vado (1691), ajustado en dos millones y medio de pesos escudos de plata fue negociado por los vascos Lorenzo López de Ezeiza (prior), Antonio de Legorburu y Martín de Ollo, entre otros. Así pues, la amplia gama de funciones que el Consulado desempeñaba justificaría suficientemente que los miembros de las comunidades vascas de Sevilla y Cádiz procurasen su control; y es preciso reconocer que si en las décadas anteriores a 1640 nos encontramos con una presencia más o menos discontinua de sus miembros en los cuadros dirigentes de la institución, desde 1636, de forma casi persistente—muy especialmente en los dos últimos decenios del siglo—hallaremos algún vasco como prior o cónsul. Así Lorenzo López Ezeiza fue prior de forma continuada desde 1685 a 1692; Antonio de Legorburu, de 1693 a 1695; y Ramón Torrezar, de 1696 a 1703; y con los cónsules sucede algo similar (20).

El Consulado no escapó al proceso de reformas emprendido por la nueva monarquía. Ante las sospechas de que los mandatarios de la institución habían venido cometiendo graves fraudes se abrió una investigación sobre la actuación de priores y cónsules desde 1689 a 1705 y a resulta de la misma Luis José de Garayo, conde de Lebrija, Miguel Vélez de Larrea, los herederos de Lorenzo López de Ezeiza y los de Ramón Torrezar, Jerónimo Francisco Mier del Tojo y Juan Laso de la Vega fueron detenidos y sus bienes embargados, en 1705, por orden del rey; y procesados en 1707, acusados de corrupción, dolo y mala fe en

---

(19) SCHAEFER, op. cit 323

CHAUNU, P.: *Conquista y explotación de los nuevos mundos*. Barcelona, 1973, p. 104.

(20) HEREDIA HERRERA, Antonia: *Los dirigentes oficiales del Consulado de Cargadores a Indias. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, vol I, Sevilla, 1985, p. 217 y ss.

GARCIA FUENTES, Lutgardo: *Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)* en "Archivo Hispalense", núm. 185, Sevilla, 1977.

la administración de la entidad, además de haber incumplido las ordenanzas. El proceso fue largo y no llegó a concluir pues fue sobreesido en 1717. Los inculpados fueron puestos en libertad, los bienes embargados y quedaron rehabilitados a todos los efectos. Sin embargo, el proceso había servido, entre otras cosas, para sacar a la luz pública las graves disensiones que existían en el seno del consulado; "que una minoría de comerciantes se había encaramado a los puestos dirigentes y había explotado en su provecho el tráfico de Indias, sin importarles que la Real Hacienda y el común del comercio se vieran asfixiados por las cuantiosas deudas provocadas por los fraudes cometidos"; que la libre elección entre comerciantes había quedado reducida a una farsa, para lo cual no dudaron en posponer las elecciones o llegado el caso amañarlas como hizo Lorenzo López Eceiza. El Consulado perdió parte de su poder como institución y durante unos años fue controlado muy estrechamente por la Corona, ello "impidió a determinados grupos oligárquicos regir el tráfico en su exclusivo beneficio" (21).

La nueva monarquía-sometida en un principio a la fuerte presión que sobre ella ejercía Luis XIV-acometió también la reforma de la Carrera de Indias con la finalidad de reactivar el comercio y favorecer la participación francesa. Esta labor se le encomendó a la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705) en la que de las 22 personas que la formaron, la Casa tuvo solamente un representante y el Consulado, como tal institución, ninguna. Tampoco hubo vascos en la comisión inicial, tal vez las únicas excepciones podrían ser la del vasco-navarro Juan Bizarrón del Puerto de Santa María y la presencia tardía de Juan de Olazábal representando al comercio guipuzcoano (22).

Finalizada la Guerra de sucesión, se intentaron algunos cambios en el funcionamiento del tráfico indiano (23). No conocemos muy bien el papel que pudo desempeñar el Consulado en las reformas que desde 1720 hasta la publicación del Reglamento de Comercio Libre se acometieron, aunque con poco éxito; sea como fuere, hay algo que está fuera de duda, los vascos continuaron estando presentes en la dirección de la institución mercantil (24).

---

(21) El lector encontrará información sobre esta cuestión en la obra de PEREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio, *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, 1982, p. 202 y ss.

(22) PEREZ-MALLAINA BUENO, op. cit. p. 234.

(23) GARCIA-BAQUERO, op. cit. p. 151 y ss.

(24) HEREDIA HERRERA, Antonia: *Sevilla y los hombres del comercio 1700*, Sevilla, 1989, p. 153 y ss.

## 2.- La presencia de vascos en los altos cargos de la Administración Central.

Nos limitaremos únicamente a una simple alusión al tema, pues somos conscientes de que éste podría ser el objeto de un estudio más profundo y extenso. Dicho esto convendría recordar que uno de los rasgos más característicos del reinado de Felipe II fue el sensacional desarrollo que experimentó el aparato burocrático del Estado, sin el cual no le hubiera sido posible la reorganización de la Administración. Se ha dicho, tal vez muy acertadamente, que Felipe II fue un monarca que prefería escribir a hablar (25). Pero el funcionamiento de la maquinaria burocrática durante su reinado no hubiera sido posible sin los eficaces secretarios que servían de enlace entre el monarca y los consejeros. El aumento desmesurado de correspondencia y resoluciones que diariamente despachaba la corte acrecentó de forma extraordinaria la importancia del secretario, responsable del buen funcionamiento de todo el aparato administrativo. El poder y la influencia del secretario concitaba las apetencias de aquellos que pretendían medrar al amparo de la corte. Felipe II gobernó al principio con un solo secretario-Gonzalo Pérez-, pero más tarde decidió dividir las responsabilidades entre varias personas. Los asuntos de Estado fueron encomendados al vasco Juan de Idiáquez, tras la caída de Antonio Pérez, y demostró en el ejercicio de sus funciones una eficacia y un profesionalismo irreprochables (26). Otros hombres de gran valía al servicio de Felipe II fueron Antonio de Eraso y Juan Esteban de Ibarra.

La entronización de Felipe III trajo consigo un cambio transcendental en el sistema de gobierno al delegar el monarca el poder en el valido. El ascenso de los validos produjo el oscurecimiento de los secretarios que continuaron siendo funcionarios importantes pero ya sin facilidad de acceder al rey como lo hicieran durante el reinado de Felipe II. En la etapa de Felipe III ocuparon secretarías el ya mencionado Esteban de Ibarra, Cristóbal de Ipiñarrieta y Antonio de Aróstegui, entre otros; y durante el reinado de Felipe IV también desempeñaron responsabilidades administrativas Tomás de Zuazo, Bartolomé de Legaso y Francisco de Arrieta.

Con el último de los monarcas de la casa de Austria nuevamente adquirieron gran importancia los secretarios, sobre todo por las funciones que tuvieron que realizar. En 1682 don José de Veitia Linaje fue nombrado por Medinaceli *secretario del Despacho Universal* cargo que al parecer nació de la Secretaría de Estado, dotado de amplísimas competencias y que supuso un gran cambio en el sistema de gobierno. Con anterioridad había ocupado la secretaría Jerónimo

---

(25) LYNCH, J: *España bajo los Austrias*, Barcelona, 1973, vol. I, p. 238.

(26) LYNCH, *ibid.* vol. II, p. 34.

de Eguía; después de Veitia, accedieron Juan de Larrea (1695) y Juan Antonio López de Zárate (1697) (27).

Con los Borbones los secretarios de despacho quedaron reducidos a simples auxiliares del monarca, sin capacidad de decisión; sin embargo, la concentración de poder en la figura del rey, la centralización de la Administración del Estado y, en definitiva, la profunda transformación a que fue sometida toda la maquinaria burocrática hicieron que los secretarios de despacho aumentasen en número y se transformasen en verdaderos ministros (28). Apellidos de resonancia vasca en diferentes ocasiones ocuparon también estos importantes cargos.

### 3.- Los vascos en las instituciones municipales y eclesiásticas de Sevilla y Cádiz.

El Ayuntamiento sevillano ejercía su autoridad en el interior del casco urbano y en la extensa jurisdicción que comprendía "más de medio centenar de importantes poblaciones, sin contar las aldeas y lugares de señorío y abadengo, sobre los que el cabildo hispalense actuaba aprobando elecciones de ciertos cargos, nombrando alcaldes de castillos, recaudando determinados impuestos o exigiendo prestación de "servicios" cuando la Corona los demandaba". Los cargos del cabildo hispalense fueron numerosos: asistente, alguacil mayor, alférez mayor, alcaldes mayores, veinticuatro, jurados, escribano y otros oficios menores" (29). Con relación a la hipertrofia de cargos que padecía Sevilla en tiempo de los Austrias, Domínguez Ortiz dice que "toda persona de cierto viso quería tener alguno, sobre todo en el Ayuntamiento; era un honor ya

---

(27) KAMEN, H.: *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, p. 54.

ESCUADERO, J.A.: *Los secretarios de Estado*, Madrid, 1969, vol. I.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, J.: *Secretarios de Estado* en B.R.S.B.A..P. (1,2), 1985.

TOMAS Y VALIENTE, F.: *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1963.

GILDAS, B.: *Le Secrétariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes*, Gèneve, 1972.

(28) ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen. Los Borbones*, Madrid, 1976, p. 295.

(29) MORALES PADRON, Francisco: *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Sevilla, 1977, p. 209 y ss.

ARANA DE VARFLORA, F.: *Compendio histórico, descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1789.

COLLADO, Francisco: *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, en Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla.

GUICHOT Y PARODY, J.: *Historia de la ciudad de Sevilla desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Sevilla, 1873-1892, 8 volúmenes. También *Historia del Excmo Ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1896, 3 vols.

HAZAÑAS Y LA RUA, J.: *Historia de Sevilla*, Sevilla 1933.

MATUTE Y GAVIRIA, Justino: *Anales eclesiásticos... de Sevilla*, Sevilla, 1987.

MORGADO, Alonso: *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1887.

que estaba totalmente aristocratizado y también podía ser un buen negocio, por las propias rentas y derechos que administraba. De ahí que, junto a la antigua nobleza de sangre, encontraremos en el municipio hispalense tantos representantes de la aristocracia del dinero. La política real de vender cargos favoreció dicha hipertrofia en tales proporciones que puede contarse entre las principales causas de la degeneración de aquel sistema social/.../ El Ayuntamiento sevillano fue el organismo más afectado por esta política de ventas. El valor de sus cargos era elevado: un cálculo presentado en las Cortes de 1599 evaluaba sus ocho alcaldías mayores en 16.000 ducados cada una, las 52 veinticuatrías a 8.500 y las 72 juradurías a 2.500" (30).

En el siglo XVIII la situación no mejoró en absoluto en cuanto al excesivo número de cargos, sino todo lo contrario. Se mantuvieron los de asistente, alguacil mayor y ocho alcaldías mayores; pero las juradurías y veinticuatrías aumentaron; éstas llegaron a ser 83 a finales de la centuria. Sin embargo, conviene puntualizar que en el siglo XVIII el cargo más importante en el ayuntamiento hispalense fue, sin lugar a duda, la Procuraduría Mayor. Hombres de la comunidad vasca sevillana llegaron a desempeñar algunos de estos altos cargos: por ejemplo, caballeros veinticuatro fueron entre otros, Domingo Echevarría (1662), Juan Fernández Orozco (1665), Pedro Olarte (1702), Pedro Ibáñez (1711), Juan M. Vivero (1767), Jimeno de Bertendona (1774), etc.; alférez mayor de Sevilla fue Lorenzo Ignacio Ibarburu y Galdona (1719); la Procuraduría Mayor la desempeñó en 1779, Juan M. Uriortúa; y asistentes de Sevilla fueron Ramón Larumbe y M. Uztáriz (31).

La integración de Cádiz en el complejo portuario andaluz que habría de servir de base de partida de las expediciones a Indias propició el desarrollo de la colonia vasca. No sabemos la fecha exacta de la fundación de la cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia; pero nos consta que en las primeras décadas del siglo XVIII estaba ubicada en la iglesia de San Agustín. Consultando las listas de cofrades que ha dado a conocer Garmendia Arruebarrena uno tiene serias dudas acerca de la vecindad de muchos de los que en ellas figuran (32). Desde luego, igual que sucede en Sevilla, hay que admitir la existencia de una colonia vasca *permanente*, que no pierde en ningún momento su propia identidad-entiéndase, endogamia-y que mantiene contactos

---

(30) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio y AGUILAR PIÑAL, F.: *Historia de Sevilla IV. El Barroco y la Ilustración*. Sevilla, 1976, p. 86.

(31) DOMINGUEZ ORTIZ Y AGUILAR PIÑAL, *ibid.* También los trabajos de José Garmendia Arruebarrena que han venido publicándose periódicamente durante los últimos años en el B.R.S.B.A.P.

(32) *La Cofradía del Santísimo Cristo de la Humanidad y Paciencia de los vascos en Cádiz* en B.R.S.B.A.P. (1,2), 1978.



con las comunidades vascas de otras ciudades andaluzas-especialmente Sevilla- y con las provincias del norte por el comercio del hierro, las fábricas navales y, en general, por la incesante actividad marinera que despliegan al señuelo de los negocios de la Carrera de Indias; pero, algunos de los miembros de la cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia eran también cofrades de la congregación sevillana de Nuestra Señora de la Piedad y nos consta que eran vecinos de Sevilla, o por lo menos pasaban grandes temporadas en la ciudad hispalense (33). En cualquier caso, esto era algo normal en la época y muy especialmente en la segunda mitad del siglo XVII, cuando tuvo lugar el hecho probablemente de más transcendencia para el funcionamiento y organización de la Carrera de Indias; nos referimos, claro está, al traslado a Cádiz en 1680 de la cabecera de las flotas, a pesar de la resistencia sevillana. La decisión real no hizo más que confirmar en la legalidad una práctica habitual: Sevilla había quedado reducida a servir de núcleo burocrático del comercio indiano y Cádiz era su prolongación como núcleo activo. Los dirigentes del Consulado y los hombres de negocio sevillanos pasaban prolongadas temporadas en Cádiz; esto, en alguna ocasión fue motivo de fricciones y recelos entre los miembros de la institución mercantil (34).

La situación se mantuvo durante casi cuatro décadas. El cambio radical llegó en 1717 cuando se produjo el traslado definitivo de la Casa y del Consulado con todas sus dependencias. "El cambio de lugar- escribe Antonia Heredia-forzado por una realidad de desplazamiento mercantil/.../ supuso la configuración de una dualidad estructural y orgánica de la misma que, en Sevilla estuvo representada por una Diputación de comercio dependiente del Consulado ubicado desde 1717 en Cádiz" y que por lo tanto "a partir de ese año, no puede identificarse a la matrícula del consulado con los cargadores sevillanos, pero tampoco con los gaditanos, sino con la suma de ambos" (35). Ya hemos aludido a la presencia vasca en los puestos de dirección del consulado de Cádiz, a partir de 1717. En momentos importantes para el monopolio gaditano, como el proceso de reformas que se inicia en 1765, los comerciantes gaditanos negociaban en Madrid a través de sus representantes José y Manuel Larrarte,

---

(33) Bastaría contrastar las listas de Garmendia Arruebarrena con las que ofrecen Antonio Miguel Bernal y Antonio García-Baquero en *Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, 1976.

GAMERO ROJAS, Mercedes, *Una aportación al estudio de la presencia de vascos y navarros en la Sevilla del siglo XVIII*. En B.R.S.B.A.P. (3,4), 1988.

GARCIA FUENTES, *Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)*.

(34) GARCIA FUENTES, L.: *El comercio español con América, 1650-1700*, p.121.

(35) HEREDIA HERRERA, A.: *Sevilla y los Hombres del Comercio (1700-1800)*, p. 23.

coincidiendo con Julián Arriaga en la cartera de Indias y Marina (36).

La presencia de vascos en el cabildo municipal gaditano, durante el siglo XVIII fue constante: regidores perpetuos fueron entre otros, Juan Vicente Arteaga y Ochoa, Juan A. Uztáriz, Carlos Olarte, Miguel Iribarren, Bartolomé de Alsasua, etc.; regidores electivos, Juan M. Aguirre, Ignacio Zubirtuaga, Agustín Villota, Joaquín Zuloaga, Juan Sorozábal, Juan Francisco de Leceta, Pedro M. Basoa, Cristóbal Javier Iztúriz, y otros; diputados del común, Manuel Díaz Saravia, por citar uno de entre una larga lista. Otros apellidos vascos figuran entre los síndicos del cabildo y los escribanos (37).

Como es bien sabido, el cabildo metropolitano de la archidiócesis de Sevilla era el segundo de España por importancia económica, detrás del arzobispado de Toledo. Que duda cabe que el Descubrimiento y la posterior centralización de los asuntos indianos en Sevilla acrecentó aún más la importancia de la sede sevillana. En el siglo XVI la mayor parte de los prelados que rigieron la archidiócesis hispalense estuvo ausente para atender el desempeño de otros cargos por encomendación de la corona. El cabildo catedralicio estaba compuesto por las dignidades de deán, arcediano, maestrescuela, tesorero, los arcedianos de Ecija, Jerez, Niebla y Carmona; además, 40 canónigos, 40 racioneros y medios racioneros, 20 beneficiados y una auténtica legión de capellanes, notarios, sacristanes, músicos, subalternos, etc. Para el sostenimiento de una nómina tan dilatada, la iglesia hispalense disponía de cuantiosas rentas procedentes de los diezmos y de las numerosas propiedades que poseía tanto en fincas urbanas como rústicas. Aunque es muy difícil evaluar los ingresos provenientes de los diezmos por el carácter variable que tenían sabemos que en 1579 la recaudación ascendió a 120.000 ducados; según Morales de Padrón, "es fácil aceptar en determinadas épocas una renta anual superior a los 200.000 ducados" (38). Los bienes raíces eran también cuantiosos: tierras, inmuebles en la ciudad, señoríos y dominios sobre los pueblos, cortijos y heredades, etc. En el siglo XVIII, las rentas del prelado hispalense eran aproximadamente 150.000 ducados y las de la archidiócesis medio millón. El

---

(36) DOUGLAS INGLIS-ALLAN J. KUETHE: *El Consulado de Cádiz y el Reglamento de Comercio Libre de 1765* en "Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América". Sevilla, 1985, p. 79 a 97.

(37) GARMENDI ARRUEBARRENA, J.: *Titulos y cargos de vascos en Cádiz* en el B.R.S.B.A.P. (1,2) 1977.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Las naciones extranjeras en Cádiz durante el siglo XVII* en Estudios de Historia Social de España, t. 4, vol. 2, Madrid, 1960. Obra dirigida por Carmelo Viñas.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Datos para la historia de Cádiz en el siglo XVII* en Arch, Hisp. núm. 96.

RUIZ RIVERA, Julián.: *Los vascos en el Consulado de Cádiz*, En el volumen Actas de las Jornadas organizadas por la "FUNDACION BANCO DE VIZCAYA". San Sebastián, 1988.

(38) MORALES PADRON, op. cit. p. 281.

número de dignidades permaneció igual que en tiempo de los Austrias (39).

La iglesia sevillana no se libró-dice Domínguez Ortiz-"del nepotismo que corroía los estratos superiores de la Iglesia española por su excesiva riqueza". Por ello los aspirantes a los altos cargos del cabildo solían ser segundones de nobles o de ricos mercaderes; pero en cualquier caso como estas prebendas no solían obtenerse sin tener que pagar cuantiosas sumas, se convertían en una inversión que suscitaba gran apetito dada la elevada remuneración, sobre todo, de dignidades y canonicatos (40).

Entre los nueve prelados que rigieron la archidiócesis hispalense durante el siglo XVI hubo un guipuzcoano, Cristóbal de Rojas y Sandoval, hijo de los marqueses de Denia, natural de Fuenterrabía, que ocupó la sede entre 1571 y 1580. A diferencia de los demás, Cristóbal de Rojas permaneció en Sevilla durante todo su pontificado (41). En la segunda mitad del siglo XVII al menos dos vascos formaban parte del cabildo catedralicio hispalense. Uno, Andrés Ibarburu y Galdona, canónigo y maestrescuela de la catedral de Sevilla, hijo de Domingo Ibarburu e Iturriza, de Oyarzun, hermano del poderoso comprador de oro y plata y mercader Lorenzo Ibarburu y Galdona y pariente de Pedro y Juan de Galdona, ambos compradores de oro y plata; otro, el maestro de ceremonias Adrián Elosu, quien compatibilizaba su actividad sacerdotal con la de cosechero y cargador a Indias, propietario de la rica hacienda "Torreblanca", en el término de Bollullos de la Mitación (42).

En el siglo XVIII otros "vizcaínos" formaron parte del cabildo catedralicio; por ejemplo, Juan Antonio Bizarrón Eguiarreta fue durante quince años arcediano de la catedral, hasta que en 1729 fue designado para ocupar la archidiócesis de México, donde además, sería virrey de la Nueva España en los años 1734 a 1740. Curiosamente por esos años el obispo de Puebla de los Angeles era Juan Antonio de Lardizabal (43). Por último, mencionar únicamente a Francisco José Olazábal, prestigioso canónigo de la hispalense.

---

(39) DOMINGUEZ ORTIZ Y AGUILAR PIÑAL, op. cit. p. 169 a 171.

(40) DOMINGUEZ ORTIZ Y AGUILAR PIÑAL, ibid. p. 34.

(41) HERMIDA SUAREZ, F.J.: *Un guipuzcoano arzobispo de la Metropolitana Hispalense*, en el B.R.S.B.A.P. (1986).

(42) GARCIA FUENTES, *Cien familias...*

(43) RUBIO MERINO, Pedro: *El arzobispo virrey Vizarrón y el Cabildo Catedral de Sevilla*. En *Actas de las Primeras Jornadas de Andalucía y América*, vol II, p. 117 y ss. (1980).

#### 4.- Los vascos y la banca sevillana (44).

A pesar de que las coordenadas de la vida económica europea, tras el Descubrimiento, se situaran en Sevilla, donde se acuñaba casi toda la plata que circulaba por el mundo, la ciudad hispalense inexplicablemente nunca tuvo una organización bancaria sólida. Las experiencias que se llevaron a cabo en el siglo XVI tuvieron vida efímera y todas o casi todas terminaron en quiebras. El sistema bancario sevillano -si así se puede denominar- estuvo sostenido por la iniciativa privada. Fueron mercaderes españoles y extranjeros quienes participaron en estos negocios y entre los pioneros figuran varios vascongados. Esto no debe sorprendernos pues ya hemos indicado que los mercaderes vascos afincados en Sevilla mantuvieron siempre una actividad económica de gran complejidad, más allá del trato y granjería del hierro. En una primera etapa que culminaría en 1576 destacaron los banqueros vascos Juan Iñiguez, Domingo de Lizarrazas y Pedro de Morga. Aunque todavía nos queda mucho por conocer respecto a las relaciones de la banca sevillana con los mercaderes y banqueros extranjeros sabemos que en el siglo XVI las experiencias realizadas fueron por lo general sociedades con hombres de negocio extranjeros. No obstante, Juan Iñiguez, al parecer comenzó operando solo, pero en 1553 mantenía sociedad con Octavio Negrón. Domingo de Lizarrazas en 1544 estaba asociado a Jerónimo y Gregorio Cattaneo, importantes mercaderes genoveses que operaban en Sevilla; la compañía fue ampliada con la participación de Juan Jacobo Espínola. Parece probable que entre las causas que determinaron la quiebra de Domingo Lizarrazas (1553) está precisamente su sociedad con los genoveses. Pedro de Morga estuvo asociado con los hermanos Sánchez Dalvo y con Alonso y Rodrigo de Illescas, mercaderes de gran prestigio; con los Illescas tuvo, además, arrendada la administración del almojarifazgo mayor de Sevilla y realizaba operaciones de fletamentos y seguros marítimos. Carande señaló con precisión los riesgos que entrañaban estas múltiples actividades: "esta acumulación de oficios y prácticas de negocios, que pudo comprometer, con otros riesgos, la solvencia del banco y la neutralidad en el ejercicio de las magistraturas del Consulado...". Como consecuencia de la segunda bancarota de Felipe II (1575) la banca de Morga quebró y provocó una gran conmoción

---

(44) Para el tema de la banca en España en la Edad Moderna puede consultarse MERCADO, Tomás de :

*Summa de tratos y contratos*, Sevilla, 1571, obra de la que existen varias ediciones modernas.

CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros. Vol. I. La vida económica en Castilla (1516-1556)*, Madrid, 1965.

RUIZ MARTIN, Felipe: *La banca en España hasta 1782*. Apud. *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970; *Las finanzas españolas durante el reinado de Felipe II* en "Cuadernos de Historia". Anexos de "Hispania", 2, Madrid, 1968.

PIKE, R.: *Enterprise and adventure: the Genoese in Seville and the opening of the New World*. Ithaca, 1966.

en los negocios de la Carrera (45). Otros vascos que participaron en los negocios bancarios fueron Pedro Arriarán, Jimeno de Bertendona y Juan de Arregui (1571).

La banca en Sevilla desapareció a comienzos del siglo XVII. Acerca de la corta vida de los negocios bancarios en la Sevilla del siglo XVI, Carande dice que el flujo de caudales que llegaba de las Indias y el incremento progresivo del mismo concitaba en los grandes mercaderes el interés por la creación de bancos; pero, la intermitencia de las flotas y las incautaciones de las remesas de particulares por parte de la Corona, así como las bancarrotas de la Real Hacienda impidieron la consolidación y el saneamiento de la banca; además, "no benefició a la banca de de Sevilla el incremento de las remesas; más bien le perjudicaría, y mucho, su paso fugitivo, tanto que apenas llegan al mercado local/.../ ya esperaban impacientes, y no siempre eran castellanos los encargados de sacar inmediatamente el oro y la plata del reino. Si las remesas, por una parte, impulsaban las velas de la banca sevillana, los vientos contrarios del temporal de la hacienda dismantelarían las naves" (46). Al parecer, a esta misma conclusión llega Tinoco Rubiales, según nos adelanta en un apunte de un extenso trabajo que ha realizado sobre estas cuestiones (47).

Como hemos dicho la banca desapareció, pero un grupo que consolidó su posición fue el de los compradores de oro y plata. En esta actividad siempre estuvo implicada la banca. En el siglo XVI los compradores de plata eran inseparables de los banqueros. En el XVII constituían un grupo muy reducido, pero de gran poder económico. Compraban la plata que traían los particulares de América, la afinaban y la transformaban en la Casa de la Moneda en dinero de curso legal. Era un negocio muy arriesgado en el que se podían acumular enormes fortunas o perderlo todo como sucedió en 1670 a Juan Ochoa Iurretaurúa y en 1709 a Pedro Galdona (48).

En la segunda mitad del siglo XVII el número de compradores de oro y plata quedó reducido a cuatro, entre ellos estaban los ya citados, los Arriola, Pedro Aramburu, Juan Cruz Gainza, Lorenzo Ibarburu y Galdona, etc.; es decir, todos vascos. Como tendremos ocasión de ver más detenidamente los compradores de oro y plata eran mercaderes, industriales, navieros y auténticos

---

(45) CARANDE, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, vol. I, p. 313.

(46) CARANDE, R. *ibid.* p. 320.

(47) TINOCO RUBIALES, SANTIAGO: *Mercaderes, banqueros y bancos públicos. Aproximación a la problemático del trato y la banca en la Sevilla del siglo XVI* en "Revista de Historia Moderna" num. 1, 1981 Universidad de Barcelona.

(48) LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. T. I. Valladolid, 1980, p. 79.

banqueros pues los vales que firmaban a los suministradores de plata circulaban como papel moneda; además, un somero análisis de los protocolos notariales revela la multitud de operaciones de préstamo que realizaban (49).

## 5.- La cofradía de los "vizcaínos" de Sevilla.

Los vascongados residentes en Sevilla fundaron en 1540 la congregación de Nuestra Señora de la Piedad, con sede en el antiguo convento de San Francisco. Únicamente podían formar parte de ella guipuzcoanos y vizcaínos y buen cuidado que siempre mostraron para evitar la infiltración de elementos que no fuesen naturales de las provincias de Guipúzcoa o del Señorío de Vizcaya. Alaveses y navarros, pues, quedaron excluidos. Cada dos años, el primer día de enero se procedía a las elecciones de los cargos directivos de la hermandad: dos mayordomos-uno por cada provincia-, cuatro diputados y dos secretarios. Un escribano público asistía a las elecciones y al finalizar levantaba acta con el resultado de las mismas (50).

Independientemente de las actividades de carácter religioso que la hermandad llevase a cabo, nos interesa destacar la labor gremial y nacionalista que desarrollaba. Por encima de todo sobresale la defensa de los intereses económicos de los congregantes; por ejemplo, su firme oposición al establecimiento en Ronda, en 1733, de la primera industria siderúrgica de Andalucía, que según la cofradía perjudicaba gravemente los intereses de los vascos. La congregación de Nuestra Señora de la Piedad era otro instrumento del que disponían los "vizcaínos" para acrecentar su poder e influencia en la vida económica de la ciudad y en particular en la Carrera de Indias. Pero su influencia, su capacidad de actuación, su poder de control dependían en gran medida de la colocación de sus hombres en los puestos claves de la ciudad y en los órganos rectores del comercio indiano. Resulta evidente que la cofradía cuidó con esmero la provisión de sus cargos, especialmente los de mayordomos. Por ejemplo, en 1680 resultaron elegidos el vizcaíno Antonio de Legorburu, cónsul del Consulado de Cargadores a Indias, y el guipuzcoano Juan Bautista de Aguinaga, del Consejo de Indias, Juez y Oficial de las Casa de Contratación; ambos resultarían reelegidos en 1682. Evidentemente la hermandad situaba a sus mayordomos en puestos de gran responsabilidad desde los cuales podían

---

(49) Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio 19, véase cualquiera de los libros correspondientes al año 1682, en ellos aparecen numerosas operaciones de L.Ibarburu y Galdona.

(50) A.P.S. Oficio 19, año 1680, lib. 1º folios 836 y 840; año 1694, lib. 1, folios 9 al 14. También el lector encontrará abundante información en los trabajos de Garmendia Arruebarrena que hemos citado anteriormente.

perfectamente defender sus intereses o encauzar decisiones hacia intereses particulares. En 1694 los elegidos fueron Antonio de Legorburu, a la sazón Prior del Consulado, y el guipuzcoano Lorenzo López de Eceiza, que había sido prior hasta el año anterior (51).

La congregación de los "viscaínos" mantuvo siempre celosa vigilancia para saltar presto en defensa de los fueros, privilegios y exenciones de sus congregantes. Con motivo del ataque de los ingleses a Cádiz (52) se organizó en Sevilla una expedición de socorro y defensa bajo el mando de don Luis de Zúñiga "Maestre de Campo del Tercio de Sicilia y Gobernador de la gente de guerra de Sevilla y defensor de ella por Su Majestad". Este al parecer requirió la participación de los hombres de la comunidad vasca en la expedición. Los vascongados, a través de la hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, le presentaron un escrito-"pedimiento"-en el que le recordaban que ellos eran "nobles hijosdalgos, notorios de sangre y por tales según nuestros privilegios, confirmados y jurados por el rey don Felipe" y que por lo tanto no tenían obligación de formar parte de tropa alguna, si no era "acompañando a la personal real"; no obstante, ellos sin menoscabo de sus derechos y sin que se pudiese interpretar que renunciaban a ellos, guiados por el "ánimo de servir a Dios nuestro Señor y a Su Majestad empleando en todo lo que se ofreciere en la defensa de estos reinos y por animar y dar ejemplo a todas las compañías que están levantadas en la ciudad...", se organizaron y nombraron capitán, alférez y demás oficiales necesarios (53). Mucho cuidado pues, tuvieron en dejar constancia ante notario de que el paso que habían dado no sería usado en lo sucesivo como precedente ni debiera interpretarse como que se había hecho dejación de sus derechos seculares. Acontecimientos similares tuvieron lugar también en el siglo XVIII y siempre la congregación salió en defensa de los derechos forales de los congregantes (54).

La cofradía atendía al culto, administraba sus bienes-capellanías y patronatos, donaciones, etc.-, acudía a las necesidades de la capilla y a las obras asistenciales, entre otras, préstamos a congregantes y, muy especialmente, la redención de cautivos. A esta finalidad siempre prestó gran atención; por

---

(51) A.P.S. Oficio 19, año 1682, lib. 1, folios 1 al 4.

(52) FERNANDEZ CANO, Victor: *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1973. Páginas 51 y ss.

ABREU, Fray Pedro de : *Relación del saqueo e incendio de Cádiz por los ingleses en 1596*, Cádiz, 1911.  
ANTON SOLE, Pablo: *El saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596 y la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla* en "Archivo Hispalense" núm. 166 (1971), p. 219 a 235.

(53) A.P.S. Oficio 19, año 1596, lib. 5, fols. 98 y 164.

(54) GARMENDIA ARRUEBARRENA, J.: *Presencia vasca en Sevilla durante el siglo XVIII (1698-1785)*. En el B.R.S.B.A.P. (3,4), 1981.

ejemplo, el 29 de agosto de 1651 los mayordomos Francisco de Zuaza, caballero de la Orden de Santiago y Bartolomé Sanmartín Alberdi, en virtud del poder que tenían de los vascongados de Sevilla, destinaron diversas cantidades a la redención de cautivos en Argel. Para el rescate de Francisco Soroarte, natural de Deva, 1.500 reales de vellón de los fondos del patronato fundado por Pedro Echegaray cuyos bienes administraba la congregación; para el rescate de Domingo Araba, también de Deva, 1.300 reales de vellón; 430 del mencionado patronato de Echegaray, 715 en la memoria de Juan de Iria y los 155 restantes en la de Juan de Uztáriz; para rescatar a Melchor de Arriola, también natural de Deva, 2.225 reales de vellón tomados de los patronatos de Juan Uztáriz y de Sancho de Urdanibia; y, por último, para el rescate del sevillano Juan Ruiz se destinaron 1.656 reales. Este estaba casado con Lucía de Igueldos, de Pasajes, sobrina del general Sancho de Urdanibia, ya mencionado, fundador del patronato de cuyos fondos se tomó la cantidad para el rescate, que se hacía atendiendo, además, una petición especial de la Universidad de Irún (55).

La labor que en este aspecto realizaba la cofradía de vascongados tenía, al menos en el siglo XVII, prioridad sobre otras y sus miembros estaban concienciados al respecto. En 1670 el mayordomo Francisco Alberro, caballero de la Orden de Santiago, a la sazón Juez Oficial de la Casa de la Contratación, recibió del recaudador general de las salinas de Andalucía la cantidad de 61.065 maravedís "que son por lo que toca a la paga cumplida en Navidad del año pasado de mil seiscientos sesenta y nueve/.../ de juros y rentas en cada año situado sobre las dichas salinas de Andalucía tierra adentro/.../ puesto en cabeza y nombre de los mayordomos de la dicha capilla de Nuestra Señora de la Piedad y ser reservados los cuarenta y ocho mil seiscientos y veinte maravedís de ellos por toca a redención de cautivos, los cuales dichos maravedís he recibido en dinero de contado de que doy por pagado..." (56).

## **6.- Una breve referencia a las colonias vascas de las Indias: el caso de México.**

Tras la importante participación vasca en los grandes descubrimientos y en general en la conquista de América, un elevado número de vascos cruzaban el Atlántico como parte integrante de la marinería de los convoyes, como emigrantes o simplemente como hombres de negocio que acudían a los diferentes mercados indianos. Esto motivó la aparición de importantes grupos,

---

(55) A.P.S. Oficio XIX, año 1651, lib. 3, fol. 1083; otra interesante operación de rescate encontraremos en el lib. 1, fol. 987, del año 1655.

(56) A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 794 y siguientes.



sobre todo en las grandes ciudades indianas, tal es el caso de México, por citar el caso, tal vez más representativo. Como veremos más adelante, las colonias vascas, diseminadas por la extensa geografía americana jugaron un papel muy importante en el desarrollo del comercio transoceánico e interior y en las relaciones con el Consulado de Sevilla y Cádiz. En México se produce un fenómeno similar al que hemos visto en Sevilla y Cádiz. El impresionante desarrollo de la comunidad vasca en la Nueva España queda reflejado en la fuerte implantación de sus miembros en las instituciones civiles y eclesiásticas, en la intensa participación en todos los sectores de la economía, en el control que ejercieron de los puestos de dirección del Consulado de México y en el elevado número de hermanos que componían la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.

A partir de 1602 comienzan a aparecer apellidos vascos en la cúspide del Consulado de México: en la fecha citada asumió el cargo de cónsul Domingo Ortiz de Echagoyan, que en 1606 y 1611 sería elegido prior; Tomás Huaznaval y Aguirre fue elegido cónsul en 1610, y en 1640, Cristóbal de Zuleta como prior. Durante todo el siglo XVII la presencia de vascos en la dirección del Consulado es frecuente; pero en el siglo XVIII la institución estuvo totalmente controlada por ellos, habida cuenta a mediados de la centuria contaba con más de medio centenar entre sus miembros. En los años 1791 y 1792 el prior era Joaquín Ariscorreta y los cónsules Sebastián Eguía y José de Orduña; entre 1795 y 1798, Antonio Basoco fue prior ininterrumpidamente; Tomás del Hacha fue varias veces cónsul y prior al finalizar el siglo (57).

Los hombres de negocio vascos de México operaban en todas las plazas importantes del virreinato; mantenían intensas relaciones con las demás provincias indianas y muy especialmente con las Filipinas, a través de Acapulco: en la última década del siglo XVI la compañía de S. Urieta, Sebastián Labarrieta y Diego de Sanromán, enviaba grandes cantidades de textiles a Manila (58). Pero naturalmente, Sevilla primero y luego Cádiz, canalizaban el mayor volumen de negocio. Para ello si era necesario cruzaban el Atlántico e integraban el grupo conocido genéricamente como "peruleros", que así solía denominarse en Sevilla a todo el que llegaba de las Indias. Estos debido a su fama de gente acaudalada se convertían en la atracción de mercaderes y tratantes en general y, cómo no, de toda la gente de mala vida de la ciudad:

"También topé -dijo el viejo- en una casa de posadas de la calle Tintores, al judío, en hábito de clérigo que se ha ido a parar a allí por tener

---

(57) Archivo General de la Nación, México, Consulados c/267, expedientes 6.

(58) A.G.N. México, Consulados c/267, expediente 6.

noticia que dos peruleros viven en la misma casa, y quería si pudiese trabajar juego con ellos, aunque fuese de poca cantidad, que allí podría venir a mucha..." (59).

En la flota de don Agustín de Idiáquez (1765) de 86 comerciantes-que así se especifica en la relación-que regresaban a Nueva España después de haber estado en la Península por cuestiones de negocios, al menos 19 tenían apellidos de resonancia vasca, lo que significa, el 22 por ciento (60). No debe extrañarnos un número tan elevado si tenemos en cuenta que la colonia vasca de México en la segunda mitad del siglo XVIII era muy nutrida: la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu tenía a finales del siglo XVII, 164 hermanos entre hombres y mujeres; y un siglo después había aumentado hasta rondar los dos centenares de miembros (61).

---

(59) CERVANTES SAAVEDRA, Miguel: *Rinconete y Cortadillo*. Ediciones Barcelona, 1977, P. 154.

(60) Archivo General de la Nación, México, Marina, vol. 10, expe. 4, fol. 35. Los nombres de vascos que figuran en la lista son los que siguen: José Mintegui, Martín de Aguirre Buralde, Antonio de Nuevas Ibáñez, Ramón Ursubiaga, José Echea, Bartolomé Luis de Landáburu, Miguel Mendiburu, Manuel de Artecona, Diego López de Larrea, Francisco Echevarría y Garay, Domingo Arana Izarra, Adrián de Larramendía, Gregorio de Alzazuna, Antonio de Zulaíca, Manuel José Torrontegui, Matias Ochoa y Angel de Uriarte.

(61) Archivo del Colegio de Vizcaínas, México, Estante 6, tomo 1, núm. 4. Tomamos la relación de cofrades de "Nuestra Señora de Aránzazu", correspondiente al año 1696: Rector: Conde de Miravalles, Don Alvaro Dávalos Bracamonte; Diputados: Capitán, Antonio de Santibáñez; Capitán, Luis Miguel Luyando Bermeo; Capitán, Francisco Antonio Gamarra; Doctor, Juan Ignacio de Casterera y Ursúa; capitanes, Nicolás López de Landa, Martín de Urdiain, Juan de Galayu, Domingo de Zavala, Juan de Basoco, José Bueno Basort; Tesorero, don Juan de Elorga; Secretario, don José Muñoz de Castro; Particulares: Capitán Diego de Larrea, caballero de la Orden de Santiago, Francisca del Castilla, Catalina Espinosa de los Monteros, condesa de Miravalle; María Fernández de Guevara, Francisca Torrecillas, Josefa Pojalda, María de Galis, Manuel Royo, María de Hita, José Ticiano, Nicolás de Eguiara, María de Eguren, José de Vergara Arlegui, Martín de Echegaray, Francisco de Mariategui, Antonia Tirado, Francisco Ugarte, Bartolomé Velasco; Alférez Esteban Ochoa, María de Zarza; Capitán, Juan de Archederra, José Maraña y Arteaga, Julián de Albisica, capitán Cosme de Menchieta, Baltasar de Morga, Martín de Estacona, Juana Gertrudis de Urrutia, Diego de Mascarena, Antonia de Covarrubia, capitán Pedro Morales, Pedro de Palacio, Josefa de la Peña, José de Elosúa, Antonio Pérez Fernández Sarmiento, Domingo López, Martín de Rojas Armezaba; contador, Francisco de Araunz, Juan Bautista Barruchi; general Juan Bautista de Larrea, caballero de la Orden de Santiago; Domingo García Mendiola, José Martínez Lapisco, Juan Bautista de Longa, contador, Francisco de Urrunsino, Francisco de Otero Trenson, Andrés de Lexalde Beongoechea; capitán, Domingo de Isasi y Bengoechea, Francisca Altamirano, Catalina María de Arcos, Martín de Osaeta, Francisco Zabaleta, Juana Teresa de Medina, Beatriz de Amilibia y Garayo, Sabilla de Llanos; Francisco Antonio de Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago; María de Paredes, José Martínez Urizar, Juan Bautista de Arezqueta, José de Alza; capitán, Sebastián Dimas Arbilaga, José Antonio de Taviras (?), Ventura de Arana, Francisco de Barrueta, Francisco Torrecilla, Gerónimo Ortiz de Castro, Antonio de aranguís, Francisco de Olarreta, Juan Antinio Saez Valiente, Juan Bautista de Ursúa, Gerónimo de la Cruz; alférez, Juan de Alzate, Carlos de Aguirre, Dorotea de Trejo Carvajal, Antonio de la Cruz, Jorge López García, Miguel de Aldana, Sebastián de Vallejo, Antonio de San José, Agustina de Sosa, Cristóbal de Argumedo y Picazo, María de los Santos, Nicolasa de Jesús, Francisca de la Asunción, María de Espínola, Pedro de Alabariaga (?), Miguel de Goena, Teresa Romero, Diego de Ortal; contador, Juan Martínez Lagarza; contador, Juan de Montoya y Ochoa; capitán, Bartolomé Herrero, Beatriz Rodríguez, Antonia Martínez de Toro; capitán, Diego de la Torre, Manuel de la Torre; capitán, Andrés de la Torre, Cristóbal de Alepazaga, Sabastián de Garayo, Ana de Herrera, Domingo de Imaz Arbilaga, Anastasia de Tomelloso, María de Espínola, Juana de Pacheco, Gertrudis de

## 7.- Las relaciones industriales entre el País Vasco y las Indias.

La coyuntura favorable espoleada por la gran aventura americana y sobre todo por el flujo ininterrumpido de la plata, unido todo ello a la posición jurídica de privilegios que tradicionalmente habían venido gozando, colocaron a las provincias exentas en una situación inmejorable para hacerse con el control del mercado de los productos férricos en Sevilla y en el Nuevo Mundo. Así el Atlántico de Sevilla, como dice Pierre Chaunu (62) fue para los vascos un traspais, no así el Cantábrico donde chocaban con la gran muralla natural. Las naves procedentes de las provincias vascas llegaban a Sevilla, como venían haciéndolo desde mediados del siglo XIII cargadas de hierro y manufacturas metálicas (63).

Sin embargo, respecto al denominado monopolio de las provincias exentas conviene clarificar situaciones y conceptos admitidos tradicionalmente como buenos; en primer lugar, es preciso definir en sus justos límites cuál fue su verdadero alcance, porque en realidad quedó reducido, de una manera irregular e imperfecta, al comercio del hierro semielaborado en sus distintas variedades-tochos, vergajón, platina, planchuelas, etc.-al utillaje agrícola-rejas de arar, azadas, palas, almocafres, hachas, etc.-anclas, para navíos y astería-lanzas, chuzos, tragacetes y otros-. El acero que se enviaba a las Indias, casi en su totalidad, era de procedencia extranjera, concretamente la mayor parte de Milán; las clavazones procedían indistintamente del País Vasco y de Flandes; pero, con absoluta claridad, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta finalizar la etapa colonial los productos de metalurgia ligera, las herramientas y la hojalata de procedencia extranjera barrieron del mercado indiano la producción vasca. Por consiguiente, hablar de monopolio no significa más que el esfuerzo realizado por la Corona y por los hombres de negocio vascos para salvaguardar los mercados peninsular e indiano a la producción de unas industrias que siempre permanecieron sumidas en una tecnología atrasadas y por lo tanto incapaces de competir con la oferta europea que plantó cara en el

---

Villavicencio, Juan de Barandiarán, José de Medina; capitán, Francisco de Aguirre; contador, Juan Francisco de Zabalza, Tiburcio de Cárdenas, Diego García Agüelles, Miguel de Lugo, Juan García Daza, José de Jaúregui, Agustina de Aceves, Francisca de Cristo, Bernardo de Mariategui, Sebastiana de Avendaño, Josefa de Mendoza, Miguel de León, Antonio Márquez de Mendieta, Miguel Amazorraín, Bernardo Iuribarri, Nicolsa de Heredia, Andrea de los Reyes, Mateo Ochoa, Francisca de Torres, Joaquín Zabaleta, Joseba Jordán, Ana Moreno Torrijo, Pablo Gómez, Ana de Cepeda, Josefa de Isasi, Josefa de Heredia, José de Castro y R.P. Fray Francisco de Bertolaza.- Todos estos miembros de la cofradía figuran inscritos como tales cofrades el día 16 de agosto de 1696. A continuación figuran las inscripciones que tuvieron lugar en los años siguientes de 1697, 1698, etc.

(62) CHAUNU, *Conquista y explotación de los nuevos mundos*, p. 132.

(63) GUAL CAMARENA, Miguel: *El hierro en el medioevo hispano*. Actas del I Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería. León, 1970. Vol. 1, nota 44.

mercado con una amplia gama de productos finos y de elevada calidad, al alcance de consumidores que disponían de plata suficiente para pagarlos. En este sector como en el textil y en general en todas las manufacturas se creó una situación de dependencia total de la producción foránea, advertida y denunciada por tratadistas y escritores de la época, con gravísimas repercusiones económicas:

"No digo yo, exclamó la Fortuna, que vosotros sois unos ingratos, pobres necios. ¿Cómo que no os he dado Indias? ¿Eso podéis negar con verdad? Y si no decidme: ¿Qué Indias para Francia como la misma España?. Venid acá: lo que los españoles ejecutan con los indios, ¿no lo desquitais vosotros con los españoles?. Si ellos los engañan con espejillos, cascabeles y alfileres sacándoles con cuentas los tesoros sin cuento, vosotros con lo mismo, con peines, con estuchitos y con trampas de París ¿no les volvéis a chupar toda la plata y todo el oro, y esto sin gastos de flotas, sin disparar una bala, sin derramar una gota de sangre, sin lograr minas, sin penetrar abismos, sin despoblar vuestros reinos, sin atravesar mares?/.../ Creedme que los españoles son vuestros indios, y aún más desatentos, pues con sus flotas os traen a vuestras casas la plata ya acuñada y ya acendrada quedándose ellos con el vellón, cuando más trasquilados" (64).

Milán, además del acero mencionado, enviaba agujas y alfileres de distintos tipos, dedales, espuelas, estribos y, sobre todo, hojalata; Francia, cuchillos de mesa, sierras, tijeras finas, etc.; Alemania, entre otros productos, los cuchillos de Bohemia; y Flandes, instrumentos de precisión-balanzas y romanas-calderos de latón, candados y cerraduras, herramientas en general y sobre todo, clavazones.

Por otra parte resulta paradójico que eran los propios navíos vascos los que realizaban esta intensa actividad mercantil con los países del occidente de Europa: "En esta villa es mucho el trato y mercaderías que por ella entran y salen en tal manera que lo que se trae de Flandes y de Inglaterra y de Francia entra en Bilbao y de allí se lleva para muchos lugares" (65).

Los vascos continuaron practicando el intenso comercio redistribuidor que habían desarrollado en la Baja Edad Media sobre la base de las exportaciones de lana fina y de hierro. En 1563 Bilbao era el puerto de entrada de una interminable lista de productos extranjeros entre los que figuraban las

---

(64) GRACIAN, Baltasar: *El criticón*. Edición de Espasa Calpe, Madrid, 1980, pag. 155.

(65) MEDINA, Pedro de: *Libro de grandezas y cosas memorables de España*. (1566). Citado por Guiard y Larrauri, T.: *Historia del Consulado y casa de Contratación de la villa de Bilbao*. T. I, Edición de la Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1972, p. 183.

manufacturas metálicas valiosas a las que nos hemos referido con anterioridad (66). Lo peor de todo este asunto es que el mal llamado monopolio vasco quedaba reducido a la comercialización de los géneros de menor valor comercial y por contra de mayor volumen, dato éste a tener en cuenta por armadores y capitanes de navíos a la hora de calcular fletes y valor de la carga. El quintal de hierro de platina o vergajón valía hacia 1590, en Sevilla, unos 28 reales (67); el quintal de rejas de arar, 50 reales (68); las azadas y palas, 3,5 reales la unidad (69). Frente a estos precios el quintal de acero de Milán valía en Sevilla, por la fecha antes indicada, entre 90 y 100 reales (70); las agujas de zapatero a 24 reales el millar (71); un par de espuelas 18 reales (72); los frenos de caballo entre 20 y 28 reales la docena (73); una docena de cuchillos pequeños de mesa, 3 reales (74); y un millar de dedales, 7 reales (75).

Tampoco podemos olvidar que las industrias del País Vasco tuvieron que hacer frente a la competencia de numerosos talleres repartidos por toda la geografía peninsular. Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVI los talleres de Durango, Bilbao y Vergara tenían que competir con Sevilla y Toledo en determinados productos: Sevilla fabricaba candeleros de azofar (76), conteras de espadas (77), machetes (78) y tijeras finas de barbero (79); en Toledo y en algunas localidades próximas se fabricaban tijeras, dagas y espadas de renombrada y justa fama por su excelente calidad (80).

Por otra parte, aunque sea de pasada, hemos de referirnos a la introducción de los altos hornos de España. En 1628 los construidos en la localidad santanderina de Liérganes, a orillas del Miera, comenzaba a funcionar. El historiador Alcalá-Zamora ha escrito con relación a esta cuestión que indudablemente este hecho venía a reflejar "los esfuerzos de la España de Felipe IV para tecnificar y revitalizar el país en una encrucijada decisiva de su historia" y,

---

(66) GUIARD Y LARRAURI, *ibid.* p. 186 a 197.

(67) A.P.S. Of. 19, año 1589, fol. 35 y 528; of. XV, lib. 1, fol. 180.

(68) A.G.I. Contratación 1088 y 1089.

(69) A.P.S. Of. 19, año 1591, lib. 7, fol. 959.

(70) A.G.I. Contratación, 1087 y 1099.

(71) A.G.I. Contratación 1090.

(72) A.G.I. Contratación 1104.

(73) A.G.I. Contratación 1080 y 1083.

(74) A.G.I. Contratación 1084.

(75) A.G.I. Contratación 1090.

(76) A.G.I. Contratación 1090, registro del "San Nicolás" o legajo 1104, registro del "Nta. Sra. del Rosario".

(77) A.G.I. Contratación 1104, registro del "San Francisco".

(78) A.G.I. Contratación 1104, registro del "Nta. Sra. Rosario".

(79) A.G.I. Contratación 1101, registro del "La Magdalena" y leg. 1104, registro del "San Francisco".

(80) A.G.I. Contratación 1079, 1451 y 1084.

por otro lado, el respeto de la Corona "hacia los intereses regionales y privados", pues era consciente de la inquietud que este proyecto sembraba entre los ferrones vascos (81). Además, la fundición de Sevilla, en el último tercio del siglo XVII, a pesar de su corta producción, permitía abastecer de cañones a las flotas de la Carrera de Indias, al ejército y otras necesidades militares (82).

En el siglo XVIII surgieron nuevos centros industriales que trataron de abrirse paso en el mercado peninsular y colonial. "La política de expansión de las construcciones navales a partir de Alberoni, determinó un gran crecimiento de la demanda de cañones fundidos /.../ La fábrica de Liérganes y La Cavada se beneficiaron del aumento de la demanda". En 1725, en Ronda, nace la siderurgia andaluza con el establecimiento de una fábrica para la obtención de hojalata y que, como veremos más adelante, llenó de inquietud a las colonias vascas de Sevilla y Cádiz; y en el último tercio de la centuria comenzaron a funcionar las industrias de Euguí (Navarra), San Sebastián de la Muga (Gerona), Ximena de la Frontera, Orbaiceta, El Ferrol y Marrón (83).

Nunca pues se pudo lograr que el mercado indiano estuviera al menos parcialmente reservado a la producción vasca. A comienzos del siglo XVII además de las manufacturas antes relacionadas se cargaban en las flotas de Nueva España y en los galeones de Tierra Firme hierro tocho procedente de Flandes y de Alemania al precio de 15 reales el quintal y de otras variedades a 20 reales (84). Frente a estos precios sensiblemente más moderados difícilmente podían plantar cara los productos de las ferrerías vascas. Esta situación no solo se perpetuó a lo largo del siglo XVII sino que se incrementó en el último tercio de la centuria coincidiendo con el auge comercial holandés con Cádiz. Los navíos holandeses transportaban a la bahía con destino a las Indias, entre otros productos, una gran variedad de quincallería alemana y aceros, de Suecia (85). La producción y las exportaciones de hierro y sus derivados del país nórdico se fueron incrementando al mismo tiempo que se agudizaba la crisis general del siglo XVII y con ella la de las ferrerías vascas. Sabemos que la producción sueca pasó de 6.650 toneladas en 1620 a más de 40.000 en 1730 y que una parte importante de dicha producción era introducida en las Indias más o menos subrepticamente (86).

---

(81) ALCALA-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, op. cit. p. 105 y 106.

(82) Ibid. p. 113.

(83) ANES, op. cit. p. 218 y 219.

(84) A.G.I. Contratación, leg. 1164-B "Nta. Sra. Remedios" y 1147-B "Nta. Sra. del Juncal".

(85) SEE, H.: *Bosquejo de las relaciones comerciales de Holanda con España y Portugal a fines del siglo XVIII*. En "Anuario de Historia del Derecho Español", t. 3, 1926.

(86) BILBAO, Luis M<sup>a</sup> y FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)*. En el volumen *La Economía española al final del Antiguo Régimen II*. Manufacturas. Edición e introducción de Pedro Tedde. Madrid, 1982, páginas 152 y 153.

Los cargadores vascos afincados en Sevilla acudieron al Consulado hispalense para que de por sí y en nombre de todo el comercio se dirigiera al consejo de Indias para que se recordasen las prohibiciones existentes acerca de la introducción de hierro extranjero en las Indias; que las provincias vascongadas disponían de suficiente cantidad de géneros para mantener el abastecimiento del Nuevo Mundo y que de lo contrario se les causaría un grave daño puesto que las manufacturas metálicas eran la base de las exportaciones vascas. La Corona atendió la petición de los cargadores vascos-R.C. de 5 de septiembre de 1675-y recordó al presidente y oficiales de la Casa de la Contratación, entre otros, los puntos siguientes: primero, que por una disposición regia de 22 de noviembre de 1621, a instancias del señorío de Vizcaya y de la provincia de Guipúzcoa se prohibió la entrada en las Indias de hierro, clavazones, herramientas y en general toda manufactura férrica de procedencia extranjera; puntualizaba que en tal sentido se había dirigido a la Corona Pedro Ignacio Vélez de Idiaquez en representación de la provincia de Guipúzcoa, para que se hiciera cumplir lo dispuesto en el documento antes citado, porque además de evitar el grave perjuicio que podría ocasionar a las provincias vascas, el hierro fabricado en las ferrerías del señorío de Vizcaya y de la provincia de Guipúzcoa era de mejor calidad que el que se estaba introduciendo de países europeos; y, en segundo lugar, la Corona recordaba que ya con fecha 15 de diciembre de 1673 se le ordenó a la Casa de la Contratación hacer cumplir lo ordenado respecto al hierro extranjero. Sin embargo, estas prácticas a pesar de las prohibiciones continuaron, por ello en 1702 nuevamente hubo de intervenir la Corona reiterando las prohibiciones existentes y tratando de evitar la entrada de hierro procedente de Suecia y de Dinamarca (87). A pesar de las protestas vizcaínas, a pesar de que la producción española era suficiente para abastecer la demanda peninsular e indiana, las importaciones desde el Báltico, Austria y Alemania continuaron a lo largo del siglo XVIII (88). Según Guiard y Larrauri al finalizar la centuria España importaba entre treinta y cinco y cuarenta mil quintales al año (89).

No obstante, en las últimas décadas del siglo XVIII la situación general de las industrias siderúrgicas vascas parece que mejoró sensiblemente, al menos con relación al mercado colonial. Según Luis M. Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo todo indica "que la multiplicación de la demanda americana permitió

---

(87) *Cedulario Americano del siglo XVIII*, edición y estudio de A. Muro Orejón, Sevilla 1969. GARCIA FUENTES, L.: *El comercio español con América, 1650-1700*, p. 266 y 267.

(88) ZABALA, Aingeru: *La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII*. Donostia, 1983, vol. II, p. 68 y 82.

(89) GUIARD Y LARRAURI, op. cit. vol. III p. 550.

compensar a partir de la década de los 70 el incipiente declive de los mercados exteriores, haciendo arrastrar cierta tónica de la producción siderúrgica vasca hasta 1793. Al respecto no es vano recordar esta coincidencia cronológica: en 1770 los ferrones vascos consiguen nueva Real Cédula, reiterando como lo hiciera la de 1702 y las del anterior siglo que no se dejase pasar a ellas fierro si no es de Vizcaya" (90). Pero lo paradójico del caso es que los comerciantes vascos no dudaban en violar las normas destinadas a proteger sus propios intereses y ellos mismos cargaban hierro extranjero (91).

Aún cuando las disposiciones legales trataban de reservar el mercado americano a los productos férricos de las provincias vascas, armadores, marineros y comerciantes, durante toda la etapa colonial recurrieron con frecuencia a la contravención de las normas. El comercio directo, el contrabando, fue una constante durante los tres siglos de la administración española de las Indias. En cierto modo fue la respuesta a los numerosos gravámenes que durante los tres siglos pesaron sobre el tráfico ultramarino. Pero no fue ésta la única causa. El profesor García-Baquero sugiere que "no debe atribuirse exclusivamente al agobiante régimen fiscal en vigor toda la responsabilidad de la existencia de prácticas fraudulentas en la Carrera de Indias, ya que otra serie de circunstancias, entre las que destacan el hecho de la centralización de todo el tráfico en un solo punto y la prohibición que pesaba sobre los extranjeros de participar en él, también colaboraron de forma decisiva" (92).

Por otra parte, esta práctica habitual en la Carrera de Indias no debe entenderse como si de una consecuencia natural del monopolio se tratase, como si una relación mecánica y determinante se produjese. Según el profesor Bernal "lo que decide el fenómeno del contrabando es el margen del beneficio, que actúa en favor de los extranjeros a causa del elevado precio de los productos españoles en los mercados americanos. Así, mientras exista un diferencial de precios suficientemente remunerativo habrá contrabando sea cual fuere el sistema imperante en el mercado indiano, ya de monopolio, ya de comercio libre. Al igual que hubo épocas, durante el monopolio, en que el diferencial de precios era suficiente y los extranjeros optaban por las intermediación de Cádiz o Sevilla..." (93).

---

(90) Op. cit, p. 161-163.

(91) GARATE, Monserrat: *San Sebastián y el Comercio Libre con Indias. Repercusiones económicas*. En Actas del coloquio celebrado en Cádiz (1987) sobre libre Comercio. Edición de la Fundación del Banco Exterior, p. 199.

(92) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, p. 215.

(93) BERNAL, Antonio Miguel: *Libre Comercio (1778): Un primer ensayo de modelo general*. En Actas del coloquio celebrado en Cádiz (1987) sobre Libre Comercio. Ed. Fundación Banco Exterior, p. 17 a 27. Aunque la bibliografía sobre contrabando es muy amplia, sugerimos ver MALAMUD RIKLES, Carlos D.:



Los comerciantes vascos siempre desearon conseguir un régimen especial como el que disfrutaban Cádiz y las Canarias, que les permitiese el comercio directo con las Indias, sin tener que pasar por Sevilla o Cádiz. Tras la independencia de Portugal se aceleraron los trámites y se acentuó la presión por conseguir la ansiada licencia. Bilbao a mediados del siglo XVII mantenía un intenso comercio con las colonias inglesas, especialmente con Virginia de donde extraía tabaco, cacao y otros productos coloniales. Además disponían de otras formas de participación directa en el comercio colonial, a través de los suministros que ilegalmente le proporcionaban ingleses y holandeses. Estas actividades llegaron a constituir una seria amenaza por la fuerte competencia que se le hacía al tráfico legal con Sevilla. Así la Corona no pudo inhibirse de la cuestión y mediante un disposición de 1662 ordenó decomisar los géneros que arribaran en Bilbao si no procedían de las flotas ordinarias de Indias. No debió dar resultados la medida pues la Corona se vió obligada a dictaminar nuevamente que se procediera a la incautación de dichos géneros, mediante R.C. de 1697 (94).

La Casa de la contratación extendió en alguna ocasión licencia autorizando la navegación directa de particulares a los puertos indianos: en julio de 1659 se hacía a la mar, desde San Sebastián, el "Nuestra Señora de Aranzazu", de Martín de Tellería, rumbo a Buenos Aires, cargado de armas, pertrechos y dos compañías de infantes, al parecer, de procedencia vasca (95); y, en 1661, el "San Joaquín", de 275 toneladas de arqueo y fábrica de Vizcaya, partió del puerto de Pasajes rumbo a Cartagena de Indias llevando herramientas, vino y sidra (96). Éste desde luego no fue el procedimiento normal, al menos en tiempo de los Austrias. En esta etapa se produjeron numerosas navegaciones ilícitas desde los puertos del Cantábrico o viceversa, muy especialmente a mediados del siglo XVII y alcanzaron tal volumen que parecen preluir lo que será la ruta de la futura Compañía Guipuzcoana (97). Esta actividad ilegal continuó a lo largo del siglo XVIII, "como una especie de mal inevitable contra el que se estrellaron

---

*Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz, 1986, especialmente las páginas 31 a 38, donde además se inserta un bibliografía muy completa; MARTIN CORRALES, Eloy, *El contrabando en el litoral catalán durante el reinado de Carlos III en "Actes II Congrès d'Historia Moderna de Catalunya"* en Pedralbes, n. 8-1., Barcelona, 1988.

(94) GUIARD Y LARRAURI, op. cit. t.I, p. 445 a 449. Véase También MARILUZ URQUIJO, José M.: *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañía de comercio*. Buenos Aires, 1981, p. 46-47.

(95) MOLINA, Raul A.: *Navíos de registro arribados a Buenos Aires en el siglo XVII. Una historia desconocida* en "Historia", núm. 16. Buenos Aires, 1959, p. 54 y ss.; *Las primeras navegaciones del Plata, 1602-162.* en "Historia", núm. 4, 1966, p. 36 y 37.

(96) GARCIA FUENTES, *El comercio español con América, 1650-1700* p. 87.

(97) GARCIA FUENTES, *ibid.* p. 146 y ss.

todas las medidas prohibitivas" (98). Ni tan siquiera el gozar de una situación de privilegio como la de la Compañía Guipuzcoana evitó estas prácticas y así en 1761 las autoridades indianas tenían que advertir seriamente a dicha organización acerca de la carga fraudulenta que habitualmente llevaban sus navíos (99).



**Fachada del Colegio de San Ignacio, también llamado de las Vizcainas. (Detalle)**  
México

---

(98) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, op. cit. p. 224.

(99) GARATE, M. op. cit. p. 204.



## **CAPITULO II**

---

### **LOS CAPITALES VASCOS Y EL COMERCIO DE HIERRO: ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD**

---



**Vista de San Sebastián.** Grabado.  
"Civitates Orbis Terrarum", de Georg Braum. Colonia, 1565.  
Biblioteca Nacional, Madrid.

*(Archivo fotográfico Oronoz)*

## 1.- Capitales vascos y el comercio de hierro, en Sevilla.

Los profesores A.M. Bernal y A. García-Baquero plantearon hace ya algunos años, la necesidad de investigar la estructura y funcionalidad del capital comercial así como el funcionamiento del mercado; señalaron que los historiadores habían dado prioridad al estudio de los precios, a la llegada de caudales y a los análisis macroeconómicos en general, pero aspectos de tanta importancia como aquellos, no se abordaban (1).

Ciertamente en el tiempo transcurrido desde entonces han ido apareciendo algunos trabajos y tenemos constancia de otros que se están realizando sobre la información que proporcionan los protocolos notariales de Sevilla, y que se hallan actualmente muy avanzados.

Para el estudio de la estructura y funcionalidad del capital comercial pueden utilizarse como fuentes más idóneas las relaciones de cargas, los testamentos e inventarios de bienes, escrituras notariales y muy especialmente los expedientes de quiebras. Todos son instrumentos valiosos, pero ninguno es totalmente completo. En este trabajo utilizaremos la información que nos ha proporcionado la lectura de algunos testamentos e inventarios postmortem y las escrituras de constitución y finiquito de compañías (2). Los testamentos referidos son los de Pedro Iturralde, 1599 (3); Sebastián de Ibarra, 1599 (4); María Zabala, 1599 (5); Miguel Zabaleta, 1599 (6); Catalina Mendizábal, 1627

---

(1) BERNAL, A.M. y GARCIA-BAQUERO, A.: *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868)* cuestiones y problemas.

(2) Véase al respecto BERNAL y GARCIA-BAQUERO, *ibid.* pag. 167

(3) A.P.S. Of. 19, lib. 5, fol. 837

(4) A.P.S. Of. 19, lib. 7, fol. 1063

(5) A.P.S. Of. 19, lib. 7, fol. 227

(6) A.P.S. Of. 19, lib. 5, fol. 583

(7); Sebastián Aróstegui, 1629 (8); Lope de Ugarte, 1595 (9); Francisco Pérez de Aizpuru, 1651 (10); Diego de Urquizu, 1668 (11); Francisco de Iguenza, 1670 (12); Martín Barratieta, 1679 (13) y Domingo de Lespuru, 1682 (14). Hemos manejado los inventarios de bienes de Juan Pérez de Zubiaurre, 1627 (15); Francisco Ibaceta, 1650 (16); Andrés Arespachoga, 1652 (17); Andrés Arriola, 1670 (18); Simón de Zearsolo, 1692 (19) y Juan de Galdona, 1692 (20).

La contabilidad en realidad no es más que un procedimiento para tratar la información del patrimonio de una empresa o de una persona concreta. Dicha información para ser completa debe comprender no sólo lo cuantitativo sino también los aspectos cualitativos. En un trabajo como éste, con una información muy limitada, resulta casi imposible pretender detallar la constitución cuantitativa del patrimonio de los comerciantes vascos relacionados anteriormente; no obstante, sería viable una descripción lo más ajustada posible de los aspectos cualitativos. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que desde el punto de vista de la economía y de la contabilidad es preciso distinguir entre capital y patrimonio. Éste es un concepto más amplio y estaría constituido por capital (conjunto de los bienes de producción), los derechos y las obligaciones. No entra en nuestros cálculos -ni la muestra lo permite- aplicar a este análisis todo el rigor de los esquemas contables, bastará pues, una sencilla visión de los grandes rasgos de la composición del patrimonio.

Dicho todo lo anterior, hemos de advertir que no pretendemos en modo alguno resolver de forma definitiva una cuestión de tanta importancia como la estructura y funcionalidad del capital de los hombres de negocio vascos, ni por consiguiente concluir con la elaboración de un modelo; simplemente intentaremos aproximarnos al tema, conscientes de que la naturaleza e importancia de la cuestión escapa en estos momentos de las posibilidades de este trabajo. Respecto a los testamentos e inventarios disponibles, no obstante

- 
- (7) A.P.S. Of. 19, lib. 4, fol. 647
  - (8) A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 1021
  - (9) A.P.S. Of. 19, lib. 7, fol. 59
  - (10) A.P.S. Of. 19, lib. 4, fol. 838
  - (11) A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 1128
  - (12) A.P.S. Of. 19, lib. 3, fol. 1123
  - (13) A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 213
  - (14) A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 536
  - (15) A.P.S. Of. 19, lib. 5, fol. 845
  - (16) A.P.S. Of. 19, lib. 3, fol. 732
  - (17) A.P.S. Of. 19, lib. 3, fol. 38
  - (18) A.P.S. Of. 19, lib. 3, fol. 1199
  - (19) A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 1247
  - (20) A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 1550

las deficiencias señaladas, y con independencia de la obligación que todo historiador tiene de buscar y seleccionar las fuentes más completas, proporcionan valiosa información; entendemos que es necesario evitar el error señalado por P. Vilar, en el que fácilmente pueden incurrir los que emplean el método cuantitativo, de creer que no es posible razonar si no es con la información numérica por delante, ceder a la tentación de estimar que la exactitud es privilegio exclusivo de las matemáticas (21); en cualquier caso, la cuantificación para nosotros será un instrumento para llegar a lo cualitativo (22).

1. **Bienes inmuebles.** Al examinar la documentación llama poderosamente la atención la ausencia casi general de bienes raíces en el conjunto de la masa patrimonial de los comerciantes vascos. Extraer conclusiones precipitadas sería una frivolidad en la que no deseamos incurrir. Después de examinar una voluminosa documentación podemos afirmar que en la Sevilla de los siglos XVI y XVII existían en el seno de la comunidad vasca tres grupos muy definidos: uno, fijo, estable, integrado plenamente en la vida de la ciudad, que ocupaba cargos públicos y que adquiría bienes raíces, aunque en este caso los testamentos e inventarios no lo reflejen; otro grupo lo formarían comerciantes, gente de mar y otros, afincados en la ciudad de forma semipermanente, tal como veremos al estudiar el funcionamiento de las compañías, y que transcurrido un cierto tiempo regresaban al País Vasco o emigraban definitivamente a las Indias; y, por último, un tercer grupo de transeúntes integrado por marineros, hombres de negocios, viajeros de Indias, etc. Entre los miembros del primero de los grupos se produciría lógicamente un comportamiento acorde con las costumbres de la época y que recoge con toda claridad Tomás de Mercado al señalar que los mercaderes procuraban invertir parte de sus beneficios en la adquisición de “grandes heredades y haciendas de toda suerte, huertas, sementeras, viñas, olivares” (23); o, también -señala R. Pike- para procurarse “elegantes casas, tumbas espléndidas y una educación de calidad para sus hijos” (24).

No obstante, de la lectura de los testamentos e inventarios de bienes se desprende sin lugar a duda que en la composición del patrimonio de los comerciantes vascos estudiados, predominan los bienes muebles sobre los inmuebles.

---

(21) VILAR, Pierre: *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona, 1974, pag. 8; SUAREZ, F.: *La historia y el método de investigación histórico*. Madrid, 1977, p. 73.

(22) CHAUNU, P.: *¿Es necesario privilegiar una determinada forma de historia?*, en el volumen *El método histórico*, Pamplona, 1974, p. 56.

(23) MERCADO, Tomás de: *Summa de tratos y contratas*. Existen varias ediciones modernas. Véase Libro 1, cap. 2.

(24) PIKE, R.: *Aristócratas y comerciantes*. Barcelona, 1978, p. 117.

Pedro de Iturralde en su testamento contabiliza dos pares de casas -es decir, dos casas con dos plantas- y varias fincas rústicas-manzanares, robledales, castañares y otros-que pertenecían a su padre Martín de Iturralde, en Marquina, a las que tenía derecho como heredero; pero él vivía en calle Castro en unas casas alquiladas pertenecientes al Monasterio de San Pablo. Igualmente María Zabala vivía en casa alquilada. Juan Pérez de Zubiaurre, poseedor de una considerable fortuna, también vivía en calle Castro, en unas casas con mesón accesorio, pertenecientes al Hospital del Amor de Dios, por las que pagaba una renta anual de 20.000 maravedís; además, tenía otras tres casas alquilada en San Pablo. Sebastián Aróstegui tenía en arrendamiento por toda la vida y la de un heredero las casas en que vivía de las que era propietario el Hospital de la Misericordia de Paterna, por las que pagaba 90 ducados al año; pero lo realmente sorprendente es que en Olazarán poseía casa con fragua y todo el utillaje necesario para el taller, una huerta entre Recalde y Maristegui, una heredad que compró a través de Andrés de Basauri, una finca de manzanos con 360 árboles y un castañar heredado de sus padres; sin embargo, él vivía en casa alquilada.

Aun resultan más significativos los casos de Juan de Galdona y de Simón de Zearsolo. Galdona era comprador de oro y plata como ya hemos dicho en otra ocasión, hombre de una sólida fortuna, vivía en calle de Radona en la collación de Santa María. Poseía varias casas en Motrico y Zubiaga, numerosas viñas, huertas, molinos, tierras baldías-jarales, montes, robledales, etc.-, manzanares, lagares y bodegas etc.; pero todas sus propiedades estaban en el País Vasco, en Sevilla vivía probablemente en casa alquilada pues el inventario no lo especifica. Y Simón de Zearzolo, hombre de múltiples actividades mercantiles, compró dos casas a través de Diego de Urquizu, en la localidad de Elorrio; pero no tenemos constancia de que fuese propietario de inmuebles urbanos o rústicos en Sevilla.

El problema de la vivienda en Sevilla durante la Edad Moderna ha sido estudiado por Juan Ignacio Carmona quien ha escrito que “un número muy elevado de las personas que residían en Sevilla en la época moderna habitaban casas que no eran de su propiedad”; y agrega que “la mayoría de las fincas que constituían el caserío urbano pertenecían a instituciones eclesiásticas sobre todo a la catedral y a los establecimientos hospitalarios, amén de monasterios y otros organismos religiosos”. De manera que en este aspecto los comerciantes vascos que hemos tomado como modelo formaban parte de esta mayoría de personas que vivía en casa alquiladas. También puede observarse que cuando se especifica la forma de alquiler, se había optado por la fórmula de dos vidas, es



decir, con derecho a disfrutar la vivienda el contratante y un heredero (25).

Disponemos de otras evidencias para afirmar por el contrario que la adquisición de fincas urbanas y rústicas por parte de un grupo muy significativo de la colonia vasca era práctica habitual. Entre los miembros de la familia Arriola, Agustín Antonio, caballero de la Orden de Santiago, Veinticuatro de Sevilla, era uno de los cosecheros más fuertes de la ciudad y como tal asistía al reparto del tercio de frutos efectuado por el Consulado, en 1657; y Andrés de Arriola, casado con Ana María Amoscotegui, hombre de sólido caudal, comprador de oro y plata, cuyo inventario de bienes no recoge propiedades rústicas o urbanas, sabemos que era uno de los grandes exportadores sevillanos de productos de la tierra. Los Rivas Jauregui, que habían venido ocupando veinticuatrías y uno de ellos, Diego de Rivas, adquirió la receptoría de la carne por la nada despreciable suma de 16.000 ducados, también eran grandes exportadores a Indias de productos agrarios; en el siglo XVIII poseían importantes viñedos en el término de Manzanilla. Juan Ochoa Iurretaurúa era otro de los cosecheros y exportadores más fuertes de la segunda mitad del siglo XVII. Pedro de Galdona, hermano de Juan, también era cosechero y exportador ocasional. Adrián Elosu, canónigo, era propietario, entre otras, de la hacienda "Torreblanca", en el término de Bollullos de la Mitación (26).

El definitivo traslado a Cádiz del Comercio Indiano en 1717, debió arrastrar consigo a un grupo numeroso de comerciantes vascos, probablemente sin grandes traumas pues durante los siglos XVI y XVII la colonia vasca mantuvo una intensa actividad compartida entre los dos puertos; por otro lado, cabe pensar que entre los que quedaron en Sevilla debió producirse una especie de reconversión en la actividad económica que les llevaría a la búsqueda de otros mercados y decididamente a la actividad agrícola, en los sectores más rentables-el viñedo y el olivar-. Así a lo largo del siglo XVIII aparecen como grandes viñeros sevillanos, entre otros, Cristóbal de Azpeitia, con propiedades en Villanueva del Ariscal; Manuel de Abeitia y Ana Mendieta, con propiedades en Olivares; María Luisa Ulloque y Lorenzo de Zúñiga, en Tomares y San Juan de Aznalfarache; Lorenzo Ibarburu y Galdona, en Dos Hermanas (27); Gaspar

---

(25) CARMONA, Juan I.: *Valor, rentabilidad y forma de cesión de la propiedad inmobiliaria en la Sevilla de finales del siglo XVI*. "Archivo Hispalense", núm. 205, 1984.

*Caseros y arrendamientos urbanos en la Sevilla del siglo XVII*. "Archivo Hispalense" núm. 210, 1986.

*La evolución de los arrendamientos en la Sevilla del siglo XVIII*. "Archivo Hispalense", núm. 212, 1986.

(26) GARCIA FUENTES, Lutgardo: *Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700*. En "Archivo Hispalense", núm 184 (1977)

*Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano*. En "Archivo Hispalense", núm. 185 (1977).

(27) Inventario de bienes de Lorenzo Ibarburu. A.P.S. Of. 19, año 1782. lib. 2.

Abarrategui y Diego Mendieta, en Alcalá de Guadaira (28). Investigaciones recientes confirman lo que venimos diciendo. Así, Mercedes Gamero opina sobre los vascos afincados en Sevilla que, consumado el traslado a Cádiz de la Casa de la Contratación y del Consulado de Cargadores de Indias, “la mayoría sigue relacionada con el comercio a gran escala, aunque muchos de ellos han pasado a ser mejor definidos como hacendados propietarios de tierras y conseguido un lugar entre la nobleza titulada y entre otra nobleza más secundaria pero poseedora de mayorazgos y hábitos de encomiendas” (29).

Aunque en los métodos actuales de contabilidad los fondos públicos, valores de renta fija y demás, ocupan los capítulos denominados *cuentas financieras* o *activo fijo financiero*, nosotros, por las características especiales de los *juros* y *tributos*, los vamos a incluir en este gran apartado de los bienes inmuebles. Hemos comprobado que algunos comerciantes vascos poseían en juros, censos y tributos, verdaderas fortunas. Sebastián Ibarra con las rentas que recibía cada año fundó una capellanía en la iglesia parroquial de Plasencia dotada con cien ducados anuales. María Zabala era propietaria de un juro de 1.400 ducados de principal, situado en las alcabalas de Sevilla por el que percibía una renta de cien ducados y que también destinó a la fundación de una capellanía en el convento de San Francisco para el sostenimiento de la capilla de Nuestra señora de la Piedad, de la nación vascongada. Juan Pérez de Zubiaurre poseía juros y tributos por un valor superior a 45.000 pesos de principal:

Título	Cuantía	Renta anual	Situación
Tributo	3.750.000 mrs.	187.500 mrs.	Alhóndiga de Sevilla.
"	2.250.000 "	112.500 "	Juan Ozcue Apallúa y fiadores.
"	2.618.000 "	130.900 "	López Alvarez y Gonzálo Gutiérrez
"	562.500 "	28.125 "	A. Armijo
"	750.00 "	37.500 "	Gaspar Méndez.
Juro	1.027.120 "	51.356 "	Señoreaje y monedaje.
"	151.760 "	7.588 "	Almojarifazgo de Indias
"	205.844 "	10.292 "	Almojarifazgo de Indias
"	461.050 "	23.552 "	Almojarifazgo de Sevilla
"	577.808 "	28.890 "	Almojarifazgo de Indias.
	12.354.082 "	618.203 "	

(28) GARCIA FUENTES, Lutgardo : *Las exportaciones de productos agrarios de Sevilla en las flotas de Nueva España, en el siglo XVIII*. En "Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América". Sevilla, 1985.

(29) GAMERO ROJAS, *Una aportación al estudio de la presencia de vascos y navarros en la Sevilla del siglo XVIII*, en B.R.S.B.A.P. (3,4), 1988.

Juan de Galdona no era una excepción de manera que en su cuenta aparece en concepto de censos a su favor la cantidad de 1.020 ducados de plata. De todos los casos que hemos estudiado el más significativo, sin lugar a duda, es el de Andrés de Arriola, al que se le computaron 2.039.545 maravedís que al 5% de interés suponen una inversión de 40.790.900 maravedís que equivalen a 149.966,5 pesos de ocho reales; evidentemente un cuantioso capital amortizado, probablemente en contra de la voluntad del titular. En la relación adjunta puede verse cómo la mayor parte correspondía a impuestos y derechos que se cobraban en Sevilla.

### CUADRO NUM. 1

#### Relación de juros pertenecientes a Andrés de Arriola

Renta anual	Situación	Fecha de realización
280.310 mrs.	Alcabalas de Sevilla	1640
112.500 "	" "	1646
172.500 "	" "	1641
161.250 "	" "	1648
51.050 "	" "	1650
112.086 "	Almojarifazgo de Sevilla	1632
116.018 "	" "	1648
75.000 "	" "	1647
22.000 "	Servicio ordinario y extraordinario de Sevilla.	1644
58.150 "	" "	1640
41.360 "	Servicio ord. y extraord. de Tomares	1643
18.413 "	Idem, La Rinconada	1650
22.235 "	Servicio de Millones de Sevilla	1630
46.735 "	Sevicio de Millones de Toledo	1664
211.480 "	Derechos de las Salinas de Andalucía	1643
111.340 "	1% de Antequera	1649
93.750 "	1% Aduana de Sevilla	1650
67.842 "	1% del Consulado	1645
19.788 "	Alcabalas de Sevilla	1649
112.500 "	" "	(?)
133.238 "	Derecho antiguo de media annata	(?).

A la vista de todo lo anterior, ¿podría extraerse que los grandes comerciantes vascos se sentían atraídos por las inversiones en la adquisición de valores de renta fija como juros, censos y tributos, a pesar de tipos de interés tan bajo como los que se manejaban en la época?. Desde luego, el interés que se ofertaba en estas operaciones difícilmente podría atraer las inversiones de hombres acostumbrados a obtener elevados márgenes de beneficio en los negocios de la Carrera de Indias. Además, el interés de los juros se fue poco a poco rebajando y así en 1566 pasó del 10% al 7,1%; en 1608 algunos fueron reducidos al 5% y, en 1621, todos quedaron en este porcentaje. Los hombres cuyos capitales estamos estudiando desplegaron, en general, una gran actividad y sabido es que, salvo excepciones, los poseedores de juros eran la Iglesia, hospitales, viudas y caballeros, “personas incapaces de dedicarse a los negocios por la ineptitud o falta de afición” (30). Por otro lado, durante los reinados de Carlos I y de su hijo Felipe II los juros fueron instrumentos utilizados por la Corona para compensar a los mercaderes de Indias las cantidades que con frecuencia se les incautaba (31). En el reinado de Felipe IV muchos hombres de negocio fueron obligados a adquirirlos dado que la falta de credibilidad de estos títulos era total pues con demasiada frecuencia la Corona hacía uso de las rentas de los juros para atender a necesidades perentorias de la Monarquía. Esto explica, en cierto modo, el retraso que se observa en el pago de los corridos de los patrimonios estudiados.

En cualquier caso, con o sin rentabilidad, voluntaria u obligadamente, la posesión de juros y censos tributarios no deja de ser un indicador de la posición económica del sujeto.

**2. Bienes muebles.** En el capítulo de *activo disponible* (dinero) resulta igualmente sorprendente la escasa significación de las partidas contabilizadas, sobre todo en personas a las que se les podría suponer poseedoras de fuertes sumas de dinero. Sin embargo, testamentos e inventarios de bienes se encargan de confirmar todo lo contrario: a Juan Pérez de Zubiaurre se le inventariaron únicamente 391,5 pesos de plata en dinero contante, cuando disponía de una elevada fortuna en joyas y era acreedor de unos 167.000 pesos de plata en deudas y rentas de juros y tributos; Francisco de Ibaceta, al morir dejó únicamente 800 reales de vellón; y Andrés de Arespachoga, poco más de 6.000 reales de vellón. Las únicas excepciones las constituían Juan de Galdona,

---

(30) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960, p. 315-318.

(31) LORENZO SANZ, Eufemio: *La requisición de las remesas de oro y plata de mercaderes y particulares por la Corona en el siglo XVI*, en A.E.A. XXXIV, 1977, p. 281 a 289.

ULLOA, Modesto: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Roma, 1963, p 71, 82, 501 y s.

al que se le contabilizaron 16.000 escudos de plata de diez reales, y Simón de Zearsolo al que se le hallaron 27.075 escudos de plata.

La cuantificación del valor de las joyas, ajuares y enseres domésticos es una tarea imposible de realizar porque en la documentación no figuran las evaluaciones de los objetos inventariados; por ello la importancia de las relaciones reside únicamente en el valor indicativo que poseen. Sabemos por la literatura de la época que los españoles sentían especial inclinación por el lujo, la moda, la vanidad, la ostentación y, en definitiva, por los signos externos de riqueza:

“No me puedes negar que los españoles son muy bizarros.- Sí, pero de ahí les nace el ser altivos(...) Parcos en el comer y sobrios en el beber, pero superfluos en el vestir. Abrazan todo lo extranjero, pero no estiman lo propio”. Y más adelante agrega:”...pues es cosa cierta que con lo que se gasta hoy una mujer, se vestía antes todo el pueblo” (32).

Verdaderamente hemos hallado ajuares de gran sobriedad y sencillez, por ejemplo el de Andrés de Arespacochaga; pero otros, como los de Andrés Arriola, Juan de Galdona y Juan Pérez de Zubiaurre, reflejan fielmente el nivel económico de sus propietarios. Veamos el cuadro número dos.

## CUADRO NUM. 2

### Relación de enseres domésticos de Juan Pérez de Zubiaurre.

12 paños de corte con las armas de los Miranda	1 cofre de hierro
12 tafetanes	1 escritorio de Alemania
1 cama damasco	1 bufete de ébano
1 cama verde	6 sillas doradas
1 alfombra	6 sillas negras
1 colcha de Cachemira	3 varas de bayetas
1 capa de paño	3 varas de paño fino
1 vestido de paño fino	3 golillas negras
2 jubones	4 balonas (?)
2 sombreros	1 saya
1 venablo	1 vestido negro con saya y jubón, ropilla negra, con espolín de guarnición de Italia.
2 montantes	1 vestido picado negro
4 arcabuces	1 ropilla de camelote con guarnición de Santa Isabel
3 mosquetes	
2 pinzas con hierros dorados	

(32) GRACIAN, B., *El Criticón*, Crisis III y X.

1	francés de damasco bordado	1	silla forrada de damasco con clavos dorados
1	saya	1	escritorio
1	manteo de pasamano de plata	1	baul pequeño
1	berdugado de damasco con ribetes de terciopelo	3	escritorios
20	sábanas	2	taburetes
6	camisas caseras	1	librería con libros en "latín y romance"
4	pares de calzones de Holanda	4	mapas
6	paños de mano	12	tarimas de estrado
24	servilletas	2	taburetes de banquetta
6	tablas de manteles	2	calderas de cobre
3	sábanas	1	caldera grande
6	colchas	2	cazos
12	colchones	1	olla de cobre
1	colcha de Holanda	1	cazuela
2	colchas de fustán ordinarias	1	vestido de paño
2	taburetes de terciopelo con pasamanos de oro	2	pares de chapines
2	taburetes bordados	1	corte de jubón
2	taburetes pequeños	2	láminas grandes
2	arcas grandes	8	esteras (5 grandes)
1	baul	2	cunas
4	cofres	5	tinajas
2	rodapiés	1	anafe y 4 trebedes
1	cama de jerguilla	1	morrión
25	cuadros pequeños	3	petos y 2 espaldares
2	cuadros de los Reyes	1	copa grande
1	retablo del "descendimiento de la Cruz"	2	braseros
1	retablo de Nuestra Señora	1	casulla
12	retablos medianos	1	hijuela para el cáliz
3	cobertores ordinarios	2	escabeles
1	silla de mano	12	retablos pequeños
		2	candeleros de latón

No olvidemos con relación a las joyas y objetos suntuarios que Sevilla fue durante los siglos XVI y XVII un "estómago indigesto de plata". El fenómeno de la tesaurización de la plata y el oro dice el profesor Serrera Contreras no fue algo privativo de la Iglesia, sino que "también los particulares llegaron a acumular en la esfera doméstica crecidas cantidades de metales preciosos con una finalidad meramente suntuaria. Comerciantes con recursos, mineros acaudalados y poderosas familias de terratenientes fueron formando /.../ un auténtico tesoro familiar en forma de vajillas, marcos y cornucopias, lámparas,

obras de artesanía, aderezos y objetos personales, etc. cuyo valor en ocasiones alcanzaba cifras exorbitantes. Era la ostentación y el lujo como signos de posición social” (33). Esta obsesión que en general sentía la sociedad española de la época de los Austrias por la acumulación suntuaria actuó como un freno al progreso económico por la descapitalización que el fenómeno conllevaba, en definitiva era dinero potencial el que se retiraba de la circulación sin generar riqueza. Probablemente los grandes comerciantes vascos también sucumbieron a la tentación del lujo, la ostentación y el boato; pero, hemos de afirmar con toda claridad que a pesar de las corrientes y gustos de la época las comunidades vascas de Sevilla y Cádiz continuaron aferradas a los negocios impulsadas por su gran laboriosidad. Por otro lado, también en esto predomina la sobriedad y austeridad a la que ya hemos aludido en otras ocasiones. No obstante, las excepciones las constituyen Juan de Galdona y Juan Pérez de Zubiaurre a los que se les inventariaron verdaderos tesoros.

### CUADRO NUM. 3

#### Relación de objetos de oro y plata pertenecientes a Juan Pérez de Zubiaurre

18 platos pequeños de plata	1 cintillo de oro con piezas de ámbar
5 “ grandes de plata	1 cadena de oro
1 fuente de plata	1 bandilla de oro
3 jarrones de plata	1 marco de punta de diamante
4 tazas doradas	1 objeto de oro
2 saleros de plata	1 par de salcillos de oro con “piedras buenas”
4 candeleros de plata grandes	1 niño Jesús de diamante
1 calderilla de plata	2 anillos, uno de ellos con una esmeralda
6 cucharas de plata	3 rosas de oro de la cabeza con piedras
1 calderilla de plata	1 aderezo de espada de plata
6 tenedores de plata	1 cruz de esmeraldas
1 cadena de oro de 5 vueltas	2 candeleros pequeños de plata
2 cintillas de oro	
1 collar de oro montado en perlas	

(33) SERRERA CONTRERAS, Ramón: *Un uso marginal de la riqueza minera indiana: la acumulación suntuaria de metales preciosos*, A.E.A. XXXIV, Sevilla, 1977, pág.487.

REGLA, J.: *La época de los dos últimos Austrias* en el volumen III de *Historia de España y América*, dirigida por Vicens Vives, Barcelona, 1971.

COMELLAS, José Luis: *Dinámica y mentalidad de la burguesía gaditana en el siglo XVIII*, en el volumen *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868*, Cádiz, 1976.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española del siglo XVII*, Madrid, 1963.

4 anillos de oro	2 platos grandes de plata
1 "agnus dei" de oro	1 jarrón de plata
2 cubiletes de plata	1 cáliz y una patena
1 bernegal de plata	1 vinajeras de plata
8 platos pequeños de plata	2 chapas de plata para los candeleros

#### CUADRO NUM. 4

##### Relación de objetos de oro y plata pertenecientes a Juan de Galdona:

2	aderezos de diamantes
1	aderezo de esmeraldas
4	pulseras de perlas
1	sirena de alamar de esmeraldas
1	águila imperial de oro con perlas
2	lazos de diamantes
4	sortijas de diamantes
6	centellas de esmeraldas
1	rosario de oro
1	rosario de plata
1	joya con esmeraldas
1	cadena de oro

La valoración de lo que utilizando la terminología actual podríamos denominar el *activo realizable* o sencillamente *existencias*, choca con las dificultades insalvables a las que hemos venido aludiendo en todo este apartado, derivadas de la falta de evaluación de los inventarios y testamentos. A Lope de Ugarte en el momento de la cuantificación de sus bienes se le hallaron remesas de mercaderías con destino a Tierra Firme, en los galeones del general Sancho Pardo por un valor -precio de los géneros en Sevilla- de 1.969.718 maravedís; igualmente, Pedro de Iturralde había enviado en 1599 a la Nueva España 24 pipas de vino, 48 cajones de herraje, clavos y otros productos metálicos, y a Tierra Firme una partida de 300 palas. Como todos los comerciantes que estamos estudiando practicaron en mayor o menor volumen el comercio del hierro y sus derivados, los inventarios recogen -no siempre- las existencias de géneros en los almacenes. Hay que advertir que la carencia de tales relaciones no significa en modo alguno desvinculación con esta práctica mercantil; tenemos constancia- y lo veremos más adelante con todo deteni-



miento- que la mayoría prefería formar compañía con otros socios, por lo que lo normal era tener los géneros depositados en los almacenes que dichas sociedades solían tener a tales efectos.

Sebastián Ibarra, en el momento de hacer testamento tenía en sus almacenes de calle Castro numerosos géneros, cuyo valor no se especifica. Francisca Ibaceta en el momento de fallecer disponía de modestas cantidades; en cambio, el inventario de Andrés de Arespacochaga arrojó un voluminoso recuento, que a título de ejemplo adjuntamos:

2.297	docenas de herraje de distintas clases y variadas calidades.
1.615.100	clavos de distintas variedades: alfaxía, barrotes, tillado, estoperoles, etc.
205	quintales de hierro planchuela
95,5	" " " (desechado)
144	" " cuadrado
91	" " " (desechado)
63	" " hijuela
9	arobas de hierro carretil
69	rejas de arar pequeñas
1.343	azadas
83	docenas de herraje de desecho
97	arobas de hierro planchuela
82	arobas de hierro cuadrado de desecho
41	" " hijuela de desecho
266	rejas de arar pequeñas
500	hierros de lanza
167	medias lanzas
90	" " mohosas
206	tragacetes en buenas condiciones; 98 en mal estado
214	hierros para chuzos
340	hierros para picas

Sebastián de Aróstegui tenía empleados en el País Vasco 1.000 ducados para la adquisición de herrajes y clavos; a cuenta de dicha cantidad había recibido clavos y almadanetas procedentes de San Sebastián y había constancia de que iban de camino en el navío de Antonio Lezcano géneros por valor de 286.234 maravedís; asimismo, Sebastián Aróstegui esperaba el pago de varias partidas remitidas a Indias: en Honduras, Bartolomé Escoto le debía el importe de 400 ducados en géneros, valor de Sevilla; a Panamá remitió una partida de 32.000 reales de plata (valor de embarque en Sevilla) y 600 hachas. Igualmente Martín Barratieta advierte al redactar su testamento que en los galeones de Enrique

Enríquez de Guzmán había remitido a Tierra Firme varias partidas de hierro, herrajes y otros.

Tal vez el caso más llamativo sea el de Simón Zearsolo, que en 1692 esperaba la liquidación definitiva de los géneros remitidos a Marcos de Olaortúa, en los galeones de 1684, y que consistían en lo siguiente:

80	quintales de planchuelas
435	docenas de herraje asnal
607	docenas de otras variedades de herrajes
196.000	clavos llanos
921	hachas sevillanas
35.000	clavos estoperoles
2	herrajes de coches
244	escopetas y varios aderezos de espadas, conteras y otros géneros

En el momento de confeccionar el inventario había recibido a cuenta del valor de los géneros, una partida de 49.289 reales de plata, otra de 668 escudos de plata de diez reales y una tercera de 1.000 escudos de plata. En la Nueva España tenía en poder de Antonio de Olea, remitidos en la flota de José Fernández Santillán, los géneros siguientes:

500	docenas de herraje asnal
500	aderezos de dagas y espadas
424	millares de agujas cordobesas
30.000	clavos de medio tillado
177.500	clavos estoperoles
100.000	clavos morros
50	mosquetes

Independiente de estas partidas, por cuenta de su compañía de volumen remitió 50 cajones de clavazón de los que según las noticias recibidas se habían vendido únicamente 19 y los 31 restantes se los repartieron su socio Gregorio de Otálora y él. Con las partidas enviadas en los galeones del marqués del Vado sucedió algo parecido: las ventas en Portobelo fueron mal, por lo que casi toda la remesa-valorada en Sevilla, en 26.978 escudos de plata y 6 reales-tuvo que ser reexpedida a Lima para que el agente de la compañía en esta ciudad, Bernardo Ignacio de Anuez, procurara su venta.

Otros bienes inventariados que formaban parte de la masa patrimonial eran *los esclavos*. Sevilla en el último tercio del siglo XV constituyó junto con Lisboa el mercado de esclavos más importante de la Península; a él afluían esclavos negros, canarios y, tras el Descubrimiento, indios del Nuevo Mundo. Pero el apogeo de este mercado llegaría a lo largo del siglo XVI, época en que

la ciudad hispalense actuó como un verdadero polo de atracción de todas las actividades mercantiles, y en el caso concreto del tráfico de esclavos, como dice Aguirre Beltrán, mostraron una gran actividad no sólo los comerciantes del Consulado sino toda la población sevillana. Los esclavos procedían de muy diversos lugares, pero los que nutrían el mercado sevillano llegaban preferentemente de Huelva y de las localidades próximas a dicha ciudad como Moguer. Según Domínguez Ortiz, el arzobispado de Sevilla a finales del siglo XVI tendría casi quince mil esclavos. La lonja sevillana, sin lugar a duda, era el centro de contratación más importante de la Península, pues como dice Morgado, en sus gradas, diariamente se realizaban decenas de operaciones de compraventa. Esta actividad tenía una doble orientación de una parte abastecer el mercado nacional, y de otra, cubrir la demanda del mercado americano (34).

En algunos testamentos se recoge la propiedad de esclavos: María Zabala expresó en su testamento su deseo de manumitir a sus esclavos; Juan Pérez de Zubiaurre poseía tres esclavos (dos hembras y un varón), de edades comprendidas entre 30 y 40 años; y Andrés Arriola tenía a su servicio tres esclavas berberiscas. Los esclavos a finales del siglo XVI se cotizaban entre 70 y 115 ducados (35).

Los técnicos en contabilidad incluyen en el capítulo denominado *activo circulante exigible* las deudas, en el amplio sentido del concepto; éstas, los efectos a cobrar, deudores, etc. suelen constituir el segundo grado de liquidez de una empresa. Sobre las ventas al fiado, hemos de adelantar que era la forma normal de negociación en la Carrera de Indias y en Sevilla, a juzgar por el elevado número de operaciones que se realizaban, que han quedado reflejadas en las contabilidades particulares y de compañías, como veremos más adelante. En cualquier caso, Tomás de Mercado, agudo espectador de la vida económica sevillana, analizó minuciosamente la cuestión (36).

---

(34) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna*. En *Estudios de Historia Social de España*, Madrid, 1952, p. 369 y ss.; *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1974, p. 179.

FRANCO SILVA, Alfonso: *La esclavitud en Sevilla a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1979, p. 62 y ss.

AGUIRRE BELTRAN, G.: *La población negra de México (1519-1810)* México, 1946, p. 13.

MORGADO, A.: *Historia de Sevilla*. Libro II, cap. 13. Sevilla, 1587.

GARCIA FUENTES, Lutgardo: *Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el siglo XVI*, en el JAHRBUCH, núm. 19, Colonia, 1982.; *Introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI*, "Actas de las II Jornadas de Andalucía y América", Sevilla, 1983.

SCELLE, G.: *La traite négrière aux Indes de Castille*. Paris, 1906, vol. I. p. 81 y ss.

VILA VILAR, Enriqueta: *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla, 1977.

(35) GARCIA FUENTES, L.: *La Introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI*, p. 263 y 264.

(36) Op. cit., véanse capítulos XI, XII.

**CUADRO NUM. 5**

**La introducción de esclavos en las Indias desde Sevilla  
por los hombres de negocio vascos, a finales del siglo XVI**

<b>Años</b>	<b>Comerciantes</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Destino</b>	<b>Navíos</b>
1589	A. Urquizu	15	-	
1592	J. Jáuregui	1	Cartagena	"S. Gabriel".
"	M. Martínez. Jáuregui	1	T. Firme	"El Angel".
1593	J. de Ibarra	1	N. España	"Buen Jesús".
1594	I. Uribe	4	T. Firme	"San Juan".
"	J. de Olano	2	Margarita	"N.S. Guía".
"	J. Iturrieta	3	Cartagena	"S. Salvador".
"	A. Larreategui	1	N. España	"La Concepción"
"	J. Pérez Zubiaurre	1	"	"S. Gregorio".
"	I. de Atienza	1	Margarita	"S. Francisco"
"	J. Aristizabal	1	N. España	"La Trinidad".
1595	F. Zuleta	1	"	"Sta. Catalina".
1596	M. de Luzurriaga	2	Cartagena	"La Asunción".
"	Lope de Munibe	1	Perú	"La Magdalena".
1597	D. de Arechaga	1	N. España	"Sta. Catalina.
"	J. de Olano	1	"	"Sta. María"
1598	P. López Verastegui	1	Cartagena	"N.S. Rosario"
"	Pedro Iturralde	1	"	
"	D. Leaegui	1	Portobelo	
"	D. de Zárate	1	"	
"	Pedro Iturralde	1	Cartagena	"Jesús María José".
1599	Cristóbal Zuleta	1	N. España	"Sta. Elvira"
"	Juan de Loyola	1	"	"La Trinidad"
1586	A. de Urquizu	2	T. Firme	"S. Salvador".
"	J. de Zaldívar	8	Perú	"S. Juan".
1590	L. de Aldás	2	Honduras	"N.S. Rosario"

Fuentes: El registro de 1589, en A.P.S. Of XIX, lib. 7, fol. 248; todos los demás en A.G.I., Contratación, legajos 1085, 1090, 1095, 1100, 1105, 1106, 1107, 1109, 1111, 1113, 1115, 1116, 1122, 1124, 1127, 1128 y 1131

Naturalmente los comerciantes más activos son los que contabilizan mayor número de deudores y sumas más elevadas pendientes de cobro como consecuencia del suministro de hierro, herrajes y otros productos férricos. Lope

de Ugarte tenía pendiente de cobro 12.696 pesos, más el valor de unas cargazonas enviadas al Perú, y una tercera parte de las ditas pendientes de la compañía que tuvo con Andrés de Arrizabalaga, cuya cantidad desconocemos; él a su vez debía 3.100 pesos a diferentes acreedores, más el importe de una partida de géneros textiles que adquirió en Sevilla para enviarla a las Indias.

Todo el capital de Pedro Iturralde se hallaba invertido. No disponemos del inventario de sus bienes, pero su testamento es bastante expresivo: entre créditos a su favor y otros efectos cobrables tenía pendientes 22.487 pesos de plata, más un préstamo que hizo a la capilla de los vascongados, la liquidación de una compañía con Jacome Vidanibia, las ditas correspondientes a una antigua compañía, el valor de 24 pipas de vino que remitió a la Nueva España, el valor de, 300 palas consignadas a Tierra Firme y, por último, el importe de 24 pipas de vino remitidas por su venta a Bilbao; en el pasivo figuraban únicamente 3.014 pesos y el importe de 24 pipas de vino adquiridas en Castilleja de la Cuesta.

María Zabala era acreedora a 850 ducados; Miguel Zabaleta tenía pendientes 208 pesos y el valor de 150 botijas de aceitunas. En cambio Juan Pérez de Zubiaurre era acreedor de una formidable fortuna en deudas pendientes y efectos cobrables. Cuando se abrieron sus libros de contabilidad las deudas a su favor sumaban más de 118.000 pesos de ocho reales de plata, más otros conceptos cuyo valor no se especificaba. El análisis de las deudas permite hacer un seguimiento no sólo de su *hinterland* como empresario sino además de lo que la terminología contable actual denomina *fondos de comercio*; es decir, la amplitud de la clientela, distribución geográfica, etc. bienes, en suma, difícilmente evaluables pero que forman parte del patrimonio del comerciante. Juan Pérez de Zubiaurre al morir dejó deudas a su favor, pendientes de cobro en las Indias por valor superior a 11.660 pesos de plata, repartidas entre Honduras, Santa Fé de Bogotá, Puerto Rico, la Armada de Chile y los galeones de Tierra Firme; las deudas localizadas en poblaciones de Andalucía y del País Vasco ascendían a 7.772 pesos de plata de ocho reales. Las cantidades mencionadas, sumadas a las de clientes vecinos de Sevilla-así nos consta en la mayoría de los casos, pero cuando no se especifica la vecindad del deudor, hemos supuesto su domiciliación en la capital hispalense-ascendían a 118.551 pesos de plata, cantidad evidentemente importante. En el cuadro que adjuntamos recogemos la distribución geográfica de las deudas y número de deudores en cada caso.

**CUADRO NUM. 6****Las deudas a favor de Juan Pérez de Zubiaurre:  
localidades y número de deudores**

<b>Localidades</b>	<b>Cantidad(mrs.)</b>	<b>Núm. Deudores</b>
Alanís	17.494	2
Aracena	18.866	3
Alzola	4.862	1
Azcoitia	311.881	6
Aguilar	3.484	1
Alcalá del Río	40.256	1
Arahal	6.860	1
Coria	5.236	1
Camas	57.066	1
Córdoba	18.519	2
Cartaya	306	1
Cazalla	34.978	4
Cabra	1.600	1
Dos Hermanas	353.744	1
Espatinas	52.164	2
Elorrio	13.600	1
Espera	13.396	1
Ecija	15.102	2
Fuente del Mestre	2.680	1
Fregenal	22.069	5
Granada	11.822	1
Guipúzcoa	142.596	1
Jerez	389.766	3
Jerez de los Caballeros	19.006	2
La Algaba	1.072	1
Lebrija	9.588	1
Lucena	47.766	2
La Rambla	13.970	1
La Palma	20.186	4
Morón	25.352	2
Málaga	5.100	1
Osuna	146.296	3
Segura	6.800	1
San Sebastián	211.990	1
Sanlúcar la Mayor	13.762	2

Trigueros	4.408	1
Umbrete	2.754	2
Utrera	45.895	4
Villarrasa	1.286	2
Villanueva del Ariscal	442	2

Los efectos pendientes de cobro de Sebastián Aróstegui sumaban una modesta cantidad: 781 pesos de plata. Sorprende un poco el caso de Simón de Zearsolo, al que únicamente se le cuantificaron 2.470 escudos de plata que le debían las arcas de la Corona por géneros suministrados a la Real Artillería.

La relación de deudas de Andrés de Arespachoga refleja como en el caso de Juan Pérez de Zubiaurre que su clientela se extendía por toda la Andalucía occidental y por algunas localidades de la actual provincia de Málaga. La relación de deudores vecinos de Sevilla es más extensa y de mayor cuantía que la de aquellos que no lo eran. En la capital hispalense Arespachoga tenía pendientes de cobro 2.550 pesos de moneda de vellón y 930 en plata; fuera de la ciudad, 1.277 pesos en moneda de vellón. Como dato curioso diremos que en la relación aparece un número relativamente importante de clientes fallecidos que debían por compras efectuadas de hierros, herrajes y otros, 6.643 reales de plata; el inventario recoge la escrituración de dichas deudas y quienes figuraban como fiadores.

Sobre este tema de las deudas volveremos al estudiar el funcionamiento de las compañías. No obstante, queremos resaltar su importancia tanto por el papel que juegan en las contabilidades de los comerciantes como por ser un mecanismo generalizado en la práctica habitual de las transacciones que se realizaban en Sevilla. Hay cuestiones difíciles de dilucidar; por ejemplo, no logramos entender cómo desde un punto de vista puramente empresarial estos comerciantes lograban funcionar cuando las ditas, las deudas o sencillamente los efectos impagados se prolongaban a veces más de veinte años: Juan Pérez de Zubiaurre contabilizó un largo listado de cargos pendientes por géneros entregados en 1606. Naturalmente nos estamos refiriendo preferentemente a las deudas que contraía la variopinta clientela de la Andalucía occidental y del sur de Extremadura, formada por carreteros, herreros, carpinteros y otros artesanos, porque las que contraían los mercaderes de la carrera de Indias tenían características muy peculiares.

Cerraremos este apartado con unas palabras de reflexión sobre las *mandas* testamentarias. Sabido es que testamentos e inventarios postmortem incluyen

además de capítulos económicos, mandas religiosas y de caridad, y donaciones económicas a familiares y allegados; todo ello compone un conjunto de información extremadamente valiosa para los historiadores preocupados por la evolución de las mentalidades; pero también un análisis pormenorizado de dichas mandas puede facilitarnos el acercamiento a la situación económica que disfrutaba el testamentario (37). Nosotros no nos detendremos en esta cuestión más que lo preciso, pues un análisis minucioso escapa al objetivo de este trabajo. Únicamente señalar que cualquier testamento de los que hemos manejado, aún los pertenecientes a personas que sabemos de modesta fortuna, incluye mandas piadosas que se traducen en el desembolso de cantidades importantes de dinero; y, a veces, las mandas consumen verdaderas fortunas. Por otra parte, las elevadas sumas que se destinaban a este fin no eran del todo estériles y así Keynes lo supo valorar debidamente al señalar el efecto multiplicador que estos gastos superfluos producían: "La Edad Media construyó catedrales y cantó endechas. Dos pirámides, dos misas de requiem son dos veces mejor que una" (38).

Veamos como ejemplo el testamento de Francisco de Ingunza y el inventario de Simón Zearsolo. Francisco de Ingunza, hijo de Martín de Ingunza y Sebastiana de Landa, ambos vizcaínos, casado con Juana de Morales, perteneciente a una familia de considerable fortuna, ordenó que a su muerte se dijese 21.300 misas. Este gesto piadoso significaba un desembolso de 72.000 reales-a 3 reales las misas rezadas y 300 cantadas a 30 reales-. Casi todos los conventos de Sevilla-especialmente el de San Francisco-, varias cofradías, la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, varias iglesias parroquiales, numerosas instituciones de caridad, etc., fueron beneficiados con importantes donaciones. Asimismo, los familiares, criados y personal de servicio fueron contemplados

---

(37) PULIDO BUENO, I: *La documentación testamentaria en Huelva en el siglo XVII: una aproximación a su estudio*. En "Archivo Hispalense" Núm. 202, 1983, p. 132.

BARREIRO, D.: *El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales*. En "Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas, V. Paleografía y Archivística". Santiago de Compostela, 1975.

ARIES, P.: *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983.

CHAUNU, P.: *La mort à Paris XVI, XVII, XVIII siècles*. París, 1978.

GOMEZ NAVARRO, Soledad: *La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por "abintestados" en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII*. "Archivo Hispalense" núm. 210, 1986.

RIVA ALVAREZ, José Antonio: *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla, 1986.

ALVAREZ SANTALO, L. C. y GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A.: *Los inventarios post-mortem como fuente para la historia agraria del Antiguo Régimen*. "Acta del II Coloquio de Historia de Andalucía, vol. I." Córdoba, 1983.

(38) MAYNARD JEYNES, J.: *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México, 1945, p. 130-131.



en las mandas testamentarias. Con este fin Francisco de Ingunza destinó 10.200 reales de vellón, 8.800 ducados también de vellón y 7.340 pesos de plata. No conocemos sus bienes inmuebles ni el dinero contante que tenía en el momento de morir; hay que presuponer que dispondría de un rico patrimonio, habida cuenta las elevadas sumas que destinaba a obras benéficas. Además, nombró por “tenedor y administrador” de todos sus bienes y hacienda a su yerno Cristóbal García de Segovia, hombre de sólida fortuna.

Simón de Zearsolo dejó encargadas 4.000 misas rezadas a las que se destinaron 8.120 reales; su entierro y funerales religiosos costaron 6.405 reales de vellón; y dejó ordenado que cuando llegasen de las Indias los efectos pendientes se encargasen otras 4.000 misas; es decir, para atender los estipendios de las misas se destinaban casi 23.000 reales. Conventos, hospitales y parroquias de Elorrio; varios hospitales, conventos e instituciones benéficas de Sevilla, así como varias personas, criados y familiares, fueron agraciados con cantidades diversas, que en total sumaban 5.900 escudos de plata y más de 2.200 ducados de vellón.

3.- **El pasivo.** Las deudas contraídas por el sujeto constituyen principalmente el pasivo. Tal vez nunca lleguemos a conocer con exactitud la significación del pasivo de los comerciantes vascos que estamos estudiando, su valor relativo con relación al conjunto total de la masa patrimonial. En el caso de Lope Ugarte las deudas evaluadas ascendían a 3.100 pesos de plata; pero ya vimos que era acreedor a unos 1.000 pesos, es decir, el saldo le era ampliamente favorable. La lectura del testamento del citado Lope de Ugarte sorprende no solo por constituir una verdadera manifestación de honradez y sinceridad, sino también porque revela la existencia de mecanismos muy peculiares en las relaciones que mantenían los comerciantes de ambos lados del Atlántico.

Confiesa ser moroso en ciertos pagos pendientes con varios comerciantes. A los chilenos Juan de Cepeda-ya difunto- y a Cristóbal de Luis, ambos vecinos de Santiago, les debía 87 pesos de oro, de 20'5 quilates, de 547 maravedís el peso, que los interesados le entregaron, estando él en las Indias para que los vendiese en Lima y pagase unas deudas que los citados tenían al descubierto; reconocía no haber cumplido, por lo cual ordenaba a un tal Miguel Gutiérrez Calero que partía para el Perú liquidar dicho asunto. Igualmente declaró que también en Santiago de Chile había recibido de Juan Ambrosio Escala 239 pesos y 2 tomines de oro de Valdivia y un poder del susodicho autorizándole su empleo en mercancías: siete años habían transcurrido y no los había hecho efectivos y reconocía que la cantidad entregada había generado unos intereses de 150 pesos que sumados al principal arrojaban una deuda total de 389 pesos, 2 tomines de

oro: ordenó invertir su equivalente en mercancías diversas, remitirla a Lima y tras la venta, enviar al interesado el principal y las ganancias. Todo ello revela que Lope de Ugarte se estuvo valiendo de las cantidades que le habían confiado.

A Pedro de Iturralde se le reconoció deudor de 3.014 pesos, más el importe de 24 pipas de vino que adquirió en Castilleja de la Cuesta; la cantidad de dinero que adeudaba representaba más del 13% de las sumas a las que él era acreedor. Tenía pendientes el pago de unos salarios, el almojarifazgo y algunas operaciones de sus compañías. Pero indudablemente, también en este caso, la contabilidad de Juan Pérez de Zubiaurre es la más llamativa pues aparece con un descubierto de 220 pesos, importe del alquiler de las casas donde vivía; es decir, el pasivo significaba el 0,18% del monto total de las deudas a su favor. Y, por último, señalar que tampoco las deudas que recoge el testamento de Sebastián de Arregui tienen mayor significación: 180 ducados de los alquileres de la casa en que vivía, 292 pesos a diferentes personas y 2.500 ducados de dotes pendientes.

## 2. Compañías de vascos para el comercio de hierro y sus derivados en Sevilla.

Las Ordenanzas de Bilbao (1737) definen por primera vez en España el concepto de compañía o contrato de sociedad entre dos o más personas que se unen para negociar o tratar en cosas lícitas por cuenta común:

“Compañía, en términos de comercio, es un contrato, ó convenio que se hace, ó puede hacerse entre dos, ó más personas, en virtud del qual se obligan recíprocamente por cierto tiempo, y debaxo de ciertas condiciones y pactos, á hacer, y proseguir juntamente varios negocios, por cuenta, y riesgo común, y de cada uno de los compañeros respectivamente, según, y en la parte que por el caudal, ó industria que cada uno ponga, le puedan pertenecer, asi en las pérdidas, como en las ganancias, que al cabo del tiempo que asignaren, resultaren de la tal Compañía” (39).

1.- **Características generales.** La compañía de comercio, desde una perspectiva jurídica, es un concierto entre partes de carácter consensual que se fundamenta en el unánime consentimiento de todos los socios. Contemplada desde el ámbito económico es una forma de ordenación del capital mercantil muy frecuente en Sevilla y Cádiz (40). Las compañías de vascos para el comer-

(39) HEVIA BOLAÑOS, J.: *Curia Philippica* (1603), lib. 1, cap. 3, núm. 4.

*Ordenanzas de Bilbao*, 10, 1, recogidas en PETIT, Carlos: *La compañía mercantil bajo el régimen de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao, 1731-1829*, Sevilla, 1980, p. 23.

GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, pág. 400 y ss.

(40) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, *ibid.* p. 425

cio de hierro y sus derivados eran la mayoría empresas familiares, como casi todas las de la época. En las que hemos tomado como referencia puede comprobarse que los grupos familiares integran una y otra vez estas sociedades: Martínez de Murguía, los Arriolas, Sanz de Goiaz, los Munibes, los Loyolas, etc. Dice Eufemio Lorenzo Sanz que “los mercaderes ven en el parentesco, el medio más idóneo para extender los tratos a los continentes/.../. Las compañías comerciales sevillanas, van a encontrar en la familia su fundamento y sostén; por ello, en peligro de quiebra van a ser los de sus mismos apellidos, los que intentarán evitar su caída” (41).

Todas se constituyen por un tiempo determinado. Según Carlos Petit, “la temporalidad del contrato encuentra su fundamento económico en la necesaria movilidad de toda inversión mercantil y su formulación jurídica en repetidas leyes de las Ordenanzas, favorables a un modelo de compañía de duración determinada/.../y relativamente breve: de tres a nueve años, y nunca más de quince” (42). Eufemio Lorenzo dice que el período normal de duración de estos contratos era de tres años (43); las compañías estudiadas por García-Baquero González, en Cádiz, de tres a ocho años. Las que nosotros hemos estudiado se constituyeron preferentemente por tiempo de cuatro y tres años. Asimismo hemos podido constatar que las que se formalizaron por tiempo, de tres años generalmente se prorrogaban por acuerdo de los socios por un año más. Únicamente hemos hallado un sólo caso en el que se concertaron por seis años. Lo frecuente, no obstante, es la renovación automática de la sociedad tras efectuar balance de la situación en el tiempo estipulado. Para García-Baquero la brevedad de estas sociedades hay que “atribuirla al espíritu de cálculo y racionalidad propio de la burguesía mercantil de la época-se refiere al siglo XVIII-que no estaba dispuesta a mantener sus caudales durante mucho tiempo sin una comprobación previa, dentro de un plazo prudencial/.../de la rentabilidad de sus inversiones” (44). Evidentemente son razones que pueden ser también válidas para las compañías que estamos analizando.

Estas, examinadas a la luz de la literatura jurídica, reunían los requisitos necesarios para ser clasificadas como compañías de comercio, de naturaleza mercantil, cuyos socios realizan operaciones de compra, teneduría de libros, correspondencia, etc.; es decir, la actividad normal de las sociedades de comercio.

---

(41) LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, vol I, p. 139.

(42) PETIT, Carlos, op. cit. p. 26.

(43) LORENZO SANZ, op. cit. p. 139 y ss.

(44) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, p. 433

2. **Clasificación.** En los siglos XVI y XVII las compañías establecidas entre comerciantes podían ser generales, comanditarias y anónimas; entre las que estamos estudiando no tienen cabida ni las anónimas ni las compañías por acciones que, sabido es, no se desarrollan en España hasta el siglo XVIII y por el momento no nos ocuparemos de ellas. Los especialistas en derecho mercantil diferencian la compañía general de las demás por la firma o razón social, por el protagonismo de todos sus miembros-gestión compartida-y, sobre todo, por la responsabilidad solidaria. Desde luego, estas tres condiciones concurren en algunas de las compañías de hierro y manufacturas metálicas; por ejemplo, la de Juan Martínez Altuna y Domingo de Goiaz (1571) y la de Francisco de Igarza y Miguel Saez de Izmendi (1571); lo más frecuente, sin embargo, en las compañías de vascos para el comercio de hierro, no es precisamente la *gestión compartida* de la totalidad de los socios, puesto que algunos de estos se limitan únicamente al depósito de una determinada cantidad por la que reciben unos beneficios si los hay al expirar el plazo convenido; mientras que otros, generalmente dos, son los que asumen las responsabilidades de la gestión: uno administra la sociedad en Sevilla, otro lo hace en el País Vasco.

Las funciones asignadas a los administradores casi siempre son las mismas. El administrador de Sevilla alquila la casa, tienda, almacén y bodega; recibe los géneros que llegan del País Vasco, remitidos por el socio allí destacado, los almacena adecuadamente e incorpora a las existencias de la sociedad; realiza las ventas al precio más remunerador a clientes de la ciudad y localidades próximas y, sobre todo, efectúa las cargazones a las Indias a través de factores y encomenderos o directamente; asegura los géneros embarcados y cuida la contabilidad de la que tiene la obligación de responder ante los demás miembros de la compañía. Por la realización de este trabajo el administrador percibe un salario-cuya cuantía evoluciona, lógicamente, a lo largo de los siglos-más una especie de dieta para su manutención. A veces, los contratos incluyen el derecho a la asistencia médica y a los gastos de medicinas y otros como los que se ocasionaban por “las velas que se acostumbraban a poner de verano en la calle y las limosnas que se hicieren conforme a la ocasión de los sucesos que se esperaren según las cargazones y retornos...” (45).

Al socio destacado en el País Vasco, generalmente se le encomendaba la representación de la compañía y una tarea de extraordinaria importancia: realizar las compras de géneros a los ferrones, procurando obtener los precios más beneficiosos. Además, formaban parte de sus obligaciones contratar los fletamentos, asegurar los géneros embarcados con destino a Sevilla, conta-

---

(45) A.P.S. Of. 19, año 1623, lib. 2, fol. 638.

bilizar en los libros de la compañía las operaciones realizadas, de las que debía dar cuenta al administrador de Sevilla; éste, a tales efectos remitirá las cantidades que necesite para los empleos en mercancías. El socio administrador en el País Vasco cobra a porcentaje del valor de las operaciones realizadas: en el último tercio del siglo XVI, el 2%; al finalizar el siglo XVII, el 4%.

¿Acaso podríamos calificar este tipo de compañía como sociedades comanditarias?. Este es un concepto que se emplea para “designar un tipo de asociación que combina dos diferentes figuras de socios: el comanditario, aportante de un capital a cuya cuantía limita su responsabilidad por las obligaciones sociales encontrándose, además, desvinculado de la gestión de la compañía, y el ‘complimentario’ o socio colectivo, que se sitúa al frente de la negociación social aportando a veces su dinero, pero siempre su habilidad en los asuntos del comercio y su trabajo” (46). Si la pasividad del socio comanditario es una nota fundamental para la distinción de este tipo de compañía no cabe duda que la mayor parte de las compañías que estamos analizando estarían dentro de este grupo; además, se ve en la documentación que con demasiada frecuencia las tareas de administración y gestión recaen en los más jóvenes, hijos de otros socios. La aportación de los administradores al capital social-en particular la del que actúa en Sevilla-suele ser muy reducida en comparación con la de los demás socios.

3.- **La base patrimonial.** El conjunto de bienes es lo que constituye la base patrimonial de la compañía. El capital aportado por los socios puede estar integrado por los más diversos elementos; no entraremos en detalles pues sería tanto como desviarnos hacia cuestiones propias de estudios jurídicos, que escapan totalmente de los objetivos de este trabajo y para los que no estamos suficientemente preparados. Las compañías que hemos analizado se nutrían principalmente de dinero y mercancías aportados por los socios; además, ditas, deudas y efectos pendientes de cobro. Las compañías formalizadas como consecuencia de la renovación de otras existentes con anterioridad, generalmente aprovechaban los géneros sobrantes tras la liquidación; con frecuencia los socios aportan al “puesto principal” el valor de cargazones que esperan recibir del País Vasco o de mercancías remitidas a las Indias. En este caso el socio se comprometía a hacer efectiva la parte pendiente en una fecha determinada; en cualquier caso, las mercancías, como era usual en la época, y así sería recogido en las Ordenanzas de Bilbao, aparecen relacionadas, cuantificadas y debidamente justipreciadas (47).

---

(46) PETIT, C. op. cit. p. 50.

(47) QUIROS, José M<sup>o</sup>: *Guía de negociantes*. Introducción, revisión y notas de Pedro Pérez Herrero. México, 1986, p. 146.

No hemos hallado un solo caso de compañía que funcione en casa, almacén, tienda o bodega, propiedad de la sociedad. Las compañías de vascos solían operar en locales alquilados, casi siempre en la calle Castro, conocida en la época como de “los vizcaínos”. En alguna ocasión hemos hallado que un socio-administrador-pone al servicio de la empresa un esclavo de su propiedad; también hemos observado que casi siempre se valoraban por separado los gastos de menaje y enseres necesarios para la casa y almacenes.

En Sevilla, en tiempo de los Austrias, entre las múltiples compañías que funcionaban, dedicadas a tareas muy diversas, predominaron las constituidas con pequeño capital. Según Tomás de Mercado, la inversión más frecuente era de 10.000 ducados; Eufemio Lorenzo ha comprobado que la mayoría funcionaba con capital que oscilaba entre 6.000 y 10.000 ducados. Nosotros hemos analizado una treintena larga de compañías y la media sobrepasa ampliamente los 10.000 ducados; según nuestros datos, el capital social de las compañías de vascos alcanzaba una media de diez millones de maravedís, es decir, unos 26.000 ducados. Si por gran compañía debe entenderse, según Eufemio Lorenzo, aquellas que sobrepasasen de capital social 15 millones de maravedís, varias compañías de vascos superaron esa frontera (48):

		Capital	
1623	G. de Loyola, D. Atallomendía y Juan Casanueva Caicuegui	25.000.000	Mrs.
1627	D. Atallomendía, G. Loyola y Juan Casanueva	30.000.000	"
"	M. Casadevantes, G. Loyola, J. Caicuegui y D. Atallomendía	40.000.000	"
1629	J. Idiáquez, A. Lasalde, G. Albizuri, M. Lasalde y F. Buster	19.092.406	"
1681	D. Urquizu, G. Otálora, D. Lariz y A. Arabio	447.473	Rls.
"	D. Urquizu, D. Lariz, S. Zearsolo	675.862	"
1692	D. Urquizu, D. Lariz, S. Arauz y S. Zearsolo	416.000	"

4.- **Actividad de las compañías.** Con relación a la actividad desplegada por las sociedades mercantiles que estamos estudiando hemos de puntualizar algunas cuestiones. En primer lugar, la participación en una sociedad para el comercio de hierro y sus derivados no significa en modo alguno dedicación exclusiva a tal actividad por parte del miembro de la compañía. Hemos

(48) LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II, I*, p. 136 y 144.

comprobado-y así lo hemos dicho anteriormente-que con frecuencia los componentes de una compañía participan en el comercio de Indias embarcando otros géneros de tanta o mayor rentabilidad que los hierros. Esta práctica, bastante habitual entre los mercaderes sevillanos, fue recogida en las Ordenanzas de Bilbao y también por José María Quirós, en su obra *Guía de negociantes*:

“El que pusiere en alguna parte de su caudal, podrá tomar interés en otra y girar con el resto que le haya quedado, sin comunicar a sus consocios las utilidades o pérdidas de una u otra compañía ni lo que haya utilizado o perdido en sus negocios particulares, con tal que no use de la firma de la compañía, sino de la suya propia” (49).

Juanes de Irauzqui, residente en Sevilla, y Martín de Ibarra se concertaron para formar una compañía cuyo objetivo era “las firmas de pólizas de seguros de riesgos de naos o mercaderías cargadas en dichas naos o navíos o otros baxeles a cualesquier puertos de España y de otras partes de viaje y tornaviaje” (50); y al mismo tiempo mantenían otra sociedad con Martín Lope de Isasi, de Eibar, y Pedro de Eizaguirre para el comercio de hierro (51). La compañía de Juan de Munibe y Juan Martínez de Loyola compraba palo de campeche de Indias que después colocaba en Sevilla (52). En 1580 el guipuzcoano Andrés de Arrizabalaga quedó como administrador de la sociedad que tenía con Juan de Isasi, Martín Lope de Isasi y Pedro de Ochoa, al marchar a Eibar Juan de Isasi, motivo por el cual se hizo balance de las existencias: las de hierro, clavazones, herrajes y demás, eran realmente importantes; pero también se cuantificaron entre las deudas y efectos pendientes varias partidas enviadas a Indias, de vinos, aceites, brea, etc. (53). Ese año Andrés de Arrizabalaga envió en el “Espíritu Santo”, por cuenta del situado de Veracruz, para el abastecimiento de las fortificaciones de La Florida y de los 50 hombres de guarnición, géneros valorados en 3.255.478 maravedís, consistentes en hierros, herrajes y mercaderías varias, entre las que figuraban 500 arrobas de aceite y 150 pipas de vino de Jerez, de la cosecha de 1579 (54). Igualmente los banqueros Pedro de Morga, Juan de Arregui y Jimeno de Bertendona, asociados con Rodrigo de Salinas, enviaban al Nuevo Mundo todo tipo de manufacturas (55). También Martín de Arespachaga, además de la compañía de hierro que le administraba

---

(49) Loc. cit. p. 147.

(50) A.P.S. oficio 19, año 1589, lib. 4, fol. 142.

(51) A.P.S. Of. 21, año 1590, lib. 1, fol. 941.

(52) A.P.S. Of. 19, año 1623, lib. 2, fol. 471.

(53) A.P.S. Of. 17, año 1580, lib. 3, fol. 33.

(54) A.P.S. Of. 13, año 1580, lib. 1, fol. 1522.

(55) A.P.S. Of. 17, lib. 3, fol. 403.

su hermano Francisco en Sevilla, mantenía otra para el comercio de añil y de zarza con Francisco de Zuaza, en Guatemala (56). Antonio de Urquizu, importante mercader de hierro de la calle Castro, en 1589, reconocía una deuda de 255 ducados de plata a favor de Juan Fernández Espinosa y del genovés Agustín de Vivaldo por la venta de 15 licencias de esclavos que serían introducidos en las Indias desde las costas africanas (57). Y por último, al guipuzcoano Juan García de Arregui lo hallamos comprando una importante partida de paños de Segovia y de otras partes, en 1579, para remitirla a las Indias (58).

Las compañías de hierro, denominadas también en el siglo XVII, "*compañías de volumen*", eran en realidad grandes almacenistas, distribuidores de los productos férricos del País Vasco por el sur de la Península y el gran mercado indiano. Los registros de los navíos de las flotas de Indias y la documentación notarial revelan que una parte considerable de los embarques de productos férricos lo llevaban a cabo factores y encomenderos de hombres de negocio del Nuevo Mundo y de Sevilla o directamente los mercaderes de la Carrera que atienden múltiples y variados pedidos. Juan de Zabala, natural de Azpeitia, vecino de Sevilla, adeudaba a Domingo López de Arandía casi medio millón de maravedís por la compra de varios millares de docenas de herrajes y otras manufacturas metálicas (59); Alonso de Guevara, vecino de Santa Fé del Nuevo Reino de Granada, compró al guipuzcoano Martín Ochoa residente en Sevilla, rejas de arar, azadas, clavazones, hierros y herramientas, por valor de 183.000 maravedís (60); igualmente, Francisco Centurión, dueño del "San Francisco de Paula" que viajaba a Tierra Firme adquirió a Juan de Isasi una importante cantidad de clavazones, hierros y otras manufacturas (61).

La mayor parte de las ventas se realizaban por el sistema de fiado. Todos los documentos de constitución de compañías examinados por nosotros introducen cláusulas regulando la forma de proceder en las ventas de fiado. Como norma general, las deudas se escrituraban ante escribano público; ahora bien, lo normal era escriturar únicamente las que sobrepasasen 50 ducados de valor (18.570 mrs.); para las comprendidas entre 10 y 50 ducados, era suficiente la firma de albalá; y si la deuda era inferior a 10 ducados los administradores se limitaban a asentarlos en el libro correspondiente. Por otro lado, si los carga-

---

(56) A.P.S. Of. 19, año 1631, lib. 4, fol. 853.

(57) A.P.S. Of. 19, año 1589, lib. 7, fol. 248.

(58) A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 45.

(59) A.P.S. Of. 19, año 1591, lib. 6, fol. 1136

(60) A.P.S. Of. 15, año 1598, lib. 4, fol. 193.

(61) A.P.S. Of. 15, año 1598, lib. 4, fol. 195



dores de las flotas no liquidaban lo adquirido escrituraban la cantidad adeudada con el aval de algún fiador solvente y se comprometía a pagar al año siguiente al regreso de la flota en la que había realizado el embarque. Así Gaspar Castellano se reconocía deudor de la compañía de Juan de Olano y de Juan García Arriola por la cantidad de 334.900 maravedís, valor de los géneros adquiridos, y se comprometía a pagar en octubre del año siguiente “y antes si antes viniere de tornaviaje a esta dicha ciudad de Sevilla la flota que se apresta para la provincia de Tierra Firme de las Indias de que va por general Diego de la Ribera...” (62). Esta fórmula se repite una y otra vez en las escrituras notariales (63).

Conviene subrayar una vez más la gran importancia de las deudas en el funcionamiento de las compañías así como el valor, absoluto y relativo, en el conjunto de los bienes patrimoniales; bastaría recordar que la compañía de Juan de Isasi, Andrés de Arrizabalaga y otros (1580), poseía un activo de 100.578 ducados y solamente los efectos pendientes de cobro sumaban 90.435, que significan más del 90%.

También en este caso el análisis de los deudores proporciona valiosa información, sobre todo porque permite seguir el radio de acción, la amplitud del mercado, de las compañías. Estas, a veces, desarrollaban su actividad con sucursales abiertas en varias plazas, aún cuando lo normal era que la sede principal estuviese ubicada en Sevilla. La sociedad formada por Juan García Urrupain, de Eibar, Pedro Pérez de Urquizu, Andrés y Agustín de Iturbe, los tres de Elorrio, se dedicaba al comercio de hierro en Sevilla y “en las demás partes y lugares de Málaga y su término” (64); la formada en 1623 por Gaspar de Loyola, Domingo de Atallomendía y Juan Casanueva Caicuegui, tenía tiendas en Sevilla y Cádiz a la vez (65).

La demarcación del antiguo arzobispado de Sevilla, Málaga, Granada y Jaén, constituían un amplio e importantísimo mercado en el que las grandes compañías vascas colocaban sus productos entre centenares de clientes, la mayor parte de ellos herreros, carreteros, albañiles, carpinteros, labradores y, en los puertos, gente de mar. Este extenso y variopinto mercado era más importante de lo que en principio cabría suponer. La ciudad de Sevilla en sí misma, con una población que llega a sobrepasar los cien mil habitantes, como ya tuvimos ocasión de ver, era un mercado de extraordinario valor que los vascos

---

(62) A.P.S. Of. 19, año 1589, lib. 1, fol. 111.

(63) Véase por ejemplo la escritura de Luis de Padilla en A.P.S. Of. 19, año 1589, lib. 1, fol. 1154.

(64) A.P.S. Of. 13, año 1569, lib. 1, fol. 809.

(65) A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 638.

venían explotando desde la Baja Edad Media. Casi el 50% del valor de las deudas de la compañía de Isasi, Ochoa y Arrizabalaga (1580), correspondía a clientes sevillanos y de localidades andaluzas; en la compañía de Munibe y Loyola (1623), significaban el 43%. En suma, las compañías funcionaban como grandes mayoristas que abastecían el mercado indiano y la demanda generada en las ciudades y en el campo de Andalucía.

**5.- Análisis de resultados.** La ganancia, el lucro y el deseo de obtenerlo en la mayor proporción posible era el objetivo final de todas las sociedades mercantiles. Los vascos no eran la excepción de la regla. “Este ánimo de lucro presente en los socios exige la utilización dinámica de los fondos patrimoniales que constituyen el capital de la compañía y que se verán incrementados o sufrirán disminuciones según el éxito o el fracaso de los negocios realizados en cumplimiento del objeto social, y en relación también con la incidencia económica que tengan los diversos costos de la actividad mercantil desarrollada. Ganancias, pérdidas y gastos sociales cobran, así, un verdadero protagonismo dentro de la temática de las sociedades mercantiles” (66).

La liquidación, ajustamiento o simplemente fenecimiento de la compañía se hacía al cumplir el tiempo estipulado; no obstante, la compañía podía rescindir con el unánime consentimiento de todos los socios. El fallecimiento de alguno de ellos no era motivo para suspender la sociedad y por lo general este posible evento era contemplado en las cláusulas de constitución, especificando que la sociedad continuaría sin hacer mudanza; al liquidar los herederos recibían el capital con el incremento de los beneficios obtenidos o el descuento de las pérdidas. Normalmente en estos caso la viuda del fallecido y los herederos continuaban participando a través de la sociedad renovada a cuyos efectos se otorgaban nuevas y necesarias escrituras. Hubo excepciones, sin embargo, pues como hemos dicho el consentimiento unánime de los socios se imponía: la compañía de D. Urquizu, D. Lariz y S. Arauz se liquidó antes de tiempo por el fallecimiento de éste (67).

Después de fenecidas las compañías podían surgir largos y complicados pleitos como consecuencias de las deudas y desacuerdos que el ajuste de cuentas suscitaba. Para evitarlos los socios e interesados podían recurrir a personas expertas, debidamente apoderadas, ajenas a la sociedad, quienes examinaban con imparcialidad las cuentas de la sociedad; pero también hemos hallado algún caso como el de la compañía de los Murguía y los Arriolas (1599), que manifestada la disconformidad de estos con la liquidación

---

(66) PETIT, C. op. cit. p. 140.

(67) A.P.S. Of. 19, año 1668, lib. 1, fol. 1045.

presentada por el administrador-Juan Martínez de Murguía-, éste admitió haber cargado gastos efectuados por él que no correspondían a la sociedad, con tal de evitar el pleito que a todos perjudicaba (68).

Las liquidaciones que hemos examinado arrojan casi todos márgenes de beneficio muy elevados, como puede comprobarse en el cuadro siguiente:

Años	Compañías	Porcentajes de:	
		Beneficios	Pérdidas
1599	Murguía, Arriola	8,5	%
"	Goiaz, Altuna, Arriola	34,	"
1623	Munibe, Loyola	83,-	"
1627	Atallomendía, Loyola, Caicuegui	85,-	"
1630	Arizaga, Uría	63,8	"
1667	Urquizu, Lequerica	174,-	"
1668	Urquizu, Lariz, Arauz	98,-	"
1681	Urquizu, Otálora, Lariz, Arabio	-	30 %
"	Urquizu, Lariz, Arauz, Zearsolo	-	33 "
1692	Urquizu, Lariz, Arauz, Zearsolo	51,-	"
1693	Otálora, Urquizu, Lariz, Arabio	13,-	"

A pesar de tan altas tasas de beneficio, dudamos que la práctica del comercio del hierro y sus derivados, del País Vasco, fuese el único instrumento utilizado por algunos vascos de Sevilla para lograr amasar enormes fortunas. El comercio del hierro fue siempre rentable; pero el enriquecimiento de un elevado número de hombres de negocio vascos únicamente se explica por la diversidad de operaciones que realizaban, por la intervención simultánea en múltiples sectores del comercio y de la economía, en general.

### 3.- La actuación de una veintena de compañías de vascos para el comercio de hierro y manufacturas metálicas.

1.- **Juan García Urrupaín, Pedro Pérez Urquizu y Andrés Iturbe (1569).** Juan García Urrupaín era natural de Eibar; Pedro Pérez de Urquizu y Andrés de Iturbe, ambos de Elorrió. También formaba parte de la compañía Agustín de Iturbe, que estaría representado en la constitución de la sociedad por su pariente Andrés Iturbe. Esta sociedad mercantil se formalizaba para el trato de hierros y manufacturas derivadas procedentes del País Vasco, en Sevilla "y en las demás partes y lugares de Málaga y sus términos".

(68) A.P.S. Of. 19, año 1599, lib. 7, fol. 1067.

La compañía comenzaba a funcionar con un capital social de 11.211.000 maravedís, 333.976 en mercaderías de hierro, herrajes y clavazones que tenía depositadas en su casa de calle Castro, en Sevilla; 1.012.136, en deudas que tenía pendientes y el resto hasta completar la cantidad estipulada al contado; Pedro Pérez Urquizu ponía 3.000.000, de dicha cantidad, 640.015 en mercancías que tenía en “la dicha ciudad de Málaga, en las casas de mi morada que tiene a cargo Jacome de Lequerica, mi criado, que ha de beneficiar la dicha compañía en la ciudad de Málaga”; 22.140 maravedís en enseres de la casa de Málaga; 306.000 en deudas de clientes de Málaga; 176.980 en géneros que tenía depositados en calle Castro; 79.174, en deudas de clientes de Sevilla; 340.000 al contado, que entregaba al administrador, Andrés Iturbe; y, por último, contaba 1.381.690 maravedís “en dinero de contado que tengo entregado a vos Andrés Iturbe”.

Este reconocía tener en su poder mercancías, obligaciones, deudas, dinero de contado y demás según había especificado Pedro Pérez de Urquizu. Los Iturbe ponían entre los dos 3.861.000 maravedís; en deudas 323.541 y en mercaderías 1.896.511 maravedís; además, 105.681 maravedís en menaje de la casa y una esclava negra de algo más de treinta años para las atenciones de la casa; al contado ponían 1.535.267 maravedís. El principal quedaría desglosado en la liquidación final teniendo en cuenta que en los 3.861.000 maravedís, Agustín de Iturbe “heredaba” 2.400.000.

La sociedad se establecía por tiempo de *cuatro años*, a contar desde el día 12 de febrero de 1569. Asumiría la administración en Sevilla Andrés de Iturbe; mientras que Agustín Iturbe lo haría en el País Vasco, y a tal efecto, se le entregaban cinco millones para que procediese a emplearlos en la adquisición de mercancías en Vizcaya. Se estipulaba que la compañía tendría sede en el País Vasco, en Elorrio. Ambos administradores quedaban facultados para vender fiado si fuese necesario, pero si lo fiado sobrepasase el valor de 50 ducados habría de hacerse escritura pública de la cantidad adeudada; si la cantidad estuviese comprendida entre 10 y 50 ducados se firmarían “albalas”; y si lo fiado no alcanzase el valor de 10 ducados, bastaría la firma en el libro correspondiente. Se acordaba asimismo enviar a Málaga las mercancías necesarias para que el administrador en aquella ciudad Jacome de Lequerica estuviese abastecido. Los administradores quedaban obligados a llevar contabilidad detallada en los libros correspondientes. Andrés Iturbe, quedaba facultado para efectuar las remesas a Indias que estimase convenientes; estos géneros, así como los que se remitiesen del País Vasco a Sevilla, se cargarían debidamente asegurados. Agustín Iturbe acompañaría en sus partidas relación

detallada de lo enviado; igualmente la haría el administrador en Sevilla tras recibir los géneros.

Andrés Iturbe, por la administración en Sevilla recibiría 300.000 maravedís; Agustín Iturbe, el 2% del valor de los empleos; y Jacome de Lequerica, por administrar la compañía en Málaga, 400 ducados. La sociedad tendría un empleado en el almacén de calle Castro que percibiría por su trabajo 200 ducados. Estas cantidades van referidas siempre al tiempo de duración de la sociedad. se incluían otras cláusulas por los alquileres de las casas de Sevilla y Málaga, así como los gastos de mantenimiento del personal empleado corrían por cuenta de la sociedad (69).

2.- **Juan Martínez Altuna y Domingo de Goiaz (1571).** Juan Martínez Altuna era guipuzcoano, de Azpeitia, residente en Sevilla; Domingo de Goiaz, también guipuzcoano, de Azpeitia. La finalidad principal de la sociedad que constituye es el comercio del hierro, rejas, etc. El “puesto principal” ascendería a 2.125.291 maravedís, que tenían en géneros almacenados en la tienda de calle Castro. Además incluían como capital de la sociedad, 42 docenas de herraje caballar que tenían pendiente de recibir, de Guipúzcoa; deudas de clientes de Sevilla y de las localidades próximas por valor de 588.949 maravedís; menaje y enseres de la casa de la compañía, valorados en 30.837 maravedís; y por último 12.212 maravedís valor en que apreciaron un macho, perteneciente a la compañía, que tenía en Azpeitia Pedro de Eguibar al que se le había ordenado venderlo. Todo ascendía a 2.765.631 maravedís. Pero la sociedad nacía con deudas: 1.280.367 maravedís, a distintos acreedores, todos excepto unos vecinos de las localidades de Azpeitia, Eibar, Villafranca y Zumaya. Así pues, quedaban “en limpio por hacienda puesto y caudal de esta dicha compañía” la cantidad de 1.485.254 maravedís.

La sociedad tendría una duración de dos años. El administrador en las casas que tenían “tomadas y arrendadas” en la calle Castro, sería Domingo de Goiaz, quien devengaría un salario anual de 200, más lo necesario para su sustento y el del personal de servicio. La renta de las casas-100 ducados anuales-se incluirían naturalmente en la cuenta de la sociedad.

Juan Martínez Altuna residiría el primer año en la provincia de Guipúzcoa, donde se encargaría de efectuar las compras de mercancías para el abastecimiento de la sociedad; los géneros adquiridos los remitiría por mar a Sevilla debidamente asegurados, y “que en cada nao no pueda dexar de asegurar cien ducados de lo que así cargare”. El administrador de Sevilla quedaba facultado

---

(69) A.P.S. Of. 13, año 1569, lib. 1, fol 809.

para remitir a Indias las partidas que estimase conveniente y para vender fiado siempre que se firmasen las correspondientes escrituras de las deudas. Asimismo acordaban que el que residiese en Sevilla “pueda tener y tenga libertad y facultad para poder enviar el dinero que hubiere de esta compañía de Guipuzcoa remitido y consignado al otro compañero que en ella estuviere con los yangüeses y personas que le pareciese...” (70).

3.- **Francisco de Igarza y Miguel Saez de Ismendi (1571).** Francisco de Igarza era guipuzcoano, de Azpeitia; Miguel Saez de Ismendi, de Tolosa. Ambos constituyeron sociedad para el teatro de hierro y otras manufacturas por tiempo de tres años, a contar desde el día 1 de noviembre de 1571. La compañía comenzaría a funcionar con un capital social de 4.000 ducados, que pondrían los socios a razón de dos mil cada uno; la mayor parte del puesto de cada socio consistía en mercaderías y ditas pendientes (71).

4.- **Juan García Arriola, Francisco de Igarza y Juan Martínez Altuna (1579).** Juan García Arriola, mercader guipuzcoano, de la villa de Elgoibar, estante en Sevilla, se concertó con Francisco de Igarza y Juan Martínez Altuna, ambos de Azpeitia, para la formación de una sociedad por cuatro años de duración para el comercio de hierro y manufacturas metálicas del País Vasco. Arriola ponía 2.250.000 maravedís; Igarza y Altuna, 3.750.000, de estos las 2/3 partes correspondían a Igarza. Este y Martínez Altuna ponían en mercaderías almacenadas en calle Castro, 1.686.408 maravedís; en deudas de clientes de Sevilla 783.056; además, “en una cargazón enviada a la Nueva España por mi el dicho Francisco Igarza el año presente de quinientos y setenta y nueve en la nao San Salvador, maestre Rodrigo Ortiz que fue en la flota de que fue por general don Bartolomé de Villavicencio, ciento cincuenta y un mil quinientos y cincuenta y cinco maravedís cargados en doscientas y setenta y cinco docenas de herraje caballar con sus clavos de hechizo y ciento y trece mil y ochocientos y cincuenta clavos...” En menaje para el servicio de las casas 42.517 maravedís; las mercaderías que estaban en poder de Martínez Altuna valían 134.691 maravedís que también se incluían en el puesto principal. Este tenía en depósito en Azpeitia, 951.773 maravedís, al contado. Todo ello sumaba la cantidad antes citada, es decir, 3.750.000 maravedís.

Juan García Arriola metía al contado únicamente 499.574 maravedís, cantidad que llevaba a Elgoibar para emplear por cuenta de la sociedad. Para menaje aportaba 24.723 maravedís. Todo lo demás hasta completar su “puesto” principal se desglosaba en las siguientes partidas : 753.106 maravedís, en

---

(70) A.P.S. Of. 13, año 1571, lib. 1, fol. 876.

(71) A.P.S. Of. 13, año 1571, lib. 3, fol. 694.

mercaderías que tenía almacenadas en calle Castro; en deudas, 972.597 maravedís.

La sociedad estaría administrada en Sevilla por Francisco de Igarza (72).

5.- **Andrés López de Unzueta, Pedro de Eizaguirre y Domingo Jorge (1580).** Andrés López Unzueta era vecino de Eibar; Pedro de Eizaguirre y Domingo Jorge, ambos de Sevilla. La sociedad se formó en 1578 y estuvo administrada en Sevilla por Pedro de Eizaguirre hasta que éste marchó a residir definitivamente a Eibar en 1580. Por tal motivo los socios procedieron a inventariar las existencias de la sociedad: las ditas y las mercancías sumaban 6.407.085 maravedís: en dinero había 857.869 maravedís. Las listas de deudores evidencian que además de la clientela de Sevilla y comarcas de la Andalucía occidental mantenían un importante tráfico con las Indias. La sociedad se constituyó por espacio de cuatro años (73).

6.- **Juan de Aldecoa, Juan Ochoa de Zárate y Joan Ochoa Arriola (1598).** Los tres socios eran de Elorrio. La sociedad se formaba únicamente para el comercio de hierros, herrajes, etc.; partían con un capital social de 3.180.820 maravedís, según la siguiente distribución: Juan de Aldecoa, 1.312.110 maravedís; Ochoa de Zárate, 1.120.670; y Ochoa de Arriola 748.000. Al contado metían solamente 456.019 maravedís, pues todo lo demás hasta completar el puesto principal al que antes nos hemos referido, eran géneros existentes en los almacenes de Sevilla, otros pendientes de entrega en el País Vasco y ditas pendientes de cobro. Por último señalar que la sociedad se constituyó por seis años, contados a partir del 9 de diciembre de 1597. Juan de Aldecoa sería el administrador en Sevilla, en los tres primeros años, luego permutarían (74).

7.- **Francisco de Chavarría y Bartolomé Gastia (1623).** Realmente la sociedad que formaban en esta ocasión no era más que una renovación de la que habían mantenido desde 1619. El “puesto principal” sería de 2.098.080 maravedís que metían en mercaderías y ditas, salvo 121.000 maravedís que ponía de contado Francisco Chavarría y 217.425 de Bartolomé Gastia. Este administraría la sociedad en Sevilla y Chavarría lo haría en Vizcaya y por tal “encomienda, trabajo y solicitud de todas las cargazonas que hiciere y enviare” habría de percibir el 3%, sin otro salario o sueldo alguno. A Bartolomé Gastia se le señaló un sueldo anual de 70 ducados; además, quedaba autorizado para alquilar casas y contratar el personal que la sociedad necesitase para su

---

(72) A.P.S. Of. 15, año 1579, lib. 3, fol. 264.

(73) A.P.S. Of. 13, año 1580, lib. 1, fol. 1657-1658.

(74) A.P.S. Of. 19, año 1598, lib. 3, fol. 196.

funcionamiento. La compañía se estipulaba por tiempo de cuatro años, contados desde el día primero de diciembre de 1623 (75).

**8.- Gaspar de Loyola, Domingo de Atalomendía y Juan Casanueva Caicuegui (1623).** Gaspar de Loyola era vecino de Vergara (Guipúzcoa), Domingo de Atalomendía residía en Sevilla; y Juan Casanueva Caicuegui era natural de Fuenterrabía, pero residía habitualmente en Cádiz. Acordaron establecer compañía de hierro y otras manufacturas en Sevilla, Cádiz, Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya, por tiempo de cuatro años contados desde el día 1 de enero de 1623. El capital social sumaba la cantidad de 25 millones de maravedís. Domingo de Atalomendía metía 8 millones: 2.131.886 en mercancías; al contado, 3.468.114 maravedís; y quedaba comprometido a poner 2.400.000 al finalizar el año, a la vuelta de los galeones que se esperaban de las Indias. Juan Casanueva Caicuegui, 10 millones, en mercaderías y 2.096.458 a la venida de los citados galeones. Y Gaspar de Loyola, 7 millones, también en géneros y 2.755.006 maravedís a la venidas de los convoyes de Indias. Acordaron que Domingo de Atalomendía administrase la sociedad en la capital hispalense, trabajo por el que recibía 8.000 reales anuales; el personal de servicio, menaje, alquileres de las casas y bodegas de la ribera, y otros gastos como “las velas que se acostumbra poner de verano en la calle y las limosnas que se hicieren conforme la ocasión de los sucesos que se esperaren según las cargazones y retornos y demás costas ordinarias...” se cargarían a las cuentas de la sociedad. La administración de ésta en Cádiz estaría a cargo de Juan Casanueva Caicuegui al que se le fijaba un sueldo anual de 500 ducados. Y en el País Vasco, Gaspar de Loyola se ocuparía de los empleos recibiendo por ello el 3% de todas las operaciones (76).

**9.- Juana de Idiáquez, Antonia de Lasalde, Gregorio de Albizuri, Martín de Lasalde y Francisco Buster (1629).** Doña Juana de Idiáquez, viuda vecina de Eibar, estuvo representada por el eibarrés Juan de Malea; Doña Antonia de Lasalde era viuda de Miguel Urrutia, estaba representada por Gregorio de Albizuri. La sociedad se formó para el comercio del hierro, por tiempo de cuatro años, desde primeros de enero de 1629. El “puesto principal” de la sociedad sumaba 19.092.406 maravedís. Juana de Idiáquez metía 11.645.899, Antonia de Lasalde, 2.988.796, Martín de Lasalde, 1.576.566, Francisco Buster 1.385.145 maravedís, y Gregorio de Albizuri, 4.000 ducados. Doña Juana de Idiáquez, ponía al contado únicamente 675.632 maravedís; lo demás de la forma que se especifica:

---

(75) A.P.S. Of. 19, año 1623, lib. 7, fol. 157.

(76) A.P.S. Of. 19, año 1623, lib. 2, fol. 638.



- En menaje y otros	109.329	mrs.
- Ditas de la compañía anterior	804.574	“
- Ditas del País Vasco	251.117	“
- Pendiente de cobrar en Indias a Juan Goicoechea	73.648	“
- Cargazones efectuadas a la Nueva España, pendientes de cobro	1.451.556	“
- Cargazones enviadas a Tierra Firme, pendientes de cobro	1.315.327	“
- Cargazones efectuadas en Vizcaya pendientes de recibir en Sevilla	676.512	“
- Mercancías almacenadas en Vizcaya	1.755.196	“
- En los almacenes de Sevilla	4.224.994	“
- Deuda de Gregorio de Albizuri	308.014	“

Doña Antonia de Lasalde ponía todo su caudal en géneros y en deudas pendientes de cobro. Gregorio de Albizuri, igual que la anterior y Martín de la Lasalde Ederra tampoco ponía cantidad alguna al contado. Francisco Buster, ponía únicamente 80.522 maravedís que fue lo que le correspondió en la liquidación de la compañía que anteriormente tuvo; lo demás en géneros, deudas y efectos pendientes de cobro, entre los que cabe destacar 172.939 maravedís en Nueva España, 80.597 de cargazones en los galeones de Tierra Firme y 156.705 de cargazones pendientes de recibir del País Vasco.

La sociedad estaría administrada en Sevilla por dos personas, Francisco Buster y Juan de Mallea; estos podrían disponer además de los criados y mozos que fuesen necesarios. A tal efecto se acordó presupuestar la cantidad de 700 ducados anuales. Incluían, además, una cláusula de gran interés, pues se estipulaba que en caso de enfermedad de alguno de los administradores o criados, los gastos de asistencia médica y de botica correrían por cuenta de la compañía. Igualmente resulta extraordinariamente sorprendente fijar en la previsión de gastos una partida de 400 reales anuales para la adquisición de “la ropa blanca de servicio” así como 24 ducados anuales para el pago de “una ama que sirva a sus personas y casa y familia”. Asimismo se contratarían dos mancebos, uno para atender las bodegas de la Ribera y otro para la tienda de calle Castro; estos, si fuese necesario podrían disponer de “dos muchachos” que cobrarían salario y tendrían derecho a ropa de vestir por cuenta de la compañía.

Los administradores tendrían además de la asignación de 700 ducados, otra de 1.000 ducados que se les consideraría de puesto en el principal de la sociedad. El administrador en el País Vasco sería Gregorio de Albizuri, al que se le asignaba el 3% de los empleos que contratase para la sociedad. Por último

destacaremos de entre el extenso capitulado de condiciones que se estipulaba que las remesas de dinero para emplear en el País Vasco se habrían de hacer con los yagüeses que se dedicaban a tal menester, tras haber escriturado la partida ante escribano público; pero si la remesa se hiciese con particulares, bastaría con anotarlo en el libro correspondiente (77).

10.- **Miguel Casadevante Ubilla, Gaspar de Loyola, Juan Caicuegui Casanueva y Domingo Atallomendía (1627)**. Todos ellos guipuzcoanos, estantes en Sevilla en el momento de constituir la sociedad. Esta se formalizaba para el “trato y mercaduría de hierro en la ciudad de Sevilla y en la de Cádiz, y en la dicha provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya y otras partes por tiempo de cuatro años”. El capital de la sociedad ascendía a 40 millones de maravadises. Miguel Casadevante metía 10 millones, de ellos 4.168.250 al contado; Gaspar de Loyola, también 10 millones, de los cuales 3 millones al contado; Juan Caicuegui Casanueva, 6 millones, al contado 1.1000; y Domingo Atallomendía, 14 millones, de dicha cantidad, la mitad al contado. Todos se comprometían a poner el resto antes de finalizar el año 1627. Domingo Atallomendía se responsabilizaría de la administración en Sevilla; Juan Caicuegui Casanueva en Cádiz (78).

11.- **Francisco Chavarría y Bartolomé Gastia (1630)**. Ambos eran naturales de Elorrio, estantes en Sevilla. Establecen compañía para el comercio de hierro por tiempo de tres años. Ponían 2.650.000 maravedís en mercancías, a partes iguales. Bartolomé Gastia sería el administrador en Sevilla (79).

12.- **Martín de Arespachaga y Francisco de Arespachaga (1631)**. Los Arespachaga eran hermanos, nacidos en Elorrio y estantes a la sazón en Sevilla, en calle Castro. En la constitución de esta sociedad concurrían algunas peculiaridades con relación a las que hemos venido viendo. Martín de Arespachaga entregaba a su hermano la cantidad de 20.000 ducados en moneda de vellón para que como administrador los invirtiese en la sociedad que formalizaban por tiempo de cuatro años. La cantidad indicada no se entregaba al contado, pues 253.275 reales los recibía en mercancías consistentes en hierros, herrajes, rejas de arar y otras manufacturas metálicas; pero, además, Francisco Arespachaga se hacía depositario de añil de Guatemala y zarzaparrilla de Honduras, chapines y otros artículos de los que habitualmente se cargaban en las flotas de Indias. Francisco Arespachaga, al que unos años después encontraremos como mayordomo de capilla de Nuestra Señora de la

---

(77) A.P.S. Of. 19, año 1629, lib. 4, fol. 418.

(78) A.P.S. Of. 19, año 1627, lib. 2, fol. 816.

(79) A.P.S. Of. 19, año 1630, lib. 6, fol. 625.

Piedad, tendría la responsabilidad de administrar, además, la sociedad que su hermano Martín tenía con Francisco de Zuaza en Guatemala. Por cuenta de la sociedad tendría casa en la calle de vizcaínos, criados, mozos, etc. y un salario de 4.000 reales de vellón al año (80).

13.- **Ana de Arrate, Martín Iñiguez Recabarren y Lorenzo Gortiorúa (1650)**. Doña Ana de Arrate era viuda de Francisco Chavarría, natural de Elorrio, igual que su esposo; en la constitución de la sociedad con Martín Iñiguez Recabarren y con Lorenzo Gortiorúa estuvo representada por su hijo Bernardino Chavarría. La compañía se establecía con un puesto principal de 2.609.665 maravedís, en géneros. Ana de Arrate invertía 1.981.903 maravedís de vellón; Martín Recabarren, 442.836 y Lorenzo Gortiorúa, 184.926. la sociedad estaría administrada en Elorrio por Ana de Arrate; en Sevilla, por Gortiorúa (81).

14.- **Pedro de Iturri y Domingo de Lequerica (1650)**. Ambos socios eran naturales de Elorrio. También entraba a formar parte de la sociedad Domingo de Lequerica, hijo. La compañía se constituía por tiempo de tres años, contados desde el día uno de febrero de 1650, con un capital social de 250.000 reales de vellón, repartidos de la forma siguiente: Domingo de Lequerica, el mayor, 150.000 reales; Pedro de Iturri, 50.000; Domingo Lequerica, el menor, también 50.000 reales. Este actuaría como administrador de la sociedad en Sevilla y Pedro de Iturri, en Vizcaya (82).

15.- **Pedro de Veytia, Domingo de Lequerica y Pedro Goicoechea (1651)**. Esta compañía se constituyó tras el fenecimiento de otra que tuvieron en la que formó parte Esteban Zulaibar, fallecido durante la epidemia que por aquellos años asoló la capital hispalense. En la nueva sociedad Domingo de Lequerica metía 159.050 reales de vellón, todo en géneros y ditas pendientes; Pedro Goicoechea 108.208 reales, también en géneros, deudas y efectos pendientes de cobro por partidas remitidas a las Indias; y Pedro de Veytia, 21.025 reales, de la misma forma que los otros socios. A éste se le encomendaba la administración de la sociedad en Sevilla y a tal efecto se le asignaban 2.000 reales de vellón como sueldo anual, más 11 reales diarios para su sustento y el del mozo que hubiere de contratar. La compañía como era costumbre corría con los gastos de alquileres, salarios de los criados, fletes, etc.; Pedro Goicoechea asistiría a la compañía junto con Martín de Arrate en el señorío de Vizcaya. Goicoechea quedaba facultado para invertir en la adquisición de géneros "todo el dinero que

---

(80) A.P.S. Of. 19, año 1631, lib. 4, fol. 853.

(81) A.P.S. Of. 19, año 1650, lib. 2, fol. 993.

(82) A.P.S. Of. 19, año 1650, lib. 3, fol. 674.

yo el dicho Pedro de Veytia le remitiere”; por este trabajo recibiría el 4% de “todo lo que así empleare y no otra cosa alguna...” Los administradores quedaban obligados a entregarse mutuamente, cada dos años, un estado de cuentas de la compañía y a preparar la liquidación final cumplidas las fechas acordadas (83).

16.- **Domingo de Lequerica, María de Lequerica y Agustín Urquizu (1667)**. Esta sociedad se formó para el tráfico de hierro y otras manufacturas metálicas, por tiempo de dos años, desde el día primero de enero de 1667. María de Lequerica era viuda de Bernardino Chavarría y hermana de Domingo de Lequerica. La sociedad comenzaba a funcionar con un capital social de 180.000 reales de vellón, de los cuales, Domingo de Lequerica ponía 117.696, su hermana 50.947 y Agustín Urquizu, 11.357. Los administradores de la sociedad serían Agustín de Urquizu en Sevilla y María de Lequerica en el País Vasco (84).

17.- **Diego de Urquizu, Domingo Lariz y doña Tomasa de Maurtrúa (1668)**. La sociedad entre Urquizu, Lariz y la viuda de Sebastián Arauz, se constituyó por tiempo de tres años contados desde enero de 1668, con un capital social de 351.276 reales. Diego de Urquizu ponía 108.097 reales, Domingo Lariz, 150.000 y Tomasa de Maurtrúa, 93.179. En realidad, no hubo desembolsos de dinero, sino que todo el “puesto principal” se hizo en mercancías que los socios tenían de otra ya fenecida. Domingo Lariz asumiría la responsabilidad de la administración en Sevilla, trabajo por el cual recibiría 1.500 reales de salario anual, más 18 diarios para su sustento, y las cantidades que necesitase para salarios de los empleados que hubiese de contratar. La administración en Vizcaya recaería en Diego de Urquizu, quien tendría derecho a un porcentaje del valor de las operaciones que efectuase (85).

18.- **Juan Martínez Irureta, Diego de Urquizu, Domingo Lariz y Agustín de Arabio (1668)**. Todos los socios en el momento de constitución de la compañía residían en Sevilla. La sociedad se establecía por tiempo de tres años, a contar desde primeros de enero de 1688, con un capital de 221.515 reales de vellón. La cantidad más importante correspondió a Juan Martínez Irureta, quien puso 125.709 reales. Casi todo consistía en mercancías existentes en los almacenes de Sevilla y cargazones pendientes de cobro en las Indias; por ejemplo, una “cargazón hecha a Tierra Firme/.../ en los galeones del príncipe de Monte Sarcho, consignada a Juan de Iriarte, que la dejó costeadada en Puerto

---

(83) A.P.S. Of. 19, año 1651, lib. 3, fol. 767.

(84) A.P.S. Of. 19, año 1667, lib. 2, fol. 186.

(85) A.P.S. Of. 19, año 1668, lib. 1, fol. 1062.

Belo a don José de San Martín...”; además, 250 rejas de arar, también en Puerto Belo, como parte de un envío de 850, más 390 azadas que fueron enviadas a Honduras en el navío “San Francisco de Asís”, de Antonio Casariego, consignadas a Antonio de Zuloaga,. La administración en Sevilla la llevaría Agustín de Arabio (86).

19.- **Gregorio de Otálora y doña Ana de Vera (1668)**. Gregorio de Otálora era natural y vecino de Elorrio; doña Ana de Vera, viuda de Martín de Arrate, vivía en Sevilla, en la calle de los vizcaínos. Acordaron formar una compañía por tiempo de tres años, contados desde el día primero de enero de 1668. Gregorio de Otálora invertía en la sociedad 6.000 ducados de once reales de vellón; la mayor parte en mercancías. Ana de Vera invertía 5.000 ducados, todo en hierro, herraje, herramientas y clavazón, y la administración de la sociedad en Sevilla correría de su cuenta, trabajo para el cual se le asignaba una cantidad; en el País Vasco la administración sería responsabilidad de Gregorio Otálora (87).

20.- **Sebastián de Arteaga, Manuel de Beña Arteaga y Pedro de Iturri (1670)**. Los tres socios eran naturales de Elorrio. La sociedad se constituía por tiempo de tres años, a partir del día primero de octubre de 1670. comenzaron a actuar con un capital de 176.948 reales de vellón, de los que 100.948 puso Sebastián de Arteaga, 70.000 Pedro de Iturri y 6.000 Manuel de Beña. Al contado únicamente 31.500 reales de vellón que tenía en su poder Pedro de Iturri, de otra compañía ya fenecida, y los 6.000 que aportó Manuel de Beña Arteaga; todo lo demás lo componían 3.000 reales, valor de los enseres y ajuar de la tienda, ditas pendientes de cobro y mercancías depositadas en Sevilla. Además, evaluaron y contabilizaron que “en la nao nombrada San Francisco y San Juan, maestre Juan de Ricardi que se espera del puerto de los Pasajes de San Sebastián cincuenta quintales de rejas de arar en 698 piezas y veinticuatro quintales mayores de a seis arrobas de hierros y duelas en 86 cabos y una barrica número doce con 93 docenas de herrajes asnal de a tres...” etc. Todo por un valor de 19.779 reales. En el navío del capitán José de Munarriz esperaban unas partidas de hierro de planchuelas y rejas de arar por valor superior a nueve mil reales.

La Administración de la sociedad se le encomendó a Manuel de Beña, que residía en la calle Castro, en las casas de su tío Sebastián de Arteaga, donde además estaban ubicados la tienda y el almacén de la compañía; por el desempeño de este cometido recibiría un salario de 1.500 reales anuales y

---

(86) A.P.S. Of. 19, año 1668, lib. 1, fol. 274.

(87) A.P.S. Of. 19, año 1668, lib.

además 14 reales diarios para su manutención y la de un mancebo que le auxiliase en la administración; éste percibiría un salario de 500 reales anuales. La administración de la compañía en el País Vasco recayó sobre Sebastián de Arteaga, quién habría de adquirir los géneros al precio más conveniente y remitirlos a Sevilla “en navios, azabras y otros baxeles”; por este trabajo recibiría el 4% del valor de lo empleado (88).

**21.- Agustín de Chavarría, Antonio de Veytia y Domingo de Lequerica (1670).** También en este caso los tres asociados eran naturales de Elorrio. Chavarría aportó a la formación de la empresa 7.572 reales de vellón, 6.000 al contado y el resto en rejas de arar; Antonio de Veytia hizo la aportación de mayor volumen: 218.000 reales, 89.480 al contado y todo lo demás hasta completar la cantidad mencionada en mercancías; Domingo de Lequerica invirtió 42.397 reales, parte en géneros y parte al contado. Se desprende de la lectura de la escritura de constitución de la sociedad que anteriormente Antonio de Veytia y Domingo de Lequerica tuvieron otra compañía con Domingo de Jauregui y que los géneros que sobraron y repartieron al fenecimiento de dicha sociedad eran los que ahora invertían en la nueva sociedad.

Esta se estableció por tiempo de tres años y la administración en Sevilla la desempeñaría Antonio de Veytia (89).

**22.- Diego de Urquizu, Domingo Lariz, Sebastián de Arauna y José de Alcerreca (1692).** Una vez más reseñamos la naturaleza de Elorrio de todos los componentes de otra sociedad. En este caso el único que residía en Sevilla era José de Alcerreca, por lo que los demás en el acto de constitución estuvieron representados por Agustín de Arabio y Pedro de Urrutia. La empresa se estableció por tiempo de cuatro años a contar desde el día primero de agosto de 1692. Se incluyó una cláusula admitiendo la posibilidad de prorrogar el funcionamiento si así lo creyesen conveniente los socios. La compañía comenzaría a funcionar con un capital valorado en 362.683 reales de vellón, de los que se pusieron de contado únicamente la inversión de José de Alcerreca-16.000 reales-, pues los otros tres socios aportaron todo lo que les correspondió en la liquidación de sociedad que anteriormente tuvieron y que consistió fundamentalmente en géneros, deudas y efectos cobrables de partidas remitidas a las Indias, por ejemplo varias cargazonas en la flota del conde de San Remy. Simón de Alcerreca asumió la administración de la sociedad en Sevilla (90).

---

(88) A.P.S. Of. 19, año 1670, lib. 3, fol. 347.

(89) A.P.S. Of. 19, año 1670, lib. 3, fol. 62.

(90) A.P.S. Of. 19, año 1692, lib. 2, fol. 1247.

**CUADRO NUM. 7**

**Algunas compañías de vascos para el comercio del hierro y  
de las manufacturas metálicas**

<b>Años</b>	<b>Socios</b>	<b>Fuentes</b>
1569	Juan García Urrupaín, Pedro Pérez Urquizu, Andrés Iturbe y Agustín Iturbe	Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.) Of. 13,lib.1, fol. 809.
1571	Juan Martínez Altuna y Domingo de Goiaz	A.P.S.Of.13,lib.1. fol. 876
"	Francisco Igarza, Miguel Sáez de Ismendi	A.P.S.Of.13,lib.3, fol. 694
1573	Juan Pérez Alzola y Santiago Arano	A.P.S.Of.17,lib.4 fol.317
1574	Juan Pérez Olaegui y Cía	A.P.S.Of.17,lib.2 fol.129
"	Juan García Arrioloa y Cía	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.165
"	Juan Chavarría, Martín Irigoyen y Cía	A.P.S.Of.19.lib.2 fol.190.
1579	" " " "	A.P.S.Of.19.lib.1 fol.287.
"	Juan García Arriola, Francisco de Igarza y Juan Martínez Altuna	A.P.S.Of. 15 lib. 3 fol. 264
"	Compañía de Iturbe	A.P.S.Of.19,lib.1 fol 1108 y lib.2 fol.11.
1580	Juan de Isasi, Andrés Arribazabalaga, Martín López Isasi y Pedro de Ochoa.	A.P.S.Of. 17 lib. 3 fol. 33
"	Andrés López de Unzueta, Pedro Eizaguirre y Domingo Jorge	A.P.S.Of.13,lib.1 fol.1657 y 1658.
"	Juan de Isasi y A. Arrizabalaga	A.P.S.Of.13,lib.1 f.2300
1583	Joanes de Irauzqui y Cía	Archivo General de Indias(AGI). Contratación,1080, navío de C. García.
1589	Juan de Olano y Juan García Arriola	A.P.S.Of.19,lib.1,fol.135.
"	Martín Ochoa de Saciola y Cía	A.P.S.Of.19,lib.1 fol.872,904 y 965
"	Martín López de Isasi y A. Arrizabalaga-	A.P.S.Of.15,lib.1 fol.142 y 149; lib.2, fol.604.
1590	Andrés Ibáñez de Lixalde, Martín López de Isasi, Pedro de Eizaguirre y Joanes de Irauzqui.	A.P.S.Of.21,lib.1, fol.941.
1591	Juan de Basterrolaza, Martín Vidarte y Cía	A.P.S.Of.19,lib.6 fol.1132.
"	M. Arregui, Francisco Aguirre y Cía.	A.P.S.Of.19,lib.6 fol.1422.

Años	Socios	Fuentes
1591	Agustín Iturbe y Otros.	A.P.S. Of.19,lib.6 fol.123.
"	A. Arrizabalaga, Antonio de Larreategui y Cía	A.P.S.Of.19,lib.6 fol.1459.
"	Juan Pérez Chavarría, Martín Ibáñez de Alvistegui	A.P.S.Of.15.lib.4 fol.1642.
"	Martín de Arregui y Cía	A.P.S.Of.19,lib.6, fol. 1615
"	Juan Ochoa Iturbe, Antonio Urquizu y Cía	A.P.S.Of.19,lib.6 fol.1376.
1592	A. Arrizabalaga, A. Larreategui, M. Ochoa de Saciola y Juan González de Aldasolo	A.P.S.Of.19,lib.4 fol.604
1596	A. Urquizu, Juan Ochoa Iturbe, Juan Pérez de Zubiaurre	A.P.S.Of.19,lib.5 fol.946.
1598	Juan Martínez de Murguía, Pedro de Murguía, Martín y Tomás Arriola	A.P.S.Of. 19, lib.3,fol.1067
"	Juan Aldecoa, Juan Ochoa de Zárate y Juan Ochoa Arriola	A.P.S.Of.19,lib.3 fol.196.
1599	Juan Martínez de Murguía, M. de Arriola Tomás de Arriola y Pedro Murguía	A.P.S.Of.19,lib.7 fol.1067-1302.
"	Martín Saez de Goiaz, Juan Pérez Altuna y Juan García Arriola	A.P.S.Of.19,lib.7 fol.319.
"	Juan Martínez Loyola, Nicolás Sánchez Aramburu, Juan Martínez Mansoro y Cía.	A.P.S.Of.19,lib.5 fol.252.
1623	Juan de Munibe y Juan Martínez de Loyola	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.471.
"	Francisco Chavarría y Bartolomé de de Gastia	A.P.S.Of.19,lib.7 fol.157.
"	Gaspar de Loyola, Domingo Atallomen- Juan Casanueva Caicuegui	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.638.
1627	Gaspar de Loyola, Juan Martínez de Loyola y Juan de Munibe	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.778.
"	Miguel Casadevante Ubilla, Gaspar de Loyola, Juan Caicuegui y Domingo Atollamendía	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.816.
"	Gaspar de Loyola, Domingo Atollamendía y Juan Caicuegui	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.840.
1628	Juana de Idiáquez, Martín de Lasalde, Francisco Buster y Miguel Urrutia	A.P.S.Of.19,lib.4 fol.418.
1629	Juana de Idiáquez, Antonio de Lasalde Gregorio de Albizuri, Martín de Lasalde y Francisco Buster.	A.P.S.Of.19,lib.4 fol.418.



Años	Socios	Fuentes
1630	Antonio López Isasi, J. Mallea y Cía	A.P.S.Of.19,lib.1, fol. 1254
"	Blas de Uría y Antonio de Arizaga	A.P.S.Of.19,lib.6, fol. 290
"	Francisco Chavarría y Bartolomé de Gastia	A.P.S.Of.19,lib.6, fol.625.
1631	Martín de Arespacochaga y Francisco de Arespacochaga	A.P.S.Of.19,lib.4 fol.853.
1650	Ana de Arrate, Martín Recabarren y Lorenzo Gortioirtúa	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.993.
"	Pedro de Iturri, Domingo de Lequerica y Domingo de Lequerica(hijo).	A.P.S.Of.19,lib.3 fol.674.
"	Ana de Arrate, Martín Recabarren y Juan de Gastia	A.P.S.Of.19, lib.2, fol. 185
1651	Pedro de Veytia, Domingo de Lequerica y Pedro Goicoechea	A.P.S.Of.19,lib.3 fol.767.
1652	Esteban Zulaibar, Domingo de Lequerica y Pedro Goicoechea y Pedro de Veitia.	A.P.S.Of.19,lib.5 fol.254.
1667	Domingo y María de Lequerica y Agustín de Urquiza	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.186.
1668	Diego de Urquizu, Domingo Lariz y Sebastián Arauz	A.P.S.Of.19,lib.1 fol.1045.
"	Domingo Jáuregui y Cía	A.P.S.Of.19,lib.1, fol. 817
"	Diego de Urquizu, Domingo Lariz y doña Tomasa Maurtua Esteibar	A.P.S.Of.19,lib.1 fol.1062.
"	Juan Martínez Irureta, Diego de Urquizu y Domingo Lariz y Agustín de Arabio	A.P.S.Of.19,lib.1 fol.274.
1670	Sebastián de Arteaga, Manuel de Beña y Pedro de Iturri	A.P.S.Of.19,lib.3 fol.347.
"	Agustín de Chavarría, Domingo de Lequerica y Antonio de Veytia	A.P.S.Of.19,lib.3 fol.62.
1681	Domingo y Diego Lequerica y Cía	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.16.
"	Agustín Chavarría y Cía.	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.663.
"	Diego de Urquizu, Domingo Lariz, Sebastián Arauz y Simón Zearsolo	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.33.
"	Diego Urquizu, Gregorio de Otálora y Domingo Lariz y Agustín de Arabio	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.864.
1692	Diego de Urquizu, Domingo Lariz, Sebastián Arauz y Simón Zearsolo	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.1713.
"	Diego de Urquizu, Domingo Lariz, Sebastián Arauz y José Alcerreca.	A.P.S.Of.19,lib.2 fol.1724.
1693	Gregorio Otálora, Diego de Urquizu y Domingo Lariz y Agustín Arabio	A.P.S.Of.19,lib.1 fol.97.

#### 4.- Balances y liquidaciones de algunas compañías de vascos para el comercio de hierro y manufacturas metálicas.

1.- **Juan de Isasi, Andrés de Arrizabalaga, Martín López de Isasi y Pedro de Ochoa (1580).** Se trata de un balance efectuado por los administradores de la compañía en Sevilla Juan de Isasi y Andrés de Arrizabalaga, motivado por la marcha de Isasi a la localidad de Eibar. Este documento pues tiene a nuestro parecer gran importancia por la información que proporciona, dado que el ajuste de la compañía se llevó a cabo "conforme a la cuenta y balance" que entre ambos hicieron. Arrizabalaga se hizo cargo de las existencias de la compañía en la capital hispalense, que en ese momento se evaluaron en 9.766,5 ducados; además se le entregaron 141.617 maravedís en dinero contante. Las mercancías existentes en los almacenes de la sociedad consistían en hierros de distintas variedades, herrajes varios, clavazones, diversas herramientas agrícolas, herramientas de carpintería y fraguas; arcos de hierro, armas -picas, gurguces, morriones, etc.- y anclas de embarcaciones. Todo por el valor ya mencionado.

Pero lo más llamativo es el volumen que alcanzaban las deudas y efectos pendientes de cobro: 90.435 ducados. La lista de deudores es demasiado extensa para tomarla, pero de ella se deduce que la clientela de la compañía se extendía por toda la Andalucía occidental, localidades de Jaén y Granada, sur de Extremadura y las Indias. Además se deduce que no se limitaban a la venta de hierro y que el tráfico que mantenían con las provincias vascas era muy intenso. Las operaciones que en ese momento la sociedad había contabilizado con las Indias importaban más de 45.329 ducados, es decir, más del 50% del valor total de las deudas y efectos pendientes. Las deudas y cargazones a las que nos estamos refiriendo eran las siguientes (91):

Martín de Urizar residente de México	131.272	mrs.
Diego Caballero " "	29.296	"
Vinos enviados a T. Firme (1576)	519.500	"
De Polo Bocardo, a pagar en Nueva España	109.372	"
De Sebastián de Zubieta	72.367	"
Andrés de Paz, en México	86.440	"
Blas Millares, en T. Firme	102.440	"
El procedido de mercancías enviadas a la Nueva España, que esperaban en la próxima flota.	476.571	"

(91) A.P.S. Of. 17, año 1580, lib. 3, fol. 33.

El procedido de géneros enviados a Honduras en el año 1578	74.693	“
Armazón hecha a “Tierra Noba” (1579)	404.350	“
Pedro Vélez, en T. Firme	31.698	“
Gaspar Núñez, en T. Firme	82.500	“
Diego Felipe Andino, en T. Firme	133.903	“
El procedido de géneros enviados a Cartagena de Indias para Alonso de Escobedo	149.493	“
Del seguro de las mercancías perdidas en la nave de Pedro de Ugalde	562.000	“
El procedido de mercancías enviadas a la Nueva España (1570) consignadas a M. Urizar	3.352.255	“
De Miguel de Rivas, en México	27.341	“
De Francisco López Ibarra, en Zacatecas	137.598	“
De Manuel Días, en México	130.985	“
Los oficiales de Veracruz por cuenta de S. M.: “que montaron los vinos, aceites, brea, clavazones y otras cosas que les dimos para la Florida por Cédula particular de S.M.”.	3.255.982	“
Lope Machorro y su hermano, en México	204.929	“
Las cargazonas a Nueva España, en el presente año, cargadas en siete naos	3.264.454	“
Dinero enviado al socio de Pedro Ochoa	3.658.965	“

2.- **Juan Martínez de Murguía, Martín y Tomás de Arriola y Pedro de Murguía (1599).** Estamos ante una sociedad familiar como era costumbre en la época, los Arriola como los Murguía eran padre e hijo respectivamente. La compañía se formalizó al comenzar el año 1594 y se liquidó a finales de diciembre de 1598. El administrador en Sevilla fue Juan Martínez de Murguía-hijo de Pedro-que recibió 2.500 ducados por el trabajo realizado; pero, la liquidación presentada fue rechazada por los Arriolas quienes amenazaron con llevarle a los tribunales si no rectificaba. En cualquier caso, la compañía comenzó a operar con un capital social de 15.000 ducados y al liquidar arrojó, “sacados todos los puestos y caudales, y costas de ella” unos beneficios de 1.287,75 ducados; es decir, apenas un 8,5% de ganancias. De éstas, correspondieron a los Arriolas dos terceras partes, pues habían invertido 10.000 ducados; y el resto a los Murguía (92).

3.- **Martín Sanz de Goias, Domingo Sanz de Goias, Juan Martínez Altuna y Juan García Arriola (1599).** Los cuatro años concertados en la

(92) A.P.S. Of. 19, año 1599, lib. 7, fol. 319.

duración de esta sociedad se cumplieron a finales de octubre de 1598, pero la liquidación no se realizó hasta el 31 de enero de 1599. En el finiquito de la compañía intervinieron Juan de Olano, en nombre de Martín Sanz de Goias, vecino de Azpeitia; Domingo Sanz de Goias (hijo) y Juan Pérez Altuna, en nombre de doña Ana Vélez de Olazaga-viuda de Domingo Sanz de Goias-y de Juan Martínez Altuna; todos ellos de Azpeitia. Juan de Amoscotegui representaba a doña María Martínez de Lasalde-viuda de Juan García Arriola-; y Domingo Sanz de Goias, representaba también a su hermano Juan Martínez de Goias. La compañía se cerró con 14.921.473 maravedís, descontados todos los gastos. Como el “puesto principal” ascendió a 11.062.000, los beneficios sumaron 3.859.473 maravedís, es decir, el 34% (93).

4.- **Juan de Munibe y Juan Martínez de Loyola (1623).** Esta compañía se liquidó a finales de diciembre de 1622, después de haber operado durante cuatro años. En el fenecimiento de las cuentas estuvieron Juan de Munibe y Gaspar Martínez de Loyola, hijo y heredero de Juan Martínez de Loyola, ya fallecido. La sociedad se había constituido con 12 millones de capital, puestos a partes iguales; el balance final arrojó de beneficios 10.039.566 maravedís, que significaban más del 83%. Casi todo consistía en existencias, deudas y efectos pendientes. Los correspondientes a operaciones de venta en las Indias eran los que siguen:

Gerónimo de Cabrera, en Portobelo	4.042.868	mrs.
Bernardino de Morales y Juan de la Cueva, en Portobelo	578.000	“
B. de Morales y Francisco Rodríguez Padrón, en Portobelo	634.432	“
B. de Morales y Pedro Atienza, en Portobelo	524.826	“
B. de Morales y Francisco de Oca, en Portobelo	778.387	“
B. de Morales, en Portobelo	1.378.387	“
La Real Hacienda	652.491	“
Pedro de Echegaray, en Portobelo	1.020.742	“
El procedido de las mercancías enviadas a Tierra Firme con los galeones de Juan Flores Ravanal (1621), encomendadas a Pedro de Echegaray	1.049.263	“
Domingo de Olea, en Portobelo	764.048	“
Andrés de Zabala y domingo de Olea, en Portobelo	1.096.944	“
Palo de campeche, 2.621 quintales, comprado y embodegado por cuenta de la compañía	1.111.086	“
Juan de la Vega y García Rodríguez, en México	1.6632.000	“
Juan de la Vega, en Veracruz	153.842	“

(93) A.P.S. Of. 19, año 1599, lib. 7. fol. 319.

En suma, los efectos pendientes de cobro en las Indias alcanzaban la suma de 15.418.116 maravedís; es decir, el 57% de las ditas y deudas pendientes (94).

5.- **Diego de Atallomendía, Gaspar de Loyola y Juan de Caicuegui Casanueva (1627)**. La sociedad se constituyó a primeros de enero de 1623 y venció a finales de 1626. Cada socio puso diez millones de maravedís. En el balance final se hallaron ganancias “que Dios ha sido servido de dar en la dicha compañía a que todo monta cincuenta y cinco cuentos y seiscientos e veinticuatro mil e cincuenta maravedís así en contado como en ditas y cargazones que son en la manera siguiente”. Dinero en caja había únicamente 2.917.627 maravedís (5%). Las deudas y efectos pendientes en las Indias eran los que siguen:

Una cargazón enviada a Nueva España, en 1626, consignada a Juan Goicoechea	6.209.228	“
Una cargazón a T. Firme (1626), consignada a Francisco Eguiguren	6.348.013	“
Cargazón a Nueva España	2.024.000	“
Domingo de Baranica, en Nueva España	2.115.578	“

Así pues los efectos pendientes en el Nuevo Mundo sumaban 16.696.819 maravedís, el 31,6% del total. La liquidación final arrojó unos beneficios para cada socio de 8.541.210 mrs., cantidad que representa más del 85% (95).

6.- **Antonio de Arizaga y Blas de Uría (1630)**. Esta modesta sociedad formada en junio de 1622 entre Antonio de Arizaga, de Elorrio y Blas de Uría, también de Elorrio, constituida para operar en Sevilla por cuatro años, se prorrogó y la liquidación no se llevó a cabo hasta finales de 1630. Comenzó a funcionar con una inversión de 1.682.526 maravedís; la mayor parte la puso Antonio de Arizaga, con un desembolso de 1.560.126. Blas de Uría, que administró la sociedad en Sevilla puso únicamente 122.400 maravedís. La liquidación de la sociedad produjo un beneficio de 1.073.898 maravedís (63,8%) (96).

7.- **Agustín de Urquizu y Domingo de Lequerica (1667)**. Realmente la sociedad se estableció en 1660, por tres años., de manera que tendría que haberse finiquitado en febrero de 1663; pero se prorrogó varios años más.

(94) A.P.S. Of. 19. año 1623, lib. 2, fol. 471.

(95) A.P.S. Of. 19, año 1627, lib. 2, fol. 840.

(96) A.P.S. Of. 19, año 1630, lib. 6, fol. 290.

Agustín Urquizu actuó como administrador en Sevilla, en la calle Castro; y Domingo de Lequerica se ocupó de los empleos en el País Vasco. El ajustamiento final dió un montante de 425.755 reales de vellón sumados, el principal y las ganancias habidas. Si tenemos en cuenta que el desembolso inicial fue de 155.000 reales- 140.000 Domingo de Lequerica y 15.000 Agustín de Urquizu- los beneficios de la sociedad fueron superiores al 174%. sin embargo, en la liquidación no hay partida alguna de dinero en efectivo, todo consistía en existencias de géneros en los almacenes de calle Castro, cargazones a las Indias, deudas de los propios socios, etc.

La compañía se renovó a primeros de marzo de 1667 con un puesto principal de 321.617 reales de vellón: Lequerica puso 272.383 y el resto Agustín de Urquizu. Toda la inversión consistía en géneros sobrantes de la compañía liquidada (97).

**8.- Diego de Urquizu, Domingo Lariz y Sebastián Arauz (1668).** En enero de 1665 se estableció la compañía de diego de Urquizu, Domingo Lariz y Sebastián de Arauz, todos naturales de Elorrio, por tiempo de tres años, con un capital de 225.062 reales de vellón. Urquizu invirtió 74.762 reales; Arauz, 50.300; y Lariz, 100.000. Con motivo del fallecimiento de Sebastián Arauz, en octubre de 1666, los socios hicieron balance y hallaron un montante de 397.831 reales. En menos de dos años la sociedad había logrado incrementar su capital 172.769 reales, es decir, un 77%. La administración en Sevilla la desempeñaba Domingo Lariz; en Vizcaya, Sebastián Arauz, hasta su muerte. La sociedad siguió operando y cuando se cumplió el tiempo estipulado, la liquidación de los bienes alcanzaban un valor global de 446.551 reales. Los efectos pendientes en las Indias eran 24.000 reales en azadas, remitidas a Honduras, consignadas a Antonio de Zuloaga (1667); 2,660 reales en clavazones, remitidas a Veracruz, consignadas a Fermín Sacoeta; 39.519 reales, valor del herraje y rejas de arar enviados a Portobelo con los galeones del príncipe de Monte Sarcho, en poder de José San Martín Alberdi. La sociedad había logrado casi duplicar el capital inicial al obtener unas ganancias de 221.489 reales, descontados todos los gastos y deudas pendientes (98).

**9.- Diego de Urquizu, Gregorio de Otálora, Domingo Lariz y Agustín de Arabio (1681).** Verdaderamente esta compañía era la continuación de la que con los mismos socios había funcionado hasta primeros de junio de 1677. El "puesto principal" de los participantes sumaba 447.473 reales en moneda de vellón. Diego de Urquizu metió todos los efectos y ganancias de la compañía

---

(97) A.P.S. Of. 19, año 1667, lib. 2, fol. 196.

(98) A.P.S. Of. 19, año 1668, lib. 1, fol. 1045.

anterior, 105.695 reales; los demás socios actuaron de forma similar: Gregorio de Otálora, puso 205.812 reales; Domingo Lariz 105.695 y Agustín de Arabio, 30.271. La sociedad finalizaba el 31 de diciembre de 1679, pero por acuerdo de sus miembros se prorrogó un año más. La liquidación puso de manifiesto unas pérdidas superiores al 30% que los participantes justificaron así: "... por razón de la baja de la moneda que hubo y fue publicada en esta ciudad el día trece de febrero del año pasado de mil seiscientos ochenta, y según el dicho balance/.../se halló la dicha compañía con trescientos diez mil novecientos ochenta reales de vellón, cuyo menoscabo ha sido por menor valor que han tenido todos los géneros y efectos de que se componen los puestos de la dicha compañía y por haberse bajado la plata".

No desanimaron por este grave contratiempo y con las existencias de la compañía liquidada decidieron continuar con la sociedad por tres años más, contados desde primeros de 1681. Diego de Urquizu metía 73.455 reales, cantidad a la que quedó reducida su inversión en la compañía anterior; Gregorio de Otálora, 143.033; Domingo Lariz, 73.455; y Agustín de Arabio 21.037. Es decir, un puesto principal de 310.980 reales; toda esta cantidad en hierro, herrajes, clavazones, herramientas, deudas y efectos pendientes en las Indias. Estos consistían en una cargazón remitida a la Nueva España en la flota de Gaspar de Velasco (1680)), valorada en 32.976,5 reales, consignada a Antonio de Olea y Santiago de Arrate; otra a Tierra Firme, enviada en los galeones del marqués de Brenes-como la anterior, toda de hierro y herrajes-, valorada en 17.863 reales y consignada a Marcos de Olaurtúa, Antonio Monesterio y otros; 1.000 pesos de plata que debían los limeños Roque de la Canal, Cristóbal Caldero y el mencionado Marcos de Olaurtúa, de cargazones enviadas y no liquidadas; y finalmente, 4.008 reales pendientes de cobro en Veracruz (99).

**10.- Diego de Urquizu, Domingo Lariz, Sebastián Arauz y Simón Zearzolo (1681).** Se concertó esta sociedad en primeros de enero de 1677 por tiempo de tres años, si bien se prorrogó un año más. Diego de Urquizu puso 230.000 reales, Domingo Lariz, 242.000; Sebastián de Arauz, 180.000; y Simón de Zearzolo, que actuaría de administrador en Sevilla, 23.862. En total el puesto principal de esta sociedad montaba 675.862 reales de vellón. Cuando se liquidó la sociedad no hallaron más que 523.628 reales; es decir, habían tenido pérdidas de un 33%. Como en el caso anterior, los socios justificaron las pérdidas por el reajuste monetario y del valor de la plata, así como por el trastorno que experimentaron los precios. También decidieron continuar con la

---

(99) A.P.S. Of. 19, año 1681, lib. 2, fol. 864.

sociedad por tres años más, a contar desde el día primero de enero de 1681, con las existencias, ditas pendientes y demás efectos a favor de la compañía (100).

11.- **Diego de Urquizu, Domingo Lariz, Sebastián Arauz y Simón Zearzolo (1692)**. Esta sociedad se liquidó a los 28 meses de funcionamiento, tal vez por el fallecimiento de Simón de Zearzolo, natural de Elorrio pero con residencia habitual en Sevilla. El balance final de la sociedad lo realizó José de Alcerreca, también de Elorrio, apoderado de los socios y doña María Berriozabal Urrutia, madre del fallecido Simón de Zearzolo y su heredera universal. Este había administrado la compañía en Sevilla; Diego de Urquizu, lo hizo en el País Vasco. Los puestos principales sumaban 416.000 reales de vellón; el ajustamiento final daba 631.110 reales, descontados los gastos y sumados todos los efectos a favor de la sociedad. Entre estos, una cargazón a la Nueva España en la flota del conde de San Remy, por valor de 32.806 reales, otra remitida a Honduras, valorada en 22.782 reales; una partida de palas enviada a Veracruz que valía 1.000 reales; y varios efectos pendientes en Lima, por cargazones enviadas, valoradas en 193.350. En suma, la compañía en poco más de dos años obtuvo unas ganancias superiores al 51% (101).

12.- **Gregorio de Otálora, Diego de Urquizu, Domingo Lariz y Agustín de Arabio (1693)**. Ciertamente, la compañía feneció-después de cuatro años de actividad-a finales del mes de diciembre de 1691 y no sabemos la razón por la que aparece escriturado el balance final dos años después. El ajustamiento final lo llevaron a cabo Agustín de Arabio como administrador y socio y José de Alcerreca, apoderado de Diego de Urquizu y Domingo Lariz y de los herederos de Gregorio de Otálora fallecido; estos eran de una parte su viuda, doña Ana de Chavarría y de otra su hijo Francisco Antonio de Otálora. La sociedad se formó con un capital social de 230.780,5 reales de vellón; cuando se procedió al ajustamiento final la compañía tenía entre capital y ganancias, descontados los gastos, 261.173 reales; es decir, había experimentado un incremento de patrimonio del 13%.

Los herederos de Gregorio de Otálora y Agustín de Arabio concertaron la formación de otra sociedad, por tiempo de cuatro años, contados desde comienzos de 1692 y con un capital social de 170.000 reales de vellón. Ana de Chavarría y Arrate y su hijo Francisco Antonio de Otálora metían la cantidad más importante: 150.000 reales; Agustín de Arabio que administraría la sociedad ponía únicamente 20.000 reales (102).

---

(100) A.P.S. Of. 19, año 1681, lib. 2, fol. 33.

(101) A.P.S. Of. 19, año 1692, lib. 2, fol. 1713.

(102) A.P.S. Of. 19, año 1693, lib. 1, fol. 97.

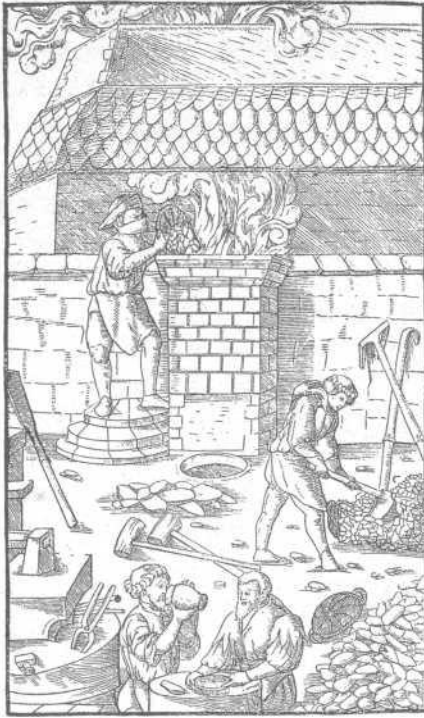


## **CAPITULO III**

---

**LA PRODUCCION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS  
EN EL PAIS VASCO Y LAS EXPORTACIONES  
A INDIAS EN TIEMPO DE LOS AUSTRIAS**

---



**Diversos aspectos del trabajo de fundición propio de una ferrería vascongada del primer tercio del siglo XVI.**

"De re metálica", de Georgii Agricolae.

Basilea, 1561.

Publicado en "Catálogo de Hierros Antiguos Españoles", de Pedro Miguel de Artiñano y Galdácano. Madrid, 1919.



## 1.- Una actividad industrial tradicional en el País Vasco.

La minería de hierro durante la Baja Edad Media en la península Ibérica está perfectamente documentada. Los yacimientos más importantes se localizaban en las sierras pirenaicas, en los Pirineos, en las estribaciones del Sistema Ibérico, en Santander y en el País Vasco (1). La producción de hierro en las provincias vascongadas adquirió en este periodo una considerable importancia tanto por el papel que habría de desempeñar en el comercio exterior castellano como por constituir la materia prima de un posterior proceso de transformación industrial destinado a satisfacer la creciente demanda de armas, utillaje agrícola, equipamiento de navíos y enseres de uso doméstico. Las ferrerías alavesas que—según García de Cortázar—venían desarrollando una intensa actividad desde finales del siglo X fueron cediendo terreno a los talleres guipuzcoanos y vizcaínos que espoleados por la demanda de los mercados europeos incrementaron su número y multiplicaron su producción (2). Según opinión de Vázquez de Prada el desarrollo de la siderurgia en España, como en toda Europa occidental, se halla ligado a las necesidades bélicas de finales del siglo XV: la guerra de Granada en la que se utilizó con bastante eficacia la artillería y luego las campañas de Italia. Las ferrerías vascongadas tuvieron que responder a importantes pedidos formulados por la Corona para las necesidades de sus ejércitos.

No obstante, con relación a la demanda generada por las necesidades bélicas—tal vez se haya exagerado su importancia—F. Braudel ha señalado que siempre fue ocasional y que la reconversión de las ferrerías—procesos siempre difícil—tuvo lugar en los albores de la Edad Moderna por la incesante necesidad de uti-

---

(1) GUAL CAMARENA, Miguel: *El hierro en el medioevo hispano*. "Actas del I Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería". León, 1970, vol. I, p. 275 a 292.

(2) GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. : *La época medieval*, Madrid, 1977, p. 407; *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966.

llaje agrícola-rejas de arado, herraduras y herramientas, en general-y de utensilios domésticos (3).

La excelente calidad de los productos que salían de las ferrerías vascas está recogida en los privilegios otorgados por la Corona a los mercaderes castellano, en 1367, prohibiendo expresamente la mezcla con géneros de otras procedencias. En el ámbito peninsular el hierro y las manufacturas metálicas vascas encontraron en las ciudades castellanas, en Andalucía-muy especialmente, en Sevilla-y en el reino de Valencia, sobre todo en el siglo XV, un excelente mercado. En el Cantábrico, Bilbao era el puerto peninsular canalizador de las exportaciones de hierro y su actividad alcanzó tal intensidad y volumen que los mercaderes vizcaínos desde 1489 quedaron agrupados en la Universidad de Mercaderes, como años antes lo que habían hecho los comerciantes burgaleses.

En la segunda mitad del siglo XV las circunstancias políticas y económicas de la Europa occidental experimentaron notables transformaciones -desarrollo de los Estados nacionales con sus poderosos ejércitos y los inicios de la expansión atlántica desde los pueblos ibéricos- que favorecieron la expansión de las industrias mineras y metalúrgicas. El hierro y sus manufacturas, como observaba muy acertadamente el célebre médico sevillano Nicolás Monardes, cobraron una utilidad e importancia verdaderamente excepcionales:

“Esas planchas de hierro que ves arrimadas por esas paredes: ese el es verdadero metal preciosísimo que sirve al mundo que se aprovechan los hombres en sus necesidades: este es el verdadero oro y plata, sin el cual no podríamos vivir ni los hombres excitar sus artes y oficios; con él se adquieren las verdaderas riquezas y todos los frutos y bienes temporales, y con este metal se sacan y benefician todos los demás” (4).

## 2.- Las ferrerías: localización, funcionamiento y producción.

Según los criterios cronológicos más usuales aplicados a la historia de la siderurgia europea, la etapa que estudiamos-la Edad Moderna-corresponde al denominado *período clásico* en el que, por una parte la aplicación generalizada de la energía hidráulica sustituye a la fuerza del hombre en las faenas mecánicas más pesadas; y, por otra, el *alto horno* inicia su andadura en Inglaterra

(3) BRAUDEL, F. : *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, 1974, p. 297.

VAZQUEZ DE PRADA, V. : *La industria siderúrgica en España (1500-1600)*, en *Kölner Kolloquien zur Internationalen sozial und Wirtschaftsgeschichte*. Colonia, 1974, p. 35-78.

(4) MONARDE, Nicolás de: *Historia de las cosas que traen de nuestras Indias occidentales que sirven en medicina*. Ed. facsímil de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1988, p. 160.

(1543) y Lieja (1570). En el siglo XVI en algunos países europeos las mejoras tecnológicas aplicadas a la fundición del hierro produjeron resultados importantes así fue posible la obtención de más de 500 kilogramos por colada gracias a “laboriosos tanteos en la selección de minerales, fundentes y carbones, el cálculo de los volúmenes de aire procedentes y el estudio de las dimensiones del horno y de la maquinaria permitió la fabricación en serie de grandes piezas, la rebaja muy considerable de los costes; el ensanche del horizonte productivo...” (5). Pero, mientras que Inglaterra y otros países de la Europa central comenzaban a utilizar el alto horno, en España-el País Vasco en esto no fue la excepción-se seguía empleando el sistema tradicional o procedimiento directo de hornos bajos de farga catalana.

Disponemos de la excelente descripción de Pedro Bernardo de Villarreal (1736) quien clasifica las herrerías en mayores y menores. Las primeras eran ingenios capaces de producir en cada “agoa cuatro tochos”

“que eran unas barras de cosa de una vara de largo y cuatro o cinco onzas de grueso: estas se adelgazaban en las herrerías menores y se reducían a barras largas, como las que hoy se labran; pero desde fines del siglo pasado dieron en ponerlas mayores, a las que llaman Cearolas, que funden y tiran sin valerse de las herrerías menores, labrando un hierro muy grueso de dos arrobas y media, y más cada barra/.../pero las más se han reducido a herrerías menores en que se hacen fundiciones de a cinco arrobas y tiran las barras de una buena proporción/.../ y el haber dejado el antiguo modo de labrar tocho, ha sido porque el hierro no era tan bueno y después que se ha establecido esta forma, es mejor el hierro: a estas herrerías llaman tiraderas...” (6).

Seguramente fue la descripción que acabamos de ver la que dio lugar a la clasificación de las herrerías en mayores y menores; no obstante, también Valle de Lersundi considera tan distinción: “hacían una o varias arragoas en las *ferrerías mayores* requemando la vena para producir tochos que vendían en San Sebastián o Bilbao o que adelgazaban en las *ferrerías menores* produciendo almadenetas, rejas de arado, clavazón y todo tipo de herramientas que exporta-

---

(5) ALCALA-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J: *Aportación a la Historia de la siderurgia española* en “Moneda y Crédito”, núm. 120 (1977), págs. 99 y siguientes.

(6) ARTIÑANO Y DE GALDACANO, P.: *Exposición de hierros antiguos españoles. Catálogo*. Madrid, 1919, p. LXIX a XCII. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz escribió *Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya* (1736); hay una edición facsímil preparada por la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, San Sebastián, 1973. Sobre la obra de Pedro Bernardo Villarrea de Bérriz véase el artículo de Leandro Silván *Don Pedro Bernardo Villarreal, un precursor de Peñaflores*, en el Boletín de la R.S.B.A.P., año XLI (3,4), 1985. También hay una biografía en la edición antes citada cuyo autor es J.A. García Diego.

ban fundamentalmente a las Indias..." (7). No comparte este criterio Iturriza y Labayru, quien discrepa y señala que la única diferencia entre una y otra herrería consistía en que las mayores hacían "agoas de mayor volumen" (8).

Sea como fuere, una herrería vascongada, según Zuaznavar (9) consistía fundamentalmente en un hogar bajo y abierto, la forja propiamente dicha, un aparato (trompa) y un martinete. Éste era un martillo de 600 a 700 kilogramos de peso, sujeto mediante una viga de sección cuadrada de madera de haya de 0,3 metros, por 4,8 de largo. El martinete, movido por medio de una rueda hidráulica de 2,5 a 3,5 metros de diámetro, podía golpear, funcionando con regularidad, de 100 a 125 veces por minuto.

En la documentación de la Baja Edad Media no resulta fácil diferenciar la simple herrería de la forja; por lo general estos establecimientos industriales aparecen denominados como fábricas, molinas de hierro, herrerías y fargas (10). Ahora bien, según un trabajo relativamente reciente de Maluquer de Motes (11) las herrerías del País Vasco no eran ingenios industriales exactamente iguales a las *fargas catalanas*: "la farga era un tipo muy característico de la Cataluña preindustrial y también de los territorios franceses de los Pirineos orientales y centrales. Su elemento más peculiar que le distingue de las herrerías vascas, santanderinas y asturianas, es el sistema de inyección de aire al horno, recurso imprescindible para elevar las temperaturas en el mismo. En efecto mientras que en el área cantábrica normalmente se siguieron empleando barquines o fuelles para avivar la combustión del carbón vegetal, las fargas catalanas desde fines del siglo XVII al parecer abandonaron las tradicionales *manxes* para adoptar una innovación de origen italiano de los cuales caía el agua verticalmente arrastrando una corriente de aire que introducía vivamente en el horno bajo a través de una tobera".

Asimismo, el número de herrerías y la capacidad de producción de estos establecimientos son cuestiones que han concitado el interés de numerosos historiadores. Pero, se observa que las cifras que de forma general se vienen manejando son contradictorias por lo que su utilización exige gran prudencia. Por ejemplo, Gual Camarena, apoyándose en la información que facilitan los cen-

(7) VALLE DE LERSUNDI, Joaquín: *Una familia de ferrones, los Beyngoolea en el siglo XVII*, en el B.R.S.B.A.P., año XXXV (1,2) 1979.

(8) Citado por Valle de Lersundi, op. cit. p. 499, nota 11.

(9) Citado por Artiñano y de Galdácano, op. cit. p. LXXIII. Véase también Vázquez de Prada, op. cit. p. 66.

(10) Gual Camarena, op. cit. p. 280.

(11) *La producción de hierro en la farga catalana*, en "Revista de Historia Económica", año III, núm. 3, 1984, págs. 83 a 95. También, Vázquez de Prada, historiador que no cree que existieran diferencias sustanciales entre las herrerías y las fargas catalanas, op. cit. p. 65.

sof férricos calcula que hacia 1500 “la producción anual de una solo forja ascendería a 53.040 quintales de hierro puro”, cifra que no debe parecerle exagerada pues además sugiere que se comparen dichos cálculos “con las cantidades exportadas por los puertos vascos en 1293 (unos 11.000 quintales al año)/.../ y se verá que la producción de hierro hispano no era tan pequeña...” (12). Al respecto conviene no olvidar que Gual Camarena se refiere únicamente a las exportaciones que se llevaban a cabo a través de los puertos de Orio, Oyarzun y Segura. Recelo y desconfianza muestra J. Ignacio Tellechea quien recoge, entre otras, una cita de Pedro de Medina en la que se calculaba en 300.000 quintales la producción total de las ferrerías vascas, a mediados del siglo XVI; y otra de Isasti para quien, a principios del siglo XVII, las 83 ferrerías mayores de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya producían 120.000 quintales al año (13). Guiard y Larrauri alude a una Cédula de 1553 en la que se supone que a través del puerto de Portugaleta se le podría dar salida a la producción de las ferrerías de las proximidades, estimada en 28.000 quintales de hierro y 6.000 de acero, y que la exportación anual de vena con destino a las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y de la región gallega sobrepasaba el medio millón de quintales (14). Para el padre Henao (1658), a mediados del siglo XVII, Vizcaya contaba con 107 ferrerías mayores, que labraban únicamente tochos, y con 70 ferrerías menores; entre ambos tipos de industria se lograba una producción superior a 100.000 quintales. Según Vázquez de Prada, durante los siglos XVI y XVII en Vizcaya hubo entre 150 y 170 ferrerías, con una producción global de 100.000 a 200.000 quintales anuales y un consumo a finales del XVII de 237.000 quintales de vena (15).

Por último, hemos de referirnos a las cifras que ofrece J. E. Gelabert en un trabajo reciente (16), en el que se analiza un memorial de Gaspar de Estrada de los primeros años del siglo XVII. Según dicho documento, a través de los puertos de Bilbao, Guernica, Lequeitio, San Sebastián, Fuenterrabía, Alzola, Zumaya y Guetaria se exportaban 350.000 quintales de los 600.000 que producían cada año las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya; sin embargo, la información que manejaban los funcionarios del Consejo de Hacienda procedente de una encuesta decía que Guipúzcoa contaba con 84 ferrerías que producían

---

(12) Op. cit. página 284.

(13) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *Ferrerías guipuzcoanas a fines del siglo XV*. En el Boletín de la R.S.B.A.P. (1979).

(14) GUIARD Y LARRAURI, T.: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao*. Vol. I, Ed. de la Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao 1972, p. 201 a 203.

(15) Citado por Artiñano y de Galdácano, op. cit. p. XCIX; Vázquez de Prada, op. cit. p. 51.

(16) *La producción de hierro en Vizcaya y Guipúzcoa hacia 1620* en Actas del Congreso de Historia de Euskalherria. San Sebastián, 1988, t. III, p. 203.

anualmente 66.050 quintales de hierro y 2.850 de acero; que las ferrerías de Vizcaya sumaban un total de 132 con una producción de 110.000 quintales de hierro y 3.500 de acero. Es decir, la encuesta oficial cifraba la producción de Guipúzcoa y Vizcaya en unos 270.150 quintales de hierro. ¿Quién se aproximaba más a la realidad? Las cifras del Consejo de Hacienda tenían como finalidad la fijación de un impuesto por lo que lógicamente estarían deliberadamente mermadas; no obstante, se acercan bastante a las calculadas por Pedro de Medina, a las que anteriormente nos hemos referido.

Queda fuera del objetivo de este trabajo relacionar las ferrerías o aproximación a ello. Nos limitaremos a decir que en tiempo de los Austrias las ferrerías del Señorío estaban distribuidas por las comarcas siguientes: “las Encartaciones, entre la margen izquierda del Nervión y la provincia de Santander, con centro en Valmaseda; la región interior, con centro en Durango; y la zona meridional, confinante con Alava, en torno a Ochandiano”. Alava mantuvo la prohibición de 1332 de no permitir el establecimiento de ferrerías, aunque siempre hubo alguna en Oquendo y Aramayona. En la provincia de Guipúzcoa se distinguían cuatro zonas: la occidental con centros en Mondragón, Elgoibar, Eibar, Plasencia, Vergara y Oñate; la comarca del Gorrerri, en los valles del Urola y del Oria, en donde destacaban Besaín y Tolosa; el valle del Urumea, en las proximidades de San Sebastián; y, por último, una de las zonas más importantes fue el valle de Oyarzun, colindante con Navarra (17).

La información referente al siglo XVIII acerca del número de ferrerías y producción de las misma es relativamente abundante para la segunda mitad de la centuria, pero no así para las primeras décadas (18). Según una relación de 1752 (19) en las provincias vascas existían 238 ferrerías y la producción de Vizcaya y Guipúzcoa alcanzaba 9.046 toneladas métricas. En los años comprendidos entre 1770 y 1790 el número de ferrerías estaría en torno a 220, de las que, tal vez, entre 140 y 150 se ubicarían en el señorío de Vizcaya; las alavesas y navarras sumarían unas 35. Es decir, el País Vasco, incluyendo Navarra contaría con 250 talleres aproximadamente. La producción podría estimarse en 7.000 toneladas en Vizcaya y en torno a 5.000 para Guipúzcoa. Estos cálculos se acercan bastante a los de Artiñano y Galdácano quien cifra en 1.543 ferrerías

---

(17) VAZQUEZ DE PRADA, op. cit. p. 53 a 55; también GOMEZ PRIETO, Julia: *Balmaseda, S.XVI-XIX*, Bilbao, 1991, páginas 332 a 344.

(18) El lector encontrará una información muy completa para el siglo XVIII en el trabajo de BILBAO, L. M<sup>a</sup> y E. FERNANDEZ DE PINEDO, *Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)* en el volumen *La economía española al final del antiguo Régimen II. Las manufacturas* Ed. e introducción de P. Tedde, Madrid, 1982.

(19) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *Don Francisco de Oquendo y la fábrica de anclas de Hernani* en el Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián, 10 (1976).



de Vizcaya en 1796, con una producción de 7.300 toneladas; para la totalidad del País Vasco calcula 280 ferrerías (20).

Luis M. de Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo rechazan con firmeza las cifras que se han venido barajando con relación a la producción unitaria de las ferrerías. Según los susodichos historiadores es inadmisibile una producción de 1.000 a 1.500 quintales por ferrería, volumen que únicamente podrían lograr industrias funcionando en las condiciones más óptimas; utilizando la información que proporciona Villareal de Bériz, quien calcula una producción media por ferrería de 250 arrobas a la semana, agregan que "habida cuenta que según documento de 1827 se labraba un promedio de 110 días por año (entre un máximo de 150 días y un mínimo de 68) tendríamos una producción por ferrería de 457 a 994 quintales machos, con una media de 735 (54,24 Tm.). Cifra ésta que coincide exactamente con la de 1779..." (21).

Las ferrerías vascas necesitan como *inputs* principales el trabajo, la energía hidráulica, el carbón vegetal y el mineral de hierro o vena (22). En la Baja Edad Media el agua y el mineral se otorgaban libremente al conceder una forja; sin embargo, con el bosque la situación fue muy diferente, pues la Corona advirtió la necesidad de controlar la tala para evitar su agotamiento y así Alfonso XI llegó a prohibir la instalación de nuevas ferrerías en tierra alavesas (23). En cualquier caso hemos de tener presente que en realidad las ferrerías eran pequeñas industrias que empleaban con carácter fijo al menos a cuatro ferrones: el laminador, dos fundidores y el marmitón. El operario mejor pagado era el laminador; ahora bien, los salarios devengados dependían del volumen de producción alcanzado (24).

Aunque no sabemos con exactitud el efecto multiplicador de las ferrerías, a mediados del siglo XVI se estimaba en más de cien las personas que podían vivir directa e indirectamente de una ferrería ordinaria. La actividad siderúrgica tradicional del País Vasco "generaba mayor empleo total que la aguicultura debido a que demandaba una mayor diversidad de *inputs* y a que su *output* entraba como input directo (e indirecto) en un mayor número de sectores; es decir, debido a la mayor vinculación sectorial de la siderurgia con la minería,

---

(20) Op. cit. p. XCIX.

(21) Luis M<sup>o</sup> BILBAO y E. FERNANDEZ DE PINEDO, op. cit. p. 164.

(22) Véase el excelente trabajo de URIARTE AYO, José R. *Un análisis de equilibrio de largo plazo sobre las posibles implicaciones de la normativa económica del Fuero Nuevo de Vizcaya (1526)* en "Revista de Historia Económica" núm. 1, 1989.

(23) GUAL CAMARENA, op. cit. p. 283-285.

(24) Véase la misión de cada ferrón, sueldo y demás en la cuidadosa descripción que hace Juan Antonio Moguel, recogida por ARTIÑANO Y DE GALDACANO, op. cit. LXXXIII y siguientes.

bosque, agricultura interior y exterior (importaciones) por el lado de la demanda y con la siderurgia de transformación y acabado y exportaciones por el lado de la oferta/.../ mineros, arrieros, venaqueros, baxeleros y carboneros, eran pues, trabajos generados por el sector siderúrgico, que en su gran mayoría los efectuaban campesinos necesitados de ingresos” (25). Esta situación no escapaba a la conciencia de los hombres de la época como puede verse en la documentación:

“ M. J. ¿Y que beneficio le viene a Biscaya de estas ferrerías?

P. ¿Eso habría usted de preguntar?¿Que haría yo de los árboles de mis bosques si no hubiera ferrerías?¿Ve usted tantos bosques tan hermosamente vestidos? Si pasara usted a los jaros y montes de toda Biscaya, no diría usted que se puede cortar tanta leña. Para cada hombre ¿cuántos miles de robles, encinas, hayas, castaños?. Pues el hacha los poda y el fuego los lleva como por delante. Todos, fuera de algunos pocos que se necesitan en las cocinas, se convierten por decirlo así en hierro e introducen mucha plata y oro. ¿Cuánto no ganan los carboneros?¿Cuánto los boyeros, llevando carbones a la fábrica; trayendo el mineral de las renterías, bajando el mismo hierro?¿Y cuánto los mismo ferrones?¿Y cuánto les sobra a los dueños de las fábricas, si las cosas andan derechas? (26).

Consideradas desde un punto de vista estrictamente tecnológico las ferrerías vascas eran industrias puramente tradicionales que hasta finales del siglo XVIII mantuvieron el procedimiento de hornos bajos de forja catalana, como ya hemos señalado con anterioridad. Si embargo, estas industrias se adaptaban perfectamente a los recursos disponibles para su desarrollo. Producían hierro dulce de gran ductibilidad y maleabilidad, producto de excelente utillaje; pero, estas instalaciones dependían, como ya hemos referido anteriormente, de la existencia de minerales ricos, carbón vegetal y energía hidráulica, lo cual generaba una considerable desconcentración y atomización. Si bien, F. Braudel sostiene que dadas las características que concurrían en el País Vasco, existía una situación de preconcentración industrial (27).

Por otro lado sabemos que las ferrerías se fueron en cierto modo especializando en la elaboración de un determinado producto. El consulado de Bilbao a fines del siglo XVIII distribuía los talleres existentes en *fanderías para cortar*

---

(25) URIARTE AYO, op. cit. p. 27.

(26) ARTIÑANO Y DE GALDACANO, op. cit. p. LXXXIV.

(27) Luis M<sup>a</sup> BILBAO y E. FERNANDEZ DE PINEDO, op. cit. p. 167 a 174; y BRAUDEL, op. cit. p. 297.

*hierro, fábricas para anclas de navíos, fábricas de clavos, fraguas de herrajes, martinets o fábricas de calderas de cobre y fábricas de hierro o ferrerías* (28).

Las industrias siderúrgicas vascas nacieron con una clara finalidad exportadora, único medio disponible en el País Vasco para poder compensar el déficit comercial de una tierra necesitada de grano y de otros artículos de subsistencia y sin otros recursos de importancia. Gozaban de especial protección por parte de la Corona que no sólo les reservó el mercado peninsular y americano y prohibió la exportación de vena al extranjero, sino que además les concedió un régimen arancelario especial. En consecuencia las ferrerías del País Vasco estaban sujetas a la demanda generada por las alteraciones del sector agrícola, el medio urbano, los transportes y las industrias navales y de armamento; y, además, especialmente vinculadas a la demanda externa en la que hay que incluir los mercados castellano y americano, habida cuenta de su condición de provincias exentas. En el mercado internacional gozaron durante mucho tiempo de una posición muy ventajosa debido a la extraordinaria calidad de sus minerales, la facilidad de explotación de sus yacimientos, distribución y transporte; así como a su emplazamiento geográfico privilegiado tanto de cara al mercado europeo como al peninsular, la abundancia de sus bosque y la alta calidad del output resultante (29).

Dadas las ventajas arancelarias que disfrutaban, las provincias vascas podían importar libremente bienes de consumo necesarios al mismo tiempo que el hierro y manufacturas derivadas disponían de protección especial de forma que como ya hemos dicho los mercados castellano y americano quedaban reservados. El régimen proteccionista, como el tiempo se encargaría de demostrar, tenía ventajas inmediatas pero a largo plazo se habría de convertir en un freno a la transformación y progreso de las industrias vascas. El proteccionismo indudablemente evitó su desaparición en momentos cruciales como las crisis de finales del siglo XVI o de mediados del XVII. En los últimos años del siglo XVI únicamente el acero, obtenido a costes prohibitivos encontraba alguna salida en el mercado exterior; pero otros productos como los tochos que tradicionalmente se habían exportado a los países de la Europa occidental encontraban graves y numerosos obstáculos, pues la subida del precio del combustible y de los salarios, entre otros, los hacía poco competitivos, por ejemplo, frente a los de Lieja, entre un 25 y un 30% más barato. Los ferrones vascos solicitaron la prohibición de entrada de estos productos pero nada hicieron por cambiar los métodos de producción y así permanecieron de forma obstinada aferrados a una

(28) GUIARD y LARRAURI, op. cit. volumen III, p. 557.

(29) Luis M<sup>e</sup> BILBAO y E. FERNANDEZ DE PINEDO, op. cit. p. 137 y ss.

anticuada tecnología que les impedía competir en costes con los altos hornos ni con su gran capacidad productiva (30).

En 1575 don Luis de Requesen sugería a Felipe II la conveniencia y necesidad de introducir en España el horno alto con lo que se facilitaría y mejoraría extraordinariamente la defensa al poder disponer de una poderosa artillería a más bajo costo. Alcalá Zamora dice que cuantas tentativas se llevaron a cabo fracasaron debido, entre otras razones, a la “resistencia obstinada de las ferrerías vascas tradicionales a admitir un procedimiento competitivo y muy intervenido por el poder central” (31).

En la segunda mitad del siglo XVII la industria inglesa del hierro había experimentado una lenta contracción motivada por causas diversas, pero sobre todo, por la fuerte dependencia de Suecia y por la creciente escasez de combustible. Se sabía que el único camino posible para salir del atolladero era sustituir la madera por el carbón, pero las dificultades técnicas eran insalvables. En 1709 Abraham Darby obtuvo un relativo éxito al lograr hierro fundido mediante la utilización de carbón cok. El sistema fue evolucionando lentamente. En 1706 únicamente 17 altos hornos funcionaban en Inglaterra empleando el cok para fundición. El despegue definitivo llegó de la mano de Henry Cort al perfeccionar el proceso de pudelaje para convertir el arrabio en hierro dulce en un horno de reverbero. Cort había logrado con su experiencia liberar a la industria siderúrgica de la restricción que suponía la dependencia del combustible y por ello se piensa acertadamente que “la Revolución industrial del hierro se inició en la década de 1780 con el trabajo de Cort” (32). Entre tanto las industrias vascas permanecieron con métodos obsoletos subsistiendo al amparo del proteccionismo estatal.

### **3.- Las exportaciones a Indias en tiempo de los Austrias.**

Un papel trascendental en la organización del monopolio jugó el sistema de flotas, cuya creación obedeció a dos motivos fundamentales: asegurar todo lo posible el control del movimiento naval y mercantil con el Nuevo Mundo y procurar protección militar frente a corsarios y piratas. El proceso hacia la formación de convoyes regulares se inició en 1526, fecha en la que se prohibió la navegación de embarcaciones aisladas; en los años de 1527 y 1542 se despa-

---

(30) VAZQUEZ DE PRADA, Valentín: *La coyuntura de la minería y de la metalurgia europeas siglos XIII-XVIII* en “Revista de Historia Económica”, núm. 2, 1988, p. 257-276.

(31) ALCALA-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, op. cit. p. 204.

(32) LILLEY, Samuel en el volumen *Historia económica de Europa (3) La Revolución Industrial* Ed. Ariel. Barcelona, 1983, páginas 203 y siguientes.

charon armadas reales en custodia de los navíos mercantes; un año después, a petición de los mercaderes sevillanos se dictaron disposiciones ordenando que la navegación a Indias habría de hacerse en dos flotas debidamente equipadas y protegidas. El sistema quedó totalmente establecido en 1564 y consistiría en dos flotas anuales separadas, una con destino a Nueva España y otra habitualmente denominada "los galeones de Tierra Firme". La flota de Nueva España saldría en primavera con rumbo al puerto de Veracruz; los galeones de Tierra Firme, partirían en verano rumbo al puerto de Nombre de Dios. El cruce del Atlántico era relativamente rápido y su duración previsible con cierta exactitud, pero la navegación por el Caribe resultaba lenta y su duración variable; con suerte, la ruta de Sanlúcar de Barrameda a Veracruz podía hacerse en 70 días, pero lo normal era emplear un tiempo superior a 90 días. El viaje desde Sanlúcar a Tierra Firme llegó a realizarse en 1615 en 43 días, tiempo verdaderamente excepcional, pues lo normal era emplear en la travesía entre 60 y 116 días. El retorno lo habían de hacer los dos convoyes juntos una vez reunidos en la Habana.

Respecto al siglo anterior, no experimentaron novedades sustanciales a lo largo del siglo XVII ni la organización de las flotas ni la estructura del comercio atlántico. Pervivió la idea del monopolio castellano y más concretamente andaluz. Los mercaderes sevillanos en connivencia con las colonias extranjeras afincadas en la ciudad hispalense y en Cádiz tejieron conjuntamente una tupida red de intereses a través del Consulado y de la Casa de la Contratación.

Historiadores como Schäfer y Chaunu advirtieron que en el funcionamiento de la Casa de la Contratación se produjeron cambios importantes a lo largo del siglo. Para el primero de los autores citados, la Casa, en el desarrollo de su cometido perdió fuerza interior e importancia de trabajo; para Chaunu, dejó de ser el organismo encargado por la Corona de hacer respetar sus intereses ante los comerciantes para convertirse en una especie de consulado de alto nivel de cargadores y armadores. A nuestro parecer lo que sucedió es que la Casa perdió toda iniciativa en los asuntos relacionados con el tráfico indiano, quedando relegada a un segundo lugar tras el Consulado de Comercio que se erigió poco a poco en el verdadero órgano rector de la Carrera de Indias. Esta situación se acentuó en la segunda mitad de la centuria; cuando más débil aparece la Corona, más fuerza cobran los comerciantes sevillanos quienes aprovechando la penuria económica de la monarquía compraban, mediante sus cuantiosos donativos y servicios, disposiciones favorables a sus intereses particulares.

El monopolio Sevilla se fue deteriorando paulatinamente en favor de Cádiz que al finalizar el siglo quedaría convertida en el núcleo activo del comercio

con las Indias. La resistencia sevillana para frenar el proceso no tuvo éxito, a pesar de que en 1666 lograrse de la Corona la supresión temporal de la aduana y el Juzgado de Indias de Cádiz. Unos años después (1679) la ciudad de la bahía queda convertida, por disposición regia, en la cabecera definitiva de las flotas de Indias. Los historiadores que se han ocupado de la cuestión han señalado múltiples causas en la decisión de la Corona. Todas, analizadas una por una, siendo ciertas y válidas, a nuestro parecer, carecieron de la suficiente fuerza para motivar una decisión de tal magnitud y transcendencia. Todas ellas se sumaron y coadyuvaron en algo que normalmente se ha pasado por alto: la aceptación plena, en esa fecha, por parte del Consulado de Sevilla, del cambio de cabecera de las flotas a Cádiz, donde, como hemos dicho, desde hacía años, se había establecido el núcleo vital del comercio indiano.

La medida provocó la súbita transformación de Cádiz, ciudad que a comienzos de siglo tenía una población aproximada a 12.000 habitantes y al finalizar la centuria andaba por los 40.000. En Sevilla los acontecimientos tuvieron un signo totalmente contrarios; es decir, despoblación, ruina de los gremios, caída de las exportaciones agrarias, etc.

a) **El mercado indiano.** El hierro, elaborado o sin elaborar, era un artículo de primera necesidad en el mercado indiano. En el proceso de constitución de la economía colonial, sin lugar a dudas, fue la minería el sector que requería un mayor volumen de capital y el que generaba una mayor demanda, derivada de las necesidades de azogue, mano de obra, combustible, obras hidráulicas, ingenios de molienda, etc. El historiador Carlos Sempat Assadouriam al estudiar la formación del mercado colonial ha podido observar que la industria peruana de la plata no requería “del suministro exterior de medios de producción, que sustenta y amplía su reproducción a través de un abastecimiento interno perfecto”, excepto en lo que se refiere al hierro y al acero, que, según el mencionado historiador, no rebasarían el 4% del valor total de la producción (33). Brading también ha observado que la adquisición de hierro y acero constituía un capítulo muy importante en el cómputo global de costes de producción (34).

Los centros mineros solían disponer de fraguas en las que afilaban, reparaban e inclusive fabricaban las herramientas del complejo productivo. En ellos, las haciendas de beneficio se constituyeron como verdaderas plantas siderúrgi-

---

(33) SEMPAT ASSADOURIAM, Carlos: *La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial*. En el volumen *Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina (1500-1975)*. Compilador Enrique Florescano, México 1979.

(34) D.A. BRADING: *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)* México, 1975 p. 184 a 187.

cas, situadas junto a los cauces de los ríos que impulsaron la realización de numerosas obras hidráulicas de costes muy elevados. Los ingenios para la molienda del mineral necesitaban dos piezas de hierro claves para el funcionamiento de la industria: los *guijos* y las *almadenetas*, de seis a ocho arrobas de peso por lo general, aunque también se podían fabricar de nueve arrobas; además, el denominado mortero estaba recubierto por unas planchas o *tejos* de hierro. Estas piezas fundamentales, así como la mayor parte de las herramientas necesarias para el laboreo de las minas, eran suministradas desde la Península.

Además, los centros mineros de producción de plata conllevaban necesariamente la aparición de fuertes concentraciones demográficas, a pesar de que, por lo general, los yacimientos estaban situados en zonas inhóspitas; dichas concentraciones urbanas contribuían a su vez a incrementar la demanda de productos férricos de importación. Desde un punto de vista económico, las ciudades mineras-Potosí y Zacatecas, por citar, tal vez las más representativas-, como las agrícolas y ganaderas, las comerciales e industriales-Puebla de los Angeles, por ejemplo-procuraban ser cada una de ellas cabeza y centro de una economía comarcal, función que se manifestaba regulando los suministros y sirviendo de mercados de las propias ciudades y de los distritos correspondientes (35).

Las industrias de transformación-salvo los obrajes y las industrias navales apenas prosperaron en las Indias a lo largo de los siglos XVI y XVII. Las industrias textiles estimuladas por la actitud favorable tanto de la Corona como de las autoridades indianas lograron un considerable desarrollo en esta etapa y muy especialmente en las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII, coincidiendo con el auge de la producción de plata-fundamento ésta de cualquier actividad económica-y con la fuerte expansión de los mercados interprovinciales. Las mayores concentraciones obrajeras se produjeron en el virreinato del Perú y prueba de ello es que al finalizar el siglo XVI se contabilizaban más de 300 obrajes. Quizá la zona que experimentó un mayor desarrollo fue la de la Audiencia de Quito (36). Estas industrias también generaban una importante demanda de herramientas y piezas especiales-"cardas", por ejemplo-.

Las fábricas navales también adquirieron una importancia notable en tiempo de los Austrias. En el primer tercio del siglo XVII los navíos fabricados en los

---

(35) CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispánica (1492-1898)*. Vol. VI de la colección Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, 1983, p. 147 a 152.

(36) MIÑO GRIJALVA, Manuel: *La política textil en México y Perú en la época colonial. Nuevas consideraciones*. En "Historia Mexicana", XXXVIII, 2, 1988; también, *La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano*. Trabajo presentado al VII Simposio Internacional de Historia Económica, Lima, 1986.

ORTIZ DE LA TABLA, Javier: *El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio*. "Revista de Indias", núm. 149-150.

astilleros indianos representaban el 40% de los que hacían la Carrera de Indias. Las fábricas de mayor relieve estaban ubicadas en La Habana, Panamá, Cartagena de Indias y Guayaquil. Los pertrechos y herramientas necesarios para el funcionamiento de estos talleres-hierros y clavazón de todo tipo-llegaban del País Vasco y del extranjero a través de Sevilla; no obstante, hubo numerosas ocasiones en que las fábricas indianas se abastecieron directamente en los mercados europeos.

Por último, mencionar solamente los ingenios azucareros, prototipos de instalaciones agroindustriales que se expansionaron extraordinariamente desde las últimas décadas del siglo XVI y comienzos del XVII. Estos complejos productivos necesitaban para su funcionamiento numerosas y variadas herramientas, carretas, herrajes para los animales de tracción y piezas de recambio para los molinos.

Los herrajes fabricados en las provincias vascongadas encontraron en las Indias desde los primeros momentos de la conquista y colonización un excelente mercado; éste, es imposible de delimitar pues toda América constituía un mercado potencial. Había zonas, no obstante, en las que las actividades del sector terciario y en particular el transporte desempeñaban un papel prioritario en la economía: México, Panamá, Nuevo Reino de Granada y Lima, por citar los casos más representativos. Miles de mulas se empleaban en el transporte que el tráfico mercantil de la ciudad de México con los puntos más activos del virreinato requería; tales puntos eran el puerto de Veracruz, el tráfico del cacao con Soconusco, los puertos de Acapulco y Campeche y los centros mineros: hacia 1620 entraban diariamente en la ciudad de México más de 3.000 mulas. En el Istmo, el tráfico entre Nombre de Dios, primero, Portobelo después, y Panamá era servido por numerosas recuas de mulas, procedentes a su vez de los potreros de Honduras y Nicaragua. La zona más activa del Nuevo Reino de Granada se abastecía de mulas criadas en las dehesas de Pamplona y en diversos lugares de Venezuela. Igualmente el intenso tráfico comercial de Guayaquil y Quito exigía la provisión de numerosas mulas que se encargaban de suministrar los potreros de Chimbo, en las cercanías de Riobamba. Por último, las rutas de Arica a Potosí, la de Buenos Aires a través de Tucumán, hasta Charcas y el área de Arequipa, donde había ganaderos que herraban cada año cientos de animales; la ruta de Huancavelica a las minas de Potosí, a través de Cuzco y Oruro, y la del puerto del Chíncha a dicho complejo minero; y, finalmente las que procedentes de todo el virreinato confluían en Lima, servidas, como en el caso de México, por miles de cabezas.

Además, como ya hemos indicado anteriormente, los centros mineros necesitaban no solo para el transporte sino también para distintas labores de funcio-



namiento numerosos animales de trabajo, generalmente mulas. Según Francisco López de Caravantes, en Potosí había seis maestros herradores que gastaban al año unas 3.744 docenas de herraduras, que a razón de 12 pesos la docena sumaban un importe global de 44.928 pesos (37).

b) **Los precios.** La documentación del Archivo de Protocolos de Sevilla, concretamente las escrituras de compraventas, deudas, inventarios, finiquitos de compañías, etc. permiten conocer los precios de las distintas manufacturas en el mercado hispalense. También podemos obtener los precios en los registros de los navíos de las flotas de Indias, al menos hasta las primeras décadas del siglo XVII. Los registros, sin embargo deben ser usados -en lo referente a precios- con suma cautela pues como ha señalado Eufemio Lorenzo Sanz, al no poder verificar los oficiales reales el contenido de los fardos y cajones, o las mercancías declaradas, "ni se exigía el justificante del precio de adquisición de las mercancías, el fraude era evidente, dado que se consignaban artículos de valor superior a los que se declaraban, y aún a estos se le asignaban precios inferiores" (38). Nosotros hemos preferido la información de los protocolos notariales, siempre que ha sido posible y hemos tomado la de los registros como alternativa obligada.

Sobre los movimientos de los precios de las mercancías en la Península, a lo largo de los siglos XVI y XVII se ha escrito bastante; a pesar de ello queda mucho por hacer con relación a los precios de mercancías exportadas a las Indias y, sobre todo, a los adquiridos tras su inserción en los circuitos comerciales interindianos (39).

---

(37) LOPEZ DE CARAVANTES, Francisco: *Noticia General del Perú*. Ed. de la B.A.E. t. CCXCIII, Madrid, 1985 p. 150.

(38) LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América época de Felipe II* t. II Valladolid, 1980 p. 378.

(39) PEREZ HERRERO, Pedro: *Comercio y precios en la Nueva España. Presupuestos teóricos y materiales para una discusión*. "Revista de Indias", 1984, vol. XLIV, núm. 174. Recoge una densa bibliografía de trabajos realizados en este campo. Nos cita en la nota 3 entre los historiadores que habiendo estudiado el comercio colonial no han prestado atención -opinión de Pérez Herrero- al problema de los precios. Ciertamente no hemos realizado ningún trabajo monográfico sobre el movimiento de los precios de los géneros embarcados con destino a las Indias; pero sí hemos ofrecido abundante información al respecto.

**CUADRO NUM. 1**

**Precios del quintal de hierro en Sevilla, en reales (1538-1681)**

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Arcos	Otras variedades
1538		23,5	23,5				23,5
1570		20	20	24		38	20
1579	36,75	23,5	23,5	26			23,5
1580	38,25	23,5	23,5	24		50	23,5
	47	24	24				24
1583		20,5	20,5				20,5
1584	38,25	25	25				25
		26	26				26
1586	34	22	22				22
		26	26				26
1589	38,25	28	27	34		47	27
		35	28	35			28
		27	35				35
1590		22	22				24
		27	27	36			25
1591	38,5	27,5	27,5				27,5
		28	28				28
		29	29				29
1596	44,25	26,5	26,5				26,5
		27	27				27
		31	31				31
		33	33				33
1598		33	33				33
1599	50	33	33			51	33
1650				50	48	1,5 (uno)	60
1652		52	52	52		1,75 (uno)	52
							60
1668		80	80	80		3 (uno)	80
1681				52			64

Fuentes: 1538, A.P.S. Of. 15, lib. 2, fol. 1456; 1570, A.P.S. Of. 13, lib. 1, fol. 876; 1579, A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 287 y lib. 2, fol. 11 y 45; lib.1, fol. 1101; 1580, Of. 13, lib. 1, fol. 2300, 1705, 2301 y 2311; y fol. 2305, 2307; 1583, A.G.I., Contratación leg. 1080; 1584, A.G.I. Contratación leg. 1081; 1586, A.G.I. Contratación leg. 1082 y 1084; 1589 y A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 71, 135, 528, A.P.S. Of. 15, lib. 1, fol. 180; 1590, A.G.I. Contratación, 1089; 1591, A.P.S. Of. 19, lib. 6, fol. 472, 959 y 1615; 1596, A.P.S. Of. 19, lib. 5, fol. 946 y A.G.I. Contratación, leg. 1114, 1116 y 1117; 1598, A.P.S. Of. 15, lib. 4, fol. 193; 1599, A.P.S. Of. 19, lib. 5, fol. 252; 1650, A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 185; 1652, A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 1103; 1668, A.P.S. Of. 19, lib. 1, fol. 274; 1681, A.P.S. Of. 19, lib. 2, fol. 864.

Los precios indudablemente son instrumentos útiles y relativamente fáciles de cuantificar para observar y analizar las coyunturas; pero es conveniente no olvidar lo que al respecto ha escrito P. Vilar:

“De hecho hay que observar toda la actividad económica en su conjunto: producción, intercambios, empleo, incluso la población y relaciones entre el movimiento de los precios y el de los ingresos (salarios, beneficios, rentas). Un estudio basado exclusivamente en el movimiento de los precios correría el riesgo de ser engañoso por simplificación” (40).

No pretendemos entrar de lleno en esta cuestión y menos aún en este momento. Queremos únicamente aportar alguna información acerca de los precios como elementos indicativos y de comparación para aproximarnos, en la medida de lo posible, al valor de las exportaciones de hierro y manufacturas derivadas procedentes del País Vasco. Así pues, hechas estas salvedades, diremos que la tendencia alcista de los precios a lo largo del siglo XVI es unánimemente aceptada; las discrepancias surgen fundamentalmente en torno a la interpretación de las causas y a los efectos producidos; también encontramos ideas contrapuestas respecto a los años de subidas más acusadas (41).

Entre las distintas variedades de hierro que se remitían al Nuevo Mundo las *palanquetas* y los *arcos de hierro*, según puede verse en el cuadro que adjuntamos, eran las más cotizadas, tal vez porque estos artículos requerían un cierto grado de elaboración. Las palanquetas se evaluaban en 1579 a casi 37 reales el quintal; veinte años después a 50, lo que significa una subida del 35%; a lo largo de la década de 1580 los precios de esta variedad permanecieron muy estables (38,25 reales). Los arcos de pipas experimentaron una oscilación similar. Muy importantes fueron las alzas de los años 1650 a 1668.

El hierro *sutil* también gozaba de mayor cotización que las variedades de vergajón, platina, cuadrado, planchuelas, etc.; éstas, no obstante, hubo años en los que se cotizaron como el hierro sutil, por ejemplo, en 1580, 1652 y 1668.

Ahora bien, lo realmente importante es el valor que estas mercancías tomaban en el mercado indiano. Con relación a este tema P. Chaunu ha escrito que:

“Seguramente, la historia serial de los precios americanos pondrá al descubierto tres niveles. Uno, el de las Antillas y de la Tierra Firme próxima, cuyos precios serían 5 veces los ibéricos; otro, el de los altiplanos peruanos,

---

(40) VILLAR, Pierre: *Iniciación al vocabulario histórico*. Barcelona, 1980, p. 85.

(41) HAMILTON, E.J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios*. Barcelona, 1975; NADALOLLER, J.: *La revolución de los precios españoles en el siglo XVI. Estado actual de la cuestión*. En "Hispania" t. XIX, 1959 p. 503 y ss.

15 ó 20 veces superiores. No se trata de una curiosidad: son disparidades motrices/.../El fabuloso gradiente de valores, que se abre entre 1 y 5, 1 y 10, 1 y 20, 1 y 50 y, de un extremo a otro del mundo, de 1 a 100, constituyó el motor de la expansión” (42).

Sabemos que al finalizar el siglo XVI el complejo minero de Potosí necesitaba de 3.000 (43) a 4.000 (44) quintales de hierro, adquiridos en dicho lugar al precio de 50 a 60 pesos; si tomamos como referencia los precios de Sevilla en 1599-33 reales quintal-los precios de Potosí significarían un incremento del 1.112% y 1.454% respectivamente; todo ello confirma perfectamente la apreciación de Chaunu. En la ciudad minera de referencia el hierro era un artículo de primera necesidad, no solo para las instalaciones mineras e industriales, sino también para las construcciones de viviendas, normal en una ciudad minera de rápida expansión. Los mercaderes, sabedores de dicha necesidad, acaparaban el hierro y sus manufacturas-como hacían con las demás mercancías-hasta conseguir precios elevadísimos. En la Junta de Hacienda se trató (1596) el problema y, para reducir el precio del hierro, se estudió la posibilidad de que las distintas variedades se cargasen como lastre en los navíos que hacían las travesía de Panamá a El Callao y puerto de Arica; según las previsiones realizadas, de esta forma-incluyendo todos los gastos-se podría conseguir rebajar el precio del quintal a 13 pesos. Pero la idea fundamental era que la Corona en los momentos de escasez o de precios excesivamente elevados acudiese en socorro de los mineros ofertando a los mineros hierro a un precio moderado, que nunca excediese de 25 pesos el quintal. De esta forma la Corona podía conseguir pingües beneficios y los mercaderes se verían obligados a bajar sus precios al no poder resistir la competencia. No obstante, vender el hierro a 25 pesos el quintal representaba un gradiente con relación a Sevilla del 506% (45).

No tenemos constancia de la aplicación de este posible remedio que, por otra parte, tampoco era muy novedoso. Unos años antes (1594) el vecino de Potosí, Juan Fernández de Quevedo, llegó a la Península a comprar, entre otras mercancías, almadenetas y tejos de hierro para el beneficio de la plata en el cerro Potosí; solicitó de la Corona autorización para llevar como lastre en los navíos de Tierra Firme entre 600 y 700 almadenetas. La Corona accedió (R.C. de 26 de marzo); no pudo cumplir, sin embargo, porque las ferrerías de Bilbao encargadas de la fabricación de las manufacturas pedidas resultaron arrasadas

---

(42) CHAUNU, P.: *Conquista y explotación de los Nuevos Mundos*. Barcelona 1973, p. 193.

(43) CAPOCHE, Luis: *Relación general de la villa imperial de Potosí*. Edición y estudio preliminar de L. Hanke. B.A.E. CXXXII, Madrid, 1959, p. 179.

(44) López de Caravantes, op. cit. 150 y ss.

(45) Archivo General de Indias, Indiferente General, 748.

por las inundaciones padecidas por la región en dicho año. El susodicho Juan Fernández volvió a solicitar de la Corona se le permitiese completar la carga con un millar de palas y azadas. Recibió el permiso correspondiente, pero quedaba obligado a pagar todos los derechos fiscales con que se gravaban las exportaciones ordinarias (46).

Resulta difícil comprender cómo un observador tan agudo como el padre Bernabé Cobo afirmase que a pesar de que se hallaron minas de hierro en las Indias no se explotaban por resultar más barato el hierro que se importaba de España; que se habían realizado algunas experiencias con hierro extraído en el Paraguay pero se abandonaron por la falta de rentabilidad (47). Como es bien sabido, el río de la Plata era una importante vía de comercio ilegal por la que portugueses y franceses introducían esclavos y todo tipo de mercadería entre las que no podía faltar el hierro vasco, adquirido en los puertos del Cantábrico y llevado directamente al Plata desde donde se reexpedía al Perú. En Buenos Aires en los años 1599 y 1600 el quintal de hierro valía 25 pesos; cuando se revendía en el Perú, el precio había subido casi un 1.000%. Sabemos que una inversión de 6,257 pesos en hierro y aceite produjo unos beneficios netos de 61.923 pesos (48).

El comportamiento de los precios en las otras manufacturas vascas -herrajes y clavazones- fue similar al descrito para las distintas variedades de hierro semielaborado. En el caso de los herrajes es preciso distinguir previamente las tres variedades que se elaboraban: caballar, mular y asnal. No hemos logrado saber la razón por la que los herrajes asnales -lógicamente más pequeños de tamaño y por tanto de menor peso- tenían una cotización superior a los de los demás equinos. Por lo general el herraje mular se cotizaba al mismo precio que el caballar. Otra observación a tener en cuenta es que en la segunda mitad del siglo XVII se distingue entre herraje asnal de tres y de cuatro clavos. En la tabla que adjuntamos se recoge una muestra de precios de herrajes con sus clavos, como era normal en la época; rara vez aparecen los precios de los herrajes sin sus correspondientes clavos. En cambio, los clavos de herrar se comercializaban en grandes cantidades sueltos, cuantificados por millares, en cajones o barriles.

---

(46) A.G.I. Contratación 1108. Véase el registro del "N. Sra., de los Clarines".

(47) COBO, Bernabé.: *Historia del Nuevo Mundo* B.A.E. tomos XCI Y XCII. Véase el tomo XCI, cap.4, p. 326.

(48) GARZON MACEDA, Ceferino: *Rentas eclesiásticas y el movimiento triangular*, Córdoba, Argentina, 1968. También nosotros hemos hallado precios más bajos y así en 1609 el quintal de hierro de platina se vendía en Buenos Aires a 9,5 pesos de plata (Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Escribanías Públicas, leg. 48.1.2)

**CUADRO NUM. 2**

**Precios de la docena de herraje, en reales (1579-1681)**

Años	Asnal	Mular	Caballar	Fuentes: A.P.S.
1579	10,5	8,5	9	Of. 19, lib. 1, fol. 287
1580	10,75	8,8	8,8	Of. 13, lib. 1, fol. 2302 y 2300
1589	11 y 12	9-10	9-10	Of. 19, lib.1, fol. 135 y 1184
1591	7,5-10,75	6,25-9,5	10-9,75	Of.19, lib.6, fol. 472,959 y 1136
	11	9,75		
1596	12,5	10,75	10,75	Of. 19, lib. 5, fol. 946
1599	13,25	10,75	10,75	Of. 19, lib. 5, fol. 252
1650	11-17	11	11	Of. 19, lib. 2, fol. 185
1652	19	12	12	Of. 19, lib. 1, fol. 1103
1681	13	12	13	Of. 19, lib. 2, fol. 864

El precio de las distintas clavazones variaba según el tipo de clavo y según el origen. Las clavazones de Holanda competían con las fábricas vasca por hacerse con el mercado americano; los precios, sin embargo algo más favorables, no mostraban una diferencia sustancial: en 1592, el millar de clavos de Flandes valía 9 reales, es decir, precio muy similar al fijado a los clavos de fabricación vasca (49). A mediados del siglo XVII, el millar de clavos de alfaxía de Holanda valía 70 reales de plata; en cambio, el de Vizcaya no pasaba de 46 (50); también lo hemos hallado a 60 reales de vellón (51). En cualquier caso, más barato el de fabricación española.

**CUADRO NUM. 3**

**Algunos precios de la clavazon fabricada en el País Vasco, en reales, el millar (1571-1681)**

Años	Tillado	Escora	Costado	Estoperol	Alfaxía	Hechizo	Barrotes
1571						8	
1579						7-9,5 10-12,5	
1580	20-25		45,5	10-14			30-47
1583	25-28						28
1589	25	58,75	50	14	50		55
1591	25	55,75	48	15		13,5	35
1593	30			18	60	12	40

(49) A.G.I. Contratación 1095, registro del "San Gabriel".

(50) Relación de pertrechos, A.G.I. Indiferente General, 1668.

(51) A.P.S. Oficio 19, año 1650, lib. 2, fol. 185.

Años	Tillado	Escora	Costado	Estoperol	Alfaxía	Hechizo	Barrotes
1599						13,5	
1650	40				60	16-17	66
1670	47-36	28		34	80	26	
1681	20				54	16-17	54

Nota: En 1583 el quintal de clavos sin especificar valía 47 reales de plata; a igual precio se cotizaba el quintal de clavos de costado y del denominado **palmar**. En 1592 el quintal, sin especificar, se cotizaba a 40 reales de plata.

Fuentes: Archivo de Protocolos de Sevilla.:1571, Of. 13, lib. 1, fol. 876; 1579, Of. 15, lib. 3, fol. 264 y Of. 19, lib. 1, fol. 1108; 1580, Of. 13, lib. 1, fol. 2300-2305; 1589, Of. 15, lib. 1, fol. 180 y Of. 19, lib. 1, fol. 1184-1210; 1591, Of. 19, lib. 6, fol. 472-1615; 1593, Of. 13, lib. 3; 1599, Of. 19, lib. 5, fol. 252; 1650, Of. 19, lib. 2, fol. 185; 1670, Of. 19, lib. 3, fol. 347; 1681, Of. 19, lib. 2, fol. 864;

#### CUADRO NUM. 4

##### Precios de las herramientas, en reales (1579-1668)

Años	Rejas de arar Quintales	Hachas Unidad	Azadas Unidad	Palas Unidad	Fuentes:A.P.S.
1579	50	2-3			Of. 19, lib.2, fol. 11
1580	47	2-3,5-5,5	3		Of. 13, lib.1, fol. 2300, 2305, 2307
1589	47	2-4-5,5	3	3	Of. 19, lib.1, f.111
1591	47-50		3-3,5	3,5	Of. 19, lib.6, fol. 959, 1591,y 123
1650	7-17, unidad			5	Of. 19, lib.2, fol.185
1668	12 ,unidad				Of. 19, lib. 1, fol.274

c) **Las exportaciones de hierro.** Al estudiar las exportaciones de hierro el primer problema con que ha de enfrentarse el investigador es el de las denominaciones de las distintas variedades que se facturaban para el Nuevo Mundo. En segundo lugar, ha de resolver el problema de las medidas pues durante casi todo el siglo XVII y gran parte del XVIII los embarques aparecen contabilizados en los registros en unidades o piezas y no en las medidas usuales de la época, arrobas y quintales. En este caso, habida cuenta la heterogeneidad de las medidas así como la de sus equivalencias, hemos optado por cuantificar unificando y convirtiendo todos los embarques en quintales castellanos de cien libras, para ello hemos tomado una amplia muestra y hemos calculado la media aritmética; ciertamente no es un procedimiento muy exacto, pero al menos resulta válido para unificar y tratar de analizar la evolución y el ritmo de las exportaciones.

En los cuadros que adjuntamos puede verse la gran variedad de hierros que se remitían a las Indias. En esta amplia gama, los *tochos*, variedad a la que hemos aludido en diversas ocasiones, consistían en piezas que se comercializaban tal como salían de las ferrerías y que posteriormente se transformaban - "adelgazaban"- en las ferrerías menores o fraguas para quedar convertidas en almadenetas, rejas de arar y herramientas en general. Bajo la denominación de *hierro sutil*, a nuestro parecer, se incluían todas las variedades de hierro fino o delgado, en contraposición a los *tochos*. El hierro de *planchuelas* al parecer era una variedad de barras de unos 15 centímetros de anchura y uno de grosor, muy útiles en la fabricación de cellos para pipas y en las industrias navales para bisagras y escotillones. También estas industrias gastaban cantidades considerables de la variedad denominada de *vergajón*, barras de aproximadamente 5 centímetros de anchura y 5 metros de longitud. Existían otras variedades de hierro semielaborado denominadas *platinas* -o *pletinas*-, *carretil*, *flejes* o arcos, *tiradillo*, *hijuelas* y *cuadradillo*. Ésta consistente en piezas de sección cuadrada, de donde tomaba el nombre. Y, por último, señalar que con frecuencia en el siglo XVII se cargaban hierros bajo el nombre genérico de cabos, cabillas y doblados. La lectura de los inventarios de las compañías y, en general, la documentación notarial, haría aumentar las variedades reseñadas: chapas anchas y estrechas, hierro medio tocho, lanzas y medias lanzas, etc.

Como hemos dicho los registros no siempre especifican en arrobas o quintales la cantidad de hierro embarcada. Hemos efectuado la conversión tras obtener la equivalencia media en una muestra suficientemente amplia (52):

Quintal de	Equivalencia unidades
Planchuelas	3
Vergajón	2,5
Cuadrado	4
Hijuelas	2
Carretil	6
Flejes	1,5
Cabos, cabillas y doblados	2
Tochos	2
Tiradillos	2
Sutil	6
Platinas	3
Palanquetas	4,5

(52) En los registros de navíos el lector encontrará información suficiente; no obstante le remitimos al A.G.I. Contratación, legajos 1081, 1082, 1136, 1145, 1146 A, 1147 A.



Nos ha sido totalmente imposible elaborar la serie completa de las exportaciones correspondientes al siglo XVI como pretendíamos. Lamentablemente no se conserva más que una pequeña parte de los registros de los navíos que partieron del complejo portuario andaluz para las Indias. Para los años anteriores a 1583 quedan solamente algunos, de muy pocos años; por otra parte, tampoco el estado de conservación es el deseado. De 1511 se conserva solamente uno; de 1523, diez; de 1524, uno; de 1526, tres; de 1530, uno; de 1534, uno (53); de 1542, también uno; de 1545, catorce; y de 1557, uno solamente (54)

**CUADRO NUM. 5**

**Las exportaciones decenales de hierro, en quintales,  
según las áreas de destino (1590-1649)**

Decenios	Las Antillas	Nueva España	Tierra Firme	Total
1590-1599	1.729,5	19.508,75	37.682,5	58.920,75
1600-1609	750	21.743,5	11.618,5	34.112
1610-1619	142	6.511	8.188	14.841
1620-1629	659	8.644,5	7.684	16.986,5
1630-1639		5.684	8.078	13.762
1640-1649	314,5	13.766,5	15.983	30.064

Como puede verse en las tablas que acompañamos las cantidades localizadas son realmente insignificantes y en modo alguno reflejan la realidad de las exportaciones, en todo caso son testimonio de que tales embarques se efectuaban. Por otro lado, si tenemos en cuenta los cálculos realizados por Chauu sobre el movimiento naval, en los años comprendidos entre 1511 y 1560 viajaron a las Indias 3.153 navíos, luego la muestra disponible de registros corresponde apenas al 1% del total de navegaciones habidas. Los protocolos notariales de Sevilla reflejan para esos años una intensa actividad exportadora en el puerto de la ciudad hispalense; numerosas escrituras dan fe de importantes operaciones de venta de hierro y manufacturas metálicas con destino al Nuevo Mundo (55).

La información para los años posteriores a 1583 es en cierto modo algo más regular; no obstante, para la década del ochenta la información disponible se

(53) A.G.I. Contratación 1451.

(54) A.G.I. Contratación 1079.

(55) Pueden consultarse en el Archivo de Protocolos Of. XV, año 1515. lib. 2, fol. 311; Of. 5, año 1530, lib. 2, fol 479; Of. XV año 1538, lib. 2 fol. 1457.

**CUADRO NUM. 6**

**Las exportaciones anuales de hierro, en quintales (1511-1649)**

<b>Años</b>	<b>Las Antillas</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Tierra Firme</b>	<b>Total</b>
1511	33,75			33,75
1523	10			10
1526	12			12
1534	31,5			31,5
1545	306	258	60	624
1557		71,25		71,25
1583			598	598
1584	100	152,5	54	306,5
1585			23	23
1586	82,5	728	643	1.453,5
1588			418	418
1589			811,5	811,5
1590	428,5	2.347		2.775,5
1592	23		7.568,5	7.591,5
1593	341	4.262,5		4.603,5
1594	165	1.952,5	3.207	5.324,5
1595	197	2.088		2.285
1596	512	4.317,5	15.685	20.514,5
1597			8.091	8.091
1598	63	146	3.131	3.340
1599		4.395,25		4.395,25
1600	104	3.038	7.861,5	11.003,5
1601		158,75		158,75
1602	283	258,5		541,5
1603	38	1.377		1.415
1604	95	1.991	194	2.280
1605		5.526,5	847	6.373,5
1606	140	2.097,5		2.237,5
1607	90	256		346
1608		6.091	1.760	7.851
1609		949,5	956	1.905,5
1610		1.509	1.798,5	3.307,5
1612		15	461	476
1613	48	2.836		2.884
1614	14	114	190	318
1615	80		1.833	1.913
1618	1.232	1.617,5	2.849,5	
1619		805	2.288	3.093
1620	300	770	360	1.430

Años	Las Antillas	Nueva España	Tierra Firme	Total
1621	318	1.180	1.036	2.534
1622	8	128,5	1.192	1.328,5
1625	33	2.494	1.120	3.647
1626		1.440		1.440
1627			1.572	1.572
1628		2.632	2.404	5.036
1630		565,25	1.710	2.275,25
1631		494	174	668
1633		1.367,75		1.367,75
1634		563	1.191	1.754
1635		427	888	1.315
1636		300		300
1637		530		530
1638		1.968		1.968
1639			3.585	3.585
1640		2.555,5	598,5	3.154
1641	83,5			83,5
1642		1.464,5		1.464,5
1643	231	12	5.473	5.716
1644		2.344	803	3.147
1645			2.148,5	2.148,5
1646		4.887	841	5.728
1647		1.817	3.267	5.084
1648		608,5		608,5
1649		78	2.852	2.930

reduce a seis años muy incompletos. Carecemos de datos de años tan cruciales como los de 1585 y 1587. En la primera de las fechas partió hacia la Nueva España la flota de don Juan de Guzmán, uno de los mayores convoyes de toda la historia de la Carrera de Indias, pues lo hizo con 51 unidades. Y en 1587 se produjo el ataque de Drake a Cádiz y como consecuencia tuvo lugar un importante reajuste del comercio indiano; en dicho año navegaron a las Indias 31 navíos -"suelos"- cuyos cargamentos desconocemos.

Para el decenio que cierra la centuria se dispone de 364 registros; es decir, una muestra que representa, sobre las 1.137 navegaciones computadas por Chaunu, el 32%, porcentaje realmente importante (56). Sin embargo, las cifras de algunos años son realmente significativas porque hemos podido comprobar

(56) A.G.I. Contratación 1089 a 1133; P. Chaunu, *Seville et Atlantique* t. VI (1) París, 1955, p. 337 y siguientes.

que para la Tierra Firme, en 1592 y 1594, así como para la Nueva España, en 1590 y 1593, se conserva la mayor parte de los registros. Las exportaciones de las distintas variedades de hierro que hemos podido contabilizar ascendieron a 58.920,75 quintales. La mayor exportación tuvo lugar en 1596 con más de veinte mil quintales; las variedades más comercializadas fueron las de vergajón (16.232,25 quintales) y platina (26.927,5 quintales). Es importante hacer notar que las exportaciones globales del decenio -sin perder de vista la puntualizaciones que hemos hecho respecto a las navegaciones- no serán superadas hasta un siglo más tarde, en el decenio final del XVII, período en el que como tendremos ocasión de ver casi se duplican. La media anual, tomando únicamente los nueve años en los que hubo exportaciones, supera los 6.500 quintales, cantidad a nuestro parecer muy modesta, habida cuenta se trata de una década en la que a partir de 1592 era evidente la recuperación del tráfico tras los infortunios de la década anterior.

Todavía en 1600 se registró una importante exportación de hierro: más de once mil quintales. A partir de esa fecha, como puede verse en la tabla que acompañamos las exportaciones de hierro se contraen. En los años de 1605 y 1608 tuvieron lugar dos remesas relativamente importantes (6.373,5 y 7.851 quintales, respectivamente). No encontramos otra explicación que la existencia de una documentación incompleta, fragmentaria y pobre de información y probablemente la intensificación del comercio ilegal. Sabido es que en las primeras décadas del siglo XVII el tráfico atlántico alcanzó su cenit, por lo que las cifras de exportación de manufacturas metálicas del País Vasco que hemos contabilizado para ese período deben estar por debajo de la realidad.

En los años cuarenta destacan las exportaciones de 1643, 1646 y 1647, fechas en las que se sobrepasaron los cinco mil quintales; aunque la curva se ve influida por ellas, la realidad es que las cantidades cuantificadas no comienzan a tener importancia hasta 1668. A partir de este año se inicia una evidente mejoría: más de 52.000 quintales en el decenio de 1670; en la década del ochenta casi 43.000; y en el decenio de final de siglo casi 93.000. La media lograda en esta década, a pesar de la irregularidad de las navegaciones, fue realmente importante: más de 9.000 quintales anuales para el conjunto del periodo y casi doce mil quintales para los años de exportación.

Los registros de las navegaciones habidas con anterioridad a 1590 no contienen información cuantitativa suficiente para poder analizar desde un punto de vista comparativo la importancia relativa de las distintas regiones indianas. La serie, a partir de la fecha indicada, permite algunas reflexiones. Así se comprueba fácilmente que en la última década del siglo XVI Tierra Firme canalizó

## CUADRO NUM. 7

### Exportaciones decenales de distintas variedades de hierro a Indias, en quintales (1590-1699)

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadro	Carretil	Hijuela	Otros	TOTAL
1590-1599	3.039,25	16.232,25	26.933,5	2.784,5	991,5	1.031,5		117,5		7.637,5	58.920,5
1600-1609	2.980,25	7.541	14.569,5	3.336	1.709	938	40	62		2.938	34.111,25
1610-1619	734,75	1.0703,5	5.700	2.168,5	1.364	433		20		2.717	14.810,75
1620-1629	1.611,25	1.656,5	5.767,25	1.482,5	2.586	1.099,5	79,5	92,5		2.616,5	16.991,5
1630-1639	877,25	1.605	2.275,5	354,75	2.257	1.809,75	549,5	412	1.237,5	2.432	13.762,75
1640-1649	1.072	2.264,75	2.209,5	347,5	2.390	10.156,25	3.010,75	574,25	3.773,5	4.276,75	30.075,25
1650-1659		887	203		282	3.270,5	589,5	134	1.424	3.827,5	10.617,5
1660-1669		1.719	317	459	377	5.710,25	1.010,75	226	484	11.876	22.179
1670-1679		1.883,5	3.452	117	189	29.394,75	6.223	1.162	2.378	7.324	52.123,25
1680-1689		590,5	417		266	18.261,75	2.085	150	7.903	13.316,5	42.999,75
1690-1699		2.622,75	6.322		449	61.146,5	3.820	168	1.207	17.220	92.955,25

el 64% de las exportaciones, el área novohispana el 32% y el resto quedó en las islas del Caribe. Respecto a los primeros años del XVII la información disponible puede llevarnos a conclusiones alejadas totalmente de la realidad histórica. Todo radica en que para Tierra Firme únicamente se dispone de información para cinco años; por el contrario, para la Nueva España se conservan registros de todos los años. Sabemos que las primera décadas del siglo XVII fueron en ambos virreinos de total prosperidad y que la producción de plata no varió sensiblemente respecto a las décadas más prósperas de la centuria anterior. Por ello un análisis comparativo sin disponer de información suficiente resultaría sumamente arriesgado.

En los demás decenios hasta mediar el siglo, como ya hemos indicado, las cifras experimentan una sensible contracción, excepto en los años cuarenta. Los

niveles más bajos se produjeron en los años cincuenta. A partir de los setenta la recuperación parece evidente y la Nueva España se alza como el gran mercado de las manufacturas vascas absorbiendo el 70% de las exportaciones.

d) **Las exportaciones de herraje.** Hemos de advertir antes de entrar de lleno en el análisis que las exportaciones de herrajes se han cuantificado en quintales y para ello ha sido preciso en la mayor parte de los casos proceder a convertir la unidad en la que las exportaciones aparecían registradas. Así pues, tras examinar una muestra suficientemente amplia hemos optado por atribuir al cajón de herraje -"surtido" casi siempre de sus clavos correspondientes- una equivalencia de 1,5 quintales; asimismo, equivalente a 8 docenas surtidas (57).

Las facturaciones de herrajes que hemos localizado para los años anteriores a 1590 son poco significativas. Para el decenio de 1590 hemos contabilizado 27.719 quintales, cantidad realmente importante si no olvidamos que ha sido extraída de una muestra que representa el 32% de las navegaciones habidas y todo lo que hemos dicho al hablar de las exportaciones de hierro. Las cantidades contabilizadas para los tres primeros decenios del XVII tampoco reflejan la realidad en su totalidad; en primer lugar, porque nos consta la intensidad del tráfico en esos -años a la que ya hemos aludido en varias ocasiones- hasta el punto que los registros conservados representan el 25% de las navegaciones habidas de 1600 a 1609, el 13% para el decenio de 1610 a 1619 y algo más del 17% para 1620 a 1629. Las cifras vuelven a cobrar cierta importancia en la década de 1640, con una exportación global de 13.423 quintales; cabe una posible explicación: para esta etapa se conserva casi el 59% de los registros de los navíos que partieron del complejo portuario andaluz. En cualquier caso, hemos de destacar la importancia de las cantidades exportadas en los tres últimos decenios del siglo XVII; asimismo, no podemos omitir que en 1690 se exportaron cantidades similares a las de 1600 y en 1695 se superaron ampliamente.

#### CUADRO NUM. 8

##### Las exportaciones decenales de herrajes, en quintales (1590-1699)

Años	Nueva España	Tierra Firme	Antillas	Total
1590-1599	15.070,75	13.044	24,25	28.139
1600-1609	9.683,75	6.478,5	40,25	15.558,5
1610-1619	2.494,75	4.543,5	44	7.041,75
1620-1629	2.148	1.436,25	3,75	3.588

(57) A.G.I. Contratación 1079, 1085, 1105, 1456, 1710, 1716, etc.

Años	Nueva España	Tierra Firme	Antillas	Total
1630-1639	1.564,25	2.992,5		4.556,75
1640-1649	3.994,5	9.340	1,5	13.423
1650-1659	1.372,5	2.133	68,25	3.573,75
1660-1669	4.544,5	7.722	21	12.287,5
1670-1679	9.461,5	7.648,5	354	17.464
1680-1789	7.294,5	7.098	358,5	14.751
1690-1699	7.053	16.867,5	99,5	24.020

e) **Las exportaciones de rejas de arar, hachas, azadas, palas y otras herramientas diversas.** La Corona en los primeros años del siglo XVI al ver que la agricultura apenas prosperaba en el Nuevo Mundo aplicó medidas incentivadoras para estimular las actividades agropecuarias facilitando la emigración de labradores peninsulares. El desarrollo agrícola, no obstante, fue lento; sin embargo, a mediados del siglo XVI los cultivos europeos, especialmente los cereales se habían expansionado por las comarcas fértiles de la Nueva España - Puebla de los Angeles, valle de Atlixco, Michoacán, México, etc. y por las laderas templadas de las sierras y llanos peruanos, lugares en los que se lograban elevados rendimientos por unidad de explotación. Otros cultivos como la vid y el olivo también se expansionaron, muy especialmente por tierras peruanas. Asimismo, los cultivos industriales como el algodón y la caña de azúcar se desarrollaron extraordinariamente, por la Nueva España, el Caribe y determinadas zonas del virreinato del Perú. Las áreas de fuerte actividad agrícola así como las de mayor desarrollo de plantas agroindustriales, constituyeron un excelente mercado para las herramientas fabricadas en los talleres del País Vasco. En las relaciones que acompañamos pueden verse las cantidades que hemos podido cuantificar. Aunque en las series recogemos tres grandes áreas, quisiéramos llamar la atención sobre la importancia del mercado centroamericano; los puertos hondureños canalizaron la distribución de cantidades muy importantes de herramientas y utillaje agrícola, en general.

Con relación a la segunda mitad del siglo XVII sorprenden las cuantiosas remesas que se enviaron al área guatemalteca, en contraste con las remitidas a Tierra Firme, cordón umbilical de una zona minera donde cabe suponer que herramientas como las azadas, picos y palas serían fundamentales. En 1667 el Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla contestaba a una notificación enviada por la Audiencia de Lima al Consejo lamentándose de la necesidad que tenían aquellos territorios de herramientas -especialmente almadenetas- para el laboreo de las minas.

Además, otras variedades de herramientas se exportaban a las Indias; pero como ya hemos advertido no eran de fabricación vasca, por lo que no las hemos cuantificado. En este sentido, constituyen las únicas excepciones las hoces y los aceros. No tenemos constancia de que las hoces que se remitían al Nuevo Mundo procedieran de las ferrerías vascas; después de escrutar una considerable masa de documentación en el Archivo de Protocolos no hemos hallado una sola referencia que acredite la procedencia vasca de esta importantísima herramienta agrícola. Precisamente por su importancia hemos querido seguir su evolución; pero las exportaciones aparecen muy irregularmente, lo que en cierto modo resulta sorprendente pues hay que suponer que en las áreas cerealistas, anteriormente citadas, las hoces constituirían unos instrumentos de absoluta necesidad para la realización de la siega.

Igualmente la mayor parte del acero que se remitía a las Indias, como ya hemos indicado, procedía del extranjero, preferentemente de Milán. Era un artículo de precio considerablemente elevado: entre 90 y 100 reales el quintal, a finales del siglo XVI. En la segunda mitad del XVII se exportaba -como casi todas la manufacturas- embalado en recipientes que no se abrían en las aduanas de la Carrera de Indias: 6.040 cajones se remitieron en dicho período. Cantidad que hemos convertido en quintales aplicando como criterio de equivalencia, 2 quintales por cajón (58).

Esa ingente cantidad de manufacturas metálicas a la que anteriormente hemos aludido estaba constituída fundamentalmente por artículos poco voluminosos pero de precios remuneradores, en relación a las manufacturas metálicas vascas. Además, llegaban del extranjero piezas muy diversas para el mantenimiento de las instalaciones agroindustriales antes referidas. Con destino a los ingenios azucareros se cargaban cada año importantes cantidades de *pailas*, vasijas de latón, calderas de cobre y herramientas diversas; por ejemplo, en 1590, Lorenzo de Vallejo, caballero veinticuatro de Sevilla, propietario de varios ingenios azucareros en la isla de Puerto Rico, efectuó una importante remesa de pailas, calderas de cobre, fuelles y cañones para fraguas, para atender las necesidades de sus industrias, todos los artículos mencionados eran de fabricación foránea. (59). Asimismo, los obrajes textiles necesitaban husos, cigüeñales y cardas. Incomprendiblemente estas piezas procedían de los talleres europeos; así, en 1592, Luis Sánchez Rojas (60) que facturó mercaderías por valor de 116.476 ducados, no cargó productos del País Vasco, en cambio remitía innu-

---

(58) Véase por ejemplo A.G.I. Contratación 1179, registro del "Nta. Sra. del Rosario"; 1190, registro del "Stmo. Sacramento" y "Nta. Sra. de la Candelaria" y 1265, registro "Nta. Sra. de Regla".

(59) A.G.I. Contratación 1092.

(60) A.G.I. Contratación 1097; registro del "Sta. Catalina".



merables artículos metálicos -cuchillos, tijeras, alfileres, agujas, sartenes, espuelas, estribos, hebillas, etc.- y, entre ellos, material para los obrajes peruanos: 910 husos y 396 cigüeñales. Otro caso similar es el de Martín Alonso de Ampuero.

En realidad, lo que subyace en el fondo de la cuestión no es tanto la incapacidad técnica de la industria vasca y española en general como la falta de competitividad de los productos que se lanzaban al mercado. En 1601 el mercader Mateo Alonso cargó 75 pares de *cardas*, fabricadas en Córdoba, que le costaron a razón de 9 reales el par; ese mismo año, Miguel Corbet, conocido mercader afinado en Sevilla, embarcaba numerosa manufacturas metálicas entre las cuales iban 40 pares de *cardas* de fabricación flamenca, que le costaron a 4 reales el par (61).

f) **Las exportaciones de armas.** Los registros no siempre especifican la procedencia de las armas que enviaban a Indias. Las armas blancas que requerían aceros especiales y trabajo artesanal fino, podían ser de fabricación española -vasca, toledana, sevillana, etc.- o extranjeras. Pero hay algo que está fuera de toda duda: los pedidos importantes, voluminosos, efectuados por los virreyes y otras autoridades indianas, destinados a la defensa territorial, fueron atendidos con material fabricado en el País Vasco y servidos casi siempre por vascos. En 1593 Ochoa de Urquiza enviaba a La Habana una importante partida de arcabuces, pólvora y diversas armas blancas (62). Ese mismo año Antón Armijo, conocido mercader sevillano, atendía un pedido formulado por el virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco, valorado en 3.000 pesos de a ocho consistente en 100 espadas de Bilbao, 950 balas de hierro, 40 cotas de malla, 300 astas de picas, 300 arcabuces y 200 frascos y frasquitos (63). Un año después (1600), Pedro de Avendaño servía al virrey del Perú, mosquetes, dagas, picas, espadas, etc. todo por un valor total de 12.000 pesos ; y en 1607 enviaba otra remesa compuesta de 400 arcabuces, 100 mosquetes, 500 frascos, 100 picas con sus guarniciones (64).

En la segunda mitad del siglo XVII las armas (escopetas y arcabuces) se exportaban embaladas en cajas cuyos contenidos es imposible conocer con exactitud. Las cajas declaradas y registradas como de armas, cuantificadas por nosotros para los cincuenta años fueron las que siguen (65):

---

(61) A.G.I. Contratación 1140 A "Nta. Sra. del Rosario" y "Nta. Sra. de la Concepción" fol. 147.

(62) A.G.I. Contratación 1101.

(63) A.G.I. Contratación 1102.

(64) A.G.I. Contratación 1137 y 4424.

(65) GARCIA FUENTES, Lutgardo: *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla, 1980, p. 325.

Años	N. España	T. Firme
1669		1
1670	8	
1672		18
1687	2	
1690		58
1692		155
1695		2
1699	1	

g) **Las exportaciones de clavazones.** Bajo el nombre genérico de clavazón incluimos una gran variedad de clavos, manufacturas éstas que bien pueden ser consideradas de primerísima necesidad por los múltiples usos que de ellas podía hacerse. La cuantificación de las clavazones ha resultado una operación extremadamente laboriosa por la gran variedad de clavos que se enviaban, los diferentes precios a que se cotizaban y, sobre todo, por las dificultades encontradas a la hora de unificar las medidas en que aparecen registradas.

#### CUADRO NUM. 9

##### Las exportaciones decenales de clavazon, en quintales (1590-1699)

Decenios	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Total
1590-1599	8.599,5	9.277,75	1.123	18.999,25
1600-1609	3.472,5	4.165,75	398	8.036,25
1610-1619	922	1.697,5	235	2.854,5
1620-1629	336,75	819,5	351	1.507,5
1630-1639	540,5	168		708,5
1640-1649	252,75	664		916,75
1650-1659	152	389	43	585
1660-1669	1.067	2.546	209	3.822
1670-1679	783	1.439	220	2.442
1680-1689	331	115	29	475
1690-1699	1.170	3.016	135	4.321

A las Indias se remitían clavos de *hechizo*, o de *herraduras*, de estos en la segunda mitad del siglo XVII aparecen otras variedades, denominados llanos, y de dados, por ejemplo; *tillados* o de *medio tillado*, que se empleaban, como su nombre indica, tanto en la construcción, para echar suelos de madera, y en las industrias navales; también estas industrias utilizaban los clavos de *costado* y

*medio costado, escora y media escora*; otros clavos de los que se cargaban grandes cantidades eran los de *barrotes, alfaxía, palmar*, etc.; los denominados *estoperoles* eran clavos cortos, de cabeza grande y redonda. Además se remitián numerosos cajones y barriles de tachuelas de muy diferentes clases y usos, todas o casi todas de procedencia extranjera.

Los clavos se embarcaban en cajones y barriles y aparecen contabilizados, con frecuencia, en las partidas de registro, según el número de dichos receptáculos; también en millares, arrobas y quintales. Las clavazones de Flandes figuran todas registradas en *sumas*, concepto complicado para cuantificar pues hallamos sumas de 750 clavos, de 1.250, 1.500, 2.000 y más. La conversión en quintales ha sido, pues, laboriosa. Teófilo Guiard y Larrauri recoge una ordenanza de la ciudad de Bilbao, de fecha 28 de agosto de 1497 en la que se regula el peso y la calidad de los clavos; dispone, por ejemplo, que el millar de tillados habría de pesar 44 libras, lo que equivalía a 2.500 por quintal. Nosotros, después de analizar una amplia muestra y comprobar que en la mayoría de los casos no hay coincidencia, hemos optado por aplicar el criterio que recoge el cuadro que sigue y que en realidad es la media de las unidades contabilizadas. En cualquier caso, el cajón de clavo de cualquier tipo se ha computado igual que un quintal; el barril, a razón de dos quintales; los contabilizados en millares, de la forma siguiente:

**1 quintal de:**

Hechizo o de herraduras .....	8.000
Tillado o medio tillado .....	3.000
Barrotes .....	2.000
Alfaxía .....	1.500
Clavos sin especificar .....	4.500
Estoperoles .....	6.000-7.000

Como ya hemos dicho la clavazón de Flandes aparece registrada en *sumas* y como éstas pueden ser de muy variado peso y capacidad, hemos optado por aplicar la equivalencia de 2,5 sumas al cajón, por tanto, igual a un quintal de peso; y 5,5 sumas por barril, de dos quintales (66).

(66) Las equivalencias medias de las clavazones han sido obtenidas, entre otros, de los siguientes legajos del A.G.I., sección de Contratación: 1079, "San Juan" y "S. Bartolomé"; 1080, navío de Cristóbal García de la Vega; 1081, "Stma. Trinidad"; 1082, "San Miguel"; 1083, "S. Juan"; 1085, "Stma. Trinidad"; 1086, "La Magdalena"; 1158, 1145, etc.

**CUADRO NUM. 10**

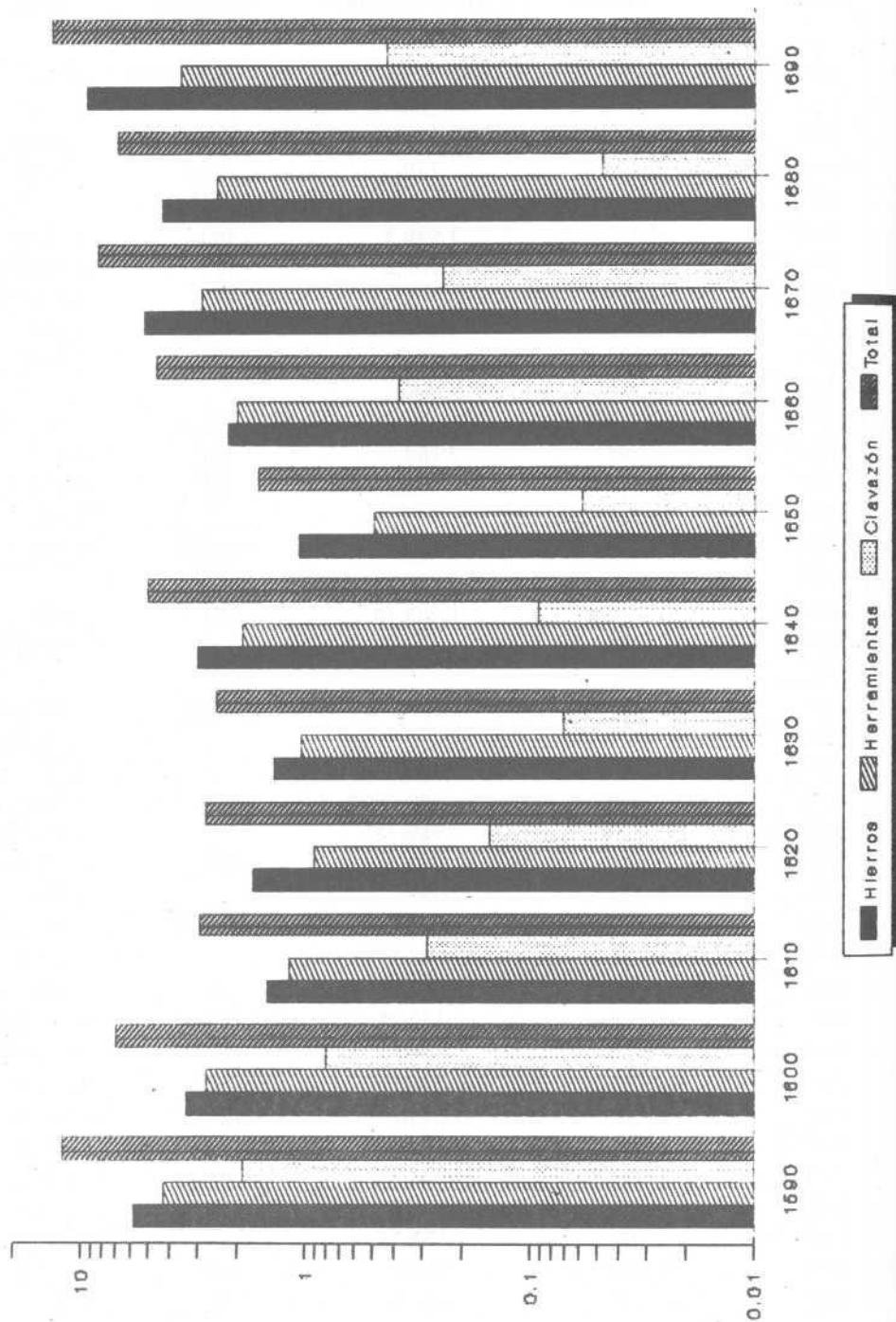
**Las exportaciones anuales de productos siderometalúrgicos,  
en quintales (1511-1699)**

<b>Años</b>	<b>Hierro</b>	<b>Herramientas y acero</b>	<b>Clavazón</b>	<b>Total</b>
1511	33,75	29,75		63,5
1523	10	95	240,5	345,5
1526	12	100	28	140
1534	31,5			31,5
1542			24	24
1545	624	383,75	245,5	1.253,25
1557	71,25	196,75		268
1583	598	861,75	550	2.009,75
1584	306,5	949,75	340	1.595,75
1585	23			23
1586	1.453,5	2.807,25	1.356	5.616,75
1588	418	525	281	1.224
1589	811,5	1.995,75	205	3.012,25
1590	2.775,5	3.038,5	1.144,5	6.958,5
1591		1.246,5	20	1.266,75
1592	7.591,5	4.978,5	2.786	15.356
1593	4.603,5	4.637	2.421,5	11.662
1594	5.324,5	3.620,75	2.771,25	11.716,5
1595	2.285	1.007,5	1.270,5	4.563
1596	20.514	7.106,25	2.545	30.165,25
1597	8.091	5.104,55	1.313,75	14.509,30
1598	3.340	7.210,9	3.810	14.360,9
1599	4.395,25	5.236,5	933,75	10.565,5
1600	11.003,5	12.618,5	4.408,5	28.030,5
1601	158,75	266	271,75	696,5
1602	541,5	655	234,5	1.431
1603	1.415	2.296,5	515,25	4.226,75
1604	2.280	1.674,5	1.119,5	5.074
1605	6.373,5	3.580	787,75	10.741,25
1606	2.237,5	1.612,75	130,25	3.980,5
1607	346	78	98,25	522,25
1608	7.851	2.606,25	423,75	10.881
1609	1.905,5	1.979,25	46,75	3.931,5
1610	3.307,5	3.006	760,5	7.074
1611				
1612	476	869,75	197	1.542,75

Años	Hierro	Herramientas y acero	Clavazón	Total
1613	2.884	3.615	484	6.983
1614	318	276		594
1615	1.913	14,7	477	2.404,7
1616		139	32,5	171,5
1617				
1618	2.849,5	1.986,5	380,5	5.216,5
1619	3.093	1.788,25	523	5.404,25
1620	1.430	563,75	195	2.188,75
1621	2.534	1.287,75	332,25	4.154
1622	1.328	856,5	120,75	2.305,75
1623				
1624			123,25	123,25
1625	3.647	2.269	55	5.971
1626	1.440	433,5	62	1.935,5
1627	1.572	1.995		3.567
1628	5.036	1.631,75	619,25	7.287
1629				
1630	2.275,25	1.365,75	189	3.830
1631	668	301,75		969,75
1632				
1633	1.367,75	2.803	242,5	4.413,25
1634	1.754	527,65		2.281,65
1635	1.315	1.220		2.535
1636	300	440		740
1637	530	489,75		1.019,75
1638	1.968	622,75	277	2.867,75
1639	3.585	2.555		6.140
1640	3.154	1.774	281,75	5.029,75
1641	83,5	43,5		127
1642	1.464,5	661,75		2.126,25
1643	5.716	3.143,25	173	9.032,25
1644	3.147	964		4.111
1645	2.148,5	979	81	3.208,5
1646	5.728	4.523,75	191	10.442,75
1647	5.084	2.875,5	92	8.051,5
1648	608,5	274,5	98	981
1649	2.930	3.646,75		6.576,75
1650	4.308	1.872,25	383	6.563,25
1651	2.236	931,5	144	3.311,5
1652	186	831,5	1	1.018,5

# Las exportaciones de productos siderometalúrgicos por decenios

Quintales x 10000 (Escala logarítmica)



Años	Hierro	Herramientas y acero	Clavazón	Total
1653		388,5	9	397,5
1654				
1655	1.695	649,5	8	2.352,5
1656	1.049			1.049
1657	269,5			269,5
1658	550	237,5		787,5
1659	322		40	362
1660	1.882	3.342,5	731	5.955,5
1661	1.030,5	263	40	1.333,5
1662	4.068	3.181,5	967	8.216,5
1663	39,75	29,5	25	94,25
1664	1.466,5	1.630	522	3.618,5
1665	2.660,25	2.556	190	5.406,25
1666	17	378,5	6	401,5
1667	1.613,5	2.066,5	608	4.288
1668	5.866,5	3.599	359	9.824,5
1669	3.534	2.998	374	6.906
1670	7.756,25	5.960,75	102	13.819
1671	4.247	2.482,5	142	6.871,5
1672	2.151,5	3.991,5	1.104	7.247
1673	8.723,5	2.792	65	11.580,5
1674	69,5	88		157,5
1675	13.733	4.439,5	90	18.262,5
1676	129			129
1677	860	205	51	1.116
1678	14.388,5	8.771	888	24.047,5
1679	64,75			64,75
1680	7.188,75	4.321		11.509,75
1681	2.499,75	3.311,5	150	5.961,25
1682	7.594,25	2.978	8	10.580,25
1683	1.733,5	247	9	1.989,5
1684	3.185	6.148	77	9.410
1685		307,5		307,5
1686				
1687	17.708,5	5.754,5	188	23.651
1688	560	94	17	671
1689	2.530	1.462,5	26	4.018,5
1690	21.240,5	9.625,25	1.991	32.856,75
1691				
1692	19.326,25	3.727,5	923	23.976,75

Años	Hierro	Herramientas y acero	Clavazón	Total
1693	1.647,75	148,5	108	1.904,25
1694			50	50
1695	24.168,25	16.998,75	1.124	42.291
1696	2.815	2.117,5	5	4.937,5
1697	86,75			86,75
1698	5.076	417	43	5.536
1699	18.594,75	2.578	76	21.248,75

#### 4.- Los exportadores: unas consideraciones sobre los cargadores de hierros y manufacturas metálicas vascas, en los siglos XVI y XVII.

Hay que señalar ante todo que a pesar de las nutridas colonias vascas con que contaban Sevilla y Cádiz, la participación de sus miembros como cargadores de hierro y otras manufacturas metálicas, en las flotas de Indias es numéricamente poco importante. El examen de los registros, donde forzosamente ha de figurar la persona que remite la mercancía, arroja resultados verdaderamente sorprendentes. En la década de 1580 el número de vascos que aparecen como exportadores es muy reducido; la única excepción la constituye el año 1586, fecha en la que figuran 19 exportadores de hierro vascos; en los demás años, tres en 1583; uno en 1584; ninguno en 1588; y uno en 1589. Algo similar sucede en los años noventa aun cuando sabemos de la importancia de los convoyes de esos años; únicamente destacan 1590 y 1594, fechas en las que aparecen 16 cargadores de hierro, vascos. El año 1600 registraron 19 y en 1605 lo hicieron 16. En los años posteriores el número es aún más reducido.

¿Cómo interpretar este hecho fácilmente constatable? En primer lugar, no debemos perder de vista que los comerciantes vascos afincados en Sevilla y Cádiz, como ha quedado dicho, traficaban con una amplísima gama de productos, incluidos los de procedencia extranjera: Domingo de Leagui, Luis de Aldaz y Lope de Munibe, por citar algunos, embarcaban, además de manufacturas metálicas, considerables cantidades de vino, aceite y manufacturas textiles; Iñigo de Iribe, "pasajero" en la flota de 1594, facturó todo tipo de manufacturas y productos agrarios, por valor de varios millones, pero no embarcó hierro ni manufacturas vascas. Por otra parte, tampoco podemos olvidar que los comerciantes vascos de Sevilla, individualmente o formando compañías con otros, actuaban como grandes depositarios o almacenistas de las manufacturas del norte, que distribuían entre una amplia clientela repartida por todo el sur de



la Península y por toda la geografía americana, no necesariamente de forma directa. En este sentido, hemos constatado que precisamente las partidas más importantes las realizan mercaderes indianos, desplazados a Sevilla, o sus encomenderos y factores, así como conocidos comerciantes sevillanos para los que el hierro y las herramientas vascas formaban parte de los numerosos y variados pedidos a los que tenían que responder. Luis de Padilla cargó en 1596 con destino a Lima las remesas de hierro -individualmente consideradas- de mayor volumen y valor: en el navío "La Asunción" (67) 1.198.837 maravedís; en el "San Juan Colorado", 1.514 quintales de hierro, valorados en 1.390.311 maravedís y más 1.479.80 maravedís en clavos; en el "San Gregorio", géneros valorados casi en un millón de maravedís (68). Otros importantes compradores de hierro eran los mercaderes indianos Francisco Gallo y Gil Rubiano; el primero, en una sola remesa que cargó en 1600 en el navío "San Nicolás" (69), facturó por un valor global de casi cinco millones de maravedís. Así podríamos seguir mencionando casos de importantes mercaderes de uno y otro lado del Atlántico que hallan y adquieren en los grandes almacenes de calle Castro, regentados por vascos, los productos que demanda el mercado indiano.

Ahora bien, ¿qué representaban las manufacturas vascas en el conjunto de las exportaciones a las Indias? La respuesta es difícil de averiguar y el emitirla arriesgado. Necesitaríamos conocer el valor total de lo cargado en las flotas y el valor de los productos vascos. El monto de la carga de las flotas puede conocerse -se conoce, en muchos casos- a través de la documentación fiscal -avería, almojarifazgo, etc.-; pero el valor de las manufacturas vascas resulta casi imposible porque salvo contadas relaciones de cargas, las fuentes más importantes son los registros y ya hemos dicho que no se conserva más que una muestra muy reducida del total de navegaciones habidas, por lo que la información disponible siempre será fragmentaria e incompleta. No obstante, los registros permiten el conocimiento de aspectos verdaderamente interesantes. Así, las facturaciones del antes citado Luis de Padilla ascendieron a 131.236 ducados, pero las partidas de hierro y clavos del País Vasco significaron en esa importante cantidad apenas el 10%; Francisco Gallo exportó manufacturas diversas por un valor global de 68.000 ducados, los productos metálicos de las provincias vascas no lograron sumar el 20%. El total de hierro semielaborado por nosotros calculado para el año 1592, ascendió a 7.591 quintales; si de acuerdo con los precios que ese año corrían en Sevilla atribuimos al quintal un valor de 28 reales, las exportaciones cuantificadas valían poco más de 19.000 ducados. Es

---

(67) A.G.I. Contratación 1115.

(68) A.G.I. Contratación 1116.

(69) A.G.I. Contratación 1137 a 1139.

decir, una cantidad irrelevante si tenemos en cuenta que ese mismo año un reducido grupo de mercaderes, cuya relación acompañamos, como consecuencia de las operaciones realizadas habían contraído la obligación de abonar al almojarifazgo de Indias la cantidad de 19.846.665 maravedís, que de acuerdo con el tipo impositivo del momento (5%) se traduciría en una exportación global de más de un millón de ducados. Esto, sin olvidar que, según Eufemio Lorenzo Sanz, los comerciantes solían declarar precios muy por debajo de los reales para aminorar la cuantía total del registro, con la finalidad de reducir a su vez las cantidades que estaban obligados a pagar por los distintos gravámenes de la Carrera (70).

Mercaderes	Almojarifazgo
Luis Sánchez Rojas	2.183.928 mrs.
Gerónimo Ram	2.055.517 “
A. Hernández Salguero	1.059.012 “
Francisco M <sup>a</sup> del Campo	972.745 “
Fernando Muñoz Centeno	1.522.238 “
Juan Muñoz Herrera	1.077.467 “
Martín del Puerto	1.576.707 “
Martín de Goyzueta	1.137.300 “
Andrés Sánchez	2.255.066 “
Gregorio de Polanco	1.452.375 “
Juan Pitorel Corzo	2.101.683 “
Julio Anfriano	1.144.250 “
Fco. Mancilla Marroquín	1.308.377 “

Por otro lado, las exportaciones vascas en los años más significativos de la Carrera de Indias, consideradas unitariamente tampoco tienen gran relevancia y las más destacables corresponden a hombres de negocio que cargaron todo tipo de mercancías o viajaron en las flotas como factores o encomenderos de grandes mercaderes de uno y otro lado del Atlántico; por ejemplo, Luis de Aldaz, asociado a Mateo de Monleón y Luis Belver (1593), en compañía en la que invirtió 10.000 ducados, cargó manufacturas diversas por un valor aproximado a la cantidad mencionada (71); Domingo de Leaegui (1594), viajaba en la flota con manufacturas valoradas en 28.494 ducados (72); Domingo de Arizmendi “pasajero” en los galeones de Tierra Firme (1596), embarcó por valor de casi

(70) A.G.I. Contratación 1095 a 1098.

(71) A.G.I. Contratación 1099, 1100 y 1104.

(72) A.G.I. Contratación 1105 a 1107.

17.000 ducados (73). Tal vez los casos más significativos serán los de Lope de Munibe y del citado Domingo Leaegui. Munibe en 1598 se obligó con el almojarifazgo, por los géneros embarcados en los galeones de Tierra Firme, convoy en el que iba de "pasajero", en cantidad de 805.719 maravedís; es decir, lo correspondiente a una carga de aproximadamente 43.000 ducados; Leaegui sobrepasó esta cantidad (74).

En los años comprendidos entre 1580 y 1620 un grupo no muy numeroso de vascos viajaba en las flotas de Nueva España y en los galeones de Tierra Firme, entre ellos figuraban los que acabamos de citar. Otros que hay que mencionar por las voluminosas operaciones que realizaron son Martín Goyzueta, "pasajero" en los galeones de 1592, tras cumplimentar en Sevilla las compras que le encomendara el mercader limeño, Juan Celino de Valladolid; Martín de Inarra (1593), que recibía encargos de varios comerciantes sevillanos, entre los que figuraba Andrés Arriola; por último, citar entre otros a Diego de Iribe (1594), Juan de Aróstegui y Diego de Olarte (1605), Adriano de Legaso y Gregorio de Ibarra (1612).

La mayor parte de las remesas, sin embargo, eran consignadas a comerciantes por lo general vascos, situados en las terminales de las flotas o en las ciudades más importantes: Juan de Olano (1586) enviaba sus mercancías a Francisco de Andonaegui, residente en México; Martín de Arregui (1590) las enviaba a Pedro de Irala y a Pedro de Madariaga; Pedro de Mallea a Juan Rodríguez de León, vecino de México; Luis de Aldaz (1593), consignaba a Pedro de Izturiz, en Honduras; Pedro de Iturralde a Juan de Ugarte, en Veracruz; Sebastián de Ibarra remitía sus cuchillos y tijeras (1594) a Domingo de Insaurraga, en Tierra Firme; Pedro Antonio Acharte, a Diego Acharte, en Nombre de Dios. Así podríamos seguir mencionando casos hasta completar una larga lista.

---

(73) A.G.I. Contratación leg. 1114

(74) A.G.I. Contratación 1114 y 1115.

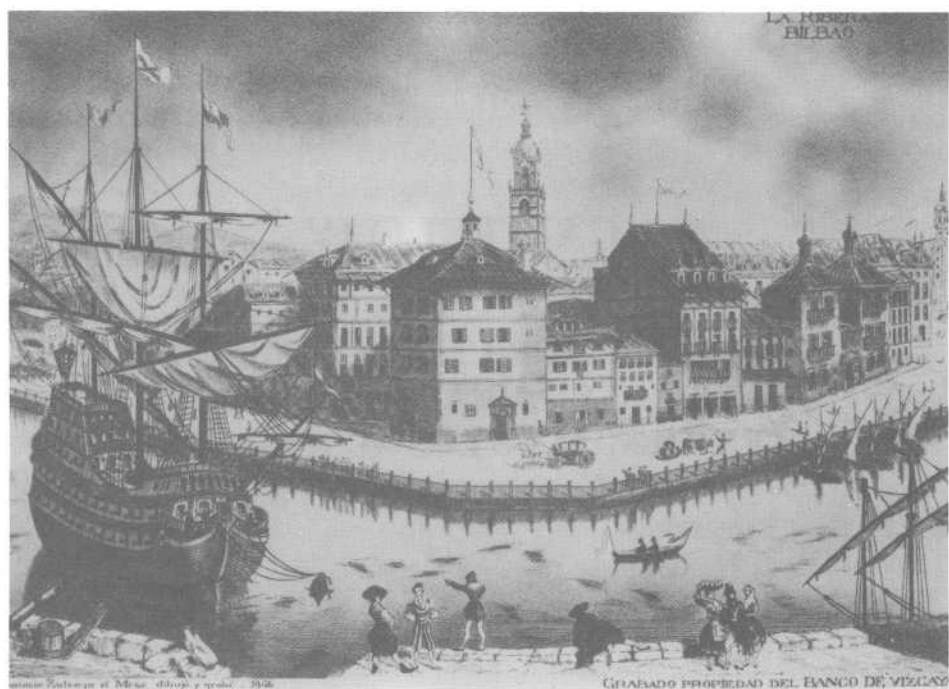


## **CAPITULO IV**

---

**LAS TRANSFERENCIAS DE NUMERARIO  
DESDE SEVILLA AL PAIS VASCO  
EN TIEMPO DE LOS AUSTRIAS.**

---



**Vista de la ría de Bilbao. La Ribera**  
Grabado de Ignacio Zuloaga - 1946  
(Archivo Espasa Calpe)

### 1.- Los caminos de la plata americana.

Las importaciones fueron siempre menos voluminosas que las exportaciones, siendo ello causa de que muchos barcos no retornasen a la Península por falta de fletes. Consistían fundamentalmente en productos tintóreos (grana, añil, palo de campeche), cueros, azúcar, plantas medicinales y, sobre todo, piedras preciosas, perlas, oro y plata. Ésta, la plata, constituyó el producto más importante de las transacciones indianas. Hasta la década del noventa los caudales significaron más del 95% del valor de las importaciones. Los tesoros que llegaban de las Indias se distribuían aproximadamente así: 30% pertenecientes a la Real Hacienda; 19,2% a particulares, 48,5% a mercaderes y un 2,3% bienes de difuntos. Los de la Corona procedían del quinto real, señoraje, bula de la cruzada, condenaciones, ventas de oficios, donativos y servicios particulares. Los caudales de particulares consistían en remesas de emigrantes y ahorros, y una parte considerable el saldo favorable de las operaciones comerciales entre los mercaderes españoles y las Indias.

Hasta el año 1530 las importaciones de metales consistieron exclusivamente en oro; según los cálculos de Hamilton, desde 1503 hasta dicha fecha, pudieron llegar a Sevilla más de 18.000 Kgs. del preciado metal dorado. A partir de 1530 las importaciones de plata se fueron incrementando considerablemente, de manera que en 1560 constituían ya el 85%; y al finalizar la centuria significaban el 98% del valor total de los géneros que llegaban a España. Conviene recordar que entre 1545 y 1565, se descubrieron casi todas las grandes minas de América. La plata era una mercancía duradera y de fácil transporte; la demanda europea era muy fuerte, lo que produjo la transformación de las provincias indianas que pasaron de tener economías modestas y de estructuras casi medievales, a economías capitalistas, altamente especializadas, en algunos casos, orientadas a la exportación a Europa. Según los datos disponibles, desde 1530

hasta 1660, se calcula que llegaron a Sevilla 16.985 toneladas de plata; el 67% entre los años 1581 y 1630.

No se ha dicho la última palabra sobre los efectos producidos por esa riada de riquezas en España y Europa. Por lo pronto, el coeficiente bimetálico, es decir el valor relativo del oro y de la plata, pasó de 1:10 en 1503 a 1:15 en 1660; la plata pues, bajó de valor. Los precios subieron de forma espectacular. Resulta hoy día una discusión inútil cuestionar si los metales preciosos, fueron o no, los únicos causantes de la inflación general desatada en el siglo XVI. Parece que el oro que llegó hasta 1530 pudo cambiar la tendencia en Andalucía y que sus efectos sobre Europa fueron más tardíos. Hay que admitir que el oro no fue el único motor de arranque de la transformación comercial europea. En 1500, el stock de oro en Europa era 3.500 toneladas y el de plata 37.500; los metales americanos incrementaron el de oro en un 5% y el de plata en un 50%. Consecuentemente aumentó la liquidez internacional y ello actuó como el motor del comercio que se internacionaliza, así como de estímulo a las actividades industriales.

Los intercambios reflejan también el cambio cualitativo que tuvo lugar en el siglo XVII. Los caudales, que hasta los años noventa de la centuria anterior significaron más del 95% del valor total de las importaciones europeas, descendieron en 1609 a un 84%. Productos como el cacao, el tabaco, el azúcar, las sedas de Manila, los cueros, las maderas tintóreas y otros se abrían paso en Europa. A pesar de ello, los caudales, al menos durante la primera mitad del siglo, ocuparon un lugar preferente: entre 1600 y 1650 llegaron, legalmente, 221.374.126 pesos. Naturalmente las importaciones de caudales coinciden con la evolución del tráfico de manera que las mayores remesas tuvieron lugar en los años de 1592 a 1622. En la segunda mitad del siglo, según la contabilidad oficial de la Casa de la Contratación, ingresaron como dinero del rey y de particulares, poco más de 43 millones de pesos, de los que un 45% procedía de Nueva España y el 54% de Tierra Firme. El retroceso experimentado fue superior al 88% respecto a la primera mitad del siglo.

A pesar del sensacional avance experimentado en los últimos años por la investigación histórica, el destino de los caudales indianos, su última finalidad, tras la llegada a Sevilla y Cádiz, continúa siendo un misterio. Quisiéramos subrayar que nos estamos refiriendo al destino final de la plata, a su inserción en los circuitos económicos europeos y a los efectos que sobre estos producía. Sabemos que desde la última década del siglo XVI los caudales indianos escapaban al extranjero y ninguna medida eficaz fue aplicada para remediar la sangría, de manera que cuando en el primer cuarto del siglo XIX se produjo la



liquidación del imperio, la plata seguía escapando:

¡Extraña suerte es la de América! ¡Parece que está destinada a no producir jamás el menor beneficio a sus poseedores! (1).

Desde el siglo XVII, ésta ha sido una cuestión ampliamente tratada. La historiografía reciente se ha ocupado extensamente del tema, sobre todo, por la repercusión que la afluencia de metales preciosos pudo tener sobre los precios y en la formación del capitalismo (2).

---

(1) CADALSO, J.: *Cartas marruecas*. Editorial Cátedra. Madrid, 1982, p. 18.

(2) HAMILTON, E.J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios*. Barcelona, 1975.

GIRARD, A.: *Le commerce français à Séville et Cadix aus temps des Habsbourg*. París, 1932.

SÉE, H.: *Notas sobre el comercio francés en Cádiz y particularmente sobre el comercio de telas bretonas en el siglo XVIII* "Anuario de Historia del Derecho Español", t. 2, 1925; *Bosquejo de las relaciones comerciales de Holanda con España y Portugal a fines del siglo XVIII* en "Anuario de Historia del Derecho Español" t. 3, 1926; *Algunos documentos sobre las relaciones comerciales entre Francia y España en el siglo XVIII*. "Anuario de Historia del Derecho Español", t. 5, 1928.

HARING, C.H.: *Comercio y navegación entre España y las Indias en tiempos de los Habsburgo*. México, 1939.

CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros. Tomo III: Los caminos del oro y de la plata*. Madrid, 1967.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los caudales de Indias y la política de Felipe IV*. En A.H.E., vol XII, 1956; *Las remesas de metales preciosos de Indias en 1621-1665*. En A.H.E., vol. 2, 1969; *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960; *Los caminos de la plata americana*. "Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Tomo LXII (1979), núm. 248, Caracas.

VILAR, Pierre: *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona, 1974; *Oro y moda en la Historia*, Barcelona, 1969.

BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1953.

CHAUNU, P.: *Seville et L'Atlantique (1504-1650)* 11 vols. París, 1955.

RODRIGUEZ VICENTE, Encarnación: *Los caudales remitidos desde el Perú a España*. En el A.E.A. XXI, 1964.

MORINEAU, M.: *D'Amsterdam à Sevilla. De quelle réalité l'histoire des prix est'elle le miroir?* en "Annales", 1968.

EVERAERT, J.: *Le commerce colonial de la nation flamande a Cadix sous Charles II* en A.E.A. XXVIII .Sevilla, 19.

GENTIL DA SILVA, José: *Moneda, desarrollo y estancamiento secular. La España del siglo XVI, vista desde Sevilla*. En el "Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas", núm. 7, Rosario (Argentina), 1964.

MAURO, F.: *Moneda y finanzas de España vistas desde Londres, 1670-1740*. En "Dinero y Crédito" (siglos XVI al XIX), Madrid, 1978.

KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, 1981.

NADAL OLLER, J.: *La revolución de los precios españoles en el siglo XVI. Estado actual de la cuestión*. En "Hispania", Madrid, t. LXXXV (1959).

SAYOUS, A.E.: *La genèse du système capitaliste: la pratique des affaires et leur mentalité dans l'Espagne du XVe siècle*. En "Annales", t. VIII, 1936.

VAZQUEZ DE PRADA, Valentín: *Moneda y cambios internacionales a finales del siglo XVI y comienzos del XVII*. En "Studi in onore di Amintore Fanfani", Milán, 1962; *Política y economía españolas en tiempo de los Austrias*. En "Arbor", núm. 90, Madrid, 1953

RUIZ MARTIN, Felipe: *La Hacienda de Felipe II y la Casa de la Contratación de Sevilla*. En "Moneda y Crédito", Madrid, 1965; *Crédito y banca, comercio y transportes en la etapa de capitalismo mercantil*. En Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas, Santiago de Compostela, 1973.

STOLZ, E.: *La colonia flamenca de Sevilla y el comercio de los Países Bajos en la primera mitad del siglo XVII*. En "Annales", t. II.

SZASZDI, Adam: *Preliminary estimates of gold and silver production in America* en H. Kellenbenz (ed): *Precious metals in the age of expansiva: papers of the XIV the International Congress of the Historical Sciences*., Klett-Cotta, 1981.

No es, ni ha sido nunca tema cerrado. Recientemente los seguidores de la denominada *nueva historia* lo han retomado. En este sentido, convendría recordar que tal vez fue F. Braudel pionero en la formulación de la tesis de la *economía-mundo*; pero qué duda cabe, que desde la aparición de los relativamente recientes trabajos de I. Wallerstein el tema no ha dejado de estar en candelero. Un artículo de Dennis O. Flynn -como los de otros muchos historiadores- cuestiona muy seriamente los planteamientos de Wallerstein acerca de su peculiar interpretación de los orígenes del capitalismo y más concretamente sus explicaciones sobre los mecanismos de transferencias del excedente -si es que éste se puede transferir- producido por las minas americanas cuestiones éstas que evidentemente escapan al propósito de nuestro trabajo; interesa destacar, sin embargo, una afirmación de Flynn muy simple que con frecuencia se olvida: "los que dirigían la producción de las minas obtenían superbeneficios. los beneficios se originaban cuando la plata era intercambiada", lógicamente por productos nacionales o extranjeros. Y agrega el citado historiador que cuando se producían tales intercambios de plata por productos europeos "ambas partes deben haber obtenido ganancias; de otra forma no se hubiera dado semejante intercambio voluntariamente" (3).

Ahora bien, ¿cómo se distribuían las ganancias?, ¿quién o quiénes eran sus destinatarios?. Es decir, el problema como indicó Chaunu en realidad radica en que "el monopolio ha sido compulsado mientras que el mundo europeo, su adyacente, no". ¿Qué sabemos al respecto?. Chaunu sostiene que hasta finales del siglo XVI las riquezas indianas alimentaron la economía sevillana, andaluza

---

BRAUDEL, F. y SPOONER, F.: *Prices in Europe from 1450 to 1750* en la obra *The Cambridge Economic History of Europe*, vol. IV, Cambridge, 1967.

ISRAEL, J.I.: *Debate: The decline of Sapa: A Historical myth* en "Past and Present", núm. 91, 1981.

SPOONER, F.: *The Economy of Europe, 1559-1609*, en *The New Cambridge Modern History*, vol. 3, Cambridge, 1968.

LARRAZ, José: *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700* Madrid, 1944.

TEPASKE, J.: *La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII* en *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800*, Madrid, 1983.

VILA VILAR, Enriqueta: *Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias* en el A.E.A. XXXIX, Sevilla, 1982.

MALAMUD, Carlos D.: *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz, 1986.

ANDRIEN KENNETH, J.: *Crisis and decline. The Viceroyalty of Peru in the seventeenth century*. New Mexico, 1985.

LORENZO SANZ, E.: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2, vols. Valladolid, 1980.

CIPOLLA, C.M.: *La pretendue revolution des prix* en "Annales", t. X 1955.

(3) WALLERSTEIN, I.: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Madrid, 1974.

FLYNN, Dennis O.: *El desarrollo del primer capitalismo a pesar de los metales preciosos del Nuevo Mundo: una interpretación anti-Wallerstein de la España Imperial*. En "Revista de Historia Económica", 2, Madrid, 1984.

y española antes de ir a engrosar las arcas de los países del norte; que Sevilla, Lisboa y Amberes fueron los más importantes centros de redistribución de riquezas de su tiempo (4). Sabido es que Gentil da Silva fue el iniciador de este tipo de trabajos. Estudió un registro oficial de salidas de oro y plata de Sevilla, en los años 1570 y 1571, hacia los diferentes reinos de la Corona. Llegó a la conclusión de que la mitad era absorbida en la Península y en el extranjero: dos quintas partes salían con destino a Valladolid y Madrid; una quinta parte iba destinada a las demás ciudades castellanas y Toledo; Andalucía absorbía una cantidad similar y el Cantábrico una séptima parte (5).

Este esquema varió a principios del siglo XVII en perjuicio de los intereses españoles. En esta centuria los caudales indianos escapaban casi en su totalidad al extranjero, hecho del que los hombres de la época tenían plena conciencia:

“La primera pregunta que el francés les hizo, aun antes de saludarles, viendo que iban de España, fue si había llegado la flota. Respondieronle que sí, y muy rica, y cuando creyeron que se había de desazonar mucho con la nueva, fue al contrario, que comenzó a dar saltos de placer haciéndose son a sí mismo. Admirado Andrenio le preguntó: Pues ¿de ello te alegras siendo tú francés? Y él : -¿Por qué no, cuando las más remotas naciones lo festejan? /.../ ¿No sabéis vosotros que un año que no vino la flota por cierto incidente no le pudieron hacer guerra al Rey Católico ninguno de sus enemigos?” (6).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, entendemos que el problema visto desde la perspectiva española no es otro que el esclarecimiento del significado que las riquezas indianas tuvieron para la economía de las distintas regiones peninsulares. O como lo presenta Chaunu al decir que “la inagotable cuestión que se viene planteando desde el siglo XVII es la de la influencia del Atlántico americano sobre España y su economía. ¿En qué medida llegó a actuar Sevilla como polo de desarrollo?” (7).

Fenómenos sobradamente conocidos son la expansión demográfica de Sevilla, Cádiz y ciudades colindantes a la bahía, como consecuencia de la atracción ejercida por el tráfico indiano, así como las posibles repercusiones de la plata indiana sobre los precios. Por ello nos limitaremos únicamente a mencionarlos. Nuestra preocupación ha sido y continúa siendo contribuir modestamente, y en la medida de lo posible, a clarificar la influencia que el tráfico y las riquezas de Indias tuvieron sobre las distintas regiones peninsulares y en parti-

---

(4) CHAUNU, P.: *Conquista y explotación de los Nuevos Mundos*. Barcelona 1973, p. 139.

(5) GENTIL DA SILVA, op. cit.

(6) GRACIAN, B.: *El Criticón*, 2ª parte, Crisi III.

(7) CHAUNU, *Conquista y explotación...*, p. 137.

cular sobre Andalucía. En este sentido, algunos de nuestros trabajos más recientes tratan sobre las consecuencias que para la agricultura sevillana pudo tener la reserva del denominado *tercio de cosecheros* y, en definitiva, el mercado americano. Hemos comprobado que la expansión del viñedo y del olivar se vio incentivada no sólo por las sustanciosas exportaciones a las Indias, sino además por el lógico incremento del consumo de una ciudad cuya población creció en más de 100% en un siglo (8).

Sin entrar en estas cuestiones y al margen del posible reparto de las riquezas indianas, Flynn sostiene que fue la Corona la que a través del quinto, el monopolio del azogue, los derechos de acuñación y monedaje, la política fiscal establecida y las frecuentes incautaciones, obtuvo la mayor parte de los beneficios que producían las Indias y que luego dilapidó en guerras inútiles (9).

El profesor García-Baquero, refiriéndose al impacto americano sobre Andalucía dice que "con todas las imperfecciones, confusiones, trapacerías y desvirtuaciones que el monopolio contuvo fue éste, sin duda un motor innegable de prosperidad y pudo serlo de reconversión económica definitiva para la región" pero que cuando aconteció la liquidación del sistema se puso de evidencia que para Andalucía había sido la ocasión perdida (10).

Sea como fuere, resulta evidente que necesitamos conocer mejor las relaciones de Sevilla y Cádiz con el traspais andaluz y castellano (11); y, sobre todo, necesitamos conocer la cantidad de plata que dicho traspais absorbió y el efecto producido en los circuitos receptores. Si los historiadores en general admiten la importancia y necesidad del tema, hay que pensar que el problema en realidad no es otro que el de la búsqueda y localización de las fuentes que faciliten la información. Con esa intención, con la esperanza de localizar a los hombres de negocio vascos y las compañías por ellos establecidas para el comercio de hierro con las Indias, así como de poder rastrear las operaciones mercantiles por ellos realizadas, acudimos al Archivo de Protocolos de Sevilla. Los frutos de la investigación han sido realmente copiosos, hasta el punto de imposibilitar el cierre de la misma. Hemos logrado localizar las transferencias de numerario -dinero en efectivo, plata labrada o sin labrar y joyas- que la colonia vasca de Sevilla

---

(8) GARCIA FUENTES, Lutgardo: *El viñedo y el olivar sevillanos y las exportaciones agrarias a Indias en el siglo XVI* en "Actas de las I Jornadas de Andalucía y América", vol. I, La Rábida, 1981; *Las exportaciones de productos agrarios de Sevilla en las flotas de Nueva España, en el siglo XVIII*. "Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América", vol. I, Sevilla, 1985.

(9) FLYNN, D.O. op. cit.

(10) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A. : *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*. Sevilla, 1986, p. 209-211.

(11) CHAUNU, *Conquista y explotación...*, p. 140.

-y Cádiz- efectuaba hacia las distintas poblaciones del País Vasco como consecuencia del comercio con el Nuevo Mundo, actividades marinera en la carrera de las Indias, remesas de emigrantes, testamentos de vascos fallecidos en ultramar, donaciones y fundaciones piadosas o caritativas, así como remesas de oficiales reales para cumplimiento de determinados encargos para el servicio de la Corona. En suma, tras paciente y laboriosa búsqueda hemos tenido la fortuna de hallar los envíos de caudales de particulares a las provincias vascas, de los que queda constancia en las escrituras de los escribanos públicos de la ciudad hispalense, en el siglo XVII. Ha sido una investigación extremadamente laboriosa -a veces penosa- que ha exigido grandes dosis de paciencia, habida cuenta, el Archivo de Protocolos de Sevilla cuenta con 24 escribanías sin inventariar ni catalogar; únicamente dispone de un puñado de índices alfabéticos que el investigador, una vez familiarizado con los fondos, agradece.

## 2.- Los yangüeses.

Las transferencias de numerario procedentes del Nuevo Mundo, desde Sevilla y Cádiz hacia las poblaciones del País Vasco se realizaban por lo general en efectivo utilizando los servicios de arrieros yangüeses; estos, tan presentes en la obra cervantina -recuérdese el capítulo XV del Quijote- se dedicaban al transporte de mercancías y objetos valiosos, conductores de plata que cruzaban España de parte a parte. En el siglo XVI el transporte de lentas carretas tiradas por bueyes fue en parte sustituido por carros tirados por mulos y acémilas. Las mulas desarrollaban más velocidad que los bueyes y eran más ágiles para salvar las dificultades que presentaban los caminos y la orografía peninsular:

“Los arrieros son gente que han hecho divorcio con las sábanas y se han casado con las enjalmas; son tan diligentes y presurosos a truco de no perder la jornada, perderán el alma; su música es la del mortero, su salsa, la hambre; sus maitines, levantarse a dar sus piensos, y sus misas, no oír ninguna” (12).

El transporte en la España de los Austrias era caro, y la situación se agravó tras la expulsión de los moriscos (1609). El transporte de moneda aún lo era más pues al excesivo peso había que añadir el riesgo de ataque de los bandidos; ambas dificultades aumentaron extraordinariamente en el siglo XVII cuando casi todo el numerario que circulaba era vellón. Dice Domínguez Ortiz al res-

---

(12) CERVANTES, Miguel de: *El Licenciado Vidriera*. Véase la edición Carroggio S. A. de Ediciones, Barcelona, 1977, p. 195.

pecto que en "las Cortes de 1593 expusieron las molestias que causaba el manejo, almacenamiento y transporte de la moneda de vellón cuyo peso, a igualdad de valor era veinte veces mayor que el de la plata". El transporte de ésta, aunque más barato, también era oneroso para grandes cantidades, consecuencia todo ello de la ausencia de una red bancaria (13). El problema no afectaba sólo a los mercaderes y financieros que hacían por cuenta de la Corona los pagos necesarios derivados de la política imperial, sino también a numerosos particulares que utilizaban este procedimiento para transferir dinero de una parte a otra o realizar pagos como resultado de operaciones mercantiles.

Los vascos de Sevilla y Cádiz preferían transferir sus caudales -dinero y plata- hacia las provincias de origen a través de los yangüeses. La correspondencia privada, los finiquitos de compañías, inventarios de capital, testamentos e inventarios postmortem, así como las numerosas partidas que hemos contabilizado en el Archivo de Protocolos lo confirman. Existían otros procedimientos mercantiles menos arriesgados y tal vez más baratos, ampliamente utilizados por las colonias extranjeras afincadas en Sevilla para operar con las numerosas interconexiones que mantenían en España y en países europeos, y por los distintos grupos mercantiles de Sevilla. Cervantes en *La española inglesa* describe de forma admirable la forma de realizar un pago desde Inglaterra, en Sevilla:

"La reina llamó a un mercader rico que habitaba en Londres y era francés, el cual tenía correspondencia en Francia, Italia y España, al cual entregó los diez mil escudos y le pidió cédulas para que se los entregasen al padre de Isabela en Sevilla o en otra plaza de España. El mercader, descontados sus intereses y ganancias, dijo a la reina que las daría ciertas y seguras para Sevilla sobre otro mercader francés, su correspondiente, en esta forma: que él escribía a París para que allí se hiciesen las cédulas por otro correspondiente suyo /.../ y que bastaba llevar una letra de aviso suyo sin fecha con sus contraseñas, para que luego diese el dinero el mercader de Sevilla, que estaría avisado del de París..."

Los genoveses hicieron de Sevilla, en el siglo XVI una de las plazas bancarias más importantes de Europa y la letra de cambio tomó, según Enrique Otte un auge vertiginoso. Pero, como ya hemos tenido ocasión de ver, al finalizar dicha centuria la banca dejó de existir en Sevilla (14); conviene advertir que, sin

(13) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. p.88 y ss. MENENDEZ PIDAL, G.: *Los caminos en la Historia de España*, Madrid 1951.

PONSOT, P.: *En Andalousie occidentale: systèmes des transports et développement économique XVe. XIXe. siècle*. En "Annales", núm. 6 (1976).

LARREA, M.A.: *Los caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII*. En La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1974.

(14) OTTE, E.: *Sevilla plaza bancaria europea en el siglo XVI* en "Dinero y Crédito", Madrid 1978.

embargo, cuando Sevilla tuvo banqueros importantes también los vascos utilizaban el servicio de los yangüeses para remitir sus dineros y joyas a las provincias de origen.

Como hemos indicado anteriormente, las remesas de caudales se escrituraban ante notario. En las escrituras se hace constar, como *recibo y obligación*, la persona que hace la entrega, especificando si lo hace por cuenta propia o a la orden de otra; la cantidad entregada y el tipo de moneda, así como si se trataba de plata, oro y vellón; si el envío era de plata labrada -o sin labrar- generalmente se hacía constar la equivalencia en marcos; asimismo figuran los destinatarios y la plaza de destino; no siempre figura el motivo del envío. Éste con frecuencia es silenciado y en las escrituras se lee que la partida obedecía a las causas por las que “la avisa en sus cartas”. También insertan las escrituras las condiciones del servicio: los arrieros se comprometían a efectuar la entrega en el plazo de treinta días a partir de la recepción del dinero; una vez efectuada la entrega a la persona indicada, en plazo también de treinta días devolverían, en Sevilla, al remitente, justificante escrito de la misma. Ya lo hemos dicho, el transporte de caudales era caro: los yangüeses cobraban el 1% de la plata transportada y el 0,5% del oro, tarifa que se mantuvo inamovible hasta finales del siglo XVII; en 1681, la tasa subió al 1,5% para el transporte de la plata. Por los baules y cajones cobraban a razón de 20 reales de plata por arroba. La Corona fijó unas tarifas oficiales: en 1628 era de 3 maravedís por arroba, en carro de mulas y legua; y 4 maravedís a lomos de acémilas; en 1681, la tasa oficial era muy elevada, 13 reales el alquiler de una acémila con 12 arrobas por día caminando 8 leguas y pasando de 5 días, 10 reales (14 bis). Además, los yangüeses cobraban 1 al millar de costas y licencias del juez de saca, más 4 reales de plata de registro, papel sellado y testimonio, cantidad ésta que en 1682 subió a 6 reales.

Se deduce de la lectura de los protocolos notariales que el número de los arrieros que operaban en Sevilla era muy numeroso, sobre todo, los dedicados al transporte en distancias relativamente cortas o prestando servicios en la demarcación del reino de Sevilla y proximidades; pero sospechamos que los yangüeses constituían un reducido grupo de hombres de caudal considerable, unidos por lazos familiares y actuando en compañía. Al comenzar la década de 1630, en las rutas de larga distancia, como la de Sevilla al País Vasco, operaban en parejas, Gaspar y Juan Martínez, ambos de El Cardo, jurisdicción de Yanguas; Hernando Ximénez y Miguel Sánchez Camporredondo; Juan de Batllori y Martín de las Heras; Domingo Martínez y Benito Bravo. Al mediar la

---

(14 bis) DOMINGUEZ ORTIZ: *El Antiguo Régimen...* p. 94 a 96.

centuria, los hermanos Juan y Diego Felipe de las Heras, Domingo Martínez de Velasco y Juan Pablos; Pedro Sáenz y Pedro Calleja. Treinta años después se observa que, con alguna inclusión, se mantienen los mismos apellidos y así en la década del ochenta y hasta finalizar el siglo registran numerosas operaciones Francisco Martínez y Juan José del Río; Francisco Ximénez, Francisco Calleja y Antonio José de las Heras; Juan Pérez Cano y Martín Vázquez; Domingo y Francisco de las Heras; Juan Pintado y Pedro Munilla. No sólo transportaban caudales y joyas, sino también ropa, regalos procedentes de Indias y dulces de chocolate; y tanto para el País Vasco como para localidades de la ruta o próximas a ella, tales como Toledo, Madrid y poblaciones de la Rioja y Navarra o Santander. Estas caravanas irían adecuadamente custodiadas para disuadir el posible asalto de los bandidos pues los yangüeses se comprometían a entregar los caudales en el plazo establecido.

#### CUADRO NUM. 1

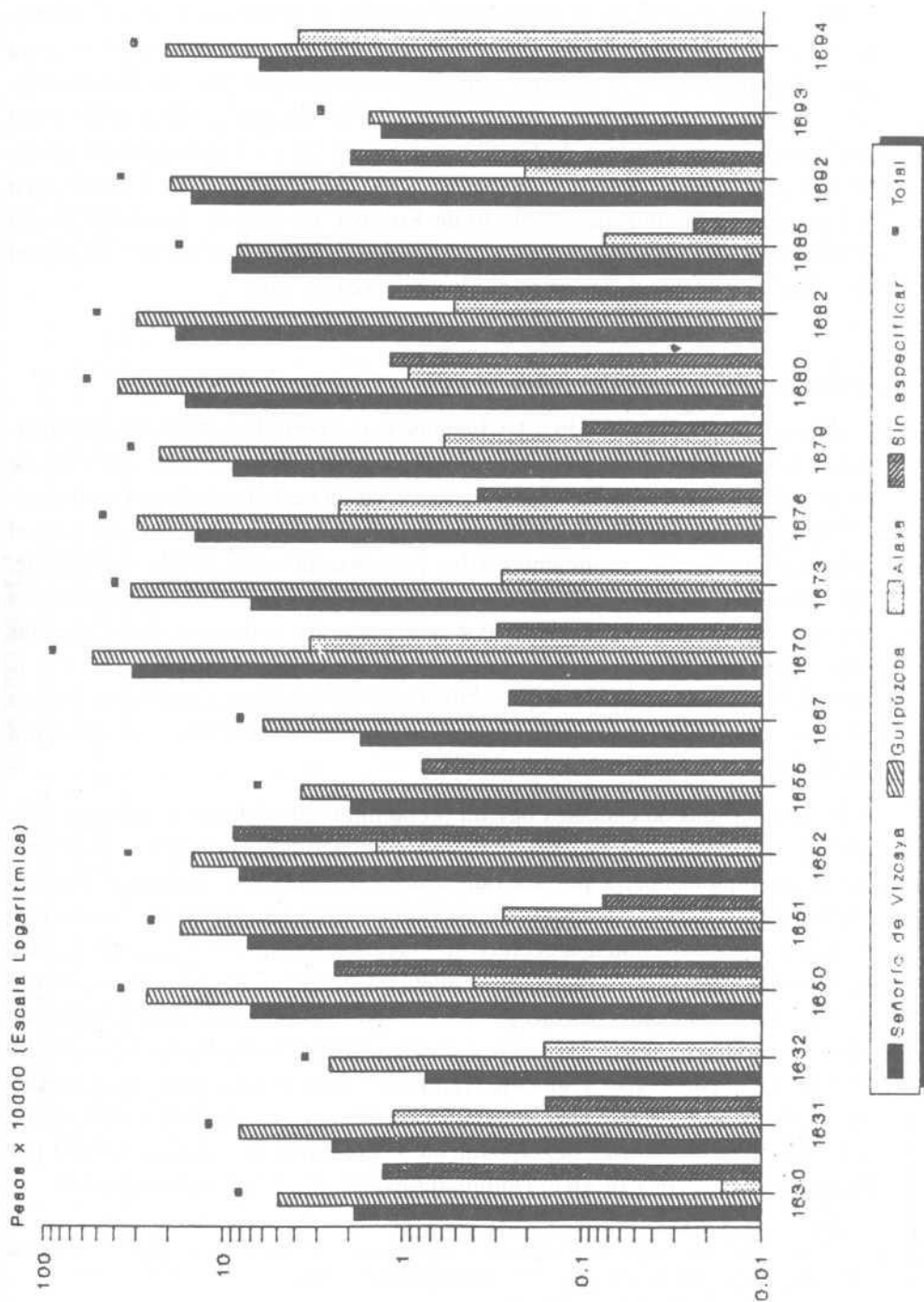
##### Remesas de caudales desde Sevilla, en pesos de ocho reales, y pesos-escudos desde 1692 (1630-1694)

Años	Señorío de Vizcaya	Guipúzcoa	Alava	Sin especificar	TOTAL
1630	18.446	49.185	164	12.813	80.608
1631	24.581	80.646	11.205	1.578	118.010
1632	7.474	25.636	1.618		34.728
1650	70.739,5	264.523	4.000	23.876	363.138
1651	72.952	170.700	2.742	752	247.146
1652	81.246	148.387	14.019	87.651	331.303
1655	19.621	36.817		7.723	64.161
1667	17.333	60.371		2.556	80.260
1670	316.498	534.693	33.099	2.990	887.287
1673	70.807	322.254	2.816		395.877
1676	143.481	297.832	22.835	3.844	467.992
1679	89.252	227.062	5.897	994	323.205
1680	161.605	387.588	9.342	11.784	570.319
1682	184.582	303.148	5.215	12.027	504.972
1685	90.715	84.009	750	240	175.714
1692	152.111	198.241	2.120	19.665	372.137
1693	13.315	15.672			28.987
1694	64.735	210.316	38.889		313.940

**Fuentes:** Totales obtenidos únicamente de las partidas escrituradas en la Escribanía 19, libros de los años correspondientes.



# Remesas de caudales desde Sevilla al País Vasco



El prior del Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla se vio en la necesidad de intervenir para que los yangüeses que realizaban las conductas de plata con la documentación en regla no sufrieran vejámenes por parte de las autoridades. A principios de 1687 el marqués de los Vélez informó al Consulado sobre una provisión del Consejo de Castilla por la que “a los conductores de plata, regalos y otras cosas de diferentes particulares, que en sus recuas se conducen a la provincia de Guipúzcoa y Señorío de Vizcaya, les dejasen pasar libremente llevando testimonios y despachos legítimos de lo que transportan sin abrirles ni desvalijarles ninguna de las cajas, fardos, ni cargas...” (15).

### 3.- Los caudales remitidos desde Sevilla.

Aunque ya hemos aludido a las fuentes, convendría hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, las cantidades que ofrecemos han sido obtenidas de los protocolos correspondientes al Oficio 19, en un periodo de tiempo comprendido entre 1630 y 1700. No hemos podido localizar las partidas enviadas en el siglo XVI ni las correspondientes a los primeros años del XVII; no obstante, confiamos localizar, en breve, la escribanía en la que los vascos escrituraban las remesas, en las etapas indicadas. Por otra parte, no podemos olvidar que las cifras aquí barajadas no son ni concluyentes ni definitivas; siempre cabe la posibilidad de escrituras en otras escribanías o de la utilización de otras formas de envío. Así pues, las cantidades son únicamente indicadores que remiten a una realidad indudablemente más amplia.

En las partidas de caudales hay un predominio absoluto de numerario, contado en las monedas usuales del momento. Las cantidades entregadas eran verificadas escrupulosamente por los yangüeses y sólo una vez confrontada la cantidad firmaban ante escribano el *recibo* y *obligación*. Las cantidades correspondientes a los años treinta aparecen en su mayoría en reales de plata y en ocasiones en doblones de oro; los reales de plata en monedas de ocho -peso, duro o peso fuerte- y de cuatro -medio peso o “tostón”-; los doblones en monedas de dos y de cuatro escudos, que nosotros hemos contabilizado hasta 1686, en 800 y 1.600 maravedís respectivamente. También hemos hallado partidas contabilizadas en ducados; y únicamente hemos encontrado una partida registrada en moneda de vellón: se trata del equivalente a 4.000 reales enviados en 1631 por Bartolomé de Gastia a su socio Domingo Lexardi, residente en Vergara (16).

---

(15) GARMENDIA ARRUEBARRENA, J.: *Una provisión a los conductores de plata y regalos a la provincia de Guipúzcoa y Señorío de Vizcaya*. En el B.R.S.B.A.P. (1986).

(16) A.P.S. Of. 19, año 1631, lib. 1, fol. 118.

**CUADRO NUM. 2**  
**Remesas de caudales desde Sevilla al País Vasco, en pesos de ocho reales de plata**

LOCALIDADES	1630	1631	1632	1650	1651	1652	1655	1667	1670	1673	1676	1679	1680	1682	1685	1692	1693	1694
<b>1.- Señorío de Vizcaya</b>																		
Aulestia	1.500																	
Arceñiega														7.095				
Balmaseda								200										
Bilbao	16.946	6.423,5	1.662	15.092	23.045	21.339	842,5	1.322,5	213.437	33.169	75.140	41.050	84.136	67.439	67.551	42.328		23.645
Durango			1.492,5	19.575,5	14.693	500	200	39.172	6.066	6.066	16.439	6.125	6.094	20.622	7.414	21.176	2.062	8.614
Eitorrio	18.158	4.319,5	34.778,5	46.632	45.194	18.279	15.811	62.444	31.572	39.582	40.713	67.903	76.515	15.150	83.391	11.253	29.276	
Gordejuelas													1.204					
Lequeitio				1.118	3.275			1.445		12.300	1.364	2.672	9.986	600	5.216			1.200
Ondárroa													1.721					
Portugalete				175,5														
<b>2.- Guipúzcoa:</b>																		
Azcoitia			1.287,5		1.875						9.923	182	2.935	500	400			
Azpeitia	1.124,8					290			1.846	2.127	1.330	15.824	27.999	15.222	1.000	7.934		6.704
Alegría										244				150				
Alzola			16.922	11.533	2.396			2.418					700			4.944		
Arechabaleta								3.404	5.523	2.620						1.616		
Astigarra												1400						

LOCALIDADES	1630	1631	1632	1650	1651	1652	1655	1667	1670	1673	1676	1679	1680	1682	1685	1692	1693	1694
Andoaín													4417					
Cestona												383	1.109					
Deva									1.000				325					
Elgoibar	14.091	11.025		20.456	24.559	55.573	8.705	1.700	16.422				7.434					
Eibar	325	106		383				1.570				1.320	1.190	1.729		4.105		71
Elegueta													100	150				
Fuenterrabía		2.712		5.260									1.050	1.797				
Guetaria											900	300	2.975	14.203				
Hernani												94.625	28.694	6.299	500			
Irún				275												5.400		
Idiazábal									904									
Lezo							325						3.000					
Legorreta															1.321			
Mondragón	8125			5.000	6.896			1.078	64.297		12.747	13.887	8.528	1.697	500	8.469		6.847
Motrico													2.854	12.000	675			12.236
Oñate				300					2.200	495		3.360	4.122	2	2.000	8.800		
Oyarzun		806									615	200	41	304				
Pasajes												10.882	1.526	3.885				

LOCALIDADES	1630	1631	1632	1650	1651	1652	1655	1667	1670	1673	1676	1679	1680	1682	1685	1692	1693	1694
Plasencia												4.041		200				
Rentería					1.375	6.600	6.844	11.037	15.500	15.500	15.500	3.413	11.249	6.145		4.370		5.858
San Sebastián	15.519	24.284	3.077	174.012	95.995	46.665	23.772	48.099	399.406	297.269	250.860	74.103	267.396	226.376	71.820	136.412	9.250	15.464
Segura														5.145	5.793			
Tolosa			4.350	31.629	24.890	6.692				3.500	400	183	860	2.250		11.942		300
Usúrbil													2.000					
Vergara	17.313	39.713		15.675	10.547	32.317	3.725	1.080	29.833	13.340	16.917	2.215	3.064	5.094		4.249	2.422	23.659
Villarreal de Urrechu		2.000			1.479								3.200					
Verastegui													500					
Zumárraga					688	480					444							
Zumaya									1.682									
Zarauz												300	300				4.000	
<b>3.- Alava:</b>																		
Marquina									2.750					2.900				
Salvatierra												512	1.000	500				
Vitoria	164	11.205	1.618	4.000	2.742	14.019			30.349	2.816	22.835	5.385	8.342	1.815	750	2.120		38.889
<b>4.-Otras poblaciones del</b>																		
<b>País Vasco</b>	12.813	1.578		23.876	752	87.651	7.723	2.556	2.990		3.844	994	11.784	12.027	240	19.665		

En las décadas de mediados de siglo la mayor parte de los envíos se realizaron en reales de plata doble, en monedas de 8 y 4 reales; y también en pesos de ocho reales de plata, cuya calidad se resalta -naturalmente para diferenciarlos de los "rochunos" o adulterados, que por esos años circulaban, producto de la falsificación llevada a cabo en Perú -, mediante la frase "en reales de plata, moneda de Sevilla y México de a ocho y de a cuatro" (17). También se registraron algunas remesas en monedas de vellón, pero ciertamente son las menos frecuentes.

En las partidas remitidas en la etapa comprendida entre la década del sesenta y 1685, hay un claro predominio de pesos de ocho reales de plata; pero a partir de la fecha indicada coincidiendo con el reajuste monetario llevado a cabo en 1686, los registros se hacen en *pesos escudos* de diez reales de plata, contabilizados por nosotros sencillamente como pesos.

La plata y las joyas que se enviaban desde Sevilla procedían directamente de las Indias, remitidas por emigrantes vascos a sus familiares o traídas por ellos al regresar a la Península, o fruto de la inclinación sentida en la época por la tesorización, a la que ya hemos aludido. Cuando las escrituras registran la equivalencia en marcos la hemos transformado dándole éste un valor de 2.210 maravedís, de acuerdo con el criterio seguido por los oficiales de la Casa de la Contratación (18); nos consta, sin embargo, que dicha valoración -constante durante todo el siglo XVII- no coincidía con la que aparece en los registros de navíos procedentes de las Indias: por ejemplo, en el registro del "Nuestra Señora de las Maravillas", de los galeones del marqués de Montealegre (1656) el marco de plata se valoró en 2.268 , 2.282 y 2.350 maravedís; y en el "Nuestra Señora de la Purificación" (1659) a razón de 2.376 maravedís (19).

La colonia vasca de Sevilla centralizó y canalizó, durante los siglos XVI y XVII, a través de la ciudad hispalense, el envío de elevadas sumas de numerario hacia el País Vasco, tal como revelan los datos disponibles y que ofrecemos en las relaciones sumariales que adjuntamos. Éstas, son suficientemente indicativas y aportan una información concreta capaz de permitir al historiador la reflexión y la obtención de conclusiones importantes, aunque no permiten un análisis diacrónico riguroso por tratarse de una muestra de años aislados -dieciocho, en total- y porque, como ya hemos dicho anteriormente, siempre existe la posibilidad de que otros miembros de la colonia vasca escriturasen sus envíos en otras escribanías.

---

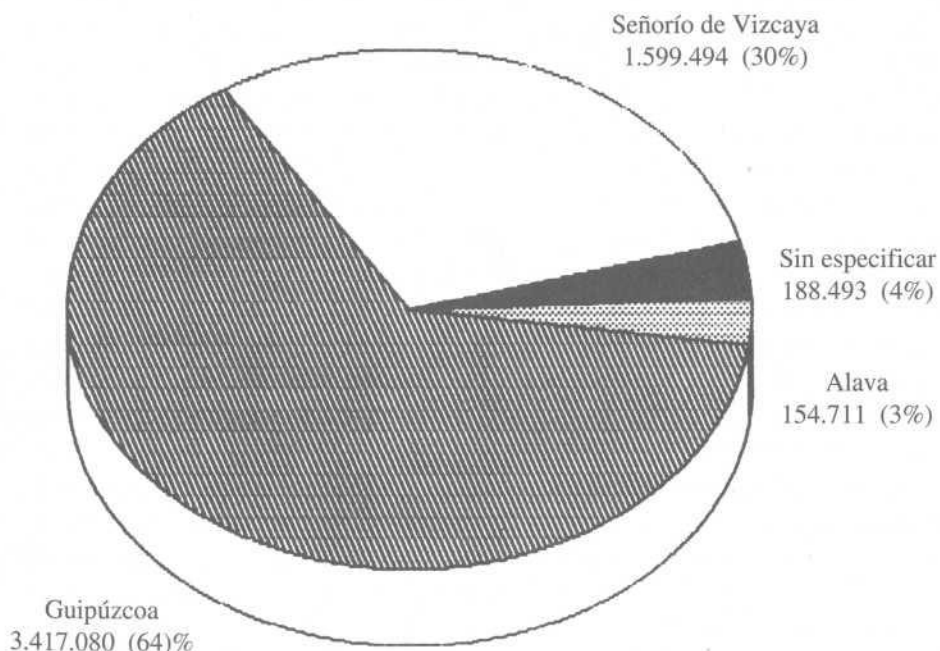
(17) A.P.S. Of. 19, año 1655, lib. 1, fol. 37.

(18) GARCIA FUENTES, *El comercio español con América, 1650-1700*, p. 380.

(19) A.G.I. Contratación 2382 y 2385

A pesar de la discontinuidad de la serie, es muy significativo que entre los años de 1670 y 1682, en los seis que aparecen localizados y cuantificados, la colonia vasca remitió al País Vasco desde la ciudad hispalense la considerable cifra de 3.149.652 pesos de a ocho de plata lo que significa una media en los envíos superior al medio millón de pesos anuales. Sabemos que en la década del setenta las importaciones "legales" de caudales de las Indias fueron 10.042.356 pesos; y en los años de 1680 a 1682, un total de 1.136.704 pesos, lo que sumado a la cifra anterior hace un total de 11.179.060 pesos. En principio, debemos entender que las cantidades remitidas por los vascos desde Sevilla significaban más del 28% de las remesas legales recibidas y cuantificadas en la Casa de Contratación.

### Remesas de caudales desde Sevilla al País Vasco (1630-1694)



Sin embargo, ésta sería una primera conclusión ajustada fielmente a la información "oficial", pero sin lugar a duda alejada de la realidad histórica. Sabido es que habitualmente los cónsules franceses en Cádiz informaban a las autoridades del país vecino sobre la marcha de los negocios y muy especialmente de las incidencias del tráfico con las Indias. El interés de estos informes nace de su propia naturaleza; carece de sentido pensar en un falseamiento de la verdad por parte de los cónsules franceses de cuyos informes sería de esperar que depen-

dían la seguridad y el éxito de las inversiones francesas, y en las que ellos mismos eran parte interesada. Albert Girard, gracias al análisis de dichos informes pudo obtener importantes datos sobre la llegada de caudales en las flotas de Indias; según él, en 1670 llegó del Nuevo Mundo la importante cifra de 30.500.000 pesos. Si aceptamos esta cantidad, el numerario enviado en dicho año por la colonia vasca habría significado apenas el 3% (20).

Las escrituras no siempre explicitan el origen concreto o/y destino último de los capitales transferidos. No obstante, sabemos que prácticamente la totalidad de los capitales enviados procedían directa o indirectamente de las Indias, que la mayor parte era consecuencia, resultado o producto final de actividades mercantiles o marineras relacionadas con la carrera de Indias y entre éstas podemos incluir desde la simple integración como marinero de las flotas al desempeño de puestos de gran responsabilidad en las mismas; o desde actividades de reparación y mantenimiento, al fletamento o construcción de las unidades. Joaquín Valle de Lersundi ha recogido cartas particulares que reflejan perfectamente la angustia y ansiedad con que eran esperados los convoyes indianos y cómo todo el País Vasco dependía de alguna forma del tráfico con el Nuevo Mundo (21). Por ejemplo, Andrés de Madariaga enviaba (1631), por encargo de vascos residentes en el Perú, en los galeones del Tierra Firme, 40.000 reales de plata, para que en Vergara se distribuyesen a diferentes personas todas ellas familiares de los remitentes (22); también puede verse al respecto la remesa de 110.000 escudos de plata efectuada por Marcos Olaortúa, desde Lima, en los galeones del marqués del Vado, así como la finalidad de las cantidades que detalladas fueron consignadas a Pedro de Urrutia (23). En 1682, Juan Bautista de Aguinaga remitía por cuenta de la Real Hacienda a San Sebastián 6.000 pesos de plata, según se especificaba en una orden del Consejo y Junta de Guerra, para la compra de clavazones para la Armada de Barlovento (24). Igualmente hemos hallado diversas cantidades destinadas al pago las fábricas navales o de actividades relacionadas con ellas: el general Tomás Larraspuru remitió a Vergara 22.000 reales de plata, el año 1630, consignadas a S. Zabaleta para la redención de un tributo de la misma cantidad tomado para la fábrica de un galeón en los astilleros de Pasajes, remesa que hizo Pedro de Aramburu, comprador de oro y plata (25); a Miguel Aristigueta se le remitieron, en 1676, a través de Ignacio de Ubilla,

---

(20) GIRAR ALBERT, op. cit.

(21) VALLE DE LERSUNDI, Joaquín: *Una familia de ferrones. Los Beyngoolea en el siglo XVII* p. 504-505.

(22) A.P.S. Of. 19, año 1631, lib. 2, fol. 1052.

(23) A.P.S. Of. 19, año 1692, lib. 2, fol. 398.

(24) A.P.S. Of. 19, año 1682, lib. 1, fol. 189.

(25) A.P.S. Of. 19, año 1630, lib. 5, fol. 1069.



7.000 pesos de plata para la fabricación de un navío (26); y por el mismo concepto se transfirieron a Juan de Olaeta 31.3000 pesos de plata, en 1679, según contrato firmado para la fabricación de dos galeones de 800 toneladas cada uno, en los astilleros de Puebla de Mundaca (27).

Numerosas remesas hemos registrado cuya finalidad era el cumplimiento de mandas testamentarias de comerciantes y marineros fallecidos en las Indias o en las ciudades andaluzas. A veces las cantidades remitidas por tal concepto iban destinadas a la fundación de capellanías o al sostenimiento de obras piadosas o caritativas; por ejemplo, en 1676, Juan Ochoa Iurretauria, como mayordomo de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad, de la Hermandad de los Vizcaínos, remitió a Francisco Llanos 2.114 pesos de plata para el Colegio de Santa Cruz del Valle, fundación de Pedro de las Muñecas (28); Miguel de Vergara envió en 1685 a Pedro de Arosamena, en San Sebastián, 20.000 pesos para cumplir las mandas testamentarias y obras pías ordenadas por J. de Olloqui (29). También hemos hallado algunas remesas, casi todas de compradores de oro y plata, consistentes en intereses devengados de juros situados en rentas de la Corona, en Sevilla, con frecuencia en el almojarifazgo de Indias y en las alcabalas (30).

### CUADRO NUM. 3

#### Caudales remitidos al País Vasco desde Sevilla por las compañías de hierro, cuyas partidas figuran escrituradas en los libros de la escribanía número 19 del Archivo de Protocolos

Años	Pesos Plata (1)	Porcentaje respecto al total localizado
1630	2.826	3,5 %
1631	15.457	13 "
1632	5.279	15 "
1650	16.250	4,5 "
1651	29.560	12 "
1652	32.565	10 "
1655	11.999	18,5 "
1667	18.815	23,5 "
1670	67.977	7,6 "

(26) A.P.S. Of. 19, año 1676, lib. 2, fol. 669.

(27) A.P.S. Of. 19, año 1679, lib. 3, fol. 701.

(28) A.P.S. Of. 19, año 1676, lib. 2, fol. 677.

(29) A.P.S. Of. 19, año 1685, lib. 2, fol. 1348.

(30) A.P.S. Of. 19, año 1630, lib. 6, fol. 101.

Años	Pesos Plata (1)	Porcentaje respecto al total localizado
1673	29.381	7,4 "
1676	27.927	6 "
1679	60.060	18,5 "
1680	85.079	15 "
1682	68.731	13,6 "
1685	12.969	7,4 "
1692	69.925	19 "
1693	7.360	25 "
1694	31.394	10 "

(1) A partir de 1692 la moneda registrada es el peso escudo de 10 reales.

Sea como fuere, reiteramos que las cantidades remitidas eran en su mayoría fruto de la intensa y variada actividad que desplegaban los hombres de negocios vascos afincados en Sevilla, Cádiz y en las principales plazas de la geografía americana. En este sentido, una parte importante del numerario remitido corresponde a envíos efectuados por las compañías de vascos dedicadas a la venta de hierro y manufacturas metálicas. Ciertamente a la vista de la información disponible no podemos afirmar que las partidas remitidas por este concepto fueron las más importantes. Los porcentajes obtenidos sobre los totales remitidos experimentan grandes variaciones de unos años a otros. En años tan significativos como 1670, 1680 y 1682, los capitales remitidos por las compañías de hierro significaron el 7,6, 15 y 13,6 por ciento respectivamente. Ahora bien, insistimos, son datos obtenidos en una sola escribanía y como ya hemos indicado en diversas ocasiones, es posible que algunos comerciantes y yangüeses prefiriesen los servicios de otros escribanos. En consecuencia esto acrecienta el valor de las cifras obtenidas por cuanto se trata además de cantidades *mínimas*, obtenidas de las escrituras que especifican el concepto del envío y nos consta que muchos comerciantes vascos, dedicados al trato del hierro y sus derivados, no explicitan en las escrituras la razón de la remesa. Tal es el caso de los Beyngoolea; sabemos que en 1652 el administrador de la ferrería y demás negocios de José de Beyngoolea, a la sazón su cuñado, Miguel Bazterrechea, esperaba una partida de 12.000 reales de plata para poder hacer frente a los pagos pendientes; hemos localizado la partida, que en realidad fue de 95.500 reales de plata pues en ella se incluía dinero de otras personas del País Vasco (31).

(31) A.P.S. Of. 19, año 1652, lib. 4, fol. 409. VALLE DE LERSUNDI, op. cit. p. 511.

Las compañías de hierro que operaban en Sevilla y Cádiz remitían los capitales a miembros de las mismas destacados en las provincias vascas con la misión de adquirir géneros para el funcionamiento de la sociedad. Ya vimos que por dicho trabajo cobraban un porcentaje del valor de los géneros adquiridos. Así pues, desde nuestro punto de vista esta circunstancia es sumamente importante pues queda constancia ante notario de las *inversiones* que con capitales indianos y andaluces efectuaban las susodichas sociedades en las provincias vascas. Como también tuvimos ocasión de ver, las compañías y mercaderes de hierro, en general, tenían una amplia clientela en el sur de la Península por lo que las transferencias de numerario no procedían en su totalidad de los negocios indianos, aunque estos fuesen el fin último perseguido por la elevada rentabilidad de las operaciones.

Si consideramos algunos de los años en los que se produjeron las mayores remesas de numerario de las compañías de hierro, a los precios corrientes en Sevilla, tendríamos las siguientes equivalencias: los 67.977 pesos transferidos al País Vasco para la adquisición de géneros de las "compañías de volumen", equivalían a 6.797 quintales de hierro -cantidad casi similar a la exportada ese año a las Indias-; 27.190 docenas de herraje; y 45.318 rejas de arar. Y si tomamos como referencia las remesas de 1680, que ascendieron a 85.079 pesos de plata, éstas equivalían a 10.634 quintales de hierro; 53.174 docenas de herraje; y 85.079 rejas de arar (32). Cantidades modestas, ciertamente, pero muy significativas si tenemos presente todo lo que hemos puntualizado con anterioridad; pero, sobre todo, hemos de subrayar la enorme importancia de estas transferencias por cuanto se trata de numerario que entraba directamente en los circuitos económicos del País Vasco. Estamos hablando de *inversiones directas* cuyos efectos sobre la economía de las provincias vascongadas habrá que estudiar a partir de este momento.

Otra cuestión que llama la atención es el destino de los caudales remitidos por las compañías de hierro. Una mirada al cuadro que adjuntamos pone de manifiesto que la mayor parte de las partidas iban destinadas a Elorrio. Veamos los años de mayor significación:

Años	Pagos remitidos por Compañías.	Elorrio	Porcentaje
1670	67.977	58.931	86,6%
1680	85.079	50.741	59,6%
1682	68.731	52.745	76,7%
1692	69.925	54.601	78,0%

(32) A.P.S. Of. 19, año 1670, lib. 3, fol. 62 y 347; año 1681, lib. 2, fol. 864.

Si consideramos las cantidades totales recibidas por la villa de Elorrio, las partidas recibidas para la adquisición de géneros para el abastecimiento de las compañías de hierro de Sevilla, significarían el 94% en 1670, el 75% en 1680 y el 65,6% en 1692. Resulta evidente que considerada en el conjunto de plazas del País Vasco, destino de los capitales procedentes de Sevilla, Elorrio era el mercado preferido de la demanda andaluza e indiana.

El análisis de las cifras totales es también sumamente revelador. Como puede verse en el cuadro y en las relaciones que adjuntamos, excepto en el año 1685, la provincia de Guipúzcoa duplicó y a veces triplicó las cantidades recibidas por el Señorío de Vizcaya. Asimismo resulta también llamativa la escasa significación de las remesas enviada a Alava.

Desde otra perspectiva, las transferencias de capitales al País Vasco, al ser consideradas en relación a la población receptora, adquieren otra dimensión. Las provincias vascongadas al finalizar el siglo XVII no sobrepasaban los 200.000 habitantes. Según Domínguez Ortiz, ningún centro urbano pasaba de 10.000 habitantes; Bilbao, tendría entre 6 y 7 mil (33). Además, hay que considerar que la muestra sobre la que trabajamos corresponde a los años cruciales de la "crisis del XVII"; ¿qué efectos se producirían en un país de apenas 200.000 habitantes al recibir en sus centros económicos más activos una "inyección" de casi 900.000 pesos de plata, como sucedió en 1670?; ¿cómo respondieron las herrerías, los armadores, los carpinteros de ribera, los mineros, etc. en los años 1680 y 1682 -años cruciales, de reajustes económicos- ante la llegada de más de un millón de pesos en moneda sana?. Consideremos que en esos años y a razón de 42 ducados la tonelada, con los 900.000 pesos de 1670 se hubiese podido construir en los astilleros del País Vasco una flota de 19 galeones de 800 toneladas cada uno. El millón largo de pesos enviado entre 1680 y 1682 equivalían aproximadamente a 125.000 quintales de hierro.

Aunque los planteamientos de H. Séé, M. Morineau, F. Mauro, J. Everaert y otros, respecto a la salida de la plata de España, continúan siendo totalmente válidos, tal vez sería necesario matizarlos, sobre todo después de nuestra aportación. Tiene razón Mauro, refiriéndose al problema de la segunda mitad del XVII, al afirmar que "la plata se dirige hacia donde se encuentran las mercancías, no hacia el interior de España donde no hay demasiadas, sino a los puertos españoles..." (34).

---

(33) DOMINGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen...* p. 80 y siguientes. ZABALA, Aingeru, op. cit. p. 203.

(34) MAURO, F. op. cit. en una cita de Felipe Ruiz Martín.

Para cerrar el capítulo unas palabras sobre los remitentes. Son muy numerosos los que esporádicamente realizan un sólo envío; pero, por lo general, las transferencias importantes de capital las efectuaban hombres de negocio, capitanes y maestros de navíos de la carrera de Indias, oficiales de la Casa de la Contratación y miembros del Consulado de Cargadores a Indias. Estos siempre para atender asuntos relacionados con la institución: Francisco de Zuaza, prior en 1652, remitió a doña María de Inurrigarra, en Vergara, 29.033 reales de plata parte de los bienes de Juan de Zabala, fallecido en Sevilla (35). Pero qué duda cabe, las grandes partidas y las más frecuentes las efectuaban los compradores de oro y plata que actuaban como verdaderos banqueros; recibían los caudales que llegaban de las Indias -o de Cádiz- y ellos se encargaban de redistribuirlo en el País Vasco, a través de sus agentes, según las órdenes recibidas. Por ejemplo, Andrés de Arriloa remitió con el yangües Juan de las Heras, en 1650, la cantidad de 59.492 reales de plata siguiendo la orden de Manuel de Iriberry, en Cádiz: dicha cantidad sería distribuída entre varios interesados y en las cantidades que se especificaban en las localidades de Portugalete, San Sebastián e Irún. Ese mismo año, Juan Cruz Gainza enviaba a San Sebastián, con Juan y Felipe de las Heras, 263.337 reales de plata, siguiendo la orden de Lázaro de Tompez, en Cádiz (36).

---

(35) A.P.S. Of. 19, año 1652, lib. 4, fol. 414.

(36) A.P.S. Of. 19, año 1650, lib. 1, folios 176, 405 y 407.

**CUADRO N° 4**

**Las remesas de caudales de compañías de hierro,  
remitidas desde Sevilla al País Vasco (1630-1694)**

<b>REMITENTES</b>	Cantidad en pesos	<b>DESTINO</b>	<b>DESTINATARIOS</b>	<b>FUENTES:</b> A.P.S., oficio 19
<b>1- Año 1630</b>				
Pedro de Berrio	1.164	Vergara	Domingo Cortabarría y Juan Amezqueta	
Fco. Pérez Aizpuru	537	"	Mateo Ibáñez	
P. de Berrio	1.125	Azpeitia	Domingo Cortabarría	
<b>2- Año 1631</b>				
P. de Berrio	6.250	Vergara	D. Cortabarría	Lib. 1, fol. 32
Bartolomé Gastia	1.000	"	Domingo Lexardi	Lib. 1, fol. 118
P. de Berrio	1.900	S. Sebastián	J. de Amezqueta	Lib. 2, fol. 1.281 y 1.609
Fco. Arespacochaga	3.382	Elorrio	Martín Arespacochaga	Lib. 4, fol. 1.405
" "	875	Vergara	Antonio Irazabal	Lib. 4, fol. 1.406
Martín Arregui	2.050	Elgoibar	Antonio Arregui	Lib. 5, fol. 46
<b>3- Año 1632</b>				
Pedro de Esteibar	956	Elorrio	Ant. Arizaga	Lib. 1, fol. 583
" "	1.956	Durango y Elorrio	Pedro Ruiz y otros	Lib. 2, fol. 103 y 1.035
Fco. Arespacochaga	735	"	Martín Arespacochaga	Lib. 2, fol. 1.083
<b>4- Año 1650</b>				
Pedro de Veitia	13.750	Elorrio	Pedro Goicoechea	Lib. 1, fol. 758
Andrés Arespacochaga	2.500	"	Min. Arespacochaga	Lib. 2, fol. 1.011
<b>5- Año 1651</b>				
Martín de Arrate	1.500	Elorrio	Bernardino Echevarría	Lib. 2, fol. 577
Juan de Rivera	625	"	Sebastián Arteaga	Lib. 2, fol. 649
Lorenzo Gortioirtúa	2.750	"	Bno. Echevarría	Lib. 2, fol. 695
Francisco Veitia	8.500	"	P. Goicoechea	Lib. 2, fol. 861
Domingo Lequerica	6.125	"	D. Lequerica (el mayor)	Lib. 2, fol. 975
Fco. Pérez Aizpuru	1.750	Vergara	Juan Bta. Irazabal	Lib. 2, fol. 1.210

REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Dgo. Lequerica	500	Elorrio	D. Lequerica	Lib. 3, fol. 6
Martín Arrate	1.000	"	Bno. Echevarría	Lib. 4, fol. 928
Dgo. Lequerica	1.625	Elorrio	Dgo. Lequerica	Lib. 4, fol. 989
Pedro Veitia	3.685	"	P. Goicoechea	Lib. 4, fol. 1.052
Diego Arteaga	1.500	"	Sebastián Arteaga	Lib. 4, fol. 984
<b>6- Año 1652</b>				
A. Arespacochaga	1.500	Elorrio	Min. Arespacochaga	Lib. 2, fol. 347
Pedro Veitia	625	"	P. Goicoechea	Lib. 2, fol. 402
Juan Arespacochaga	1.500	"	Min. Arespacochaga	Lib. 3, fol. 982
Dgo. Lequerica	4.023	"	Dgo. Lequerica	Lib. 3, fol. 1.014
Lorenzo Gortiórtúa	8.292	"	Bno. Chavarría	Lib. 3, fol. 1.065
Juan Arespacochaga	1.000	"	Min. Arespacochaga	Lib. 3, fol. 1.067
Lzo. Gortiórtúa	875	"	Ana de Arrate	Lib. 4, fol. 477
Juan Arespacochaga	5.000	"	Min. Arespacochaga	Lib. 4, fol. 481
Dgo. Lequerica	3.250	"	P. Goicoechea	Lib. 4, fol. 586
"	6.500	"	Dgo. Lequerica	Lib. 4, fol. 588
<b>7- Año 1655</b>				
Diego de Aretaga	1.500	Elorrio	Seb. Arteaga	Lib. 1, fol. 99
Juan de Veitia	1.250	"	P. Goicoechea	Lib. 1, fol. 100
Dgo. Lequerica	125	"	Dgo. Lequerica	Lib. 1, fol. 114
Min. Arrate	1.000	"	Bno. Chavarría	Lib. 1, fol. 133
Lzo. Gortiórtúa	687	"	"	Lib. 1, fol. 1.198
"	500	"	"	Lib. 1, fol. 1.199
Min. Arrate	250	"	"	Lib. 2, fol. 112
Lzo. Gortiórtúa	1.062	"	"	Lib.3, fol. 103
Juan Veitia	500	"	P. Goicoechea	Lib. 3, fol. 508
"	875	"	"	Lib. 3, fol. 1.038
"	1.375	"	"	Lib. 4, fol. 254
"	1.375	"	"	Lib. 4, fol. 688
Dgo. Lequerica	500	"	Dgo. Lequerica	Lib. 4, fol. 724
Dg. Arteaga	700	"	Sebast. Arteaga	Lib. 4, fol. 787
Min. Arrate	300	"	"	Lib. 4, fol. 788
<b>8- Año 1667</b>				
Pedro Azpilcueta	1.018	San Sebastián	Miguel Aristigueta	Lib. 3, fol. 672
Domingo Lariz	148	Elorrio	Bartolomé Urquizu	Lib. 3, fol. 674

REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Domingo Lariz	1.405	Elorrio	Gregorio Otálora	Lib. 3, fol. 692
"	5.044	Rentería	Sancho Chavarría	Lib. 3, fol. 694
Agustín Urquizu	5.000	Elorrio	Domingo Lequerica	Lib. 3, fol. 758
Sebast. Arteaga	800	"	Pedro Iturri	Lib. 3, fol. 781
Domingo Jáuregui	3.900	"	Ant. Veitia	Lib. 3, fol. 823
Domingo Lariz	1.500	"	Gregorio Otálora	Lib. 3, fol. 852
<b>9- Año 1670</b>				
Pedro de Aldape	2.000	Elorrio	Greg. Otálora	Lib.2, fol. 620
Dgo. Lariz	7.281	"	Dgo. Urquizu y Dgo. Lequerica	Lib. 2, fol. 953- 956
"	1.250	Rentería	Sancho Chavarría	Lib. 2, fol. 955
Agustín Arabio	2.500	Elorrio	Dgo. Urquizu	Lib. 2, fol. 1.007
Antonio Veitia	3.200	"	"	Lib. 2, fol. 1.008
Sebast. Arteaga	3.000	"	Pedro Iturri	Lib. 2, fol. 1.048
Antonio Veitia	1.000	"	Dgo. Lequerica	Lib. 2, fol. 1.098
Juan de Alday	1.500	"	José Iurretauría	Lib. 3, fol. 463
Juan Cruz Gainza	259	S. Sebastián	Mateo Ochoa	Lib. 3, fol. 859
Agustín Chavarría	700	Elorrio	Ant. Veitia	Lib. 3, fol. 929
Domingo Lariz	1.724	"	Diego Urquizu	Lib. 3, fol. 956
"	500	Rentería	Sancho Chavarría	Lib. 3, fol. 957
"	701	Elorrio	D. Urquizu	Lib. 3, fol. 958
Agustín Arabio	1.000	Elorrio	"	Lib. 3, fol. 961
"	500	S. Sebastián	Sancho Chavarría	Lib. 3, fol. 962
Domingo Lariz	337	Rentería	"	Lib. 3, fol. 967
"	2.300	Elorrio	D. Urquizu	Lib. 3, fol. 968- 969
Sebastián Arteaga	1.400	"	P. Iturri	Lib. 1, fol. 896
Sebastián Arria	3.127	"	Greg. Otálora	Lib. 1, fol. 870
Juan de Alday	4.000	"	J. Iurretauría	Lib. 1, fol. 897
Antonio Veitia	4.281	"	Dgo. Urquizu	Lib. 1, fol. 1.025
Domingo Lariz	5.750	"	"	Lib. 1, fol. 1.145
Domingo Lariz	476	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 1, fol. 1.146
"	2.000	"	María Jacinta de Arriola	Lib. 1, fol. 1.147
"	500	"	Greg. Otálora	Lib. 1, fol. 1.149
"	626	"	"	Lib. 1, fol. 1.148



REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Agustín Arabio	3.000	Elorrio	D. Urquizu	Lib. 1, fol. 1.151
"	500	Rentería	Sancho Chavarría	Lib. 1, fol. 1.152
Domingo Lariz	750	"	"	Lib. 1, fol. 1.153
"	700	"	"	Lib. 1, fol. 1.154
Fco. Ingunza	1.050	Elorrio	Juan Arespacochaga	Lib. 1, fol. 1.156
Juan Cruz Gainza	6.250	S. Sebast.	Juan de Gainza	Lib. 1, fol. 1.188
Agustín Urquizu	3.815	Elorrio	Dgo. Lequerica	Lib. 1, fol. 1.205
<b>10- Año 1673</b>				
Domingo Lariz	2.677	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 193
J. Chavarría	400	Alzola	Agustín Chavarría	Lib. 2, fol. 195
Pedro de Aldape	600	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 478
Domingo Lariz	5.248	"	Diego Urquizu	Lib. 2, fol. 479-480-500
"	2.000	"	Mª Jta. Arriola	Lib. 2, fol. 481
"	232	"	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 482
"	2.000	S. Sebast.	Sancho Chavarría	Lib. 2, fol. 501
"	2.211	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 502
Antonio Legorburu	1.417	Bilbao	Juan Vildana	Lib. 2, fol. 753
"	2.296	Vergara	Ignacio Urruti	Lib. 2, fol. 756
Juan de Alday	2.800	Bilbao	Fco. Llanos	Lib. 2, fol. 764
Agustín Arabio	600	S. Sebast.	Sancho Chavarría	Lib. 2, fol. 858
"	3.273	Elorrio	Ant. Veitia	Lib. 2, fol. 859
Martín Azaldegui	2.127	Azpeitia	Juan A. Aguirre	Lib. 2, fol. 911
Pedro de Aldape	500	S. Sebast.	Sancho Chavarría	Lib. 2, fol. 920
Domingo Lariz	1.000	Elorrio	Dgo. Urquizu	Lib. 2, fol. 977
<b>11- Año 1676</b>				
Simón Zearsolo	1.500	Rentería	Pedro Chavarría	Lib. 2, fol. 634-636
Simón Zearsolo	3.000	Elorrio	Dgo. Urquizu	Lib. 2, fol. 637
"	5.769	"	Dg. Urquizu y Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 638-640
Cristóbal García de Segovia	2.684	"	Dg. Lequerica	Lib. 2, fol. 794
"	1.000	"	J. Arespacochaga	Lib. 2, fol. 795
Agustín y M. Barrutieta	3.341	"	Manuel de Veña	Lib. 2, fol. 863-864

REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Agustín Chavarría	4.000	Elorrio	Ant. Veitia	Lib. 2, fol. 867-875
Juan de Alday	3.000	"	J. Iurretauría	Lib. 2, fol. 876
Ag. Chavarría	387	"	Ant. Veitia	Lib. 2, fol. 877
Sebast. Arria	1.152	"	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 898
Min. Azaldegui	1.200	Azpeitia	Tomás de Corta	Lib. 2, fol. 980
Pedro de Aldape	294	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 1.110
Pedro Azpilcueta	600	S. Sebast.	P. Chavarría	Lib. 3, fol. 379
<b>12- Año 1679</b>				
Ag. Chavarría	258	Elorrio	Antonio Veitia	Lib. 1, fol. 5
Agustín Arabio	450	"	Greg. Otálora	Lib. 1, fol. 517
A. Chavarría	200	San Sebast.	Santiago Arevillaga	Lib. 1, fol. 518
Min. Azaldegui	1.050	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 1, fol. 523-525
Ag. Chavarría	370	Bilbao	Fco. Lizaranzu	Lib. 1, fol. 1.072
Simón Zearsolo	200	Rentería	P. Chavarría	Lib. 1, fol. 1.073
Ag. Chavarría	230	Elorrio	A. Veitia	Lib. 1, fol. 1.185
"	200	"	"	Lib. 1, fol. 1.421
"	400	"	"	Lib. 1, fol. 1.422
Agustín Arabio	700	"	Greg. Otálora	Lib. 2, fol. 103-361-710
Ag. Chavarría	450	San Sebastián	Sant. Arrivillaga	Lib. 2, fol. 104
Simón Zearsolo	300	Elorrio	Dgo. Urquizu	Lib. 2, fol. 782
A. Chavarría	300	"	Ant. Veitia	Lib. 2, fol. 783
M. Azaldegui	200	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 2, fol. 883
M. Azaldegui	600	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 3, fol. 185
Ag. Arabio	500	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 3, fol. 318
Simón Zearsolo	500	"	D. Urquizu	Lib. 3, fol. 319
Min. Azaldegui	228	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 3, fol. 359
Juan de Alday	2.000	Elorrio	J. Iurretauría	Lib. 3, fol. 472
Pedro Aldape	2.000	"	Greg. Otálora	Lib. 3, fol. 579
A. Chavarría	5.343	"	Ant. Veitia	Lib. 3, fol. 614-615-616
Crist. García de Segovia	4.500	Durango	J. Bta. Chavarría	Lib. 3, fol. 669
"	1.000	Elorrio	Juan Arespachoga	Lib. 3, fol. 670
Juan de Alday	3.000	"	J. Iurretauría	Lib. 3, fol. 672

REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Domingo Lequerica	2.000	Elorrio	M. de Veña	Lib. 3, fol. 686
Marcos Olaortúa	4.000	"	Dgo. Lequerica	Lib. 3, fol. 704
Ag. Arabio	2.000	"	Greg. Otálora	Lib. 3, fol. 714
Juan F. Celis	1.225	Bilbao	Fco. Escalante	Lib. 3, fol. 716
Min. Azaldegui	4.400	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 3, fol. 718
Marcos Olaortúa	2.000	Elorrio	Dgo. Lequerica	Lib. 3, fol. 721
Pedro Azpilcueta	1.978	Rentería	P. Chavarría	Lib. 3, fol. 780
Simón Zearsolo	7.000	Elorrio	Dgo. Urquizu	Lib. 3, fol. 806-808
"	500	Rentería	P. Chavarría	Lib. 3, fol. 810
"	1.000	Elorrio	Greg. Otálora	Lib. 3, fol. 836
"	383	Cestona	José Aramburu	Lib. 3, fol. 837
"	356	Bilbao	Min. Ugazor	Lib. 3, fol. 838
"	603	Azpeitia	Tomás de Corta	Lib. 3, fol. 858
Pedro Azpilcueta	5.139	"	J. Ant. Aguirre	Lib. 3, fol. 910
"	2.497	San Sebast.	Mateo Ochoa	Lib. 3, fol. 962
<b>13- Año 1680</b>				
Pedro Aramburu	2.184	Rentería	P. Chavarría	Lib. 1, fol. 205
"	4.417	Andoáin	Sebast. Larreta	Lib. 1, fol. 206
Juan de Alday	1.200	Elorrio	J. Iurretauría	Lib. 1, fol. 573
Agustín de Arabio	5.000	"	Greg. Otálora	Lib. 1, fol. 576-577
Juan de Alday	500	"	J. Iurretauría	Lib. 1, fol. 579
Simón Zearsolo	809	"	D. Urquizu	Lib. 1, fol. 669
"	2.000	"	"	Lib. 1, fol. 670
"	7.000	"	"	Lib. 1, fol. 676
"	1.325	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 1, fol. 677
Crist. García de Segovia	2.337	Elorrio	Dgo. Lequerica	Lib. 1, fol. 748
Marcos Olaortúa	569	"	"	Lib. 1, fol. 882
Simón Zearsolo	400	Rentería	P. Chavarría	Lib. 1, fol. 940
"	1.000	Elorrio	G. Otálora	Lib. 1, fol. 943
José Urrutia	6.623	"	D. Lequerica	Lib. 1, fol. 945
Agustín Chavarría	8.500	"	A. Veitia	Lib. 1, fol. 946
Juan Alday	183	"	M. Iurretauría	Lib. 1, fol. 947
Simón Zearsolo	200	"	Manuel Veña	Lib. 1, fol. 947
Min. Azaldegui	6.196	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 1, fol. 1.036

REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Marcos Olaortúa	5.450	Bilbao	D. Lequerica	Lib. 1, fol. 1.067
J. Urrutia	1.300	Elorrio	"	Lib. 1, fol. 1.087
Dgo. Lequerica	500	"	M. Veña	Lib. 1, fol. 1.092
Simón Zearsolo	4.000	"	G. Otálora	Lib. 1, fol. 1.168
Mín. Azaldegui	5.590	Azpeitia	T. Corta	Lib. 1, fol. 1.173
Agustín Arabio	4.645	Elorrio	G. Otálora	Lib. 3, fol.765-766
Agustín Chavarría	1.000	"	Ant. Veitia	Lib. 3, fol. 767
José de Urrutia	1.000	"	Dgo. Lequerica	Lib. 3, fol. 768
Dgo. Lequerica	800	"	M. Veña Arteaga	Lib. 3, fol. 769
Simón Zearsolo	4.000	"	D. Urquizu	Lib. 3, fol. 772
"	1.000	Rentería	P. Chavarría	" "
"	1.051	"	M. Ochoa	" "
"	500	Elorrio	G. Otálora	" "
"	1.025	Pasajes	Ig. Embid	" "
"	75	Elorrio	M. de Veña Arteaga	" "
Mín. de Azaldegui	2.700	Azcoitia	Juan Mtnez. Aguirre	Lib. 3, fol. 772
<b>14- Año 1682</b>				
Juan de Alday	4.000	Elorrio	José Iurretauría	Lib. 1, fol. 260
Agustín Chavarría	6.000	"	Ant. Veitia	Lib. 1, fol. 293
Pedro Azpilcueta	4.000	Azpeitia	Juan A. Aguirre	Lib. 1, fol. 297
Domingo Lequerica	1.826	Elorrio	M. de Veña	Lib. 1, fol. 423
Agustín Arabio	5.000	"	G. Otálora	Lib. 1, fol. 442
Simón Zearsolo	6.000	"	G. Otálora y Urquizu	Lib. 1, fol. 443
Martín de Azaldegui	3.000	Azpeitia	Tomás Corta	Lib. 1, fol. 449
Simón Zearsolo	1.500	Rentería	P. Chavarría	Lib. 3, fol. 35
"	1.000	S. Sebast.	Pedro Aguirre	Lib. 3, fol. 36
"	2.000	Elorrio	Diego Urquizu	Lib. 3, fol. 132
"	500	Pasajes	Ig. Embid	Lib. 3, fol. 134
Pedro Azpilcueta	204	S. Sebast.	P. Chavarría	Lib. 3, fol. 391
"	4.120	Azpeitia	Juan A. Aguirre	Lib. 3, fol. 395
José Urrutia	5.000	Elorrio	Dgo. Lequerica	Lib. 3, fol. 447
Simón Zearsolo	430	Azpeitia	Juan A. Aguirre	Lib. 3, fol. 454
"	300	"	"	Lib. 3, fol. 455
"	3.385	Elorrio	G. Otálora	Lib. 3, fol. 456
Juan de Alday	5.600	"	Dª Ursula Jacinta de Iarza	Lib. 3, fol. 647

REMITENTES	Cantidad en pesos	DESTINO	DESTINATARIOS	FUENTES: A.P.S., oficio 19
Agustín Chavarría	11.435	"	Ant. Veitia	Lib. 3, fol. 667
Simón Zearsolo	431	Rentería	F. Berrotarán	Lib. 3, fol. 695
"	2.500	Elorrio	D. Urquizu	Lib. 3, fol. 763
"	500	Rentería	P. Chavarría	Lib. 3, fol. 798
<b>15- Año 1685</b>				
Juan de Alday	400	S. Sebast.	P. Chavarría	Lib. 2, fol. 810
Juan Urrutia	4.600	Elorrio	D. Lequerica	Lib. 2, fol. 1.240
Juan Alday	1.469	Bilbao	Pedro Llanos	Lib. 2, fol. 1.342
Pedro Urrutia	4.000	Elorrio	Ant. Veitia	Lib. 2, fol. 1.393
Simón Zearsolo	2.500	"	Dgo. Lequerica	Lib. 2, fol. 1.397
<b>16- Año 1692</b>				
José Alcerreca	10.500	Elorrio	Diego Urquizu	Lib. 2, fol. 339-340
"	7.500	"	Dgo. Lariz	Lib. 2, fol. 341
Domingo Lequerica	4.000	"	M. Veña Arteaga	Lib. 2, fol. 369
Min. Azaldegui	3.000	Alsola	Fco. Lizaranzu	Lib. 2, fol. 396
Pedro Urrutia	8.514	Elorrio	Juan de Alday	Lib. 2, fol. 398
Juan de Alday	500	Azpeitia	José Iturriaga	Lib. 2, fol. 439
"	1.000	Durango	Ant. de la Cuadra	Lib. 2, fol. 440
"	1.500	Azpeitia	Juan A. Erquicia	Lib. 2, fol. 441
"	9.324	Bilbao	Varios	Lib. 2, fol. 442-443
Pedro Urrutia	15.487	Elorrio	Ant. Veitia	Lib. 2, fol. 448
Agustín de Arabio	8.600	"	Fco. A. Otálora	Lib. 2, fol. 571
<b>17- Año 1693</b>				
Agustín Arabio	700	Elorrio	Fco. A. Otálora	Lib. 1, fol. 1.044
Juan Alday	4.000	"	J. Iurretauría	Lib. 1, fol. 1.079
Pedro Urrutia	2.660	"	Ant. Veitia	Lib. 1, fol. 1.080
<b>18- Año 1694</b>				
Pedro Zuloeta	3.059	Vergara	Juan Ant. Arriola	Lib. 1, fol. 1.241
Juan de Alday	4.708	Bilbao	Pedro y Ant. Llanos	Lib. 1, fol. 1.299
"	2.000	"	Diego Ant. Llanos	Lib. 1, fol. 1.301
"	3.000	Azpeitia	José Iturriaga	Lib. 1, fol. 1.302

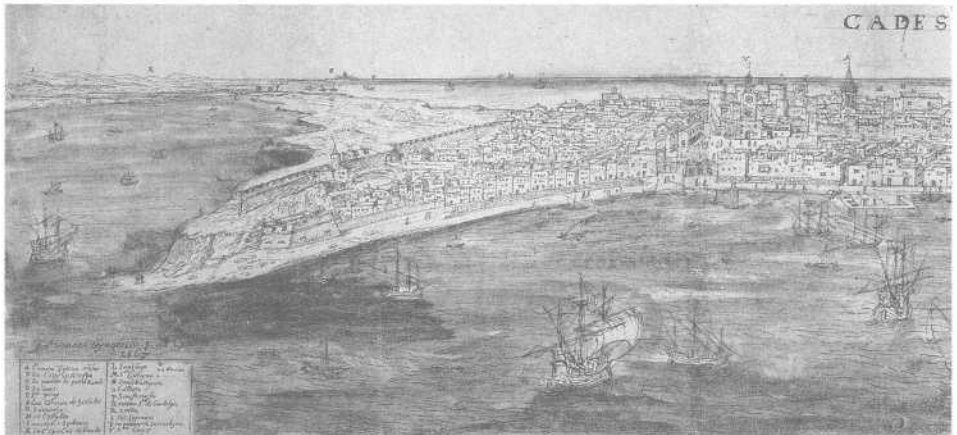
<b>REMITENTES</b>	Cantidad en pesos	<b>DESTINO</b>	<b>DESTINATARIOS</b>	<b>FUENTES:</b> A.P.S., oficio 19
Juan de Alday	1.000	Durango	Ant. Cuadra	Lib. 1, fol. 1.303
Pedro Urrutia	6.000	Elorrio	Ant. Veitia	Lib. 1, fol. 1.304
José Alcerreca	4.136	"	Dgo. Lariz	Lib. 2, fol. 8
"	5.000	"	Dgo. Urquizu	Lib. 2, fol. 11
"	800	S. Sebast.	Fco. Alzuri	Lib. 2, fol. 15
Juan de Alday	1.691	Azpeitia	J. A. Erquicia	Lib. 2, fol. 178

## **CAPITULO V**

---

### **LAS EXPORTACIONES DE HIERRO Y MANUFACTURAS METALICAS DEL PAIS VASCO A LAS INDIAS, EN EL SIGLO XVIII**

---



**Cádiz en 1567**

Dibujo a sepia y aguada de Antón Van de Wyngaerde

Biblioteca Nacional de Viena

*(Archivo fotográfico Oronoz)*



## **1.- El comercio con las Indias: Las primeras reformas borbónicas.**

En el contexto de las primeras reformas borbónicas hemos de incluir el traslado definitivo a Cádiz, en 1717, de la Casa de la Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias. Finalizaba de esta forma el proceso iniciado en 1680.

En 1720 la Corona estaba decidida a restablecer la situación anterior. A pesar de que tanto en la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705) como en la de Hacienda y Comercio (1713) se barajaron proyectos para liberalizar total o parcialmente la navegación atlántica, prevaleció la mentalidad tradicional fruto de la cual fue el Proyecto de Galeones y Flotas, de 1720. En realidad era retornar al sistema de los Austrias, con algunas modificaciones y mejoras. Se retocó el régimen arancelario para incentivar la participación de los cargadores en las flotas; a tal efecto, el almojarifazgo fue suprimido y sustituido por el derecho de palmeo. Los galeones de Tierra Firme, sin embargo, murieron de muerte natural en 1739 y las flotas de la Nueva España permanecieron con grandes dificultades, prueba de ello es que entre 1720 y 1760 hubo únicamente ocho convoyes. Se puso de manifiesto que las ferias eran ruinosas para todos los participantes. En la Nueva España se llevó a cabo el traslado de la feria a Jalapa (1720); con esta medida se pretendía solucionar el viejo problema que enfrentaba a los mayoristas novohispanos con los cargadores de las flotas; aunque las tensiones subsistieron, el traslado permitió la relativa normalización de las flotas.

En 1726 asumió Patiño la Secretaría de Marina e Indias e inmediatamente emprendió una política reformista. Levantó las prohibiciones que pesaban entre el comercio de Nueva España y las Filipinas a pesar de las protestas del Consulado de Cádiz. Otras medidas importantes se pusieron en marcha mediante la publicación de la R. C. de 1735: suspensión de los galeones de Tierra Firme hasta la total liquidación de los géneros de 1731; fijación del tonelaje (3.000) y del número de navíos (8) de la flota de Nueva España; y prohibición a los

comerciantes indianos de enviar dinero para realizar directamente sus operaciones.

El estallido de la guerra con Inglaterra trajo consigo la suspensión de los galeones y flotas y la puesta en funcionamiento del sistema de registros sueltos. Dicho sistema, que ha sido calificado por algunos historiadores como revolucionario, en rigor, no era del todo novedoso, puesto que numerosas navegaciones sueltas, con autorización de la Casa de la Contratación se habían llevado a cabo en los siglos anteriores (1). La implantación y normalización de los registros sueltos significó otro duro golpe a la integración económica de los reinos indianos, cuestión ésta sobre la que tenemos intención de volver más adelante. Se intensificó el tráfico comercial y las comunicaciones ganaron rapidez y seguridad. Cádiz vio crecer de forma espectacular el volumen de negociación. En las Indias el régimen mercantil secular quedó completamente alterado. Los grandes mayoristas al perder el control de los géneros con la supresión de los grandes convoyes perdieron también la situación de privilegio que habían disfrutado en los siglos anteriores. Y por otra parte las ferias eran ya innecesarias. Las consecuencias se dejaron sentir de forma casi inmediata en Lima que, con la supresión de los galeones, dejaba de ser el centro redistribuidor y monopolizador de toda la América del Sur. Desde entonces habría de abastecerse mediante registros sueltos o a través del cabo de Hornos. Chile lograba al mismo tiempo plena autonomía comercial. Las ferias de Portobelo y la vía de Panamá quedaron suprimidas. El incremento de las navegaciones fue considerable en todas las Indias, pero muy especialmente se notó en la zona del Plata que iniciaba de esta forma un acelerado despegue.

La presión de los grandes comerciantes -perjudicados por las razones antes expuestas- obligaría a Fernando VI a decretar en 1754 la vuelta al sistema de flotas para la Nueva España, que serían bianuales y sin limitación de tonelaje.

Asimismo hay que incluir en el conjunto de las reformas del dieciocho la creación de las compañías de comercio. Éstas se asemejaban bastante a las que funcionaban en otros países europeos. Eran entidades no exclusivamente comerciales puesto que se caracterizarían precisamente por asumir en sus respectivas demarcaciones funciones propias del poder estatal y en consecuencia sus agentes intervenían en cuestiones políticas y militares. El capital de estas sociedades se constituía mediante suscripción de acciones. Obtenían de la Corona el derecho exclusivo a comerciar en un territorio -a veces poco desarro-

---

(1) MOLINA, Raúl A.: *Una historia desconocida sobre los navíos de registro a Buenos Aires en el siglo XVII*. "Revista de Historia" núm. 16, Buenos Aires, 1959. TISCORNIA, Ruth: *La política económica rioplatense de mediados del siglo XVII*, Buenos Aires, 1983.

llado o marginado- cuyo gobernador se convertía en el protector de la compañía. Los navíos de las compañías podían navegar directamente desde los puertos españoles sin la obligatoriedad de tener que pasar previamente por Cádiz. En esta etapa se crearon las compañías de Honduras (1714), la Guipuzcoana o de Caracas (1728), la de Campeche (1734), la de Sevilla o de San Fernando (1747), la de la Habana (1740) y la de Barcelona o de Cumaná (1752) (2).

## 2.- El problema del contrabando.

Sabido es que al finalizar el siglo XVII los productos españoles apenas significaban el 5% en las exportaciones a las Indias. Esta situación se agravó a comienzos del XVIII. En 1702 la Corona autorizó que los navíos franceses fondeasen en los puertos indios. Esta medida, ante la impotencia naval española para controlar las costas y evitar los fraudes, dio lugar a la introducción masiva de toda clase de mercancías. Los galeones de Tierra Firme de 1706 encontraron el mercado saturado de géneros foráneos. Hubo una verdadera fiebre entre los

---

(2) NAVARRO GARCIA, Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1975. Véase especialmente el capítulo IV.

ARCILA FARIAS, Eduardo: *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. Caracas, 1955.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispánica, 1492-1898*. Barcelona, 1983. Véase especialmente el capítulo IX, 4.

ANTUÑEZ Y ACEVEDO, R.: *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*. Madrid, 1797.

MUÑOZ PEREZ, José: *Ideas sobre el comercio en el siglo XVIII español*. En "Anuario de Estudios Americanos", vol. XIX, Sevilla, 1960. También, *Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género*, en "Revista de Estudios Políticos", LIV, núm. 81, 1955.

REAL DIAZ, José J.: *La Feria de Jalapa*, Sevilla, 1959.

WALKER, Geoffrey J.: *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Barcelona, 1979.

BITAR LETAYF, Marcelo: *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*. México, 1975.

MARTINEZ SHAW, Carlos: *Cataluña en la Carrera de Indias*. Barcelona, 1981.

PEREZ-MALLAINA BUENO, Pablo E.: *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla, 1982.

RODRIGUEZ CASADO, Vicente: *La política del reformismo de los primeros Borbones en la marina de guerra española*. En "Anuario de Estudios Americanos", XXV, Sevilla, 1968.

GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, 2 vols. Sevilla, 1976.

USTARIZ, Jerónimo de: *Teórica y práctica de comercio y de marina...* Madrid, 1757.

También la bibliografía sobre las compañías de comercio es muy extensa, por lo que nos limitaremos a ofrecer algunos de los trabajos, en los que el lector podrá encontrar referencias bibliográficas más amplias; por ejemplo, MATILLA QUIZA, M<sup>a</sup> J.: *Las Compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*; en el volumen "La economía española al final del Antiguo Régimen", t. IV, Madrid, 1982. RICO LINAGE, Raquel: *Las Reales Compañías de Comercio con América*, Sevilla, 1983. Trabajos considerados ya como clásicos podríamos citar entre otros, HUSSEY, Roland D.: *The Caracas Company, 1728-1784. A study in the history of Spanish monopolistic trade*, Cambridge-Harvard 1934; y MARTINEZ GIJON J.: *Las sociedades por acciones en el derecho español del siglo XVIII*, en "Revista del Instituto de Historia del Derecho", núm. 19, Buenos Aires, 1968.

comerciantes franceses por negociar en las Indias, tanto individualmente como a través de las distintas compañías de comercio que funcionaban en Francia en esos momentos. El país galo obtenía, gracias al comercio directo, cuantiosos ingresos. En 1710 se había duplicado el stock monetario, prueba de ello es que el gobierno francés decretó (1709) la reacuñación de su moneda. En dicha fecha llegaron a Francia 30 millones de piastras procedentes de la Mar del Sur. Por otro lado, los franceses disfrutaban de otra concesión no menos importante, la Compañía de Guinea para la introducción de esclavos negros (3).

Además, otros extranjeros erosionaban el sistema con su presencia. La Colonia portuguesa de Sacramento rivalizando con Buenos Aires, procuraba el control del comercio con el Alto Perú. Las concesiones que España tuvo que hacer a Inglaterra como consecuencia del Tratado de Utrecht permitieron la presencia legal de los ingleses en las costas de las provincias indianas. Al amparo de dicha legalidad se efectuaba un voluminoso tráfico fraudulento que en algunas zonas fue bien visto y deseado por el carácter liberalizador que conllevaba; tal es el caso de las provincias del Plata (4). En éstas el drenaje de numerario era muy elevado. Por último, los holandeses habían consolidado su posición en Curaçao y la habían convertido en base de partida de todas las operaciones ilegales que llevaban a cabo en las costas del Caribe (5).

En esta zona la Guerra de Sucesión propició el tráfico ilegal del que participaban los comerciantes novohispanos; estos mantuvieron una actitud similar respecto al Extremo Oriente. Tales actividades subsistieron en los años posteriores a la guerra. Como consecuencia, los comerciantes de la Nueva España mostraban cada vez menos interés en el tráfico legal de las flotas.

La situación cambió poco a lo largo de la centuria. Para intentar remediarla, la Corona dispuso en 1730 que los galeones de Tierra Firme pudiesen descargar en Cartagena de Indias con la finalidad de que acudiesen allí los comerciantes de Santa Fe, Popayán y Quito, evitando así el desplazamiento a Portobelo, junto a los mercaderes de Lima. La medida suscitó la oposición de los limeños que temían que mientras ellos asistían a la feria de Portobelo, los de Quito se adelantasen saturando el mercado peruano. La solución que parecía más justa y que por tanto se aplicó fue la de prohibir el comercio de géneros europeos entre Quito y Lima. Todo fracasó "por la dificultad de desarraigar el vicio que ha

---

(3) MALAMUD, Carlos D.: *España, Francia y el comercio directo con el espacio peruano (1695-1730). Cádiz y Saint Malo*. En el volumen *La economía española al final del Antiguo Régimen. Comercio y colonias*. Madrid, 1982, p. 46.

(4) LEVENE, Ricardo: *Documentos para la Historia de Argentina. Comercio de Indias. Antecedentes legales. (1713-1778)*. Véase la Introducción al volumen V.

(5) CESPEDES DEL CASTILLO, op. cit. p. 161.

criado el comercio en aquellas partes y en las personas que se empleaban en él"; se comprobó en 1738 que los comerciantes de Quito, Popayán y Santa Fe acudieron a Cartagena tal como les estaba ordenado, compraron cantidades insignificantes en los galeones de Blas de Lezo, para cubrir las apariencias, luego se dirigieron a la costa a terminar de abastecerse de géneros ilícitos y todo ello en connivencia con las autoridades locales.

Los puertos de la Mar del Sur y especialmente Panamá desarrollaban una intensa actividad al margen de la ley; los barcos de China como había sido habitual en los siglos anteriores inundaban de géneros fraudulentos las costas peruanas:

"Tal era la libertad con que se comerciaba en el Perú con toda suerte de géneros prohibidos que parecía haberse borrado la idea de qué era trato ilícito en que estaba sujeto a castigo; al contrario, este negocio se hacía como una cosa establecida y los jueces que lo disimulaban recibían una grande suma de dinero como si fueran emolumentos anexos a su empleo" (6).

Se ha calculado que hacia 1762 la participación de productos españoles en las exportaciones a Indias representaba únicamente el 17% y entre los años 1787 y 1789 entre un 37 y un 50% (7).

### 3.- Las exportaciones de productos siderometalúrgicos hasta 1778.

a) **La producción de las herrerías vascas.** Los acontecimientos bélicos de principios del siglo XVII, en mayor o menor grado, afectaron a todos los sectores económicos del país. Los veinte años que median entre 1695 y 1715 significan para las herrerías del País Vasco el fondo de la depresión del XVII (8). Este retroceso estuvo acompañado, además, por una fuerte caída de los precios de los productos siderometalúrgicos vascos en los mercados europeos. Pero el final de la guerra trajo consigo un período de recuperación que se prolongaría hasta 1730, fecha en la que nuevos acontecimientos bélicos se encargaron de frenar el proceso de expansión. También en este caso las cotizaciones del hierro cayeron en todos los mercados europeos -especialmente en Amsterdam- y en Bilbao.

(6) JUAN, J. y ULLOA, A.: *Noticias secretas de América*, 2 vols. Ed. Turner, Madrid, 1982; vol. 1, p. 196-224.

(7) FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Historia de España. Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Barcelona, 1987 p. 133.

(8) BILBAO, Luis M<sup>a</sup> y FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)*. En el volumen *La economía española al final del Antiguo Régimen II Manufacturas*, Madrid, 1982, pág. 150.

GUIAR y LARRAURI, T.: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la Villa de Bilbao*, vol. III, p. 548.

En los años cincuenta las herrerías vascas iniciaban un nuevo periodo de recuperación, muy rápido al principio, lento después, pero sostenido hasta 1790; la producción se llegó a cuadruplicar respecto a los niveles de 1695/1715. No obstante, esta fase de expansión resulta espectacular si se compara con el siglo XVII, pero carece de significación si la comparamos con los mejores momentos del siglo XVI (9).

A lo largo de esta etapa las industrias vascas tuvieron que hacer frente a la competencia extranjera pues como ya vimos desde la segunda mitad del siglo XVII los productos siderúrgicos foráneos penetraban a través de varios puertos de la Península; además, surgieron otros complejos productivos que pugnaban por abrirse paso en el mercado peninsular. Las industrias siderúrgicas de Liérganes y La Cavada, finalizada la Guerra de Sucesión iniciaron una fase expansiva que se prolongó hasta 1759 (10). A finales de 1725 se puso en marcha un proyecto que hacía nacer la que sería la quinta fábrica española de fundición y octavo horno alto de España, orillas del río Genal, en Cartajima, en las proximidades de Ronda. “En dicha fábrica -desde 1730- quedó comprendido todo el proceso productivo, desde la extracción del mineral y la extracción del carbón necesario para un horno alto y otro de reverbero en donde se obtenían los lingotes que, transformándose en hierro dulce, pasaban a continuación en barras a los talleres de laminado y estañado. Esta fábrica es el origen de la siderurgia andaluza y, a pesar del optimismo con que se veía al comienzo la obtención de hojalata, “cuyo secreto, reservado hasta entonces a Sajonia”, quedaba compartido con la “más extensiva y costosa fábrica” que había visto “España erigirse en unas montañas asperísimas” resultó un fracaso, de hecho, pues los costes de transporte, la competencia exterior, la escasez de energía hidráulica y los problemas financieros motivaron que se produjese con pérdida, sin que la gestión del Estado (1743-1749) -con venta de acciones- lograra sanear las finanzas de la fábrica” (11). Además, a orillas del Arga, en Eugui (Navarra) surgió otro complejo. En 1750 las fábricas de Liérganes y La Cavada, de Ronda y de Eugui producían unas 45.000 toneladas métricas (12).

---

(9) BILBAO, Luis M<sup>a</sup> y FERNANDEZ DE PINEDO, E. op. cit. p. 150-151.

(10) ALCALA-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, J.: *Aportación a la historia de la siderurgia española*, p. 113.

(11) ANES, G.: *El Antiguo Régimen. Los Borbones*, p. 218.

(12) *Ibid.* pág. 218.

### CUADRO NUM.1

#### Exportaciones de hierro de Bilbao a Cádiz

Años	Quintales
1750	42.941
1761	26.658
1762	54.435
1764	16.878
1765	24.761
1766	34.446
1767	34.910
1768	40.025
1769	31.541
1770	24.032
1771	27.662
1772	25.512
1773	32.665
1774	29.874

Fuente: T.G. y Larrauri, op. cit. vol. III, p. 555

La colonia vasca de Sevilla consciente del peligro que se cernía sobre el monopolio que había venido disfrutando emprendió acciones para lograr la supresión de la fábrica de Ronda o, al menos, restringir al máximo la salida de sus productos. Argumentaban los vascos de Sevilla que la fábrica había sido creada para la fabricación de hojalata pero que en realidad esto no era sino una forma de encubrir la verdadera finalidad, la fabricación de hierro; asimismo, que la producción de hojalata era muy reducida y a precios poco competitivos como para poder frenar la introducción de hojalata extranjera. En 1739 los diputados de las provincias vascas reunidos en Elorrio, estudiaron un memorial de la Congregación de Vizcaínos de Sevilla en el que se relataba la situación; lo más grave para los intereses de los vascongados de Sevilla era la pretensión de la fábrica de Ronda de lograr autorización para poder introducir en el reino de Sevilla 3.000 quintales cada año y poder sacar a través del puerto de Estepona 4.000 con destino al mercado atlántico, todo ello libre de derechos. Entre las razones aducidas -lógicamente todas tendentes a conseguir de la Corona el rechazo de las pretensiones de los fabricantes rondeños y a perpetuar la situación de favor de las provincias vascas- hay una que nos ha llamado la atención: "La fábrica de hojalata no se ha introducido en España con la mira de que se arruinen nuestras provincias, sino con la de utilizar el reino sin daño nuestro:

fabricar hojalata no nos es perjudicial, pero sí que con este pretexto se fabrique hierro...” (13).

La presión de la Congregación cedió a partir de la fundación de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de San Fernando de Sevilla en la que entraron a formar parte un número importante de hombres de negocio vascos de Sevilla, tal vez porque hallaron en la Compañía un medio importante para canalizar sus operaciones mercantiles con ultramar y en particular el hierro (14).

Las ferrerías vascas a pesar de la competencia mantuvieron un ritmo aceptable de crecimiento gracias a la demanda británica -hasta los años sesenta-, a la recuperación del mercado interior y al mercado colonial. Las exportaciones de productos siderúrgicos vascos a Inglaterra fueron importantes: 40.495 quintales en el decenio de 1720; más de 25.000 en la década del cincuenta; en los años sesenta el mercado inglés pierde importancia para las manufacturas vascas porque los ingleses por esos años se inclinan por los hierros suecos y rusos. Mayor importancia tuvo la recuperación del mercado nacional estimulado por el crecimiento demográfico y por la política de la nueva dinastía que mostraba una seria preocupación por la restauración de la marina y por la transformación del ejército. Respecto al mercado indiano “no parece que la demanda colonial fuese decisiva en los inicios de la recuperación” ni durante la primera mitad de la centuria. En los años sesenta se produjo una nueva contracción como consecuencia de la “incapacidad de producir a precios competitivos”; este retroceso es mucho más grave si se tiene en cuenta que la producción sueca -la competencia más seria del momento- estaba limitada por el gobierno sueco (15).

b) **Aspectos generales del mercado indiano.** No resulta nada fácil esbozar aunque sea a grandes rasgos en unos renglones las características y circunstancias que concurrían en los distintos sectores de la economía indiana. De cualquier modo debe quedar constancia de que no pretendemos otra cosa que resaltar los más activos en tanto que lógicamente constituiría el fundamento de la demanda de los productos siderúrgicos vascos y a ellos irían dirigidas las exportaciones que hemos cuantificado.

---

(13) GARMENDIA ARRUEBARENA, José: *Presencia vasca en Sevilla durante el siglo XVIII (1698-1785)* en el Boletín de la R.S.A.P. San Sebastián, 1981.

(14) Hipótesis que plantea Carlos Alberto González Sánchez que trabaja sobre la Compañía de San Fernando de Sevilla; véase su artículo *Los vascos fundadores de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de San Fernando de Sevilla*. Nosotros hemos consultado una separata, sin fecha y sin data.

(15) Archivo General de Indias, Contratación, 1710; en el navío "El vigilante" se cargaron en 1752, con destino a Buenos Aires, hierros de procedencia sueca. También BILBAO, Luis M<sup>a</sup> y FERNANDEZ DE PINEDO, E. op. cit. pág. 150 a 161; ALACALA-ZAMORA, op. cit. pág. 114.



El siglo XVIII ha sido denominado como el del reformismo borbónico. Dice el profesor Céspedes del Castillo que lo típico del reformismo ilustrado "es la formulación -por primera vez- e implementación de una verdadera política económica coherente y digna de tal nombre. Esa política en el campo de la producción se volcó de modo preferente en la industria minera". Pero a la larga las reformas mineras tuvieron un resultado muy desigual y así en el virreinato novohispano alcanzaron un éxito casi total mientras que en Nueva Granada y en el Perú constituyeron "un fracaso sin paliativos" (16). En la Nueva España todos los centros mineros con las únicas excepciones de San Luis Potosí y Sombrerete, florecieron a partir de 1710, si bien, entre 1740 y 1760 hubo cierto estancamiento general, del que se salvó únicamente Durango (17). Al mismo tiempo que crecían los complejos mineros también lo hacían las haciendas de beneficio; estas eran grandes empresas industriales cuya importancia se medía por el número de arrastres de que disponían, ya que este dato daba la medida de su capacidad de beneficiar mineral. "Tales establecimientos, los mayores de su tiempo claramente representaban una inversión de capital " muy importante, algunas de ellas necesitaron para su establecimiento medio millón de pesos. Hubo en Nueva España haciendas de beneficio como la de los Fagoaga, en Sombrerete, que tenían 84 arrastres y hasta 14 fraguas. Por ello no es de extrañar que la minería en esta centuria -como en las anteriores- y las industrias subsidiarias requiriesen cantidades considerables de hierro semielaborado y herramientas en general y clavazón, que comerciantes y aviadores procuraban en el mercado hispano y que los talleres vascos proporcionaban. (18).

Otras industrias que hemos de mencionar son las de la construcción, los obrajes y los astilleros. Superada la crisis del siglo XVII las ciudades indianas volvieron a crecer a lo largo del siglo XVIII y de forma casi ininterrumpida; gracias a las iniciativas estatal y eclesiástica, sin descartar la de las organizaciones gremiales, el siglo XVIII presencia la erección de numerosos y bellos monumentos arquitectónicos. Una actividad que necesitaba cantidades importantes de manufacturas metálicas.

Los obrajes del área andina experimentaron una importante contracción; pero no así los de la Nueva España que mantuvieron su actividad e inclusive la incrementaron en determinadas zonas hasta alcanzar un cierto esplendor. Y con relación a los astilleros, industrias que por su propia naturaleza no podían fun-

---

(16) CESPEDES DEL CASTILLO, op. cit. págs. 358 y 359.

(17) KLEIN, Herbert S. *La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las Cajas Reales*. En "Historia Mexicana", vol. XXXIV, núm. 136, 1985, pág. 572.

(18) BRADING, D.A.: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Madrid, 1975, p. 193.

cionar sin un adecuado aprovisionamiento de hierro y clavazón, hemos de precisar que los intentos de reactivación de las fábricas navales de Nueva España (entiéndase, Coatzacoalcos) quedaron prácticamente en nada (19); en Guayaquil hubo todo un proceso de "reconversión" por el cual se orientaron de forma decidida a las reparaciones y carenaje de embarcaciones más que a la construcción de nuevas unidades (20). En Cuba, por el contrario, todos los sectores económicos de la isla acusaron la expansión de los astilleros por el consiguiente flujo de capital y la mano de obra que necesitaba. Naturalmente los talleres cubanos dependían para su funcionamiento de las manufacturas europeas, entre las que ocupaban un lugar preferente las siderometalúrgicas (21).

El incremento general de la producción agraria y el aumento de las áreas de cultivo, de alguna forma reflejan en toda su dimensión la expansión agraria que, en general, tuvo lugar a lo largo del siglo XVIII en la América hispana. Por su extraordinaria importancia nos vamos a referir únicamente al cultivo de la caña. Éste experimentó un extraordinario progreso; más acusado desde mediados de siglo. Si en las primeras décadas el cultivo de la caña retrocedió en Cuba por diversas razones, desde 1724 la situación comenzó a mejorar, si bien hemos de registrar el bache de 1728 que provocó la caída de la producción y el cierre de un número importante de ingenios. Posteriormente, en los años comprendidos entre 1740 y 1762 -en franca recuperación- el sector luchaba por superar los numerosos obstáculos que dificultaban la introducción en el mercado peninsular. La fundación de la Compañía de Comercio de la Habana y la concesión en 1741 de libertad de derechos de entrada a los azúcares cubanos, reactivó el sector, incentivó la movilización de capitales, aumentó el número de ingenios y en, definitiva, produjo una gran expansión del área de cultivo de la caña en la isla. La Nueva España también vivió un gran desarrollo azucarero, hasta el punto de constituir una seria amenaza a la producción cubana. Como ya vimos al estudiar el proceso en las centurias anteriores, este tipo de plantas agroindustriales necesitaba equipos y herramientas, herrajes, material agrícola, etc. que las industrias vascas se encargaron de suministrar tratando de responder al reto de la demanda en alza y al de la competencia extranjera (22).

c) **Las exportaciones.** El fortísimo gradiente existente entre los precios de uno y otro lado del Atlántico que vimos al estudiar los siglos XVI y XVII se

---

(19) BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: *El real astillero de Coatzacoalco (1720-1735)*. En "Anuario de Estudios Americanos" XV, Sevilla, 1958.

(20) LAVIANA CUETOS, María Luisa: *Guayaquil en el siglo XVII*. Sevilla, 1987, páginas 280 y ss.

(21) MARRERO, Leví: *Cuba: economía y sociedad* (vol. 8). Madrid, 1980 pág. 10 a 16.

(22) MARRERO, op. cit. vol. 7, Madrid, 1978.

mantuvo al menos hasta el establecimiento del Comercio Libre (1778). El quintal de hierro, en 1730, valía en Veracruz 11 pesos y 4 reales; por esa fecha los astilleros de Guayaquil se veían obligados a adquirirlo, a veces, al precio de 100 pesos, aunque en ocasiones descendía a 30 (23). A mediados de la centuria el hierro se cotizaba en Guayaquil a 50 pesos, aunque, en ocasiones descendía a 22 pesos (24).

La diferencia de precio con la Nueva España era considerable: hacia 1750 en Jalapa y en Veracruz el quintal de hierro se cotizaba en torno a 12 y 13,5 pesos (25). Lo realmente significativo es saber que en la Península entre 1715 y 1726 el quintal se evaluaba en torno a los 6 pesos (26); el hierro para las Indias, en Cádiz, en 1755 se cotizaba a poco más de 4 pesos y los cellos para pipas podían valer hasta 15 reales la unidad, si bien lo normal era una cotización de 8 a 9 reales (27). El Reglamento de Comercio Libre (1778) fijó a efectos arancelarios avalúos muy por debajo de los precios que estamos barajando: el quintal de herraje se estipuló en 100 reales, el de hierro sin labrar en 60 reales y el de hierro labrado -rejas, almadenetas, flexes, palas, etc.- a 75 reales; el hierro colado se estipuló en 100 reales y la clavazón del País Vasco o de cualquier otra zona de España a 150 reales (28).

Las partidas de los registros correspondientes a las navegaciones habidas en el siglo XVIII por lo general especifican las cargas de hierro en las medidas de peso usadas en la época, es decir, quintales, arrobas y libras. Cuando los embarques aparecen registrados en cabos, doblados a cabillas hemos procedido a su conversión siguiendo los criterios que aplicamos en la elaboración de las series de los siglos XVI y XVII.

Hemos elaborado las series de hierro, herramientas y clavazón con la información obtenida de los registros de navíos. La cuantificación correspondiente a los años comprendidos entre 1717 y 1776 la hemos realizado tomando como base la información de Antonio García-Baquero, cuyas cifras hemos respetado escrupulosamente (29); sin embargo, como dicho historiador cuantificó los convoyes de esos años -galeones y flotas de Nueva España- y solamente los regis-

---

(23) Archivo General de la Nación, México, Consulado, c/293, expediente 4; también, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, op. cit. p. 57 y ss.

(24) LAVIANA CUETO, op. cit. p. 282.

(25) Domingo de Apodaca a Tomás de Apodaca (A.G.I. Consulado, 401).

(26) ALCALA-ZAMORA, op. cit. p. 114.

(27) A.G.I. Consulado, 401.

(28) *Reglamento para el Comercio Libre*. Edición reciente de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

(29) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio.: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*. Volumen II, p. 180 a 209.

tros sueltos, avisos y otros de 1720 a 1751, hemos creído conveniente completar las lagunas existentes cuantificando los registros sueltos de 1717 a 1720 y de 1752 a 1776. El esfuerzo ha merecido la pena y nos ha recompensado con una serie bastante completa que nos va a permitir la realización de un análisis con una apoyatura cuantitativa bien fundamentada para poder seguir la evolución de las exportaciones legales de productos siderometalúrgicos, así como disponer de un indicador válido para la interpretación de los fenómenos coyunturales. No obstante, conviene no olvidar lo que ya anteriormente hemos dicho respecto al valor de las cifras, que deben ser usadas en apoyo de la reflexión histórica, que no tienen otro valor que el puramente indicativo y que, por supuesto, están abiertas, como todo trabajo científico, a cualquier revisión.

## CUADRO NUM. 2

### Exportaciones decenales de distintas variedades de hierro a Indias, (1700-1799), en quintales

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadrado	Carretil	Otros	Tomado de García Baquero	TOTAL
1700-1709	365	575	341,75	83	819,5	11.642,5	693,5	115	8.638		23.273
1710-1719	134	3.980,5	591	199,5	431	37.590,5	210		24.114,5	26.713	93.964
1720-1729										208.405	208.405
1730-1739										191.784,75	191.784,75
1740-1749										142.166,5	142.166,5
1750-1759	1.248,5	3.142			1.833,5	132.136	343	45	17.201,5	109.388,5	265.538
1760-1769		9.293	50			141.217,25	90		17.905,5	105.999,5	274.555,25
1770-1779	8	7.258,75	800		401,5	109.589,5	565,75	953	15.198,5	58.630	193.407
1780-1789											249.982
1790-1799											340.200

El análisis de las series de exportación de hierro pone de manifiesto en primer lugar que la gran depresión del siglo XVII se prolonga tras la tímida recuperación de los últimos decenios hasta bien entrada la década de 1710, aunque ciertamente en 1706, en plena contienda, se registra una exportación importante, más de 11.842 quintales. En el decenio de 1710 se superan los niveles alcanzados en la década de 1690 con casi 94.000 quintales, lo que se traduce en un incremento respecto al primer decenio del siglo XVIII superior al 303%. En los años veinte las exportaciones sobrepasaron los 208.000 quintales, que suponen respecto al decenio anterior un crecimiento del 121,8%; es decir, más del doble. Pero en los veinte años que van de 1730 a 1749 se produjo un nuevo retroceso, aunque las cifras alcanzadas son siempre superiores a las de los dos primeros decenios del siglo. Entre 1750 y 1769 las exportaciones de hierro nuevamente ascendieron hasta lograr en los años cincuenta 265.538 quintales y en los sesenta más de 274,555, cantidades francamente importantes pues equivalen respectivamente a 12.205 y 12.643 toneladas métricas. Hubo tres años -1760, 1765 y 1768- en los que se exportaron -desde luego coincidieron con las flotas- en cada uno de ellos más de 50.000 quintales. La década en la que se publica el Reglamento de Comercio Libre se produjo un cierto retroceso respecto a los períodos anteriores.

El comportamiento de la serie de herrajes, herramientas y acero es, en líneas generales, muy similar a la del hierro. Hemos agregado una columna -"otros"- en la que recogemos reducidos a quintales los innumerables objetos, herramientas, menaje de cocina, utillaje agrícola e industrial, etc. que se enviaba y que no siempre eran de origen vasco. Respecto al acero hemos de precisar que a veces los registros recogen la procedencia vasca -generalmente de Mondragón-, pero nos consta que la mayor parte de las remesas eran de procedencia extranjera. En los años iniciales de la centuria las exportaciones de herramientas y acero fueron casi tan voluminosas como las de hierro semielaborado - 20.064 quintales- asimismo, en la década de 1710 se alcanzaron cifras importantes, pero a partir de esta etapa las exportaciones son muy inferiores a las de los primeros años del siglo. En el período de 1750 a 1780 se vuelve a experimentar una fuerte recuperación, de manera que en los años sesenta se producen envíos que representan más de tres veces las exportaciones de los años cuarenta.

En la serie de las clavazones, por último, se observa que tras el bache de comienzos de siglo se inicia una fuerte recuperación cuya cota máxima se logra en los años cuarenta, con casi 16.000 quintales, que vienen a significar 34 veces las remesas de 1700 y 5 las de 1710-1719.

Para el análisis de la distribución de las manufacturas en el mercado indiano

hemos elaborado series parciales, según el destino de las mismas, y una serie general en la que se han resumido las exportaciones en tres grandes áreas. En la de Nueva España hemos incluido las exportaciones al virreinato y las que iban a Venezuela; en el área de Tierra Firme englobamos todas las exportaciones a América del Sur, excepto Venezuela; y en el área de Las Antillas, hemos incluido todas las islas del Caribe. Asimismo hemos incorporado las cifras de García-Baquero y, en columna aparte, figuran las exportaciones obtenidas por el citado historiador de navegaciones sueltas y avisos, de las que no especifica el destino.

### CUADRO NUM. 3

#### Las exportaciones decenales de hierro semielaborado, en quintales (1700-1799)

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Sin determinar	TOTAL
1700-1709	12.587,25	10.165	521		23.273,25
1710-1719	71.932,5	9.800	12.231,5		93.964
1720-1729	123.629,25	37.347,75		47.387,5	208.405
1730-1739	73.975,75	52.209		65.600	191.784,75
1740-1749				142.166,5	142.166,5
1750-1759	138.931	48.756	8.100	69.549	265.336,5
1760-1769	208.133,5	51.081,5	15.341,25		274.555,75
1770-1779	157.260,5	33.938	2.208,5		193.407
1780-1789	119.186,5	103.037,75	27.757,75		249.982
1790-1799	236.593	90.187	13.420		340.200

La simple observación del cuadro número 3 permite comprobar el enorme potencial económico de la Nueva España: en el decenio de 1710 recibió el 76% del hierro embarcado para las Indias; en los decenios de 1750, 1760 y 1770 los porcentajes fueron del 52, 75 y 81%. Cifras que se comentan por sí solas. El

declive y posterior postración del virreinato peruano también se refleja perfectamente.

Por otro lado también hay que resaltar el espectacular alza del área antillana en los años correspondientes a 1710, 1750 y 1760. En las tablas parciales se comprueba que fue Cuba el destino de la mayor parte de las exportaciones, si bien es cierto que un buen número de navíos llevaba por destino Cuba y otras islas de las Antillas.

En la columna de Buenos Aires hemos incluido las exportaciones a Montevideo, así pues, las cifras que figuran deben interpretarse como exportaciones globales al área del Río de la Plata. La fundación de Montevideo (1730) con la finalidad de contrarrestar la influencia angloportuguesa de la colonia de Sacramento, que convertía a aquella en bastión militar español de primer orden, no podemos apreciarla en las series dado que las cifras de García-Baquero no especifican el destino; pero las cantidades calculadas por nosotros a partir de 1752 indican que las exportaciones eran realmente importantes máxime si se tiene en consideración que la zona del Plata era uno de los focos de contrabandistas más activo de toda Hispanoamérica.

En general la política defensiva de los monarcas de la nueva dinastía tuvo una repercusión positiva en la demanda de productos siderúrgicos, lo cual es lógico. En las costas californianas del Pacífico los intereses españoles colisionaron con rusos e ingleses; el gobierno español no podía dejar inermes una zona de vital importancia para la seguridad de la ruta de regreso del galeón de Manila, por lo cual decretó la fundación del puerto de San Blas que se convirtió en arsenal militar al que se le encomendó la defensa naval de la zona (1767). Con tal motivo las necesidades de hierro, acero y manufacturas metálicas en general se acrecentaron considerablemente. Por ejemplo, en 1775 el arsenal reclamaba a las autoridades virreinales el envío urgente de 1.500 hachas, 1.000 azuelas, 120 barrenas, 36 juegos completos de herramientas propias de calafates, 30 mazos de hierro, 160 martillos, 30 cortafierros, 540 quintales de clavazón variada y 215 quintales de hierro en barra de todo tipo (30). Igualmente en el puerto de Veracruz los talleres responsables del carenado y reparación de necesidades urgentes de los navíos de las flotas habían de disponer de los medios necesarios para poder llevar a cabo su cometido: anclas, hierros, varios cientos de quintales de clavos de los utilizados en las industrias navales, hojalata, plomo, etc. (31).

---

(30) Archivo General de la Nación, México, Marina, vol. 37, expo. 7, fol. 266; vol. 48, exp. 10, fol. 471; vol. 49, expo. 186, fol. 397.

(31) A.G.N. México, Marina, vol. 11, fols. 127 y 239.

No hemos seriado los envíos de armas pues por su complejidad tal vez requieran un estudio monográfico y por tanto un tratamiento que escapa evidentemente al interés general de este trabajo. No obstante, hemos recogido algunas de las remesas que por su especial significación nos han llamado la atención y que confirman la preocupación que sintieron los Borbones por la protección de las Indias, convencidos, tal vez, de que "la defensa más barata y eficaz solía consistir en una defensa en profundidad a cargo de fuerzas terrestres" (32). Cartagena de Indias entre 1755 y 1758 recibió con cargo a la real hacienda varios centenares de fusiles, escopetas, pistolas, trabucos, sables y munición suficiente (33); en los años 1777 y 1778 se remitieron más de 2.000 quintales de munición (34). Buenos Aires y Montevideo, por la importancia defensiva de la zona, fueron destino de partidas muy importantes: en 1751 se consignaron por cuenta de las arcas del Estado grandes cantidades de armas de fuego y su munición correspondiente (35); diez años después, en el navío "La Victoria" se remitieron medio centenar de cañones de campaña y varios millares de proyectiles (36); en 1763, en el "San Ignacio" se enviaron unos 3.000 fusiles dotados de sus respectivas bayonetas (37); en 1767, en "El Oxiflame" se cargaron numerosos cañones, fusiles, trabucos y sables (38); y en 1775, en "La Victoria", se llevó a cabo la remesa, tal vez más importante que nosotros hemos localizado: 180 cañones. 1.000 fusiles y 3.153 quintales de municiones para las armas relacionadas (39). Indudablemente muchas de las armas y municiones referidas fueron fabricadas en los talleres del País Vasco, extremo éste que no siempre se especifica en las partidas.

---

(32) CESPEDES DEL CASTILLO, op. cit. 332.

(33) A.G.I. Contratación leg. 1650. Registros de "El Cesar" y el "San Francisco Javier"; legajo 1653, navío "Santo Cristo de la Santa Cruz".

(34) A.G.I. Contratación leg. 1672 y 1673.

(35) A.G.I. Contratación leg. 1709 y 1711.

(36) A.G.I. Contratación 1716.

(37) A.G.I. Contratación 1717.

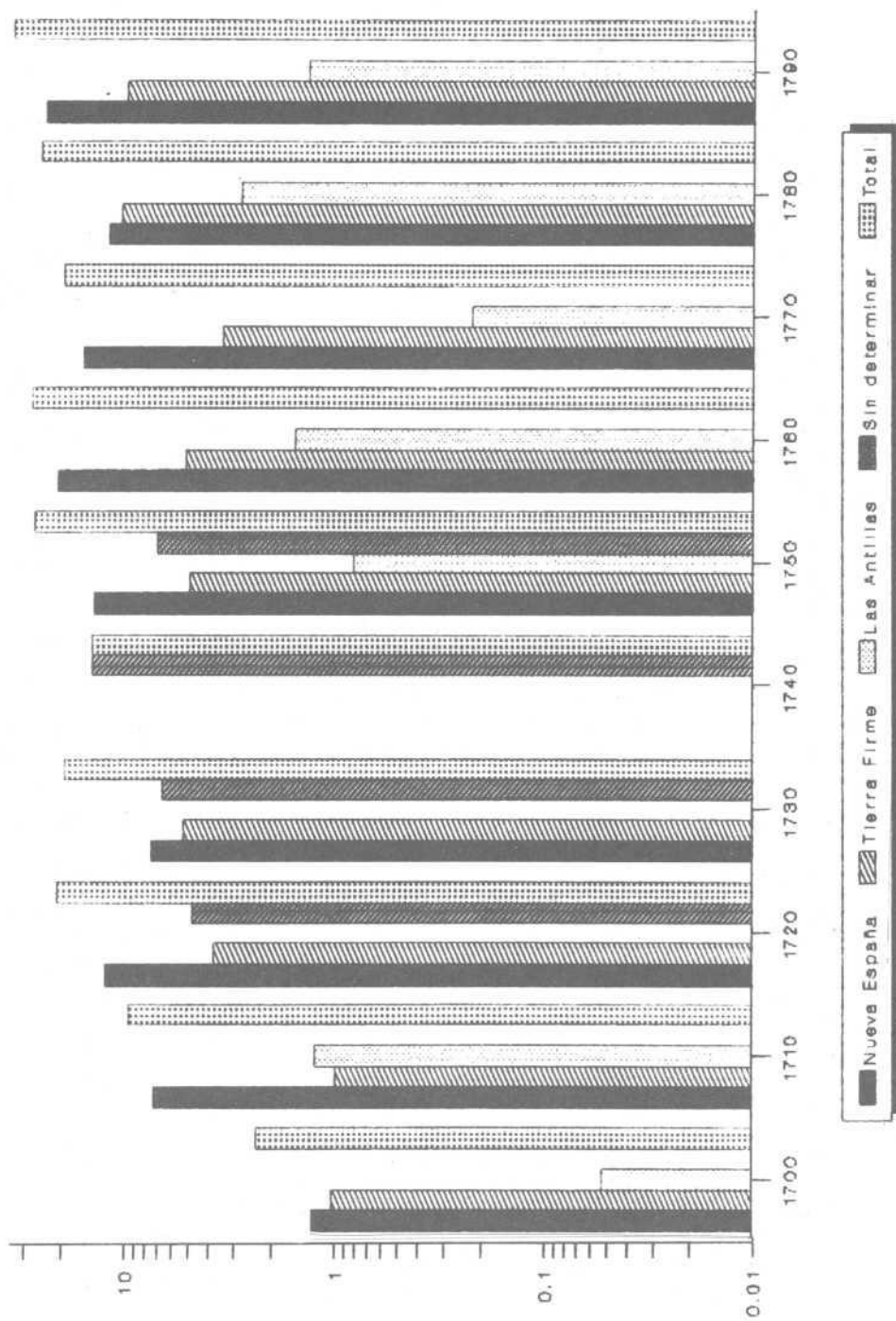
(38) A.G.I. Contratación 1722.

(39) A.G.I. Contratación 1732.



# Las exportaciones decenales de hierro semielaborado, según áreas de destino

Quintales x 10000 (Escala logarítmica)



**CUADRO NUM. 4**

**Exportaciones anuales de productos siderometalúrgicos,  
en quintales (1700-1799)**

<b>Años</b>	<b>Hierros</b>	<b>Herramientas y acero</b>	<b>Clavazón</b>	<b>Total</b>
1700	2.275,5	78	75	2.428,5
1701	1.374,5	244,5	147	1.766
1702	1.604,5	384,5	15	2.004
1703	894	632,5	7	1.533,5
1704	150	5		155
1705	576	5.204,5	70	5.850,5
1706	11.842,5	12.833,75	51	24.727,25
1707	465		30	495
1708	4.099	639,25	70,5	4.808,75
1709	40	42		82
1710	2.767	473,5	100	3.340,5
1711	15.523	5.021,25	14	20.558,25
1712	7.133	4.799	497,5	12.429,5
1713	4.175	1.314	103	5.592
1714	3.869,5	646	292	4.627,5
1715	18.704	4.743,75	655	24.132,75
1716	4.509,5	17.881	18	22.408,5
1717	29.421	2.626,5	1.091,75	33.139,25
1718	4.020	426,75		4.446,75
1719	3.811	125	267	4.203
1720	31.640,5	2.011,5	478,5	34.130,5
1721	17.641	1.784,5		19.425,5
1722	10.357	219		10.576
1723	63.987,5	8.950,75	2.248,5	75.186,75
1724	3.719	533,5		4.252,5
1725	28.618	5.881	1.029	35.528
1726	3.546	140		3.586
1727				
1728	15.234	732		15.966
1729	33.622	7.715	3.392	44.729
1730	37.888,5	2.378,5		40.267
1731	10.507	395,5		10.902,5
1732	42.656	10.216,25	2.813,75	55.686
1733	9.597	1.818		11.415
1734	400			400
1735	45.930,75	3.697,5	530,5	50.158,75

<b>Años</b>	<b>Hierros</b>	<b>Herramientas y acero</b>	<b>Clavazón</b>	<b>Total</b>
1736	8.651			8.651
1737	31.761	451		32.212
1738	1.203,5			1.203,5
1739	3.190			3.190
1740	6.765	1.640		8.405
1741	14.599,5	1.096	77	15.772,5
1742	14.599,5	353	455,75	15.408,25
1743	14.682	252	8.104,5	23.038,5
1744	17.279	830,5	898,5	19.008
1745	18.710	450		19.160
1746	16.406	4.472	1.652	22.530
1747	8.466	3.051	278	11.795
1748				
1749	30.461,5	3.316	2.229	36.006,5
1750	37.695,5	3.340,5	2.139,25	43.175,25
1751	35.211	2.832,75	2.738	40.781,75
1752	24.380	8.531	1.957	34.868
1753	28.581	4.690	2.810	36.081
1754	38.929	1.511	730,75	41.170,75
1755	25.406	3.744,5	1.301,75	30.452,25
1756	4.725	418	572,5	5.715,5
1757	48.537,5	8.489,25	3.052,25	60.079
1758	13.738,5	5.366,5	586,25	19.691,25
1759	8.134,5	2.692,5	714,5	11.541,5
1760	50.843	11.590	1.997	64.430
1761	22.210	3.195	2.382	27.787
1762	1.257	195	275	1.727
1763	24.276	5.315,75	1.503,25	31.095
1764	9.618,25	1.228,5	676,5	15.523,25
1765	50.329	3.623,25	1.823,5	55.775,75
1766	22.884,75	2.518,5	743,5	26.146,75
1767	27.475,5	2.819,25	705	30.999,75
1768	52.439,71	6.350	412,5	59.202,21
1769	13.222	2.654	1.121,5	16.997,5
1770	18.530	2.798	696	22.024
1771	9.852	2.706	682,5	13.240,5
1772	41.742,5	9.474	1.753	52.969,5
1773	17.086,25	3.624	978	21.688,25
1774	8.658	2.255	343,5	11.256,5
1775	7.738	5.120	1.062	13.920

Años	Hierros	Herramientas y acero	Clavazón	Total
1776	35.571	9.585,5	769,5	45.926
1777	26.795,5	3.407	2.471	32.673,5
1778	20.892	5.560	773,25	27.225,25
1779	6.541	2.782	175	9.498
1780				
1781				
1782	19.356,25	2.934	3.236,5	25.526,75
1783	15.015	1.639,5	3.137	19.791,5
1784	2.000		57,6	2.057,6
1785	39.712	6.147,25	9.048	54.907,25
1786	31.514,9	4.496,25	3.972,25	39.983,4
1787	32.609,5	9.214,5	3.667	45.491
1788	49.384	11.042,75	3.584,5	64.011,25
1789	60.388,5	8.221,5	4.255	72.865
1790	47.634	1.920,75	2.030,5	51.585,25
1791	73.707,5	11.436	7.457,5	92.600,75
1792	79.362,5	16.982	6.353	102.697,5
1793	52.179,75	20.975,5	2.307,25	75.462,5
1794	33.139	5.868,5	1.790	40.797,5
1795	28.838,75	5.266,75	1.070,25	35.175,75
1796	10.687,5	767	455,75	11.909,75
1797	8.593,5	3.770	843	13.206,5
1798	1.347			1.347
1799	4.712,5	3.974,5	1.994,25	10.681,25

#### 4.- Las exportaciones de productos siderúrgicos durante la etapa de Comercio Libre.

a) La aplicación del Reglamento para el Comercio Libre (1778) y sus consecuencias inmediatas(40). Una de las metas preferentes y, tal vez la más

(40) Sobre el Reglamento de Comercio Libre la bibliografía existente es relativamente extensa por lo que nos limitamos a sugerir algunos trabajos en los que poder ampliar el conocimiento del tema:

CESPEDES DEL CASTILLO, op. cit. pág. 364 y siguientes

FEBRES CORDERO, J.: *Polémica colonial sobre la libertad de comercio*. En el "Boletín de la Academia de la Historia", t. 33, núm. 132. Caracas, 1950.

IZARD, M.: *Comercio Libre, guerras coloniales y mercado americano*. En "Actas del I Coloquio de Historia Económica de España". Barcelona, 1974.

MUÑOZ PEREZ, José: *La publicación del Reglamento de Comercio Libre en Indias*. A.E.A. IV, Sevilla, 1947; también, *La idea de América en Campomanes*. En A.E.A. X, Sevilla, 1953.

ORTIZ DE LA TABLA, Javier: *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*. Sevilla, 1978.

importante, de la política reformista de los Borbones fue perfeccionar y fortalecer los mecanismos comerciales establecidos con los reinos indianos. Aunque pueda parecer paradójico las medidas aplicadas consistieron en gran medida en la destrucción paulatina de los monopolios y exclusividades existente en el seno del sistema. El traslado a Cádiz de la Casa de la Contratación y del Consulado de Comercio supuso el fin del monopolio sevillano; más tarde, la fundación de las compañías de comercio, la regulación de los registros sueltos y el decreto de libertad de comercio acabarían con el monopolio gaditano. Los poderosos grupos mercantiles de Cádiz, México y Lima se resentieron con las medidas liberalizadoras pero el más duro golpe lo recibieron con la creación de numerosos consulados.

Las primeras disposiciones se dictaron en octubre de 1765. Con ellas se puso fin a la política de puerto único y se iniciaba el primer ensayo español de comercio libre con las islas del Caribe y los puertos españoles de Sevilla, Cádiz, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón; además, se llevó a cabo una simplificación de los trámites burocráticos y fiscales, pero subsistieron impuestos como la alcabala y el almojarifazgo. El nuevo régimen benefició de forma inmediata a las islas, pero no así a las zonas que quedaron descolgadas de la aplicación. Unos años después (1768) se extendió a La Luisiana, Yucatán, Campeche, Río Hacha, Santa Marta y, al mismo, se aumentaba el número de puertos españoles autorizados. Estas disposiciones acabaron definitivamente con la tímida integración económica que los reinos indianos lograron en la centuria anterior.

Simultáneamente la Corona inició el proceso de liberación del comercio interprovincial, prueba de ello es la regulación del tráfico de internación decretada en 1768. Se autorizó el comercio de frutos entre Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala. En adelante no habría impedimentos al tráfico de manufacturas de Castilla entre los virreinos, al que con tanta obstinación se habían venido oponiendo los grupos mercantiles limeños hasta el punto que los comerciantes españoles tenían prohibido vender sus géneros fuera de la capital. Asimismo, se dejó libre la navegación por el Pacífico, excepto para los géneros

---

RODRIGUEZ CASADO, Vicente: *Comentarios al Decreto y Real Instrucción de 1765, regulando las relaciones comerciales de España e Indias*. En "Anuario de Historia del Derecho Español", t. XIII Madrid, 1936-1941.

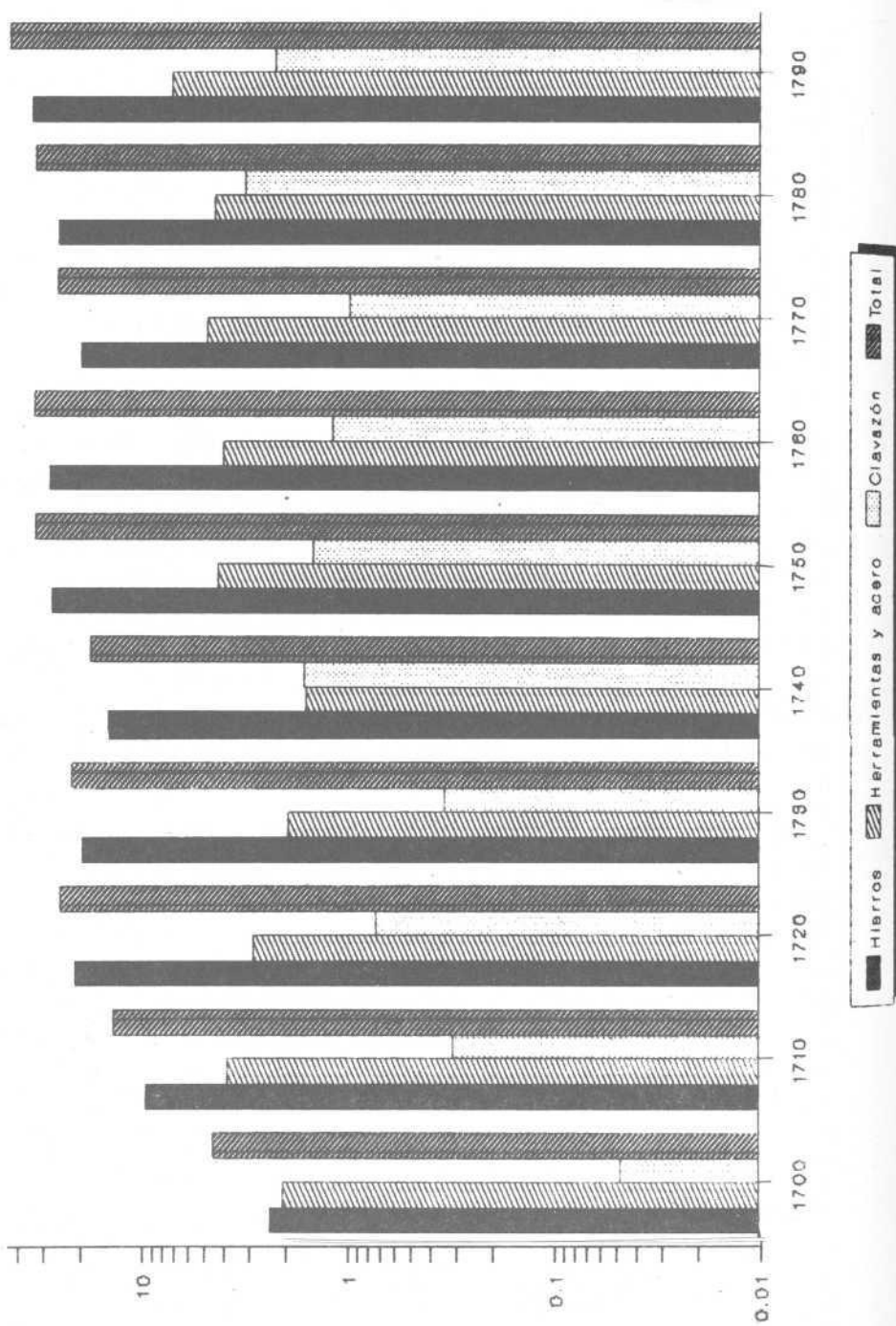
SILVA HERZOG, Jesús: *La Libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX*. "Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México". México, 1943

MORNER, Magnus: *La reorganización imperial en Hispanoamérica 1760-1810*. Estocolmo, 1969.

*Actas del Coloquio sobre Libre Comercio*, celebrado en Cádiz (1987), publicadas por la Fundación del Banco Exterior de España. En esta obra el lector encontrará trabajos de, entre otros especialistas, J. Fisher, A.M. Bernal, María Montserrat Gárate, Santiago Tinoco Rubiales, etc.

## Las exportaciones de productos siderometalúrgicos por decenios

Quintales x 10000 (Escala logarítmica)



de China. Si bien, en 1774 el tráfico de frutos quedaba plenamente autorizado entre las regiones mencionadas, Buenos Aires permaneció marginada hasta 1776.

El paso definitivo se dio en 1778 con la publicación del *Reglamento de Comercio Libre* que significaba la culminación de todo el proceso. Se suprimió la Casa de la Contratación, se habilitaron 13 puestos y se crearon los Juzgados de Arribadas para el despacho de buques en cada puerto autorizado. Ciertamente el Reglamento tuvo un corto periodo de vigencia pues a causa de la guerra no se pudo aplicar hasta 1783; y, como es bien sabido, en 1795 hubo una nueva reforma de la legislación comercial. Por otra parte, la aplicación del Reglamento no fue extensiva a todas las Indias sino que algunas zonas como Nueva España y Venezuela quedaron excluidas hasta 1789.

Así pues, la aplicación de las disposiciones que poco a poco se fueron dictando terminaron por desarticular todo el esquema perfilado en los siglos XVI y XVII. Sobre los resultados globales obtenidos encontramos opiniones muy diversas entre los historiadores especializados en el tema. Para algunos, el conjunto de reformas liberalizadoras dieron lugar a una gran opulencia comercial y a un espectacular desarrollo de la actividad mercantil; se incrementó la navegación atlántica y asimismo aumentaron el número de unidades y la gente de mar; los fletes experimentaron una beneficiosa reducción así como el precio de las manufacturas europeas: "se iniciaba así la decadencia de un capitalismo mercantil que prosperaba gracias a las fuertes disparidades de precios, y se incorporaba a los beneficios del comercio colonial, a través del aumento de las exportaciones, a la burguesía transformadora y a los sectores agrarios más dinámicos de la monarquía" (41). La participación real de los productos españoles pasó de un 38 a un 52%. Disminuyeron el interés de los préstamos a riesgo y la cuantía de la prima de los seguros. Asimismo el tráfico interprovincial se intensificó tras la aplicación del conjunto de disposiciones. La rebaja de los fletes a la que hemos aludido anteriormente permitió el transporte de mercancías voluminosas y poco precio, con garantía de rentabilidad. Además contribuyeron positivamente las mejoras en la fabricación naval y la simplificación de los trámites administrativos y fiscales a los que también nos hemos referido.

Investigaciones recientes, sin embargo, han puesto en tela de juicio los resultados finales de la aplicación del Reglamento de Comercio Libre. Como ha señalado el profesor Antonio M. Bernal "se ha primado más la ideología que el análisis económico, más el doctrinarismo que las comprobaciones empíricas,

---

(41) FERNANDEZ DE PINEDO op. cit. p. 134.

resultando de ello un estereotipo historiográfico manido y manoseado, propicio a cualquier tipo de bizantinismo" (42). Las objeciones más serias podrían ser, entre otras, que las reformas emprendidas fueron incapaces de alterar la estructura tradicional de la economía de España y de las Indias: no provocaron la necesaria transformación de los sectores agrícola e industrial; las cargas fiscales -la alcabala- continuaron siendo elevadas lo que contribuía a pesar de todo a mantener altos los precios de los productos españoles, circunstancia que propiciaba, además, el contrabando, mal que nunca fue erradicado; y, finalmente, tampoco la Corona fue capaz de aplicar una política monetaria adecuada (43).

En el ámbito indiano hubo cambios y desequilibrios importantes. Las prohibiciones que en el pasado impedían el tráfico por el Pacífico tenían como finalidad principal la protección del tráfico por el Istmo, es decir, el comercio peninsular. Pero durante gran parte del siglo XVIII fueron los intereses venezolanos los que forzaron su perpetuación. Se trataba de evitar el acceso del cacao de Guayaquil al mercado novohispano. Ahora bien, tras la supresión en 1740 de los galeones de Tierra Firme se produjo la alteración del sistema y un desequilibrio de fuerzas no solo por la ruína del comercio del Istmo sino porque Guayaquil perdió una importante vía de salida del cacao. La situación se mantuvo hasta enero de 1774 fecha en la que se abrió el tráfico de frutos entre Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala. En el Pacífico Sur tuvo lugar una total inversión del sentido tradicional de la corriente comercial, de manera que Chile logró consolidar una situación claramente predominante y en consecuencia se convirtió en el centro de atracción del capital peruano al señuelo del trigo, sebo y de los géneros extranjeros que llegaban directamente a las costas chilenas. El capital peruano se retiró del tráfico que durante siglos había venido manteniendo legalmente con Panamá y Guayaquil, y de manera ilegal con la Nueva España y Guatemala.

Los registros sueltos y la libertad de comercio acabaron con el monopolio ejercido por los viejos centros comerciales. Si en algunos lugares se incrementó notablemente la circulación -caso de Buenos Aires- en otros todo quedó desarticulado y se desataron fuertes rivalidades, por ejemplo la de Veracruz con La Habana, Campeche y demás puertos del seno mexicano. Los cubanos vieron la posibilidad de convertir La Habana en un gran centro redistribuidor para todo el

---

(42) BERNAL, Antonio M.: *"Libre Comercio" (1778): Un primer ensayo de modelo general*. En Actas del Coloquio sobre Libre Comercio, Cádiz, 1987, publicadas por el Banco Exterior, págs. 17-18.

(43) CESPEDES DEL CASTILLO, op. cit. p. 364 a 374.

BERNAL, op. cit.

FISHER, J.: *El impacto del comercio libre en América durante el último cuarto del siglo XVIII*. En Actas del Coloquio sobre Libre comercio celebrado en Cádiz (1987). Págs. 29 a 31.



continente; es decir, desempeñar una función muy similar a la que hasta entonces había realizado Veracruz. Esto no lo podían admitir en modo alguno los comerciantes novohispanos. Igualmente Campeche no solamente pugnaba por librarse de la secular dependencia de Veracruz sino que pretendía, además, alzarse como cabeza de los puertos de la región yucateca. En cualquier caso, las estadísticas de las navegaciones que partieron desde Cádiz confirman que los puertos del Caribe, en la etapa de Comercio Libre, absorbieron el 67% de las exportaciones (44).

En la región del Plata también cambió radicalmente el sentido de la circulación mercantil. Durante muchos años los limeños habían sostenido que el comercio bonaerense era pernicioso para el Perú, por lo que siempre estuvieron interesados en el cierre del puerto de Buenos Aires. Por eso dice R. Levene que el primer grito de independencia fue contra Lima antes que contra España. Buenos Aires reclamaba el derecho a poder internar sus géneros en el Alto Perú. Hasta el 6 de noviembre de 1777 no lograría tan anhelado deseo. En esa fecha se publicó el auto de internación y comercio libre, del virrey Ceballos. Y respecto al tráfico atlántico, después de 1778 el Río de la Plata recibió el 11% de las exportaciones gaditanas. Trabajos muy recientes han demostrado que en el sector agrario la región del Plata, concretamente Buenos Aires, experimentaba a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX un gran incremento en la producción de cereales; y, por otro lado, los salarios de los trabajadores -pagados generalmente con dinero- ascendieron gradualmente hasta 1806, en presencia de un importante aumento de la productividad (45).

El comercio novohispano mantuvo una tendencia alcista. La aplicación del Reglamento hizo crecer el volumen de las transacciones en un 100%. Entre 1785 y 1796 Veracruz absorbió el 35% de las exportaciones de Cádiz a Indias (46); en la primera de las fechas entraron en el puerto de Veracruz 80 barcos, en 1794 lo hicieron 133 (47).

Perú fue en este período para los comerciantes y exportadores españoles el mercado del Pacífico más importante, equivalente a Venezuela y el Río de la Plata, juntos (48). La balanza comercial peruana, deficitaria durante décadas, se recuperaba claramente a partir de 1790.

---

(44) FISHER, *ibid.*

(45) GARCIA BELSUNCE, César A.: *Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal*, en "Investigaciones y Ensayos", núm. 38, Buenos Aires, 1988; JOHNSON, Luman, L.: *Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío*, en el "Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana", 1er. semestre, 1990, núm. 2 (p. 133 a 157); LEVENE, op. cit. p. XLI y siguientes; FISHER, op. cit. p. 30.

(46) FISHER, *ibid.* p. 31.

(47) GARCIA DIAZ, Tarsicio y otros: *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Iraeta (1767-1797)*.

(48) FISHER, Op. cit. p. 30.

Los efectos de la aplicación del Reglamento de Comercio Libre en realidad no se dejaron sentir en toda su amplitud hasta la firma de la paz con Inglaterra, en 1783. A pesar de la firme oposición de los grupos de comerciantes que hasta entonces habían gozado de todo el poder económico y que auguraban un total descalabro, la libertad de comercio permitió una mayor participación de comerciantes en el tráfico con las Indias y en los beneficios que reportaba; y, finalmente, los ingresos del erario público se acrecentaron considerablemente.

Los esfuerzos realizados por los Borbones a lo largo del siglo XVIII por aumentar la participación española en la Carrera de Indias y por un mayor control, se desmoronaron en los últimos años de la centuria a causa de los conflictos en los que España se vio envuelta a partir de 1793. El bloqueo inglés obligó a la Corona a autorizar el comercio bajo pabellón neutral, lo que en cierto modo "suponía la legalización de una realidad que nadie ignoraba" (49). Además, según ha señalado R. Liehr, este comercio se hizo imprescindible desde 1796 por razones fiscales, para poder abastecer las colonias durante la guerra y para hacer posible el transporte de la plata a la Península (50).

b) **Las exportaciones, 1778-1799.** Parece obligado preguntarse, después de las reflexiones anteriores, si la aplicación del Reglamento de Comercio Libre favoreció o no las exportaciones de hierro del País Vasco a las Indias. Luis M<sup>a</sup> Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo creen que sí, que "todo parece apuntar a que la multiplicación de la demanda americana permitió compensar a partir de los 70 el incipiente declive de los mercados exteriores, haciendo arrastrar cierta tónica de la producción siderúrgica vasca hasta 1793" (51). En cualquier caso, la única forma de saberlo -siempre con relativa certeza- es recurrir a la cuantificación de las exportaciones. Para ello hemos analizado pormenorizadamente la serie de legajos depositados en el Archivo General de Indias, sección de Indiferente General, comprendidos entre el 2.173 y el 2.198. Estos expedientes recogen los registros de los navíos que partieron de los puertos autorizados con destino a los distintos puertos indianos y en ellos se relacionan las mercancías cargadas especificando si se trataba de productos nacionales o de procedencia extranjera, matización absolutamente necesaria a efectos fiscales.

Las series las hemos simplificado todo lo posible; es decir, una columna registra el hierro sin labrar, de fabricación nacional -es de suponer que la mayor parte procedía del País Vasco- cuantificado en quintales castellanos; otra, las

---

(49) FERNANDEZ DE PINEDO, op. cit. p. 134.

(50) LIEHR, R.: *Endeudamiento estatal y crédito privado: La consolidación de vales reales en Hispanoamérica*. En A.E.A. XLI, Sevilla, 1984, p. 573.

(51) Op. cit. p. 162-163.

exportaciones de clavazón; y en una tercera relación hemos englobado todas las manufacturas metálicas, entendiendo por tal, herramientas de cualquier tipo, equipos y piezas de repuesto para las plantas agroindustriales y acero. Este en su mayor parte sabemos que era de procedencia extranjera.

El análisis de las series de exportación de hierro semielaborado evidencia que los efectos del Reglamento de Comercio Libre no se dejaron sentir hasta mediados de los ochenta. La participación española en la guerra de independencia de los Estados Unidos impidió el funcionamiento normal del tráfico y por consiguiente la aplicación de las nuevas medidas. Carecemos de información respecto a los años 1780 y 1781. En 1782 se exportaron casi 20 mil quintales y entre 1783 y 1784 poco más de 17.000; así pues, por esos años las medidas liberalizadoras aun no se notaban. A partir de 1785 las exportaciones comenzaron a incrementarse -con algunos altibajos, no obstante hasta 1792, fecha en la que se invierte la tendencia: las exportaciones *legales* de hierro de mayor cuantía de toda la historia de la carrera de Indias tuvieron lugar en los años 1791 y 1.792 -más de 73.707 y 79.362 quintales, respectivamente-, y aun en 1793, se llevó a cabo una importante remesa: 52.179 quintales. No debe haber la menor duda acerca de la especial significación que para el comercio de hierro del País Vasco tuvieron los años 1788 a 1793 y así lo confirma también el veedor Juan Bautista de Eguía al calcular en más de 82.000 los quintales exportados a las provincias indianas en 1790 (52). Bastaron seis años de la década de final de siglo -1790 a 1795- para lograr una exportación global de 314.862 quintales; es decir, una media anual de 52.477 quintales. Igualmente observamos que desde 1796 los nuevos conflictos bélicos en que se vio inmersa la Monarquía y el establecimiento del comercio de neutrales tuvieron consecuencias drásticas. Terminada la guerra, las exportaciones de hierro volvieron a incrementarse: José M<sup>a</sup> Quirós calcula que entre 1802 y 1804 la Nueva España importó 169.863 quintales de hierro y 30.194 de acero (53).

La serie de herramientas y acero mantiene una correlación casi perfecta con la de hierro semielaborado: en el decenio de 1780 las exportaciones sumaron 43.695 quintales; en la que cierra la centuria, 70.961, es decir, más de un 62% de incremento respecto al decenio anterior. En realidad fueron suficientes los años de 1791 a 1793 para superarla. Por otro lado, hay que hacer notar un hecho de gran importancia, nos referimos a la Orden de 4 de marzo de 1792 que levantó la prohibición de embarcar para las Indias herramientas y piezas de

---

(52) GUIAR Y LARRAURI, op. cit. vol. III, p. 549.

(53) ORTIZ DE LA TABLA, Javier: *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, 1761-1822*. Sevilla, 1985, p. 155 y ss.

fabricación extranjera siempre que el destino de las mismas fuese el equipamiento de los ingenios de azúcar; la Orden, además, eximía estas exportaciones de la obligación de pagar los derechos de alcabala y almojarifazgo; la franquicia se extendía además, a los intercambios interprovinciales (54). En cierto modo, la citada disposición reconocía implícitamente un hecho que se había venido produciendo desde los comienzos de la Carrera de Indias: las herrerías vascas no fueron nunca capaces de competir con las manufacturas metálicas extranjeras; las Indias dependieron siempre para el aprovisionamiento de herramientas, acero y equipamiento de las instalaciones agroindustriales de las importaciones extranjeras; “la siderurgia vasca había concentrado todos sus esfuerzos de especialización /.../ en la siderurgia pesada /.../ Tan sólo en el caso de la clavazón, del hierro sin labrar y en chapas, la oferta vasca ocupaba un lugar de cierta importancia en el mercado interior” (55).

El comportamiento de la serie de clavazón es en cierto modo anómalo respecto a las de hierro y herramientas. En la década de 1780 se remitieron casi 31 mil quintales de clavos de distinto tipo, cantidad jamás alcanzada; aumenta su importancia saber que en 1780 y 1781 no se registraron exportaciones y que en 1784 toda la exportación se redujo al envío de 57,5 quintales; lo que significa que en siete años se lograron las cifras más elevadas de toda la centuria. En el decenio de final de siglo las exportaciones fueron importantes, pero sensiblemente inferiores. De cualquier forma conviene tener presente que desde la aplicación del Reglamento de Comercio Libre las exportaciones de clavazón de Vizcaya ascendieron a 53.261 quintales.

Con relación al destino de las remesas de hierro y manufacturas metálicas las series parciales que hemos elaborado nos permiten extraer algunas conclusiones importantes. En primer lugar se observa que las exportaciones al área novohispana retrocedieron en los años comprendidos entre 1770 y 1790, pero que en la última década de la centuria experimentaron una recuperación tan importante que superaron todas las cifras anteriores: 233.147 quintales; pero lo realmente significativo es que, como puede verse, la mayor parte de esa elevada cantidad llevaba como destino el puerto de Veracruz pues las cantidades a Venezuela y a Honduras que se incluyen en dicho total carecen de importancia; la mayor exportación del siglo tuvo lugar en 1792, con más de 55.845 quintales, que sumados a las exportaciones de Venezuela y de Honduras hacen un total de 58.792.

Asimismo observamos que en el área que hemos denominado de Tierra Firme -en la que incluimos toda América del Sur, excepto Venezuela- el aumen-

(54) Archivo General de la Nación (México), Consulados, c/250, expediente 5.

(55) BILBAO, Luis M<sup>o</sup> y FERNANDEZ DE PINEDO, E. op. cit. p. 165-166

to de las exportaciones se verificó en las dos últimas décadas. En la de 1780 las exportaciones, respecto al decenio anterior, prácticamente se triplicaron: 100.585 quintales; y en la década que cierra el siglo más de 90.000 quintales. Cartagena y otros puertos de Nueva Granada recibieron algunas exportaciones relativamente importantes en los años 1786 a 1788; la zona del Plata -Buenos Aires y Montevideo- en los años que median entre 1785 y 1794 también recibieron algunas remesas de importancia; y por esos mismos años también se incrementaron las exportaciones al virreinato peruano: en 1789 se remitieron casi 23.000 quintales.

Las exportaciones al área antillana también aumentaron notablemente, especialmente en los años de 1780, con más de 26 mil quintales. La mayor exportación de la centuria, 10.649 quintales, se llevó a cabo en 1782 y fue destinada íntegramente a La Habana. En realidad Cuba fue el destino de la mayor parte de las remesas; las otras dos grandes islas, Puerto Rico y Santo Domingo recibieron cantidades esporádicas y de escasa significación.

Las series de herramientas y clavazones como ya señalamos con anterioridad confirman plenamente el predominio absoluto de la Nueva España, así como la importancia de la isla de Cuba en unos momentos de auge azucarero.

Finalmente no podemos pasar por alto que con el Reglamento de Comercio Libre quedaron habilitados para la práctica del comercio directo con América, los puertos de Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Alfaques de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijón, La Coruña, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife. Los puertos del Cantábrico, el de La Coruña -también el de Vigo, en ocasiones- y los de Andalucía, exportaban a América, entre otros productos, hierro y manufacturas vascas, que de esta forma encontraron mayores facilidades al no tener que ir necesariamente a Cádiz para ser reexpedidas. Los registros, no obstante, evidencian que a través de los puertos de Barcelona, los Alfaques y Alicante, se remitieron algunas partidas de hierro cuya procedencia desconocemos, en cantidades carentes de significación. No debe quedar la menor duda: la mayor parte del hierro vasco se remitió a las Indias a través de Cádiz y Santander. Entre 1782 y 1799, las exportaciones gaditanas ascendieron a unos 365.000 quintales, que se traducen en el 62% del total exportado a América; en esa misma etapa Santander exportó aproximadamente 182.000 quintales que significan el 31% del total. Es decir, casi toda la producción vasca destinada a las Indias salió por estos dos puertos.

Por otro lado, los efectos benefactores del Comercio Libre sobre los precios se dejaron sentir de forma inmediata pues es un hecho fácilmente constatable que hubo un incremento general en la oferta de mercancías y como consecuen-

cia los precios en la libre concurrencia descendieron considerablemente: el precio del hierro que durante la etapa de las flotas solía oscilar entre 15 y 35 pesos el quintal, a partir del Libre Comercio bajó para moverse en una banda comprendida entre 7,5 y 12 pesos (56). En Avilés, el hierro para América valía 60 reales el quintal, el hierro colado, 100; el hierro labrado -las hachas, por ejemplo- 75 reales y la clavazón 150 (57), pero en 1799 el quintal de hierro sin labrar valía en Cádiz 150 reales (58). Por otro lado, la reducción del precio del hierro y de las manufacturas metálicas en general repercutió en la producción minera. Brading recoge de Humboldt que la producción del sector minero aumentó entre otras causas, porque el Comercio Libre proporcionó a los mineros elementos tan necesarios como el hierro y el acero a precios muy asequibles (59). El administrador general de la Real Hacienda en Veracruz, Rafael Goitia, refiriéndose al año 1794, decía que “el hierro se halla tan abundante todavía que no es probable ofrezca en mucho tiempo un precio que guarde proporción con el de su costo y gasto”; y respecto al acero, “goza de un regular precio pues es corto su consumo y no escasea todavía este reglón de modo que no hay apariencia que experimente mucha alteración” (60). Las guerras que impedirían las relaciones normales con la Península según la opinión del gobernador Pedro Ponce no afectaron para nada el nivel de los precios: “Puede decirse que esta guerra ha sido más favorable que perjudicial al comercio de América porque al mismo tiempo que ha dado valor a sus frutos y producciones, especialmente al añil, azúcar y algodón, no se han encarecido mucho los efectos europeos. Caracas y la isla de Cuba han hecho progresos increíbles...” (61).

Igualmente el *comercio neutral* resultó beneficioso para el consumidor americano, pues se atacaba la inflación al facilitar la concurrencia de una mayor oferta de productos a precios más bajos. Zonas como Cuba, cuyas industrias azucareras y navales dependían en gran medida de productos extranjeros que llegaban directamente o desde la Península, con el comercio de neutrales se abastecieron con mayor facilidad y a precios más favorables; en el caso cubano, con razón los hacendados cubanos mostraban su buena disposición hacia el comercio neutral, frente a la hostilidad de los comerciantes cubanos que veían perjudicados sus intereses (62).

---

(56) ORTIZ DE LA TABLA, *Memorias políticas y económicas...* p. 155.

(57) A.G.I. Indiferente General, 2186.

(58) A.G.I. Indiferente General, 2198.

(59) BRADING, op. cit. p. 215.

(60) A.G.I. Indiferente General, 2194.

(61) A.G.I. Indiferente General, 2194.

(62) ARREGUI MARTINEZ-MOYA, Salvador: *El sistema comercial cubano en el Caribe en los finales del siglo XVIII e inicios del XIX*. En Cuadernos de Investigación Histórica (1989).

## **CAPITULO VI**

---

**LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS  
SIDERURGICOS, LA EVOLUCION DEL TRAFICO  
NAVAL A LO LARGO DE LOS SIGLOS XVI AL XVIII  
Y EL MERCADO INDIANO.  
CONCLUSIONES GENERALES**

---



**Armas de la Universidad y Casa de Contratación de Bilbao.**  
Grabado del "Libro de Ordenanzas". Madrid 1794.

*(Archivo Espasa Calpe)*



## 1.-Las exportaciones de productos siderometalúrgicos y la evolución general del tráfico indiano.

Entendemos que después del largo camino recorrido, en un trabajo de esta naturaleza, este es el momento más indicado para plantearse el análisis de las exportaciones a la luz del ritmo y evolución general del tráfico así como su *adecuación* a los esquemas descritos por P. Chaunu, García-Baquero González y por nosotros mismos. Interesa ver el comportamiento de las series en los momentos estelares de la Carrera de Indias, tales como la gran fase expansiva de finales del siglo XVI, la onda depresiva del XVII y la nítida recuperación del XVIII.

a) **La etapa de los Austrias.** El movimiento naval entre la Península y el Nuevo Mundo a lo largo del siglo XVI y primera mitad del XVII, como es sobradamente sabido, ha sido minuciosa y excelentemente estudiado por P. Chaunu. Se observa que todo el siglo XVI entra de lleno en una gran fase expansiva cuyos límites fueron 1504 y 1610, fecha esta última en que cambia la tendencia y se inicia el declive del siglo XVII. Pero esta gran expansión no fue regular, sino que estuvo sometida a fluctuaciones. Un primer periodo de expansión se distingue entre 1504 y 1550; otro desde 1562 hasta 1592, fecha ésta en la que la tendencia se estabiliza. Entre ambos periodos hubo una fase de contracción de doce años. En el primer periodo expansivo las navegaciones aumentaron en un 800%: en el quinquenio de 1506 a 1510 el tonelaje fue de 22.400 toneladas; en el periodo de 1546 a 1550 el volumen logrado fue de 127.280.

Actuaron como estímulos, al principio, el oro y el azúcar de las islas; luego, la explotación de la Nueva España y del Perú. El comercio adquirió dimensión continental; los navíos partían cargados de manufacturas y pertrechos en general. El descubrimiento de Potosí aceleró el proceso expansivo alcanzando las cotas más altas en los años de 1544 a 1550. En la Península los precios comenzaron a subir y la demanda de embarcaciones encareció los fletes que a su vez

actuaron como incentivo a la construcción naval. La información que disponemos acerca de las exportaciones de productos siderúrgicos del País Vasco, como ya tuvimos ocasión de ver, es fragmentaria y esporádica y no aporta nada al problema que estamos considerando.

Hacia 1562, superado el período de contracción al que aludimos anteriormente, las navegaciones comenzaron nuevamente a incrementarse: un 238% entre dicha fecha y 1608. La reactivación fue, no obstante, lenta hasta 1570. El sistema de flotas -que proporcionó seguridad-, la paz con Francia, el descubrimiento de Huancavelica y la generalización del método de amalgama de mercurio par la obtención de la plata, fueron factores decisivos del relanzamiento de la actividad mercantil. Hubo, sin embargo, incidentes negativos que fueron acusados por el tráfico: Lepanto (1571), el ataque a Panamá (1572), las epidemias que diezmaron la población indígena y la bancarota -otra más- de 1575. Las quiebras de mercaderes fueron habituales hasta 1575: para dar una idea, entre 1566 y 1568 se produjeron en Sevilla 74 quiebras.

En la década del ochenta el tráfico se había normalizado; en el año 1585 la flota de Nueva España participó con 50 unidades y unas 17.000 toneladas. También se registraron incidentes negativos: la saturación del mercado, el ataque de Drake a Cádiz (1587), el fracaso de la Invencible, etc.; todos ellos superados por la enorme capacidad de recuperación que en esos momentos tenía el imperio español. En la última década de la centuria la Carrera de Indias se hallaba totalmente en alza, en el momento de máxima expansión, bajo el impulso arrollador de los caudales procedentes de Potosí que se imponían con absoluta supremacía a las remesas procedentes de la Nueva España.

Los intercambios consistían de una parte, en manufacturas europeas, que por el régimen de restricciones a que el sistema de monopolio sometió al Nuevo Mundo, eran objeto de fuerte demanda por parte de los colonos; de otra, géneros no producidos en Europa, y, sobre todo, caudales y metales preciosos. Las exportaciones españolas consistían fundamentalmente en productos agrarios, textiles de alta calidad y manufacturas diversas, entre las que incluimos los productos siderúrgicos del País Vasco. A la llegada de las flotas los géneros eran desembarcados en Veracruz y en Nombre de Dios (Portobelo, desde 1593) y se celebraban las grandes ferias. Finalizadas éstas, las mercancías, propiedad ya de los grandes comerciantes indianos, se trasladaban a los grandes centros distribuidores. Los márgenes de beneficio, como ya vimos, eran muy elevados.

He aquí la primera cuestión: las series de exportaciones de hierro, herramientas y clavazones, en modo alguno confirman la gran fluctuación descrita por Chaunu y que nosotros hemos sintetizado en las líneas precedentes. El

panorama de esplendor, de intensa actividad mercantil que refleja el movimiento naval de las últimas décadas del siglo XVI y comienzos del XVII, no se corresponde con las cantidades cuantificadas por nosotros de productos siderúrgicos. Sorprende que en unos años de plena expansión de la actividad minera y de general expansión de los demás sectores de la economía indiana, las exportaciones de productos de absoluta necesidad como el hierro semielaborado y las herramientas agrícolas, así como las clavazones, no tengan mayor significación. Pero aun es más llamativo el hecho si comparamos las cifras con los niveles que se alcanzan a finales del siglo XVII o con los de la segunda mitad del XVIII. ¿Cómo interpretar este hecho?: ¿tendrán razón quienes comienzan a plantear la posibilidad de que se haya sobredimensionado la "prosperidad" general del siglo XVI americano? (1).

En el capítulo que dedicamos a las exportaciones en tiempo de los Austrias, decíamos que la cuantificación de las exportaciones correspondientes a la última década del siglo XVI se había realizado sobre 364 registros de navío y que ello representaba el 32% de las navegaciones computadas por Chaunu. Ciertamente uno siente el deseo de extrapolar estos datos y tratar de calcular cuál hubiera sido el volumen de exportación en el supuesto de que todas las embarcaciones que partieron del complejo portuario andaluz lo hubiesen hecho con hierros y manufacturas vascas en sus bodegas; pero, tales cálculos por múltiples razones -fáciles de adivinar- resultarían engañosos y jamás resolverían la cuestión, máxime si se tiene en cuenta que en la década de 1690 las exportaciones superaron a las de los últimos años del XVI y que se computaron sobre los registros de 215 navíos; es decir, la media de embarque a finales del XVI es de aproximadamente 331 quintales por navío, mientras que la media para los navíos de finales del XVII es casi el doble: 618 quintales.

A lo largo del siglo XVII se mantuvo el sistema de flotas establecido en tiempo de Felipe II y verdaderamente éstas cumplieron casi a la perfección el objetivo para el que fueron ideadas: la defensa y canalización del comercio legal. También es cierto que los dos únicos grandes desastres navales de la historia de la Carrera de Indias tuvieron lugar en este siglo: en 1628, el ataque del holandés Piet Heyn a la flota de Nueva España, en Matanzas; y los del inglés Blake logrando capturar parte de los galeones de Tierra Firme (1656) y la casi total destrucción de la flota de Nueva España en Santa Cruz de Tenerife (1657). Desde mediados de siglo el ritmo de las flotas dejó de ser anual. Entre 1600 y 1620, es decir, en pleno auge de la carrera, cuando según Chaunu se alcanzó el

---

(1) COATSWORTH, John H.: *La historiografía económica de México*. En *Revista de Historia Económica*, núm. 2, Madrid, 1988.

cenit y se produjo la inversión de la tendencia, el Consulado de Sevilla se pronunció por la suspensión de tres convoyes a Tierra Firme y uno a la Nueva España; luego, en el periodo comprendido entre 1620 y 1650, según la opinión de los comerciantes sevillanos tendrían que haberse suspendido el envío de nueve convoyes a Tierra Firme y cinco a la Nueva España; de manera que en los cincuenta años, según el Consulado, la Corona forzó la partida de nada menos que 19 flotas (2). Las razones aducidas por los comerciantes hispalenses se podrían resumir diciendo que la regularidad de las flotas no permitía ya el régimen de escasez del mercado que se inundaba de géneros europeos provocando la caída de la demanda, la depreciación de los artículos y, por consiguiente, la pérdida de beneficios para los cargadores.

**CUADRO NUM. 1**

**Las exportaciones de productos siderometalúrgicos,  
en quintales, por decenios (1590-1699)**

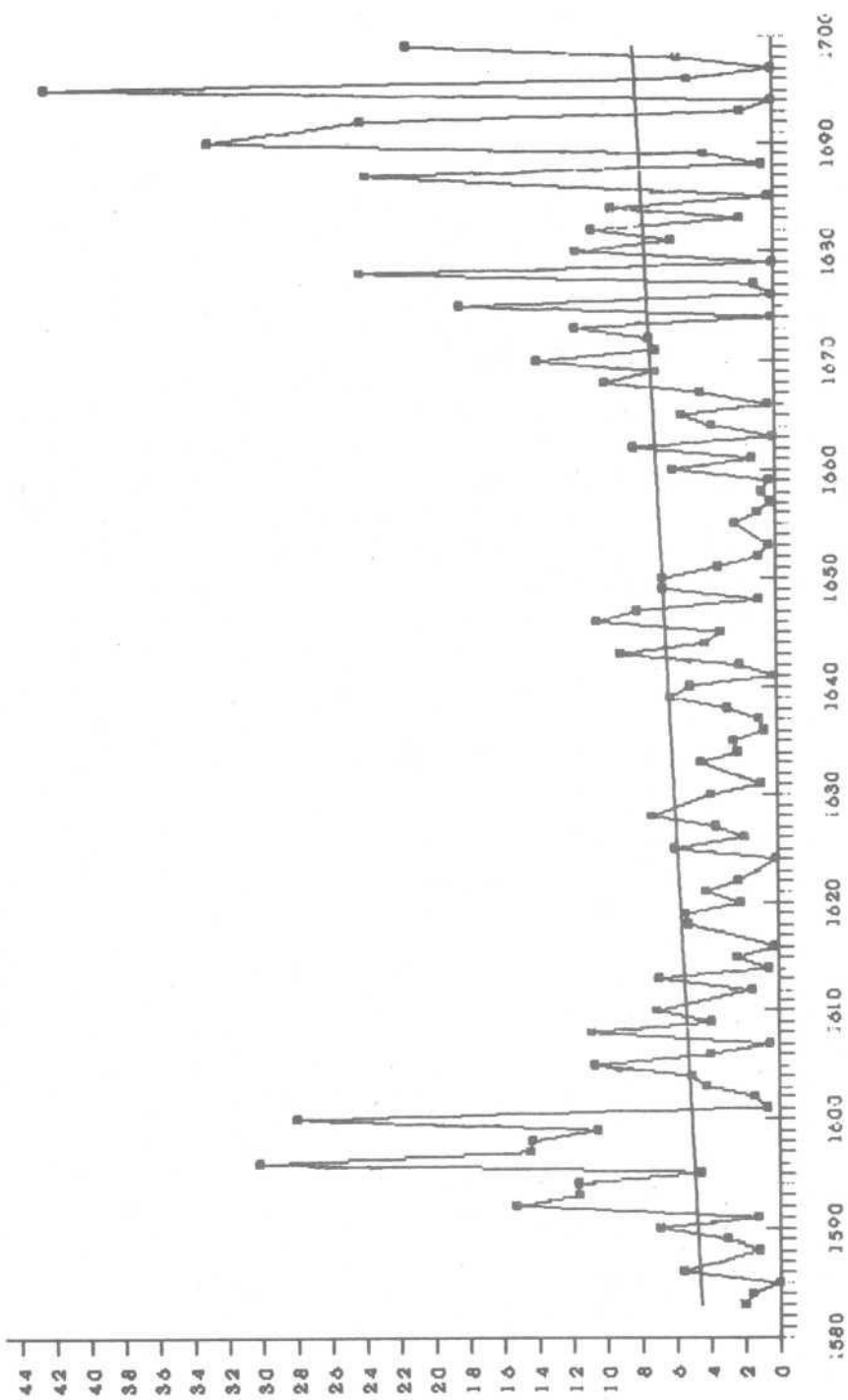
Decenios	Hierros	Herramientas	Clavazón	Total
1590-1599	58.920,75	43.188,5	18.999,25	121.108,5
1600-1609	34.112,25	27.366,75	8.036,25	69.514,75
1610-1619	14.841	11.695,3	2.854,5	29.390,8
1620-1629	16.987,5	9.037,25	1.507,5	27.532,25
1630-1639	13.763	10.325,65	708,5	24.797
1640-1649	30.064	18.886	916,75	49.866,75
1650-1659	10.615,5	4.910,75	585	16.111,25
1660-1669	22.178	20.044,5	3.822	46.044,5
1670-1679	52.123	28.730,25	2.442	83.295,25
1680-1689	42.999,75	24.624	475	68.098,75
1690-1699	92.955,25	35.612,5	4.321	132.888,75

Esta situación tan poco halagüeña queda perfectamente reflejada en las series de exportación de productos vascos. Basta echar una mirada al cuadro 1 y el gráfico que adjuntamos para comprobar que durante toda la primera mitad del siglo XVII y parte de la segunda las exportaciones estuvieron en los niveles más bajos de la etapa comprendida entre 1590 y 1799. Conviene, no obstante, hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, según Chaunu, el siglo XVII se inició con fase expansiva jamás igualada en toda la historia del tráfico india-

(2) GARCIA FUENTES, Lutgardo: *En torno a la reactivación del comercio indiano en tiempos de Carlos II*. En A.E.A. XXXVI, Sevilla, 1979 pág. 259.

# Exportaciones de productos siderometalúrgicos (1583-1699)

Miles de Quintales



—●— Valores — Tendencia Lineal

no, un periodo que arranca en 1592 y llega a 1622. Coincide con la etapa de estabilización o inversión de la tendencia. El tráfico se cuadruplicó entre 1506 y 1606: de 226 navegaciones efectuadas en el quinquenio de 1506 a 1510 se pasó a 965 viajes en el periodo de 1606 a 1610. En total, en la primera mitad de la centuria el tráfico entre el complejo andaluz y los puertos indianos arroja un balance de 6.573 viajes. ¿Cómo se explica que las series de los productos vascos no acusen la intensidad y volumen del tráfico de las primeras décadas de la centuria? ¿Por qué las exportaciones se hundan a partir de 1601, treinta años antes del desplome general del tráfico atlántico?

Según el movimiento naval, en los años veinte comenzó la gran depresión del comercio atlántico, con una pérdida escalonada muy próxima al 4%, de manera que en la segunda mitad del siglo las navegaciones quedaron reducidas a 1.835. Conviene advertir que en esta cifra no se incluyen los navíos de guerra ni los dedicados al tráfico de esclavos, que sí fueron cuantificados por Chaunu para la etapa que él estudió. En cualquier caso esta cuestión nos introduce de lleno en el análisis de la crisis del XVII. Numerosas hipótesis se han barajado en torno a las posibles causas que determinaron la brusca contracción que reflejan las estadísticas oficiales tanto del movimiento naval como del tráfico general de mercancías. Los trabajos de Hamilton, Borah y de Chaunu propiciaron la idea de una profunda crisis -crisis "sostenida"- que arrancando en los años veinte del siglo XVII, se prolongaba y penetraba hasta bien entrado el siglo XVIII (3).

Pero, aún admitiendo la existencia de la crisis general del siglo XVII -cuestión ampliamente debatida en la historiografía reciente- un problema cuya resolución sigue siendo fundamental es el de fijar las fronteras cronológicas de la crisis en el ámbito del comercio con las Indias. Así pues, planteado el problema en esos términos, la hipótesis de partida ofrece evidentemente dos alternativas posibles: una, aceptar la que podríamos denominar tesis tradicional, es decir, que se trata de una crisis pertinaz que no se resuelve hasta mediados del siglo XVIII y que descarta cualquier posibilidad de recuperación antes de finalizar el siglo XVII; otra, rechazar la tesis de crisis sostenida y admitir, por el contrario, que el fondo de la misma y los inicios de la recuperación tuvieron lugar en el transcurso de dicha centuria.

Veamos aunque sea a vuelapluma las posiciones más significativas. Nosotros nos reafirmamos en que la crisis de la Carrera de Indias tocó fondo en las décadas centrales del siglo XVII y a partir de los años sesenta se inició un

---

(3) BORAH, Woodrow: *El siglo de la depresión en Nueva España*. México, 1975. HAMILTON, E.J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona, 1975. CHAUNU, P.: *Seville et L'Atlantique*. París, 1955.

-tal vez tímido, pero no por ello menos importante- proceso de reactivación del comercio indiano hasta el punto de que nos parece muy arriesgado sostener sin más la tesis de crisis sostenida para todo el período (4). Los historiadores que últimamente se han ocupado del tema -Brading, entre otros- han expresado la necesidad de reabrir la cuestión para poder evaluar con objetividad los efectos de las reformas borbónicas (5).

Según Pierre Chaunu el colapso sufrido por el comercio atlántico fue consecuencia directa de la catástrofe demográfica que experimentó la Nueva España en las décadas finales del siglo XVI y en la primera mitad del siglo XVII. Aceptando la tesis de Borah, Chaunu afirma que es "*en la Nueva España sin duda posible que se sitúa el primum mobile de esta grave crisis de ruptura que ha de arrastrar, dentro de las implicaciones casi infinitas de una inmensa reacción en cadena, el tráfico de la carrera y, más allá del tráfico de la carrera, toda la economía europea y gran-europa*" (6). Es decir, en la Nueva España se sobrepasó un punto crítico en el descenso demográfico lo que produjo incapacidad productiva, caída de la demanda y, en consecuencia, el hundimiento del comercio atlántico.

Los trabajos de Brading, Lynch, Bakewell, Israel, C. Sempat, Tepaske y H. Klein, han desmontado las tesis de Borah y de Chaunu. Han venido a decir que las Indias fueron cada vez más autosuficientes y en consecuencia transformaron, en gran medida, sus estructuras para adecuarse a las nuevas circunstancias. Las primeras décadas del siglo XVII fueron de total prosperidad. Contra lo que se ha venido afirmando dice el profesor Céspedes: "el declive de la población indígena nunca llegó a afectar a las economías coloniales ni aun siquiera a crearles problemas de falta de mano de obra" (7). Y como acertadamente ha señalado José C. Chiaramonte es muy difícil conciliar la indudable recuperación demográfica de la segunda mitad del siglo XVII con la tesis de crisis sostenida (8).

Por otro lado, sabemos que la producción de plata, globalmente considerada, no varió sensiblemente respecto a las décadas más prósperas de la centuria anterior. La producción de las minas novohispanas se mantuvo alta hasta 1640; luego hubo altibajos. Todo indica, sin embargo, que no hubo depresión sino

---

(4) GARCIA FUENTES, op. cit.

(5) BRADING, D.A.: *El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII*. En el volumen *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, 1979. Págs. 293-314.

(6) CHAUNU, op. cit. vol. VIII (2), 2, pág. 1557 y ss.

(7) *América hispánica (1492-1898)*, p. 163-165.

(8) CHIARAMONTE, José C.: *En torno a la recuperación demográfica y la depresión económica novohispanas durante el siglo XVII*. En "Historia Mexicana", vol. XXX, núm. 4 (1981), p. 571 y ss.

reajuste de sectores: crisis de crecimiento, según el profesor Céspedes. A partir de 1670 se inicia para la minería novohispana una larga etapa de prosperidad de casi un siglo de duración en la que hubo aumento sostenido de la producción Nueva España dispuso de plata suficiente a lo largo de la centuria por lo que no es argumento válido para explicar la crisis del comercio atlántico la carencia de caudales. Tampoco se puede hablar de crisis sostenida en el Perú, según el trabajo de K. Andrien, aún cuando justo es reconocer que la contracción minera era evidente en las dos últimas décadas del siglo (9). Pero aún así tampoco ello significa que la producción de plata peruana dejase de satisfacer las necesidades del comercio atlántico (10).

La evolución del sector agropecuario -desarrollo de la hacienda, consolidación de la estancia, el espectacular auge de las plantaciones de caña, cacao y tabaco- desmiente que el siglo XVII fuese de postración y decadencia. Al mismo tiempo, desde finales del siglo XVI se multiplicaron los vínculos económicos entre las diferentes regiones indianas dando lugar a un proceso de integración económica; se incrementaba el comercio interindiano así como la especialización regional, y el situado jugaba un papel trascendental en todo este proceso (11).

Por consiguiente, si el siglo XVII no significa para las Indias declive o postración, respecto al comercio atlántico, caben dos posibles interpretaciones. Una, la de aquellos que lo justifican no porque las economías indianas se estuvieran hundiendo sino porque estaban desarrollándose y liberándose de su primitiva dependencia de la metrópoli; es decir, porque tenía lugar una permuta de posiciones por la que las Indias se colocaron en una situación dominante respecto al tráfico atlántico, de manera que las necesidades de las colonias lo hubiesen determinado (12). Evidentemente esta interpretación no sólo no descarta la posibilidad de una crisis sostenida sino que la confirma, aún cuando desde una perspectiva diferente a la de Chaunu. La otra es la que sugiere el pro-

---

(9) ANDRIEN, Kenneth J.: *Crisis and decline. The Viceroyalty of Peru in the seventeenth century*. New Mexico, 1985, p. 39 y ss.

ARDUZ EGUIA, Gastón: *Ensayos sobre la historia de la minería alto peruana*. Madrid, 1985, p. 43.

(10) WITTMAN, T.: *La crisis europea del siglo XVII e Hispanoamérica* en A.E.A. XXVIII, Sevilla, 1971, p. 38.

(11) RAMOS PEREZ, Demetrio: *El comercio interprovincial hispanoamericano en los siglos XVI, XVII y XVIII como antecedente de un sistema de integración económica* en el volumen *Economía e integración hispánica*. Barcelona, 1969, p. 45 y ss.

VARGAS CARIOLS, Juan E.: *Financiación del ejército de Chile en el siglo XVII*. En "Revista de Historia", núm. 19 (1984) Instituto de Historia, Santiago.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan: *La financiación miliar en Indias: Introducción a su estudio* en el A.E.A. XXXVI, Sevilla, 1979, p. 81.

(12) LYNCH, J.: *España bajo los Austrias*. Barcelona, 1972, vol. 2, p. 263.



fesor Fontana en el sentido de que no hay razones suficientes para pensar que la expansión del tráfico interprovincial afectase de forma negativa al comercio con la Península pues sabemos que las exportaciones de los productos más valiosos no se vieron afectadas y “resulta plausible que del mismo modo que /.../ han aumentado en el siglo XVII determinados intercambios en el mercado colonial lo han hecho también los que se mantenían con la metrópoli, estimulados por el incremento de la economía colonial americana” (13).

Ahora bien, ¿cómo encajan las series de las exportaciones de productos siderometalúrgicos del País Vasco en este esquema? La respuesta forzosamente tiene que ser negativa; es decir, no hay encaje posible. Si los diferentes sectores de la economía indiana mantuvieron un nivel de actividad similar al de las últimas décadas del siglo XVI ¿cómo explicar el derrumbe de las exportaciones legales de productos imprescindibles para el funcionamiento de cualquier actividad industrial o agropecuaria? A pesar del creciente grado de autosuficiencia que lograron las Indias en el siglo XVII, la dependencia respecto a los productos siderúrgicos -como durante toda la época colonial- se mantuvo. Sabido es, y ya lo hemos indicado con anterioridad, que la minería de hierro no se desarrolló en el Nuevo Mundo en la época hispánica. De manera que no caben más que dos posibles alternativas: una, que las series de exportación confirman las del movimiento naval y por tanto corroboran la existencia de una profunda crisis en el comercio atlántico cuyas causas hay que situarlas en las Indias; otra, si la dependencia de productos siderúrgicos se mantuvo -hecho incuestionable- el abastecimiento de los insumos necesarios para los distintos sectores económicos en desarrollo -o en situación de estancamiento, es igual- tuvo que producirse por otra vía. No podemos asumir la primera respuesta porque significaría aceptar la decadencia y postración de las Indias a lo largo del XVII, negando lo que ya parece estar suficientemente probado. La aceptación de la segunda posibilidad significa admitir la existencia de otros canales de aprovisionamiento tales como el contrabando, el comercio directo con los distintos países de Europa y, sobre todo, con las provincias vascas. Esta puede ser la respuesta más acertada; no obstante, hemos de confesar nuestro recelo. La introducción de hierros de procedencia extranjera en las Indias es algo incuestionable y ya nos hemos referido a ello en varias ocasiones a lo largo de este trabajo.

Por último, queda pendiente la cuestión de si hubo o no reactivación del comercio atlántico en los decenios finales del siglo XVII; o, lo que es lo mismo, si negamos o afirmamos la existencia de una *crisis sostenida* de la que

---

(13) FONTANA, J.: *La economía española al final del Antiguo Régimen. Vol. III. Comercio y Colonias*. Madrid, 1982, p. XIX.; véase también BUSTOS RODRIGUEZ, Manuel: *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: los Colarte (1650-1750)*. Cádiz, 1991, págs. 65 a 87.

no se sale hasta bien entrado el siglo XVIII. La contracción del movimiento naval y de las remesas de caudales la intensificación de la presión fiscal sobre los hombres del comercio y las enormes pérdidas evaluadas por los propios comerciantes del Consulado de Sevilla, para el periodo comprendido entre 1622 y 1643, en más de 22 millones de ducados; las dificultades económicas por las que atravesaba la Península y los problemas derivados de la política exterior española; la desconfianza general por la falsificación de monedas en el Perú y los desastres navales ocurridos en la Carrera de Indias, a los que ya hemos aludido, nos llevan a fijar la sima de la crisis en los años centrales de la centuria. Esta apreciación es plenamente compartida por otros historiadores entre los que cabe destacar a Domínguez Ortiz y H. Kamen (14).

Nuestra posición respecto a los límites cronológicos, o lo que es igual, respecto a si hubo o no reactivación del comercio indiano en las décadas del XVII quedó definida con absoluta nitidez en otro lugar (15). No obstante, quisiéramos agregar algunas reflexiones, fruto de nuestras investigaciones recientes. Previamente hemos de insistir en que jamás hemos afirmado que 1660 signifique el inicio de la reinversión de la *tendencia secular*; pero ello no obsta para que con los datos disponibles podamos afirmar que el panorama desolador de los años cuarenta y cincuenta, brevemente descritos en las líneas anteriores, comience a remitir en los años sesenta. Es decir, se inicia una etapa de la historia de la Carrera de Indias que, por decirlo de alguna forma, es menos mala que la inmediata anterior. Y en esto parece que el profesor Fontana nos da la razón al decir que los historiadores que se ocupan de las relaciones comerciales entre España y las Indias han sido víctimas de dos ilusiones, una la de identificar la disminución de las remesas de caudales para la Real Hacienda con tráfico global de mercancías y metales preciosos; y otra, la de extrapolar unas cifras que concluyen a mediados de siglo y que no vuelven a ser prolongadas hasta pleno siglo XVIII y sugiere que es preciso abandonar el viejo modelo que situaba el final del comercio indiano en 1650 para dejar paso a otra época, la segunda, de prosperidad en el siglo XVIII (16).

Para Chaunu y García-Baquero el estudio del tráfico naval -navíos y tonelaje- ha podido ser el indicador fundamental para la interpretación de las etapas por ellos estudiadas. Nuestra posición al respecto también ha sido claramente definida (17). ¿Por qué no se han de cuestionar los resultados que a primera vista

---

(14) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los caminos de la plata americana*. En el "Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Tomo LXII, núm. 248, Caracas (1979)

KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, 1981, p. 208 y ss.

(15) GARCIA FUENTES: *En torno a la reactivación del comercio indiano en tiempos de Carlos II*.

(16) FONTANA, ob. cit.

(17) GARCIA FUENTES, ob. cit.

se desprenden de la curva naval?. Es el profesor García-Baquero quien precisamente advierte que "la validez de estos datos en orden al reconocimiento de las crisis depende estrictamente de que se acepte que las cifras del tonelaje o del número de navíos resultan representativas del comercio" (18). Ahí radica justamente las discrepancias de M. Morineau (19), Everaert (20), H. Kamen (21), E. Vila (22) y otros historiadores.

Respecto a las importaciones de caudales ya dijimos que las estadísticas oficiales de la casa de la Contratación no reflejan la realidad de las remesas efectuadas y que la verdadera dimensión de las mismas debe estar muy próxima a los cálculos realizados por Girard, Morineau, Everaert y por nosotros mismos y que los cuantiosos indultos del último tercio del XVII parecen justificar sobradamente (23).

Ahora bien, ¿qué aportan a la solución del problema las exportaciones siderúrgicas del País Vasco?. En primer lugar, nos encontramos con un salto cuantitativo en la década de 1670, superior al 81% respecto al decenio anterior y cinco veces las exportaciones de los años cincuenta; en el decenio de 1690 las exportaciones se aproximaron a 133 mil quintales: un 10% más que en la década de 1590 y ocho veces las exportaciones de mediados del siglo. Y en segundo lugar, se observa que hubo años como 1690 y 1695 en los que las exportaciones superaron ampliamente las de mayor nivel de la década de 1590. Así pues, las exportaciones de hierro, herramientas y clavazones no confirman el panorama desolador de toda la centuria, sino todo lo contrario; evidencian una mejoría sustancial en los últimos decenios, respecto a etapas anteriores: recuperación, reactivación o mejoría, como queramos llamarle, pero resulta innegable que las cifras rechazan la idea de crisis sostenida y que, por el contrario, cambios importantes se experimentaban en el seno de la Carrera de Indias.

**b) Las exportaciones de productos siderometalúrgicos en el siglo XVIII el movimiento naval y el discutido desarrollo de la economía novohispana.** Los trabajos realizados en los últimos años sobre el movimiento naval han dejado fuera de toda duda el carácter positivo de la tendencia secular desde los

(18) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio: *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*. Sevilla, 1986, p. 93.

(19) MORINEAU, M.: *D'Amsterdam a Sevilla: De quelle l'histoire des prix est-elle le moroi?* En "Annales", 1968, p. 178 y ss.; también, *Allergico cantabile* en "Annales", núm. 4, 1981, p. 623-649.

(20) EVERAERT, J.: *La commerce colonial de la "Nation Flamande" a Cádiz sous Charles II*. En A.E.A. XXVIII, Sevilla, 1971 p. 139 y ss.

(21) KAMEN, op. cit. p. 208.

(22) VILA VILAR, Enriqueta: *Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias*. En A.E.A XXXIX, Sevilla, 1982.

(23) GARCIA FUENTES, op. cit.

comienzos de la centuria hasta el final de la misma (24). Las series del movimiento unitario de navíos y de toneladas desplazadas revelan un crecimiento sostenido con etapas muy marcadas, comprendidas entre los años 1709, 1749 y 1778. Entre 1681 y 1709 tuvieron lugar 793 navegaciones con un movimiento de 175.201 toneladas; entre 1710 y 1747 el número de navegaciones alcanzó la cifra de 1271, lo que significa un incremento del 60%; y las toneladas desplazadas fueron 330.476, lo que se traduce en un aumento del 86,6%. En la etapa de 1748 a 1778 las navegaciones casi se duplicaron, 2.365, es decir, casi el 87% respecto al periodo anterior; y el movimiento de toneladas alcanzó la suma de 738.758, que significa el 123% de aumento. Para García-Baquero,

“La eliminación del sistema de flotas permitió no sólo un mayor dinamismo el tráfico /.../ sino posiblemente una intervención más intensa de núcleos de comerciantes a los que en el sistema de flotas controlaba una oligarquía de poderosos. Pero insisto que pese a la sugestividad de la coincidencia sería seguramente exagerado cargar sobre este simple hecho una alza tan segura y decidida, máxime teniendo además en cuenta que ese mismo periodo es precisamente el de la creación de la mayoría de las Compañías privilegiadas de comercio. En suma me parece que podemos marcar un *cambio de la coyuntura en torno a la década de los cuarenta, donde se acelera el ritmo del casi estancamiento en que ha venido debatiéndose el comercio desde el final de la crisis del XVII*. Con las preocupaciones normales en un análisis de este tipo parece que estamos en presencia de una fecha relativamente clara para el cambio de tendencia secular” (25).

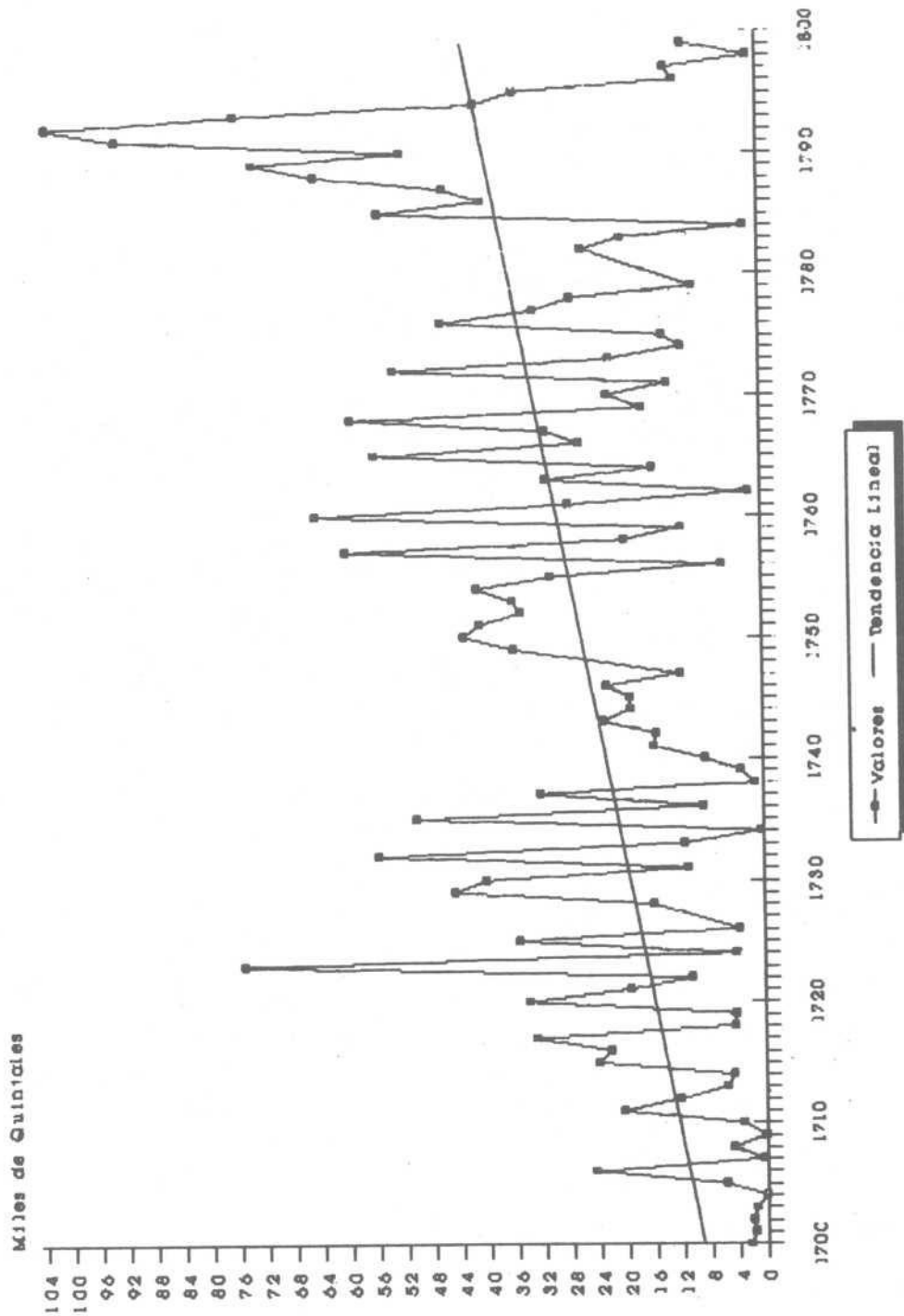
¿Cuál es el comportamiento de las series de exportaciones de hierro y demás manufacturas metálicas vascas?. Desde luego, se observa la existencia de una mayor correlación con la evolución general del movimiento naval descrito por García-Baquero, que en la centuria anterior, en la que como vimos, el desajuste en las décadas iniciales era total. No obstante hemos de hacer algunas precisiones. El primero de los Kondratieff descritos por García-Baquero, según nuestras series del movimiento naval y de exportaciones de productos siderúrgicos se iniciaría en 1666 y no en 1681, para concluir efectivamente en 1709; el segundo quedaría comprendido entre la fecha anterior y 1738-1740. Aunque existen algunas diferencias, las oscilaciones máximas coinciden por lo general con las del movimiento naval. Finalmente entre 1782 y 1799 habría que definir un cuarto Kondratieff en el que se producen las alzas más elevadas de toda la centuria, 1791, 1792 y 1793.

---

(24) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*.

(25) GARCIA-BAQUERO, *ibid.* p. 543.

# Exportaciones de productos siderometalúrgicos (1700-1799)



Con relación al cambio de la tendencia -y de la coyuntura- en modo alguno pretendemos cuestionar las conclusiones del profesor García-Baquero, habida cuenta están fundamentadas en el análisis de diversas variables. Por el contrario, nuestro trabajo, muy concreto, nos circunscribe al análisis de las exportaciones de productos que a pesar de su importancia apenas significaban el 5% de lo que se remitía a las Indias (26). Sin embargo, como se trata únicamente de ver el grado de adecuación de las series al modelo existente, hay que hacer notar que no hay una total sincronía en la correlación de los fenómenos; es decir, se observa que el cambio de tendencia -entiéndase en su contenido estadístico- de las exportaciones de hierro y manufacturas vascas es muy anterior a la fecha propuesta por García-Baquero y así ya en el decenio de 1710 se sobrepasan los niveles de exportación de 1690, para seguir de forma inmediata una etapa de franca recuperación -frenada ligeramente en los años cuarenta- que logrará las cotas más elevadas de toda la historia de la Carrera de Indias en los últimos años de la centuria.

A nuestro parecer, cuestión diferente es la del cambio de coyuntura. Al respecto se pregunta García-Baquero si las series del movimiento naval expresan -como las de los siglos XVI y XVII- la coyuntura europea: “¿permaneció en el siglo XVIII esta sincronía gigantesca o escuchamos sólo en las series del tráfico los espasmos de la economía peninsular?” (27). Igualmente F. Mauro se lo cuestiona, y contesta que con relación a Iberoamérica, ésta en la época colonial aparece unida a la coyuntura del otro lado del Atlántico:

“Esta conformidad se ve reforzada por el capitalismo comercial y por el hecho de que las relaciones monetarias y comerciales entre los dos mundos hacen del Nuevo una dependencia del Antiguo incluso a nivel de la coyuntura, y de la coyuntura a largo plazo. La producción de azúcar de los ingenios brasileños del siglo XVII, por ejemplo, dependen de la demanda de los mercados europeos” (28).

Por idéntica razón, parece lógico deducir que en el caso del comercio de productos siderometalúrgicos la dependencia puede -y debe- ser exactamente en sentido inverso, ya que de no ser así difícilmente podríamos comprender el significado de los volúmenes de exportación de toda la centuria y muy especialmente de la segunda mitad. Centraremos nuestras reflexiones en el caso de la Nueva España, sin lugar a duda el de mayor relevancia por cuanto fue, entre

---

(26) GARCIA-BAQUERO, *ibid.* p. 312-313.

(27) GARCIA-BAQUERO, *ibid.* p. 556.

(28) MAURO, Frédéric: *Los movimientos de larga duración en la historia iberoamericana*. En “Cuadernos de Investigación Histórica” núm. 8, Madrid, 1984, p. 146.

1760 y 1799 el destino de cantidades que oscilaron entre el 47,8 y el 81% del total remitido a las Indias.

Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas vascas, en general, desde nuestro punto de vista, aparecen vinculadas a la coyuntura indiana. Una vez más hemos de insistir en que las exportaciones de productos férricos no podían tener otro destino que el consumo de los distintos sectores económicos - y no existe otra posibilidad- por lo que, necesariamente, en casos de aumento o descenso de los volúmenes de exportación, hemos de pensar, antes que en ninguna otra de las múltiples causas que pudieran darse, en una posible alteración - sea del sentido que fuere- del ritmo de la producción. ¿Cómo explicar el espectacular incremento de las exportaciones en la segunda mitad del siglo XVIII? ¿Qué causas provocaron el aumento de la demanda?. Las innovaciones introducidas en el sistema de navegación -registros sueltos y Libre Comercio- no son suficientes para justificar por sí solas el alza general de las exportaciones.

Con relación a la Nueva España, hace unos años Brading escribió que la crisis del XVII concluyó en 1680 y que desde entonces hasta 1760 se abrió una etapa de “amplio crecimiento económico basado en un incremento de la producción de plata, el crecimiento de la industria interna, la ocupación del norte cercano y el crecimiento demográfico”; y agrega en otro lugar:

“El gran florecimiento del decenio iniciado en 1770 fue resultado tanto de la reducción general en los costos que favoreció a toda la minería como de una serie extraordinaria de bonanzas concurrentes en varias minas. Además, después de 1780 la prosperidad fue sostenida y fomentada por la amplia participación del capital mercantil en la minería, a la que se aunó una gran disposición de reinvertir las utilidades” (29).

También J. Tepaske y H. Klein como resultado de sus investigaciones sobre las contabilidades de las Cajas Reales, presentan un clima de general prosperidad. Este último en un trabajo muy reciente dice que:

“El crecimiento extraordinario de la economía novohispana desde el último cuarto del siglo XVII hasta los primeros decenios del XIX está confirmado por todas las fuentes primarias y estudios realizados sobre este periodo. Ese extraordinario crecimiento estuvo alimentado a partir del último cuarto del siglo XVII por el continuado incremento de la producción de plata, debido no sólo al descubrimiento de nuevos reales de minas desde mediados del siglo XVIII sino también a la revitalización de antiguas áreas

---

(29) BRADING: *El mercantilismo ibérico...* pág. 303; también, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* pág. 217.

mineras. La producción de plata alcanzó niveles sin precedentes, únicos en América antes de nuestros días, auge que sólo tuvo su culminación a fines de la primera década del siglo XIX. Como era de imaginar, el aumento de la producción argentífera fue a su vez el motor de una sostenida expansión en todos los sectores de la economía. Durante todo el siglo XVIII los ingresos basados en la producción agrícola y en la actividad mercantil se multiplicaron con gran rapidez. Este desarrollo económico general estimuló a su vez el incremento demográfico. En el curso de ese siglo la población novohispana se duplicó alcanzando la cifra de seis millones de habitantes” (30).

La agricultura de la Nueva España, a pesar de las crisis periódicas que padeció a lo largo del siglo XVIII, según E. Florescano, concitó, desde 1750, el interés del sector mercantil y en las últimas décadas de la centuria obtenía ganancias superiores incluso a las de la minería (31).

En la historiografía más reciente han surgido, sin embargo, voces discrepan-tes que como la de Eric Van Young tratan de presentar una visión claroscurota del siglo XVIII novohispano (32). Se cuestiona la interpretación tradicional de siglo de general prosperidad -"siglo de oro"- y cada vez es más evidente la necesidad de revisar conceptos y conclusiones que hasta el momento presente se tenían como definitivas. Así la expansión económica que se venía admitiendo como ininterrumpida a lo largo de toda la centuria, se ha visto que al finalizar la misma experimentaba una importante reducción de ritmo; y con relación al desarrollo de la minería, Coatsworth sostiene que el inicio del mismo no tuvo lugar en los decenios finales de la centuria sino a comienzos de la misma, concretamente en la década de los años veinte (33).

En un trabajo no tan reciente como los que hemos comentado en las líneas anteriores, R. Romano se preguntaba cómo explicar que en determinadas regiones de Hispanoamérica que dispusieron de una industria minera floreciente no se hubiese producido una ruptura en el plano de las industrias de transformación (34). Evidentemente, R. Romano veía la minería como el posible motor de

---

(30) KLEIN, Herbert S.: *La economía de la Nueva España 1680-1809: Un análisis a partir de las Cajas Reales*. En "Historia Mexicana" núm. 136. México, 1985, pág. 562.

(31) FLORESCANO, E.: *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*. México, 1976.

(32) En COATSWORTH, op. cit. pág. 283.

PEREZ HERRERO, Pedro: *El crecimiento económico novohispano durante el siglo XVIII: una revisión*. En "Revista de Historia Económica", núm. 1, Madrid, 1989.

(33) COATSWORTH, *ibid.*; PEREZ HERRERO, *ibid.*

(34) ROMANO, R.: *Movimiento de los precios y desarrollo económico: el caso de Sudamérica en el siglo XVIII*. En el volumen *Cuestiones de historia económica latinoamericana*. Universidad central de Venezuela, Caracas, 1966, págs. 35 a 48.



arrastre capaz de potenciar el desarrollo económico. Pues bien, la tesis de la minería como motor de arrastre, como elemento capaz de articular las economías coloniales con el mercado mundial y los espacios internos está siendo fuertemente cuestionada; además, según Pérez Herrero, se viene trabajando con datos incorrectos o mal usados, tales como los de amonedación, quinto, censos de población, diezmos y alcabalas, etc. Es precisa la búsqueda de otros indicadores y la rectificación de las series existentes; asimismo, cada vez parece más evidente la necesidad de profundizar en los estudios regionales (35).

Resumidas así, a grandes rasgos, las posiciones más significativas respecto al posible crecimiento económico de la Nueva España, creemos llegado el momento de fijar la nuestra. En primer lugar, las series de las exportaciones de productos siderúrgicos no confirman la crisis de finales de siglo; en cualquier caso, la caída de las exportaciones a partir de 1796 se debe fundamentalmente a un factor exógeno tan importante como la guerra y el establecimiento del comercio con barcos *neutrales*. El salto cuantitativo de las exportaciones en la segunda mitad de la centuria evidencia que algo en el engranaje económico del virreinato cambiaba. Miño Grijalva, en un trabajo que al parecer no ha tenido mucho eco sostiene que al terminar el periodo colonial Nueva España iniciaba el camino de la organización industrial fabril, mediante la formación y funcionamiento de las fábricas de indianillas (36). Desde luego, creemos que ante conclusiones como éstas el historiador está obligado a ser sumamente cauteloso, sobre todo porque lo que Miño Grijalva plantea echa por el suelo todos los esquemas preestablecidos; de cualquier modo, valga, no obstante, la referencia como prueba de que no debe parecernos tan descabellada la idea de admitir, al menos, la posibilidad de que se gestaban cambios importantes en los sectores productivos de la economía novohispana.

Pero si rechazamos por inaceptable cualquier posibilidad de transformación industrial no queda más alternativa que trasladar la hipótesis al sector agrícola. Sin pretender plantear la cuestión desde la perspectiva *bairochiana* de la Revolución Industrial, parece indudable que en Inglaterra y en otros países europeos el incremento de la actividad agraria, el aumento de la superficie cultivada, las mejoras técnicas y la renovación del utillaje, tuvieron un considerable efecto sobre la demanda y a la vez sobre la producción y comercialización del hierro y de sus derivados. En este momento, nos resulta indiferente discutir si el aumento de la producción agrícola novohispana fue originado por la rotu-

---

(35) PEREZ HERRERO, ob. cit.

(36) MIÑO GRIJALVA, M.: *El camino hacia la fábrica: el caso de la "Fábrica de Indianillas" de Francisco de Iglesia 1801-1810*. En "Historia Mexicana", vol. XXXIV, núm. 133, México, 1984.

ración de nuevas tierras, por el empleo de innovaciones tecnológicas -casos de Morelos y de El Bajío- o por una mayor especialización regional. Lo que realmente importa es saber que la agricultura mexicana tuvo crecimiento sostenido durante todo el siglo XVIII (37) y que dicho crecimiento pudo contribuir decisivamente a estimular la demanda de hierro y herramientas. Las series que hemos elaborado en modo alguno confirma la tesis de Eric Van Young; pero si éste tuviese razón y efectivamente a finales del siglo XVIII el agro novohispano padecía un grave descenso de productividad, "rayano en una crisis malthusiana" (38), ¿cómo explicar el alza de las exportaciones?, ¿cuál era el destino de las mismas si los sectores más activos -minería, industria y agricultura- como se ha dicho, estaban en declive?

## 2.- Conclusiones Generales.

Un trabajo de esta naturaleza ha de llevarnos obligadamente a unas conclusiones o respuestas que confirmen o nieguen la hipótesis de partida. Hemos hecho un largo recorrido a través de la Edad Moderna para analizar pormenorizadamente lo aspectos más sobresalientes de las exportaciones de los productos siderúrgicos del País Vasco a las Indias. La imposibilidad de seriar todo el siglo XVI creemos que no constituye un obstáculo grave como para impedir la extracción de conclusiones de carácter general. A lo largo de los capítulos precedentes se han ido desgranando las cuestiones fundamentales de la comercialización de los productos vascos, por lo que no tendría sentido relacionarlas aquí nuevamente. En cambio, corresponde explicitar en este lugar las grandes reflexiones o respuestas a las hipótesis previstas.

A pesar de que las provincias vascas, por expreso deseo de la Corona, disfrutaron de un régimen preferente que les reservaba el comercio legal de hierro y manufacturas derivadas; a pesar de que las comunidades vascas solidamente asentadas en Sevilla y Cádiz lograron situar a sus miembros más valiosos en los puestos claves de la organización político-administrativa del Estado, de las Indias y del comercio indiano; a pesar de las cuantiosas transferencias de numerario que desde Sevilla y Cádiz se remitían a las provincias del norte, como consecuencia del comercio del hierro y de las múltiples actividades que los vascos desarrollaron en la Carrera de Indias; a pensar de todo ello, al finalizar el siglo XVIII también para el País Vasco, América fue *la ocasión perdida*. La acumulación de capital procedente de las actividades mercantiles en la Carrera de Indias no se destinó a la transformación y modernización de la siderurgia, la

---

(37) JARA, Alvaro: *Plata y pulque en el siglo XVIII mexicano*. Cambridge, 1973, p. 42.

(38) COATSWORTH, Op. cit. pág. 283.

industria más representativa del país, porque en realidad los comerciantes de hierro no tenían necesidad de invertir en capital fijo, para controlar los géneros acabados “les bastaba con conceder créditos para financiar el capital de explotación necesario para poner en funcionamiento las herrerías, sin tener que modificar en nada el carácter del proceso productivo” (39).

En segundo lugar, en el régimen de *dependencia* general establecido por la Corona desde los inicios de la conquista, la de los hierros, herramientas y acero, se mantuvo inamovible a lo largo de toda la época colonial; pero la ineficacia de los controles establecidos para reservar el mercado a los productos nacionales así como la impotencia e incapacidad de las herrerías vascas para producir los artículos más valiosos a precios competitivos, abrieron el mercado a los productos metalúrgicos foráneos que legal o subrepticamente entraban en la Península y en los mercados regionales indios. El monopolio vasco quedó reducido de forma imperfecta única y exclusivamente a los productos más voluminosos y de precios menos remuneradores, es decir, los siderúrgicos y las herramientas agrícolas; los equipos para las instalaciones agroindustriales, parte de la clavazón, menaje de cocina, utillaje de uso doméstico, herramientas finas y aparatos de precisión eran de procedencia extranjera.

Aunque el historiador no tiene derecho a hablar del futuro ni siquiera en tiempo pasado porque sería forzar los elementos y condicionamientos reales para entrar en el análisis especulativo de lo futurible, hemos de señalar, por último, que la contabilidad del comercio atlántico legal revela que en determinadas áreas de Hispanoamérica -Nueva España muy especialmente- el ritmo evolutivo de los diferentes sectores productivos, a lo largo del siglo XVIII se aceleró considerablemente por causas diversas en las que es preciso profundizar y en consecuencia el considerable aumento del consumo de hierro -lejos, ciertamente del de los países europeos en la etapa inmediatamente anterior a la industrialización-, rechaza categóricamente cualquier hipótesis de estancamiento o declive económico. El problema está en que no podemos -ni se podrá jamás- saber qué hubiera pasado en la Nueva España, el virreinato más rico y de mayor actividad, si los acontecimientos bélicos de finales del siglo XVIII y la crisis de la emancipación no se hubiesen producido. Pero, ya lo hemos dicho, el historiador ha de atenerse a los acontecimientos, el uso de la prospectiva en el campo de la historia, a nuestro parecer, es contra natura y de dudosa legalidad.

---

(39) BILBAO y FERNANDEZ DE PINEDO, op. cit. p. 174.

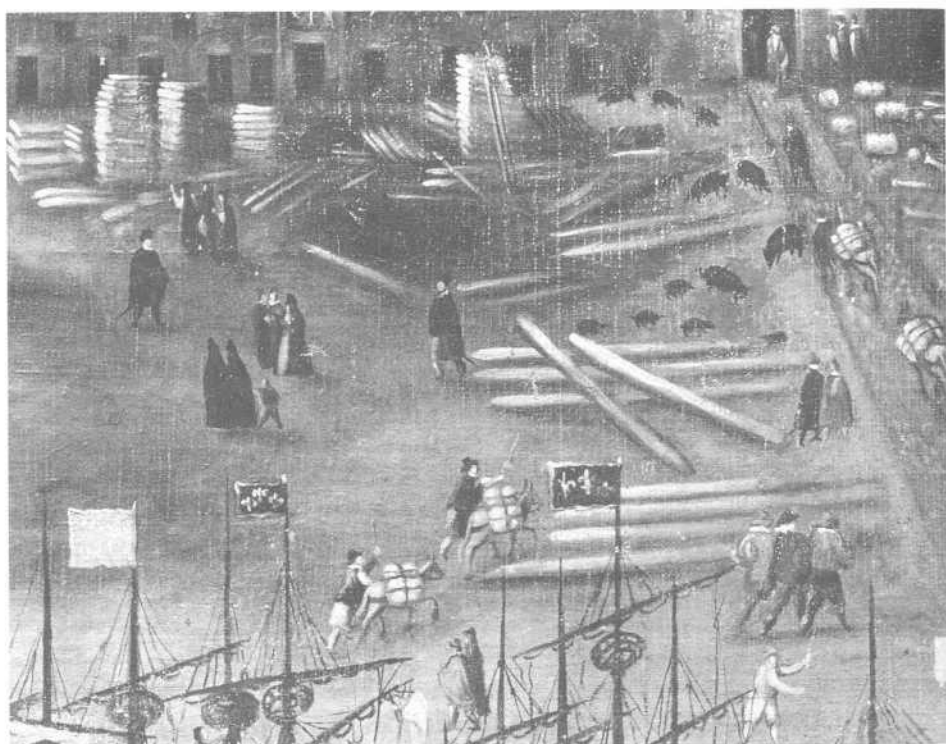
GARATE, M.: *San Sebastián y el comercio libre con Indias: repercusiones económicas* págs. 208 a 210.



---

**APENDICES**

---



**Ciudad y puerto de Sevilla. (Detalle)**

Oleo de Sánchez Coello

Museo de América

*(Archivo Fotográfico Oronoz)*

---

APENDICE I

---

**LAS EXPORTACIONES DE HIERRO,  
HERRAMIENTAS Y CLAVAZON,  
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.**





## Las exportaciones de hierro, herramientas y clavazón, en los siglos XVI y XVII.

### 1.- Fuentes Documentales: Archivo General de Indias, sección de Contratación:

Años	Legajos
1511	1.451
1523	1.079
1524	1.079
1526	1.079
1530	1.079
1534	1.451
1542	1.079
1545	1.079
1557	1.079
1583	1.080
1584	1.081
1586	1.082 al 1086 y 1451
1588	1.087
1589	1.088
1590	1.089 al 1.092
1591	1.093 y 1.094
1592	1.095 al 1.098, y 1.451
1593	1.099 al 1.104 y 1.451
1594	1.105 al 1.111 y 1.451
1595	1.112 y 1.113
1596	1 114 al 1 119 y 1.451
1597	1 120 al 1.125
1598	1.126 al 1.130
1599	1.131 al 1.133
1600	1.134 al 1.138 A y B, 1.139 A y B
1601	1.140 A y B
1602	1.141
1603	1.142, y 1.143
1604	1.144 A y B
1605	1.145, 1.146 A y B, 1.147 A y B
1606	1.148 y 1.149
1607	1.150 y 1.151
1608	1.152 y 1.153

<b>Años</b>	<b>Legajos</b>
1609	1.153 A, 1.154 y 1155
1610	1.156 A y B y 1.157
1612	1158
1613	1159 y 1 160
1614	1.161
1615	1.162 y 1.163
1616	1.164
1618	1.165 y 1.166
1619	1.167 y 1.168
1620	1.169
1621	1.170 y 1.171
1622	1.172 y 1.173
1624	1.173
1625	1.173 y 1.174
1626	1.175
1627	1.175 y 1.176
1628	1.176 y 1.177
1630	1.178
1631	1.178
1633	1.179
1634	1.180
1635	1.181
1636	1.181
1637	1.181
1638	1.182
1639	1.181
1640	1.183 y 1.184
1641	1.185
1642	1.185 y 1.186
1643	1.187
1644	1.188
1645	1.189
1646	1.190 y 1.191
1649	1.195.
1647	1.192 y 1.191
1648	1.194 y 1.195

Para los años de 1650 a 1699 hemos tomado las series de nuestra obra *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla, 1980.

**2.- Las exportaciones totales de distintas variedades de hierro, en quintales, de 1511 a 1699.**

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1511	33,75										33,75
1523		4	4	2							10
1526			12								12
1534		31,5									31,5
1545	25	243,5	132,5							222,5	624
1557	40,25	17	7,5	6,5							71
1583		138,5	261	52						146,5	598
1584	78,5	150								78	306,5
1585										23	23
1586	68	287,5	536,5	4				107		450,25	1.453,25
1588		219,5	120,5	20						58	418
1589		770,5	25,5							15,5	811,5
1590	90	571	1.676,5	105	25	105,5		27		175,5	2.775,5
1592	328	1874	3.073,5	895	300			46		1.075	7.591,5
1593	136,75	1.572,5	2.536,5	130		166,5		11,5		50	4.604
1594	85	1.574,5	1.347	7	334,5	354				1.622,5	5.324,5
1595	28	948	941	130				8		230	2.285
1596	447,5	5.683	11.017,5	481	215	184		25		2.461	20.514,5
1597	456,5	2.696,75	3.475	579,5	110	26				747	8.090,75
1598	1.080,5	230	970	93	7	51				908,5	3.340

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadradro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1599	387	1.082,5	1.923,5	494		140,5				368	4.395,5
1600	1.620	2.461	4.856,5	664		45		62		1.294,5	11.003
1601	100,5	49,25								9	158,75
1602	36,5	84,75	172	88,5						160	541,5
1603	198,5	150	503	181,5		93				289	1.415
1604	54	454	1.006	485		111				170	2.280
1605	149	1.205	2.546	1.048	500	595	40			290,5	6.373,5
1606	73	623	1.084	209	100					148,5	2.237,5
1607	105	85	150							6	346
1608	544,8	2.296	3.255,5	346	919	72				418,5	7.851
1609	99,25	133	996,5	314	190	21		1		152	1.905
1610	128,5	536	1.454	169	15	158				847	3.307,5
1612	89	80	50	257							476
1613	40	665	1.005	960		50				164	2.884
1614		70	40	14	194						318
1615	86,25	142	988,25	232,5	194	60		20		190	1.913
1618	46	163,5	907,25	478,5	291	165				798	2.849,25
1619	345	47	1.255,5	57,5	670					718	3.093
1620			1430								1430
1621	316	138	1.040	442	153	81		30		334	2.534
1622	230	308	415,5	123,5		116				135,5	1.328,5
1625	91,5	114	1.218	608	164	205		11		1.241,5	3.653

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1626	73,5	321,5		70	739	30	64	37		105	1.440
1627	176	137	400		441,5	118	6,5	2,5		290,5	1.572
1628	724,5	638	1.263,75	239	1.088,5	549,5	9	12		511	5.036
1630	121,75	382	740	9,5	709	104,5	170			39	2.275,25
1631	6,5	20	435		32,5	39	25	10		100	668
1633	260,75	252	162,5	7	259	72,5	25,5	8	225,5	95	1.367,75
1634	93,5	256,5	85	174,5	64	463,5	30,5	40	90	456,5	1.754
1635	59	69	252	122	250	227	111			225	1.315
1636		300									300
1637		20	70		120	208				112	530
1638		253,5	110	41,75	100	332,75	187,5	20	922,5		1.968
1639	335,75	52,5	373		722,5	362,5		334		1404,5	3.584,75
1640	53	731,5	248	45,5	110	601,5	409,5	23	596	337	3.154
1641						53,5				30	83,5
1642	50,5	35	39,5		30	1.059	78,5	5	65	102	1.464,5
1643	278,5	149,5	361,5	100	555	1.625	786,5	128,5	1.623,5	108	5.716
1644		175	523	87		1.209,75	219	46	446	441,25	3.147
1645	71,5	317	33		157,5	1.206,5	34,5	69,5	249	10	2.148,5
1646	122	571,75	364	100	496,5	1.775	471	115,5	794	918,5	5.728
1647	260	68	281	4	424	1.746	768,75	60		1.472,5	5.084
1648		160			25	100		8,5		315	608
1649	236,5	57	350,5	11	592	780	243	118,25		542,5	2.930

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadrado	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1650		246	203		133	1.763,75	236,25	86	834	806	4.308
1651		163,75				510	95,5	37	194	1.236	2.236
1652		12			24		80		70		186
1655		400			50	509,5	25			711	1.695,5
1656							64,75			985	1.049
1657		65,25			75	33,5	25,5		70		269,5
1658						194	64,5	11	256	89,5	550
1659						259,75	62,5				322
1660					131	697,75	4,75	4		1.045	1.882
1661						291,75	199,25		72	467,5	1.030,5
1662			55			746,5	148	25		3.094	4.068
1663						33,5	6,25				39,75
1664		537,25			27	465,75	99,5	42	101	194	1.466,5
1665		139,25				143,5	45	10	5	2.317,5	2.660,25
1666			17								17
1667					50	1.143,5	223	25	147	25	1.613,5
1668		1.042,5	245	459	469	328	188	55		3.380	5.866,5
1669						1.860	97	65	159	1.353	3.534
1670		137,5		117	18	4.313,5	1.427	185	97	1.461	7.756,25
1671		168				1.816	508	363	57	1.335	4.247
1672		592	145		30	446	231	56	444	207,5	2.151,5
1673		384	400		50	4.236,75	1.185	69		2.399	8.723,5

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1674						69,5					69,5
1675		182			49	9.504,5	1.745	269	1.305	678,5	13.733
1676						129					129
1677						622	212			26	860
1678		419,75	2.907		42	8.220,75	887	220	475	1.217	14.388,5
1679						36,75	28				64,75
1680		240,75				2.590,5	752	21	810	2.774,5	7.188,75
1681			312		215	1.870,75	102				2.499,75
1682		7,25				6.526	763	22	276		7.594,25
1683						1.433,5			150	150	1.733,5
1684		314,5	105		51	1.512,5	206	58	328	610	3.185
1687		28				3.002,5	130	49	6.349	8.150	17.708,5
1688						400				160	560
1689						926	132			1.472	2.530
1690		352,5	3.749		210	12.008	965	30	411	3.515	21.240,5
1692		1.902,5	15		85	14.706,75	697		277	1.643	19.326,25
1693			254			1.166,75	207			20	1.647,75
1695		247,75	1.001		79	19.048,5	1.095	96	246	2.355	24.168,25
1696					7	2.434	374				2.815
1697						66,75				20	86,75
1698			1.303			1.943	61			1.769	5.076
1699		120			68	9.772,75	421	42	273	7.898	18.594,75

**3.- Las exportaciones totales de hierro semielaborado en quintales, según destinos, 1511 a 1649.**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1511			33,75								33,75
1523			10								10
1526		12									12
1534			31,5								31,5
1545	12	19	275						258	60	624
1557							71,25				71,25
1583										598	598
1584		100							152,5	54	306,5
1585										23	23
1586			82,5						728	643	1.453,5
1588										418	418
1589										811,5	811,5
1590	162,5	65	135	66			343		2.004		2.775,5
1592		20		3						7.568,5	7.591,5
1593	50		141	150	20		231		4.011,5		4.603,5
1594	100	60		5	15	102	34		1.903,5	3.105	5.324,5
1595	12	28	157				282		1.806		2.285
1596	142	60	168	142	20	258	571,5		3.726	15.427	20.541,5
1597										8.091	8.091
1598				63	146	220				2.911	3.340



Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1599							117,5		4.277,75		4.395,25
1600				104		282,5	61,5		2.976,5	7.861,5	11.286
1601									158,75		158,75
1602	163,5		119,5						258,5		541,5
1603			38				30		1.347		1.415
1604			95				101		1.890	194	2.280
1605									5.526,5	847	6.373,5
1606			140		134				1.963,5		2.237,5
1607	10	56	24					256		346	
1608									6.091	1.760	7.851
1609					32		408		509,5	956	1.095,5
1610						103	111		1.398	1.695,5	3.307,5
1612									15	461	476
1613		18	30		16		296		2.524		2.884
1614	14								114	190	318
1615			80							1.833	1.913
1618						269,5			1.232	1.348	2.849,5
1619									805	2.288	3.093
1620				300					770	360	1.430
1621	280		38		80				1.062	1.036	2.534
1622				8					128,5	1.192	1.328,5
1625	5		28		6		96		2.398	1.120	3.653

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1626									1.440		1.440
1627										1.572	1.572
1628									2.632	2.404	5.036
1630									565,25	1.710	2.275,25
1631									494	174	668
1633							456,25		911,5		1.367,75
1634					17	240			546	951	1.754
1635									427	888	1.315
1636									300		300
1637										530	530
1638									1.968		1.968
1639										3.585	3.585
1640					64		6,75		2.548,75	534,5	3.154
1641			83,5								83,5
1642							17		1.447,5		1.464,5
1643	231				12					5.473	5.716
1644									2.344	803	3.147
1645										2.148,5	2.148,5
1646							171		4.716	841	5.728
1647							95	290	1.722	2.977	5.084
1648					60				548,5		608,5
1649					78					2.852	2.930

**4.- Las exportaciones en quintales de las distintas variedades de hierro semielaborado, según las áreas de destino, 1511 a 1649.**

**A.- Destino: Nueva España**

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadradro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1545		25,5	132,5							100	258
1548	78,5									74	152,5
1586	11	200	254					107		156	728
1590	86	571	1.062,5	45	25	105,5		27		82	2.004
1593	135,75	1.451,25	2.196,5			166,5		11,5		50	4.011,5
1594		90	337,5		60	354				1.062	1.903,5
1595	28	920	816							34	1.798
1596	153	1.336	1.331		65	94		25		581	3.585
1599	387	1.082,5	1.923,25	494		96				270	4.252,75
1600	252,5	681,5	1.598	235				62,5		147	2.976,5
1601	100,5	49,25							9		158,75
1602	34,75	78,75	120	25							258,5
1603	188,5	150	473	153,5		93				289	1.347
1604	54	392	765	409						170	1.790
1605	114	1.103	2.103	938	500	595	40			133,5	5.526,5
1606	70	595	924	126	100					148,5	1.963,5
1607	105	51	100								256
1608	413	1.843	2.526,25	250	649,5	72				337,5	6.091
1609			439,5								439,5
1610	18	279	828	79	15	120				59	1.398

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1612	15										15
1613	40	587	965	772		20				140	2.524
1614			40		74						114
1618		115	185		150	50				732	1.232
1619	42		45							718	805
1620			770								770
1621	11	130	625	120	149	25					1.060
1622										128,5	128,5
1625	91,5	99	1.008	416	164	125		11		483,5	2.398
1626	73,5	321,5		70	739	30	64	37		105	1.440
1628	409,5	318,25	429	214	538	200		12		511	2.632
1630		268,75	276,5		21						566,5
1631	6,5	20	300		32,5	22,5	12,5			100	494
1633	250,75	157	162,5	7	59	21	25,5	8		208,5	910
1634		148		162,5		113,5	15			107	546
1635				122		50	30			225	427
1636		300									300
1638		253,5	110	41,75	100	332,5	187,25	20		922,5	1.967,75
1640	54,25	731,5	248		110	340	359	21		685	2.548,75
1642	50,5	35	30,5		30	1.051	78,5	5		167	1.447,5
1644		26,5	523	87		663,75	168,75	23,5		728,5	2.220
1646	95	571,75	364,25		496,5	1.458,75	292	102,75		1.274	4.655

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadrado	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1647			31,75		43	915,5	526,75	41		164	1.722
1648		150			25	50		8,5		315	548,5

### B.- Destino: Campeche

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadrado	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1595		8									8
1596		131		10							141
1599										25	25
1604			40			60					100
1609			70								70
1644		54				70					124
1646						59	2				61

### C.- Destino: Honduras

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadradro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1557	40,5	17	7,5	6,5							71,25
1590	4		294	45							343
1593	1		100	130							231
1594			34								34
1595				130						152	282
1596		411	36	84		10				30,5	571,5
1599						44,5				73	117,5
1600		20,5	28,5	12,5							61,5
1603	10			20							30
1604			50			51					101
1609	14	15	132	222		21				4	408
1610		34	30	9		38					111
1613		70	30	180						16	296
1621			10	28							38
1625				16		80					96
1633		95			200	51,5				110	456,5
1640	2,75					4					6,75
1642			9			8					17
1646						73	98,5				171,5
1647						20	75				95

### D.- Destino: Venezuela

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1596										20	20
1598		8	30							93	131
1606	3	8		43							54
1609										32	32
1613	8									4	12
1621										50	50
1625				6							6
1634			5	12							17
1640						28,5	10,5			25	64
1643						7	5				12
1648		10				50					60
1649						58	20				78

### E.- Destino: Tierra Firme

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1545	9									51	60
1583		138,5	261	52						146,5	598
1584		50								4	54
1585	23										23
1586	57	87,5	252	4						242,25	643
1588		218,5	120,5	20						58	418
1589		400								15,5	415,5
1592	328	1.874	3.054,5	891	300			46		1.075	7.568,5
1594	85	1.476,5	825,25		274,5					443,5	3.105
1596	294,5	3.658	9.543,5	167	150	80				1.801	15.685
1597	456,5	2.696,75	3.475	579,5	110	26				747	8.090,75
1598	1.080,25	178	820	86		51				759,5	2.974
1599											
1600	1.367,5	1.759	3.216	416,5		45				1.057,5	7.861,5
1604		62	66	66							194
1605	35	102	443	110						157	847
1608	131,8	453	729	96	269,5					81	1.760
1609	85,25	118	355	92	190					116	956
1610	110,5	223	596	81						788	1.798,5
1612	74	80	50	257							461



Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1614		70			120						190
1615	86,2	62	988,25	232,5	194	60		20		190	1.833
1618	46	48,5	722,25	288,5	141	115				66	1.427,5
1619	303	47	1.210,5	57,5	670						2.288
1620			360								360
1621	305	8	395		248	50		30			1.036
1622	230	300	415,5	123,5		116				7	1.192
1625			210	170						740	1.120
1625			210	170						740	1.120
1627	176	137	400		441,5	118	6,5	2,5		290	1.572
1628	315,25	320	834,75	25	550,5	349,5	9				2.404
1630	121,75	113,25	463,75	9,5	688	104,5	170			39	1.710
1631			135			16,5	12,5	10			174
1634	93,5	32	80		64	190	15,5	40		435,5	951
1635	59	69	252		250	167	81				888
1637		20	70		120	208				112	530
1639	335,75	52,5	373		722,5	362,5		334		1.404,5	3.585
1640				45,5		229	40	2		218	534,5
1643	278,5	149,5	361,5	100	555	1.618	781,5	128,5		1.500,5	5.473
1644		94,75				476	51	22,5		158,5	803
1645	71,5	317	33		157,5	1.206,5	34,5	69,5		259	2.148,5
1646	27			100		184,5	78,5	13		438	841

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1647	260	68	249,5	4	131	770,5	167	19		1.308,5	2.977,5
1649	236,5	57	350,5	11	592	722	223	118,25		542,5	2852

#### F.- Destino: Nueva Granada

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1594										102	102
1598	2		100							55	157
1618				190							190
1634		76,5				160				4	240,5

### G.- Destino: Santo Domingo

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadradro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1511	33,75										33,75
1523		4	4	2							10
1534		31,5									31,5
1545	12	218								45	275
1586			30,5							52	82,5
1590			135								135
1593		51	90								141
1595			125					8		24	157
1596		112	46	10							168
1602			42	17,5						60	119,5
1603			30	8							38
1604			85	10							95
1606			120	20							140
1607		24									24
1613						30					30
1615		80									80
1621			10	22		6					38
1625		15								13	28
1641						53,5				30	83,5

### H.- Destino: Puerto Rico

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1526			12								12
1545	4									15	19
1590			65								65
1592			16	4							20
1594		3	50	7							60
1595		20								8	28
1596			60								60
1607			50							6	56
1613			10	8							18

### I.- Destino: Cuba

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1545										12	12
1590			70							92,5	162,5
1593		50									50
1594			100								100
1595										12	12
1596		35		103						4	142
1602	1,5	6	10	46						100	163,5
1607		10									10
1614				14							14
1621				24		4				252	280
1625										5	5
1643									231		231

### J.- Destino: La Margarita

Años	Palan- quetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchue- las	Cuadra- dro	Carretil	Hijuelas	Otros	TOTAL
1590			50	15						1	66
1592			3								3
1593			150								150
1594		5									5
1596				117						25	142
1598		29	20	7	7						63
1600			14							90	104
1620			300								300
1622		8									8

## 5.- Las exportaciones de herrajes, herramientas y acero, en quintales, según las áreas de destino, 1511-1699 <sup>(1)</sup>

(1) a) **Nueva España:** Se incluyen las exportaciones a Veracruz, Florida, Campeche, Honduras y puertos de Venezuela.

b) **Tierra Firme:** Se incluyen las exportaciones a toda América del Sur, excepto Venezuela.

c) **Las Antillas:** Aquí hemos incluido las exportaciones a todas las islas del Caribe.

### A.- Destino: Nueva España.

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	TOTAL
1545	91	14	2,5	5,5					113
1548	65,5	23	13	14	0,5				116
1557	95	12,5	66,75	21,5			1		196,75
1586	623,5	187,5	63,5	70,5		34,5			979,5
1590	1.855,5	444,5	68,25	543,5		59,75	2	44	3.017,5
1593	2.667,5	584	95	620,5	0,5	43,5		377	4.388
1594	790,5	80	43	98,75	1,25	70	0,5	94	1.178
1595	673	275,5		29				10	987,5
1596	2.504	380	108	233,5		34,5			3.260
1597	2.973,5	1.084	107	173,25		314,25	0,6	446,75	5.099,3
1598	10,5	12	29,5						52
1599	3.216,75	1.505	40,25	336,75		108,5		29,25	5.236,5
1600	3.274,75	819	28	314,25	0,75	171,5		21,75	4.650
1601	41	37	35,5	71	15			66,5	266
1.602	218,5	140	29	125		112,5		27	652
1603	1.058	743	31,5	159,5				255,5	2.247,5

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	TOTAL
1604	917	222,5	14	73		38,5		133,5	1.398,5
1605	1.982,25	229,25	6,75	185,75	2,5			28,5	2.445
1606	870,5	244	341,5	92,5				63,5	1.612
1607	32,25		1,75						34
1608	1.149	398	13,5	78,5		75		51	1.765
1609	950	274,25	8,75	300,25	6,5	280		159,5	1.979,25
1610	633	68,75	5,5	132		147		28,5	1.014,75
1612		30		1,5					31,5
1613	1.289	457,5	72,5	324,5	13,25	341,75		59,75	2558,25
1614	122							60	182
1616	91	37		10	1				139
1618	338,5	138						30	506,5
1619	21,5	53,5	22,5	2,5				104	203
1620	105	29,5	4,75					80	219,25
1621	626,25	182,5	28	14,5	11,25			6,75	869,25
1622			16	7,5				4	27,5
1625	780,25	631,25	11,25	161,25				67	1.651
1626		237		50				66	353
1627	403,5	59,25						628	1.090,75
1628	233	192,5	29,25	45	0,75			450	950,5
1633	845,75	404,5		286,5	18	113,75		1.134,5	2.803
1634	31,5	15,5	1	0,25					48,25



Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	TOTAL
1635	264								264
1636								112,5	112,5
1638	423	107,75						92	922,75
1639	355,5	157						432	944,5
1640	418,5	137,5	50	6	107,25			132	851,25
1642	235,5	206,25	8	60		12		128	649,75
1643	84	7,5	3,25	145,5	3,5				243,75
1644	288	221,5		125					634,5
1645	4,5								4,5
1646	2.187	697,5	32	224,5	8	36,75		356	3.541,75
1647	505,5	184		118					807,5
1648	274,5								274,5
1650	522	95		237,5(*)					854,5
1651	169,5	82							251,5
1653	135								135
1655	486	142,5							628,5
1658	60							22	82
1660	42	38		1.862(*)				40	1.982
1662	457,5	405						328	1.190,5
1663		29,5							29,5
1664		237							237

(\*) Cálculo decenal

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almade- netas	Hoces	Aceros	TOTAL
1665	1.276,5	1.279,5							2.556
1666	178,8	200							378,5
1667	318	103							421
1668	1.947	1.104						548	3.599
1669	325	111							436
1670	2.172	913,5		1.456(*)				716	5.257,5
1671	1.608	620,5						254	2.482,5
1673	1.966,5	756,5						48	2.771
1674	88								88
1675	1.435,5	692						206	2.333,5
1678	2.191,5	1.079,5						604	3.875
1680	2.167,5	332		167(*)	10(*)			1.396	4.072,5
1681	48	74							122
1682	1.531,5	1.368,5						78	2.978
1683	207	40							247
1684		29,5							29,5
1687	2.355	3.143,5						238	5.736,5
1688	54							40	94
1689	931,5	435						96	1.462,5
1690	43,5	15		238(*)	174,5(*)				471
1692	1.464	1.491,5						538	3.493,5

(\*) Cálculo decenal

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almade- netas	Hoces	Aceros	TOTAL
1693	28,5							120	148,5
1695	2.914,5	1.525,75						1.066	5.506,25
1696	964,5	461						692	2.117,5
1698	304,5	79						4	387,5
1699	1.333,5	565						642	2.540,5

### B.- Destino: Tierra Firme

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	TOTAL
1545	88,5		25,5	13,25					127,25
1583	733,5	26	96,5	2			3,75		861,75
1584	301	37,5	60,5	26			0,25		425,25
1586	1.202	285	284,5	74	5				1.814,5
1588	370	8	47	43	1		6	50	525
1589	922	43,5	142	22,5	1,5		2,5		1.134
1591	710	62	15	94,5			0,75	90	972,25
1592	3.679	351	541	260	7,5		7	133	4.978,5
1594	1.425,5	302	185,75	191,5	46,75	105,5	4,5	171	2.432,5
1596	2.720,5	280	280	222	16,5	153	1	116	3.789
1598	4.509	1.169	328	587,9	106	20,75	5	431,5	7.157,15
1600	5.098,25	1.376	363,75	446,5	89,8	559,25	3,75	31,25	7.968,5
1604	172	30		10				42	254
1605	715	68,5	22,5	87,5		225	1	12	1.131,75
1608	493,25	172,75	11,25	3,25		147	0,25	13,5	841,25
1610	1.665,25	109,5	30	106,5	5	9	7,25	52,75	1.985,25
1612	612,25	86,5	33	6,5		42,5	50,5	7	838,25
1613	563,5	206	3	65	26,5			103	967
1614	91							3	94
1615	8		2,5		1				11,5

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	TOTAL
1618	869	396	70,5	102,75	0,5	26,25	2,25	9	1.476,25
1619	734,5	396,25	107,5	125,5		87	3,25	130,5	1.584,5
1620		100	20	10				214,5	344,5
1621	169,5	167,5	17,5	11,25	10,25	15			391,25
1622	91,5	400,5	36,5	37,5	23,5	110,25	0,6	128,75	829
1625	410,25							202	612,25
1626	72	7,5		1					80,5
1627	333	6		61,25		504			904,25
1628	360	44,5		221,5				23	649
1630	788	205,75		60				312	1.365,75
1631	240	20,75		25				16	301,75
1634	336,5	86,5		20	6,5	15	17		478,5
1635	525	72,5		14,5		188		156	956
1636	7,5							320	327,5
1637	349,5	26,75		35	3,5	75			489,75
1639	746	312		77,5		75		400	1.610,5
1640	529	63,5	4,25	284,5	1,75			40	922,75
1643	2.533,5	86,5		67	3,5	8,5	0,5	200	2.899,5
1644	153	47,5		125					325,5
1645	783,5	145,25		27		18,75			974,5
1646	961	19	2						982
1647	1,677	196,75		79	2,75	112,5			2.068

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almade-netas	Hoces	Aceros	TOTAL
1649	2.790	346		83,25		427,5			3.646,75
1650	619,5	208		111,(*)	11,(*)				949,5
1651	649,5	30,5							680
1652	616,5	89						126	831,5
1653	120	133,5							253,5
1658	127,5							28	155,5
1660	1.027,5			293,(*)	40,(*)				1.360,5
1661	192	71							263
1662	1.791	104						96	1.991
1664	1.119	274							1.393
1667	1.312,5	333							1.645,5
1669	2.280	262						20	2.562
1670				500,(*)	183,75(*)				683,75
1672	2.601	771						150	3.522
1675	1.531,5	397,5						96	2.025
1677	165							40	205
1678	3.351	267						1.278	4.896
1680				206,5(*)				42	248,5
1681	2.589	267						220	3.076
1684	4.509	784,5						734	6.027,5
1690	8.212,5	118		257,5(*)	331,(*)				8.919

(\*) Cantidad correspondiente al decenio.

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almade- netas	Hoces	Aceros	TOTAL
1692		74						74	148
1695	8.617,5	1.592,5						1.218	11.428
1699	37,5								37,5

(\*) Cantidad correspondiente al decenio.

**C.- Destino: Las Antillas**

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	TOTAL
1511	18,75		2	9					29,75
1523	88		0,5	6,5					95
1526	53,75	14,75	24	7,5					100
1545	93,25	7,5	13	29,75					143,5
1586		5,5	6,5	1,25					13,25
1590	2		7	11				1	21
1593	2	5	28,5	42,5	2	1,5		23,5	105
1594	4		5	1,25					10,25
1595	13		7						20
1596	3,25	6	23	19,75				5,25	67,25
1597			2	1,25				2	5,25
1598			0,5	1,25					1,75
1602								3	3
1603	30,5		3	15,5					49
1604			15	7					22
1605			2,25	1					3,25
1606								0,75	0,75
1607	12,75	14,75	12,25	2,25				2	44
1610			0,25	4,25	0,6			1	6,1
1613	60,5	6	3,75	2,5				17	89,75



Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almade-netas	Hoces	Aceros	TOTAL
1615			3,2						3,2
1618	3,75								3,75
1621	3,75	6,5	15,25					1,75	27,25
1625			2,75	3					5,75
1628			29,25	1,25	0,75			1	32,25
1634			0,6	0,3					0,9
1641	1,5		40	2					43,5
1642				4				8	12
1644								4	4
1650	68,25								68,25
1655	21								21
1670	19,5								19,5
1672	232,5	237							469,5
1673	21								21
1675	81								81
1681		81,5						32	113,5
1684	33							58	91
1685	307,5								307,5
1687	18								18
1690	99	136,25							235,25
1692								86	86
1695	4,5							60	64,5
1698		29,5							29,5

**6.- Las exportaciones de herrajes, en quintales, según las áreas de destino, 1515 a 1699.**

<b>Años</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Tierra Firme</b>	<b>Las Antillas</b>	<b>TOTAL</b>
1515			18,75	18,75
1523			88	88
1526			53,75	53,75
1545	91	88,5	93,25	272,75
1557	95			95
1583		733,5		733,5
1584	65,5	301		366,5
1586	623,5	1.202		1.825,5
1588		370		370
1589		922		922
1590	1.855,5		2	1.857,5
1591		710		710
1592		3.679		3.679
1593	2.667,5		2	2.669,5
1594	790,5	1.425,5	4	2.220
1595	673		13	686
1596	2.504	2.720,5	3,25	5.227,5
1597	2.973,5			2.973,5
1598	10,5	4.509		4.519,5
1599	3.216,75			3.216,75

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	TOTAL
1600	3.274,75	5.098,25		8.673
1601	41			41
1602	218,5			218,5
1603	1.058		30,5	1.088,5
1604	97	172		269
1605	1.992,25	715		2.063,75
1606	870,5			870,5
1607	32,25		9,75	42
1608	1.149	493,25		1.642,25
1609	950			950
1610	633	1.665,25		2.298,25
1612		612,25		612,25
1613	1.289	563,5		1.852,25
1614	122	91		213
1615		8		8
1616	91			91
1618	338,5	869	3,75	1.211,25
1619	21,5	734,5		755,75
1620	105			105
1621	626,25	169,5		799,5
1622		91,5		91,5
1625	780,25	410,25		1.190,5

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	TOTAL
1626		72		72
1627	403,5	333		736,5
1628	233	360		593
1630		788		788
1631		240		240
1633	845,75			845,75
1634	31,5	336,5		368
1635	264	525		789
1636		7,5		7,5
1637		349,5		349,5
1638	423			423
1639		746		746
1640	418,5	529		947,5
1641			1,5	1,5
1642	232,5			232,5
1643	84	2.533,5		2.617,5
1644	288	153		441
1645	4,5	783,5		788
1646	2.187	961		3.148
1647	505,5	1.677		2.182,5
1648	274,5			274,5
1649		2.790		2.790

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	TOTAL
1650	522	619,5	68,25	1.209,75
1651	169,5	649,5		819
1652		616,5		616,5
1653	135	120		255
1655	486			486
1658	60	127,5		187,5
1660	42	1.027,5		1.069,5
1661		192		192
1662	457,5	1.791		2.248,5
1664		1.119		1.119
1665	1.276,5		21	1.297,5
1666	178,5			178,5
1667	318	1.312,5		1.630,5
1668	1.947			1.947
1669	325	2.280		2.605
1670	2.172		19,5	2.191,5
1671	1.608			1.608
1672		2.601	232,5	2.833,5
1673	1.966,5		21	1.987,5
1674	88			88
1675	1.435,5	1.531,5	81	3.048
1677		165		165

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	TOTAL
1678	2.191,5	3.351		5.542,5
1680	2.167,5			2.167,5
1681	48	2.589		2.637
1682	1.531,5			1.531,5
1683		207		207
1684		4.509	33	4.542
1685			307,5	307,5
1687	2.355		18	2.373
1688	54			54
1689	931,5			931,5
1690	43,5	8.212,5	95	8.351
1692	1.464			1.464
1693	28,5			28,5
1695	2.914,5	8.617,5	4,5	11.536,5
1696	964,5			964,5
1697				
1698	304,5			304,5
1699	1.333,5	37,5		1.371

**7.- Las exportaciones de clavazón, en quintales, según las áreas de destino, 1523 a 1699.**

<b>Años</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Tierra Firme</b>	<b>Las Antillas</b>	<b>TOTAL</b>
1523			240,5	240,5
1526			28	28
1542		24		24
1545	70	72,5	103	245,5
1583		550		550
1584	164	96		260
1586	450	859	47	1.356
1588		281		281
1589		191		191
1590	911,5		233	1.144,5
1592		2.770	16	2.786
1593	2.204		184,5	2.388,5
1594	1.615,5	1.045,75	110	2.771,25
1595	1.264,5		6	1.270,5
1596	319,5	1.858	367,5	2.545
1597	1.313,75			1.313,75
1598		3.604	206	3.810
1599	933,5			933,5
1600	893,5	3.490	25	4.408,5
1601	271,75			271,75

<b>Años</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Tierra Firme</b>	<b>Las Antillas</b>	<b>TOTAL</b>
1602	179,25		55,25	234,5
1603	478,25		37	515,25
1604	780,25	312,25	26,5	1.119,5
1605	615,75	94	78	787,75
1606	108,75		21,5	130,25
1607	5		93,25	98,25
1608	92,75	269,5	61,5	423,75
1609	46,75			46,75
1610	260,5	481,5	18,5	760,5
1612	87,5	109,5		197
1613	438		46	484
1615		306,5	170,5	477
1616	32,5			32,5
1618	4,75	375,75		380,5
1619	98,75	424,25		523
1620		195		195
1621	27,35	74	231	332,25
1622		112,75	8	120,75
1624	33,5	90		123,5
1625	51	4		55
1626	42	20		62
1628	183	323,75	112,5	619,25



Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	TOTAL
1630	21	168		189
1633	242,5			242,5
1638	277			277
1640	53,75	228		281,75
1643		173		173
1645		81		81
1646	159	32		191
1647	40	52		42
1648		98		98
1650	145	238		383
1651		107	37	144
1652		1		1
1653		3	6	9
1655	8			8
1659		40		40
1660	32	699		731
1661		40		40
1662	412	555		967
1663			25	25
1664	34	488		522
1665	190			190
1666	6			6
1667	40	454	114	608

<b>Años</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Tierra Firme</b>	<b>Las Antillas</b>	<b>TOTAL</b>
1668	299		60	359
1669	54	310	10	374
1670	79		23	102
1671	142			142
1672		1.078	26	1.104
1673	33	9	23	65
1675	51	27	12	90
1677		51		51
1678	478	274	136	888
1681	65	69	16	150
1682	8			8
1683	9			9
1684	30	34	13	77
1687	188			188
1688	17			17
1690	19	1.973		1.992
1692	858		65	923
1693	96	12		108
1694		50		50
1695	102	981	41	1.124
1696	5			5
1698	28		15	43
1699	62		14	76

---

APENDICE II

---

**LAS EXPORTACIONES DE HIERRO,  
HERRAMIENTAS Y CLAVAZON,  
EN EL SIGLO XVIII.**



## LAS EXPORTACIONES DE HIERRO, HERRAMIENTAS Y CLAVAZON, EN EL SIGLO XVIII.

### 1.- Fuentes Documentales:

#### A) Sección de Contratación:

Años	Legajos
1700	1.478, 1.613, 1.779
1701	1.265, 1.478, 1.613, 1.675 y 1.683
1702	1.265, 1.460, 1.591, 1.612, 1.698, 1.703 y 1780
1703	1.460 y 1.478
1704	1.265, 1.478 y 1.675
1705	1.266 al 1.268, 1.452, 1.460 y 1.478
1706	1.266 al 1.269, 1.454 y 1.683
1707	1.460 y 1.478
1708	1.270, 1.271 y 1.454
1709	1.460 y 1.479
1710	1.479, 1.612 y 1.698
1711	1.272, 1.273, 1.479 y 1.780
1712	1.274, 1.275, 1.479 y 1.780
1713	1.276, 1.460, 1.479 y 1.684
1714	1.479, 1.591 y 1.684
1715	1.277, 1.280, 1.460 y 1.479
1716	1.460, 1.479, 1.614 y 1.699
1717	1.461, 1.479 y 1.699
1718	1.461 y 1.479
1719	1.452 y 1.461

Para los años comprendidos entre 1720 y 1750 hemos tomado las cifras de la obra de García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, vol. II y hemos completado las lagunas de los navíos sueltos de los años 1717 a 1720 y de 1751 a 1778.

1751	1.595, 1.615, 1.686 y 1.709
1752	1.456, 1.468, 1.537 al 1.543, 1.595, 1.625, 1.626, 1.686, 1.710 y 1.711.
1753	1.456, 1.468, 1.544 al 1.549, 1.627, 1.628, 1.647, 1.682 y 1.688

<b>Años</b>	<b>Legajos</b>
1754	1.452, 1.468, 1.550 al 1.555, 1.629, 1.647, 1.648 y 1.688
1755	1.468, 1.469, 1.555 al 1.558, 1.596, 1.649, 1.689 y 1.713
1756	1.468, 1.469, 1.559, 1.596, 1.612, 1.649, 1.650, 1.689 y 1.714
1757	1.452, 1.456, 1.469, 1.559, 1.596, 1.651, 1.652, 1.675, 1.689 y 1.714
1758	1.559, 1.560, 1.596, 1.615, 1.653, 1.682, 1.676, 1.689 y 1.714
1759	1.452, 1.561, 1.597, 1.654 y 1.689
1760	1.456, 1.562, 1.470, 1.597, 1.655, 1.656, 1.690, 1.714 y 1.715
1761	1.457, 1.471 A, 1.562 al 1.564, 1.597, 1.657, 1.658, 1.676, 1.690 y 1.716
1762	1.454, 1.471 B, 1.658 y 1.716
1763	1.452, 1.454, 1.471 B, 1.565, 1.566, 1.598, 1.659 al 1.661, 1.690, 1.716 y 1.717
1764	1.452, 1.457, 1.471 B, 1.567, 1.662, 1.676, 1.691 y 1.718
1765	1.457, 1.472 A, 1.599, 1.663, 1.676, 1.691 y 1.718
1766	1.457, 1.567, 1.568, 1.600, 1.664, 1.676, 1.692 y 1.719
1767	1.452, 1.457, 1.472 B, 1.569 al 1.571, 1.601, 1.629, 1.677, 1.692, 1.719 al 1.722
1768	1.457, 1.572, 1.601, 1.629, 1.630, 1.677, 1.692, 1.723 y 1.724
1769	1.457, 1.472 B, 1.573, 1.602, 1.603, 1.631, 1.665, 1.677, 1.692 y 1.725
1770	1.457, 1.472 B, 1.574, 1.575, 1.604, 1.632, 1.677, 1.693, 1.726 y 1.727
1771	1.457, 1.472 B, 1.576, 1.585, 1.605, 1.677 y 1.693
1772	1.457, 1.577, 1.605, 1.633, 1.693 y 1.782
1773	1.457, 1.472 B, 1.578, 1.579, 1.606, 1.678, 1.693, 1.634, 1.729 y 1.730

<b>Años</b>	<b>Legajos</b>
1744	1.452, 1.580, 1.607, 1.666, 1.667, 1.678, 1.694 y 1.731
1775	1.582, 1.607, 1.668, 1.669, 1.678, 1.694, 1.732 y 1.733
1776	1.457, 1.583, 1.608, 1.671, 1.678, 1.682, 1.694 y 1.734
1777	1.457, 1.584 al 1.586, 1.608, 1.609, 1.615, 1.672, 1.678, 1.695 y 1.735
1778	1.452, 1.457, 1.587, 1.588, 1.610, 1.611, 1.673, 1.674 y 1.695
1779	1.472 B, 1.589, 1.611, 1.674 y 1.735
1782	1.472 B, 1.589 y 1.735
1783	1.472 B
1784	1.472 B

B) Sección de Indiferente General: para los años comprendidos entre 1777 y 1799, además de los señalados de la sección de Contratación, hemos visto de la sección de I.G. los legajos comprendidos entre el 2,173 al 2.198, ambos inclusivos.

**2.- Las exportaciones totales anuales de distintas variedades de hierros semielaborados, en quintales, 1700 a 1799.**

**A.-Exportaciones anuales de distintas variedades de hierro, en quintales, 1700-1719**

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Sutil	Tochos	Planchuelas	Cuadrado	Carretil	Otros	TOTAL
1700		120	88,75			235	50		1.734	2.227,75
1701			66,5			138			1.170	1.374,5
1702		200			57	1.302,5	45			1.604,5
1703						474			420	894
1704						135			15	150
1705	53,5		20		160,5	100	67		175	576
1706	311,5		166,5	83	602	7.341	531,5	115	2.692	11.842,5
1707						465				465
1708		250				1.417			2.432	4.099
1709		5				35				40
1710			130	33,5		2.010,5			24	2.767
1711		828				10.121	88		4.486	15.523
1712	108	220			346	1.534	122		4.803	7.133
1713	26	2.314	193		85	722			835	4.175
1714						3.869,5				3.869,5
1715		618,5	268			8.824			9.024	18.734
1716						4.248,5			261	4.509,5
1717				166		731			28.524 <sup>(1)</sup>	29.421
1718						2.060			1.960	4.020
1719						3.470			341	3.811

(1) Calculado por García-Baquero, 26.713 quintales



**B.- Exportaciones anuales de hierro, en quintales, 1720-1750 (1)**

Años	TOTAL	Años	TOTAL	Años	TOTAL
1720	31.640,5	1731	10.507	1741	14.599,5
1721	17.641	1732	42.656	1742	14.599,5
1722	10.357	1733	9.597	1743	14.682
1723	63.987,5	1734	400	1744	17.279
1724	3.719	1735	45.930,75	1745	18.710
1725	28.618	1736	8.651	1746	16.604
1726	3.546	1737	31.761	1747	8.466
1728	15.234	1738	1.203,5	1749	31.461,5
1729	33.622	1739	3.190	1750	37.695,5
1730	37.888,5	1740	6.765		

(1) Según García-Baquero González

**C.- Exportaciones anuales de distintas variedades de hierro,  
en quintales, 1751-1779**

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Tochos	Planchuelas	Cuadro	Carretil	Calculado por García Baquero	Otros	TOTAL
1751		100			3.257			31.854		35.211
1752		155,5			21.443				2.781,5	24.380
1753	275	1.138		276	24.422				2.470	28.581
1754		647		1.300	35.174	343			1.465	38.929
1755	957				19.373				5.076	25.406
1756				16	4.294				415	4.725
1757	16,5			241,5	7.523			39.939	917,5	48.537,5
1758		801,5			8.897				4.040	13.738,5
1759		300			7.753		45		36,5	8.134,5
1760		46			9.203			38.511	3.083	50.843
1761		20			19.702				2.488	22.210
1762					1.097				160	1.257
1763		1.089			22.707	40			390	24.276
1764		245			8.825,5				547,75	9.618,25
1765			50		7.036			42.899,5	343,5	50.329
1766		250			17.752				4.882,75	22.884,75
1767		3.926			22.833				716,5	27.475,5
1768		3.432			22.322,75			24.589	2.096	52.439,75
1769		285			9.739				3.189	13.222
1770						16.639	100		1.791,5	18.530,5

Años	Palanquetas	Vergajón	Platina	Tochos	Planchuelas	Cuadro	Carretil	Calculado por García Baquero	Otros	TOTAL
1771		800			9.040				12	9.852
1772					5.743,5			34.498,5	1.500,5	41.742,5
1773		398		401,5	14.341,75		32		1.913	17.086,25
1774					8.370				288	8.658
1775		352			7.378,5				7,5	7.738
1776		202			8.676		921	24.134	1.638	35.571
1777		1.944,25	800		17.909,25	88,75			6.053,5	26.795,5
1778		2.104			16.908	377			1.503	20.892
1779	8	1.458,5			4.583,5				491	6.541

**D.- Exportaciones totales de hierro, en quintales, 1782-1799**

AÑOS	TOTAL	AÑOS	TOTAL
1782	19.356,25	1791	73.707,5
1783	15.015	1792	79.362,5
1784	2.000	1793	52.179,75
1785	39.714	1794	33.139
1786	31.514,9	1795	28.838,75
1787	32.609,5	1796	10.678,5
1788	49.384	1797	8.591,5
1789	60.388,5	1798	1.347
1790	47.634	1799	4.712,5

**3.- Las exportaciones totales de hierro, en quintales, según las áreas de destino, 1700-1799.**

<b>Años</b>	<b>Nueva España</b>	<b>Tierra Firme</b>	<b>Las Antillas</b>	<b>Destino desconocido (1)</b>	<b>TOTAL</b>
1700	2.227,75				2.227,75
1701	1.374,5				1.374,5
1702		1.604,5			1.604,5
1703	844		50		894
1704	150				150
1705	175	381	20		576
1706	3.663	8.179,5			11.824,5
1707	150		315		465
1708	4.003		96		4.099
1709			40		40
1710	1.818	949			2.767
1711	15.523				15.523
1712	7.133				7.133
1713	193	3.292	690		4.175
1714	3.869,5				3.869,5
1715	14.941	3.488	305		18.734
1716	830	572	3.107,5		4.509,5
1717	26.995	899	1.527,5		29.421,5
1718	630		3.390		4.020

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1719		600	3.211		3.811
1720	29.351,5			2.289	31.640,5
1721		15.879,25		1.761,5	17.641,25
1722				10.357	10.357
1723	38.670,75	21.468		3.848,75	63.987,5
1724				3.719	3.719
1725	22.556			6.062	28.618
1726				3.546	3.546
1728				15.234	15.234
1729	33.051			571	33.622
1730		29.793,5		8.095	37.888,5
1731				10.507	10.507
1732	40.746			1.910	42.656
1733				9.597	9.597
1734				400	400
1735	33.229,75			12.701	45.930,75
1736				8.651	8.651
1737		22.415,5		9.345,5	31.761
1738				1.203,5	1.203,5
1739				3.190	3.190
1740				6.765	6.765

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1741				14.599,5	14.599,5
1742				14.599,5	14.599,5
1743				14.682	14.682
1744				17.279	17.279
1745				18.710	18.710
1746				16.604	16.604
1747				8.466	8.466
1749				30.461,5	30.461,5
1750				37.695,5	37.695,5
1751	3.357			31.854	35.211
1752	9.389	12.913	2.078		24.380
1753	21.212	6.156	1.212		28.580
1754	31.188,5	7.341	400		38.929,5
1755	16.779,5	8.223	404		25.406,5
1756	1.370	2.920,5	434,5		4.725
1757	41.755,5	5.361,5	1.420,5		48.537,5
1758	8.867,5	4.411	459		13.737,5
1759	5.012	1.430	1.692,5		8.134,5
1760	39.211	7.579	4.053		50.843
1761	15.867	1.350	4.994		22.211
1762		1.004	253		1.257

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1763	16.511	7.062	703		24.276
1764	5.510,5	2.079	2.028,5		9.618,25
1765	47.845,5	2.060	423,5		50.329
1766	18.474,75	4.057	353		22.884,5
1767	16.818	10.503,5	154		27.475,5
1768	40.528,75	10.360	1.551		52.439,75
1769	7.367	5.027	828		13.222
1770	13.737	4.651,5	142		18.530,5
1771	9.852				9.852
1772	39.719,5	1.944	79		41.742,5
1773	12.592	4.137	357,25		17.086,25
1774	3.625	5.033			8.658
1775	5.181	2.557			7.738
1776	28.883	6.618,5	69,5		35.571
1777	19.953	5.551	1.291,75		26.795,75
1778	17.345	3.446	101		20.892
1779	6.373		168		6.541
1782	196,5	9.089	10.070,5		19.356
1783	4.218,15	3.963	6.823,5		15.015
1784			2.000		2.000
1785	18.875	18.106	2.731		39.712

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1786	18.716	11.103	1.695		31.514
1787	19.191	10.463,5	2.955		32.609,5
1788	27.169	21.552,25	663,5		49.384
1789	30.814,25	28.760	814,5		60.388,5
1790	35.974	8.256,75	3.403,75		47.634,5
1791	47.409,5	25.781,5	516,5		73.707,5
1792	59.026,5	17.182,5	3.153,5		79.362,5
1793	39.979	10.787,5	1.413,25		52.179,75
1794	24.779	6.526,5	1.833,5		33.139
1795	19.519	8.820	499,75		28.838,75
1796	1.160,5	9.166	361		10.687,5
1797	5.081,25	1.503	2.009,25		8.593,5
1798	1.266		81		1.347
1799	2.398,5	2.164	150		4.712,5

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero



**4.- Las exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, según destino, 1700-1799.**

**A.- Exportaciones de hierro semielaborado, en quintales, 1700-1719**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1700					247,6				1.980		2.227,75
1701									1.374,5		1.374,5
1702								1.604,5			1.604,5
1703	50				116				728		894
1704									150		150
1705			20						175	381	576
1706					100				3.563	8.179,5	11.842,5
1707	315								150		465
1708	96								4.003		4.099
1709	40										40
1710									949	1.818	2.767
1711									15.523		15.523
1712					100				7.033		7.133
1713	690				193					3.292	4.175
1714					601,5		3.268				3.869,5
1715	305								14.941	3.488	18.734
1716	3.107,5							572	830		4.509,5
1717	1.527,5							899	26.995		29.421,5
1718	3.390								630		4.020
1719	1.611		1.600					600			3.811

**B.- Exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, 1720-1751 (1)**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	Sin especificar	TOTAL
1720									29.351,5		2.289	31.640,5
1721										15.879,75	1.761	17.641,25
1722											10.357	10.357
1723									38.670	21.468	3.848	63.987
1724											3.719	3.719
1725									22.556		6.062	28.618
1726											3.546	3.546
1728											15.234	15.234
1729									33.051		571	33.622
1730										29.793,5	8.095	37.888,5
1731											10.507	10.507
1732									40.746		1.910	42.656
1733											9.579	9.579
1734											400	400
1735									33.229,75		12.701	45.930,75
1736											8.651	8.651
1737										22.415,5	9.345,5	31.761
1738											1.203,5	1.203,5
1739											3.190	3.190

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero González.

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	Sin especificar	TOTAL
1740											6.765	6.765
1741											14.599,5	14.599,5
1742											14.599,5	14.599,5
1743											14.682	14.682
1744											17.269	17.269
1745											18.710	18.710
1746											16.604	16.604
1747											8.466	8.466
1749											30.461,5	30.461,5
1750											37.695,5	37.695,5
1751											35.211	35.211

**C.- Exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, 1752-1799**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1752	60	2.018			700,5		882,5	7.982	7.806	4.931	24.380
1753	252	960			900			1.770	20.312	4.386	28.580
1754	400				1.731	7.341			29.457,5		38.929,5
1755	404					1.016	1.000	7.207	15.779,5		25.406,5
1756	434,5					2.715,5		205	1.370		4.725
1757	1.108	194	118,5		400	3.448,5	516	1.913	40.839,5		48.537,5
1758	459				800	526	1.500	3.885	6.567,5		13.737,5
1759	1.611		81,5			1.430	956		4.056		8.134,5
1760	3.618	438				3.142	700	4.437	38.511		50.843
1761	4.158	836				715	1.294	635	14.573		22.210
1762	253					900		104			1.257
1763	620		83			5.386	2.044	1.676	14.467		24.276
1764	2.028,75				210,5	1.900		179	5.300		9.618,25
1765	323	100,5				2.060	4.946		42.899,5		50.329
1766		353				2.947	1.645	1.110	16.829,75		22.844,75
1767	84		70		205		860	10.203,5	15.753	300	27.475,5
1768		1.551					190	8.700	40.338,75	1.660	52.439,75
1769		828				1.000	710	2.642	6.657	1.385	13.222
1770		142			50		1.215	3.279	12.472	1.372,5	18.530,5
1771					12				9.840		9.852

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1772		79					1.015	144	38.704,5	1.800	41.742,5
1773	26	331,25			431	1.700	4.860	1.085,5	7.301	1.351,5	17.086,25
1774					299	4.500	1.631	533	1.695		8.658
1775					58	2.557	1.075		4.048		7.738
1776		69,5			541	3.185,5	2.132	3.433	26.210		35.571
1777		1.291,75			1.327,75	925	1.726	810	16.899,25	3.816	26.795,75
1778		101				2.166	1.401		15.944	1.280	20.892
1779	168								6.373		6.541
1782	10.070				196	194		2.804		6.091	19.356
1783	6.783,5		40		584,2	826	164	3.137,25	3.479,9		15.015
1784	2.000										2.000
1785	1.918	713,5		100	2.087	2.331	463	5.348,25	16.325	10.427	39.712
1786	1.611,25	84			331,25	3.243	2.184,5	2.240,5	16.200,9	5.619,5	31.514,9
1787	1.894	1.061			42,5	5.510,5	2.267,5	2.594	16.881	2.359	32.609,5
1788	663				4.177,5	7.142,5	700	8.408,75	22.291,5	6.001	49.384
1789	401,25	135,25	278		1.445	2.043	1.477,5	3.729,5	27.891,5	22.987,5	60.388,5
1790	2.338,75	1.065			537,5	822	2.306	2.788	33.130,5	4.646	47.634,5
1791	499	17,5			1.736,75	54	947	9.588,5	44.725	16.139	73.707,5
1792	3.153,5				2.948,5	1.406,25	233	6.829	55.845	8.946	79.362,5
1793	1.141,75	171,5	100		1.010	787,5	1.937	5.783,5	37.032	4.216,5	52.179,75
1794	1.723	101		9,5	459	240		3.547	24.320	2.739,5	33.139
1795	242,75	151	106		1.191,5	599	903,5	680	17.424	7.541	28.838,75

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1796	331	30			356	1.625	2	1.161	602,5	6.380	10.687,5
1797	1.846	161,5		2	416	523	45	980	4.619		8.593,5
1798		81							1.266		1.347
1799	50			100	703	150		1.815	1.695,5	199	4.712,5

**5.- Las exportaciones totales de herrajes, herramientas y acero, en quintales, según destino, 1700-1799.**

**A.- Exportaciones totales de herrajes, herramientas y acero, 1700-1719**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1700					16				62		78
1701					123				121,5		244,5
1702	30							354,5			384,5
1703									632,5		632,5
1704									5		5
1705									712	4.492,5	5.204,5
1706									1.268,5	11.565,25	12.833,75
1708	94								545,25		639,25
1709	42										42
1710								305,5	168		473,5
1711									5.021,25		5.021,5
1712					12				4.787		4.799
1713	42				33				1.239,25		1.314
1714					129,5		517,25				646
1715	49					191			3.618,75	885	4.743,75
1716	339,5							116,5	17.425		17.881
1717	426							42	2.158,5		2.626,5
1718	217								209,75		426,75
1719								125			125

**B.- Exportaciones totales de herrajes, herramientas y acero, 1720-1751 <sup>(1)</sup>**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	Navíos sueltos	TOTAL
1720									2.004	7,5		2.011,5
1721										1.773,5	11	1.784,5
1722											219	219
1723									4.425,25	4.378,5	147	8.950,75
1724											533,5	533,5
1725									5.155,5		725,5	5.881
1726											140	140
1728											732	732
1729									7.667		48	7.715
1730										2.378,5		2.378,5
1731											395,5	395,5
1732									10.141,25		75	10.216,25
1733											1.818	1.818
1735									3.019,5		678	3.697,5
1737										439	12	451
1740											1.640	1.640
1741											1.096	1.096
1742											353	353
1743											252	252

(1) Cálculos de García-Baquero.



Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	Navíos sueltos	TOTAL
1744											830,5	830,5
1745											450	450
1746											4.472	4.472
1747											3.051	3.051
1749											3.316	3.316
1750											3.340,5	3.340,5
1751							572	149,5	83		2.028	2.832,7

**C.- Exportaciones totales de herrajes, herramientas y acero, 1752-1799**

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1752					21,3	425	2.141,25	615,5	5.315,5	12,5	8.531
1753	6				191	370		505	3.618,5		4.690
1754					101	655			755		1.511
1755						15,5	203	1.275	2.251		3.744,5
1756						141			277		418
1757	874				200	1.933,5	400	204,25	4.877,5		8.489,25
1758	29				93	4,5		124	5.116		5.366,5
1759						419	232		2.041,5		2.692,5
1760	16					249	26	398,5	10.901		11.590
1761	125,5					849	200		2.020,5		3.195
1762	195										195
1763	1,25					939,5	50	845	3.480		5.315,75
1764	51,5				27,5	280		57,5	812		1.228,5
1765	18,5				37	102	583,75		2.882		3.323,25
1766						105	14,25	44	2.355,25		2.518,5
1767	42				11	92,5	355	919	1.399,75		2.819,25
1768						291,5	34	357	5.445	22,5	6.350
1769					12	376,5	1.136,5	374	755		2.654
1770						1.466	177	672	483		2.798
1771					105		210		2.391		2.706

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1772					100	950	532	434	7.458		9.474
1773					200	1.093,75	175,5	288	1.867		3.624
1774					260,5	752,5	104	214	808	116	2.255
1775					40	1.264,5	24	96	3.695,5		5.120
1776					118,5	424		347	8.696		9.585,5
1777					64	67	354	22	2.564,25	336	3.407
1778						518			5.042		5.560
1779						358			2.424		2.782
1782	1.418							372		1.143	2.934
1783	1.157	12,5	5		86,75		16,75	358	3,5		1.639,5
1785	1.746,5	53	8		672,5	88,5	26	507,5	3.045,25		6.147,25
1786	531,5	84	8,5		596	84,5	91	315,75	2.390	395	4.496,25
1787	2.249,5	134,5			1.418,5	245	194	1.874,5	2.198,6	900	9.214,5
1788	6.843	19			497	39,5	2	1.276	464,5	1.901,75	11.042,75
1789	1.330	33	37		1.076	157,5	322,5	1.669,5	1.270,5	2.325,5	8.221,5
1790	511	39,5			400			419,75	550,5		1.920,75
1791	1.154,5	4			572	106	295,5	435,75	6.902,5	1.965,75	11.436
1792	4.737	117,5			1.171	375,5	85	465,75	8.717,25	1.313	16.982
1793	3.948,5	95			1.463,5	392	1.131	732	12.075,5	1.138	20.975,5
1794	2.526				7			804	2.531,5		5.868,5
1795	1.626	105			441	94		107,5	2.183	710,25	5.266,75
1796	313	13			134			157		150	767

Años	Cuba	Puerto Rico	Santo Domingo	Antillas Menores	Venezuela	Nueva Granada	Honduras	Buenos Aires	Nueva España	Tierra Firme	TOTAL
1797	572	254			288,5		34	941,5	1.680		3.770
1799		30			845			502	2.380,5	217	3.974,5

**6.- Las exportaciones de herrajes, distintas variedades de herramientas y acero, en quintales, según las áreas de destino, 1700-1799.**

**A- Destino: Nueva España**

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1700								62		62
1701								121,5		121,5
1703		74		3,75	6,75			548		632,5
1704								5		5
1705	151,5	340,75		6				214		712,25
1706	448,5	360,25		33,75				426		1.268,5
1708	333,75							211,5		545,25
1710								168		168
1711	992,5	1.558	35,75	5	48			2.382		5.021,25
1712	2.430	501	60	10				1.786		4.787
1713	573	562,25						104		1.239,25
1715		2.036,75						1.582		3.618,75
1716	63	8.112	6.250	3.000						17.425
1717		278,5						1.880		2.158,5
1718		209,75								209,75
1720	869							1.135		2.004
1723	3.307,25							1.122		4.429,25
1725	2.311,75							2.843,75		5.155,5
1729								7.667		7.667
1732	365,25							9.776		10.141,25

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1735	782							2.237,5		3.019,5
1751			2					81		83
1752	1.124	254		13,5				3.924		5.315,5
1753	644	127,5	1,5					2.845,5		3.618,5
1754		373,5	11	16				346	8	354,5
1755		79		9				2.163		2.251
1756	3		20,5			25,5		198	30	277
1757	818,5							4.059		4.877,5
1758		360						4.756		5.116
1759		365				156		1.520,5		2.041,5
1760	360							10.541		10.901
1761		390			16,5	433		1.181		2.020,5
1763		623				520		2.337		3.480
1764	9							803		812
1765	158							2.724		2.882
1766	30	100						1.852,5	372,75	2.355,25
1767		59,75				709		581,5	49,5	1.399,75
1768	453							4.992		5.445
1769		145						610		755
1770	24	264	18					177		483
1771		435						1.956		2.391
1772								7.458		7.458

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1773	140	341	114,75	21,75	30			1.219,5		1.867
1774			120	44		100		444	100	808
1775		140	16					3.528	7,5	3.695,5
1776			48					8.648		8.696
1777	128	50		89,75	130,5	436		1.730		2.564,25
1778		130	60			84		4.648	120	5.042
1779						84		2.340		2.424
1783								2	1,5	3,5
1785								0,5	3.044,75	3.045,25
1786								210	2.180	2.390
1787								1,6	2.197	2.198,6
1788									464,5	464,5
1789									1.270,5	1.270,5
1790									550,5	550,5
1791								6.022	880,5	6.902,5
1792								5.112,5	3.604,75	8.717,25
1793								6.122	5.953,5	12.075,5
1794								1.267,5	1.264	2.531,5
1795								1.214	969	2.183
1797								1.294	386	1.680
1799								1.848	532,5	2.380,5

### B.- Destino: Honduras

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetes	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1714	247,5	159,75	47,5	16	4,5			42		517,25
1751	122,5							409,5	40	572
1752	291	22,25		7,75	7,5			1.812,5		2.141,5
1755				23				180		203
1757								400		400
1759	6							226		232
1760								26		26
1761								200		200
1763								50		50
1765	54							529,75		583,75
1766								14,25		14,25
1767				45				310		355
1768	34									34
1769	4,5		1					1.131		1.136,5
1770								177		177
1771								210		210
1772								532		532
1773	175,5									175,5
1774				20	20			64		104
1775								24		24



Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1777			24					330		354
1783									16,75	16,75
1785									26	26
1786									91	91
1787									194	194
1788									2	2
1789									322,5	322,5
1791								295,5		295,5
1792								27,5	57,5	85
1763								1.107	24	1.131
1797								34		34

**C.- Destino: Venezuela**

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1700								16		16
1701	10,5	23	8	3,5	73,5		0,5	4		123
1712			12							12
1713			25	1,5	6,5					33
1714		15,5	27,5	0,5	14			72		129,5
1752			20		1,3					21,3
1753								136	55	191
1754			29	31				17	24	101
1757								200		200
1758					7			86		93
1764			9	11	3			4,5		27,5
1765								10	27	37
1767				1					10	11
1769			12							12
1771		20	35					50		105
1772								100		100
1773								60	140	200
1774								203,5	57	260,5
1775	19,5				16,5			4		40
1776	18,5	6					94			118,5

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1777	4	*						60		64
1783									86,75	86,75
1785								40	632,5	672,5
1786									596	596
1787									1.418,5	1.418,5
1788								50	447	497
1789									1.076	1.076
1790									400	400
1791								59	513	572
1792								242,5	928,5	1.171
1793								48,5	1.415	1.463,5
1794								7		7
1795								154	287	441
1796								10	124	134
1797								57,5	231	288,5
1799								20	825,5	845,5

### D.- Destino: Tierra Firme

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetes	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1705	2.700	1.387,25			40	197,5		168		4.492,5
1706	5.914,5	1.187	140	3.323	174,75	528		148	150	11.565,25
1715	223	70						592		885
1721								1.773,5		1.773,5
1723								4.378,8		4.378,5
1730								2.378		2.378,5
1737								439		439
1752								12,5		12,5
1768	10							212,5		222,5
1774		75		41						116
1777								336		336
1782									1.143,5	1.143,5
1786									395	395
1787								3,5	896,5	900
1788									1.901,75	1.901,75
1789									2.328,5	2.328,5
1791								499	1.466,75	1.965,75
1792									1.313	1.313
1793								935	203	1.138
1795								179,75	530,5	710,25

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1796								50	100	150
1799								217		217

**E.- Destino: Cartagena y otros puertos de Nueva Granada**

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1715								191		191
1752				51				374		425
1753					10			360		370
1754								655		655
1755			11					4,5		15,5
1756								141		141
1757			27,5					1.906		1.933,5
1758								4,5		4,5
1759								419		419
1760								249		249
1761								849		849
1763								939,5		939,5
1764								280		280
1765								102		102
1766								105		105
1767								92,5		92,5
1768								291,5		291,5
1769			2		3			371,5		376,5
1770	1.000							466		1.466
1772								950		950

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1773	4							1.089,75		1.093,75
1774								752,5		752,5
1775								1.264,5		1.264,5
1776								424		424
1777	7		10					50		67
1778								518		518
1779									358	358
1785									88,5	88,5
1786									84,5	84,5
1787								8,5	236,5	245
1788									39,5	39,5
1789									157,5	157,5
1791									106	106
1792								282	93,5	375,5
1793								380	12	392
1795								94		94

**F.- Destino: Buenos Aires y Montevideo**

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1702	156			66,5	18,5	33,5		80		354,5
1710	163,5			70	18	45		9		305,5
1716	40		4	52,5	20					116,5
1717	42									42
1719								125		125
1751	1,5	50	18	20				33	27,25	149,75
1752	116		9	115	3,5		2	330	40	615,5
1753	170		9		100	226				505
1755	142	150	15	20	1,5		200	708	38,5	1.275
1757			5,5	34,5	22,5	142				204,25
1758					24				100	124
1760	25			41			182,5		150	398,5
1763	47	90	22			200		146	340	845
1764								4	53,5	57,5
1766			18					26		44
1767		30	39					100	750	919
1768			55				2		300	357
1769		206							168	374
1770			20				95		527	672
1772			30	258					146	434



Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1773			4						284	288
1774			100	104					10	214
1775	6		20					25	45	96
1776									347	347
1777					22					22
1782									372	372
1783									358	358
1785									507,5	507,5
1786									315,75	315,75
1787									1.874,5	1.874,5
1788									1.276	1.276
1789									1.669,5	1.669,5
1790									419,75	419,75
1791								84	351,75	435,75
1792								18	447,75	465,75
1793								28	695	723
1794									804	804
1795									107,5	107,5
1796									157	157
1797									941,5	941,5
1799								21	481	502

### G.- Destino: Las Antillas

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetes	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1702	30									30
1708				20,5	13,5			60		94
1709		42								42
1713		42								42
1715		25						24		49
1716		110	21	50	17,5			201		399,5
1717	150	276								426
1719	188			17,5	6,5				5	217
1753				6						6
1757	862,5								12	29
1760			4	12						16
1761				24	15			96,5		125,5
1762	195									195
1763			1,25							1,25
1764								51,5		51,5
1765			14,5					4		18,5
1767	42									42
1782								34	1.384,5	1.418,5
1783									1.174,5	1.174,5
1785									1.807,5	1.807,5

Años	Herrajes	Rejas Arados	Hachas	Azadas	Palas	Almadenetas	Hoces	Aceros	Otros	TOTAL
1773			4						284	288
1786									624	624
1787								5	2.244,5	2.249,5
1788									6.862	6.862
1789								11,5	1.389	1.400,5
1790									550	550
1791								69,5	1.089	1.158,5
1792								267	4.587	4.854
1793								100	3.943,5	4.043,5
1794								7	2.519	2.526
1795								50	1.680	1.730
1796								13	313	326
1797								55,5	770	825,5
1799								30		30

7.- Las exportaciones totales de clavazón, en quintales, según las áreas de destino, 1700-1799.

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1700			75		75
1701	147				147
1702		15			15
1703	7				7
1705	70				70
1706	2	49			51
1707			30		30
1708	69,5		1		70,5
1710	100				100
1711	14				14
1712	497,5				497,5
1713	18	85			103
1714	292				292
1715	169	474	12		655
1716			18		18
1717	753		338,75		1.091,75
1719			267		267
1720	478,5				478,5
1723	2.248,5				2.248,5

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero.

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1725	1.029				1.029
1729	3.392				3.392
1732	2.813,75				2.813,75
1735	530,5				530,5
1741				77	77
1742				455,75	455,75
1743				8.104,5	8.104,5
1744				898,5	898,5
1746				1.652,5	1.652,5
1747				278	278
1749				2.229	2.229
1750				2.139,5	2.139,5
1751	19,75	187,5		2.530,75	2.738
1752	273	1.117	567		1.957
1753	1.174,25	91	1.545		2.810
1754	482,75	203	45		730,75
1755	659	384,25	268,5		1.311,75
1756	59,5	141	372		572,5
1757	1.361,25	157	1.534		3.052,25
1758	123,5	246,5	216,25		586,25
1759		68	646,5		714,5

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero.

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1760	23,5	1.136	837,5		1.997
1761	485	939	958		2.382
1762			275		275
1763	240	1.107	156,25		1.503,25
1764	45	29	602,5		676,5
1765	873,5	90	980		1.823,5
1766	560		183,5		743,5
1767	110	455	140		705
1768	214,5	101	97		412,5
1769	374	526,5	221		1.121,5
1770	241	53	402		696
1771	558,5		124		682,5
1772	1.455	246	52		1.753
1773	568	226	184		978
1774	165	131,5	47		343,5
1775	211	851			1.062
1776	689	36,5	44		769,5
1777	1.279,5	273	918,5		2.471
1778	296	635,5	111,75		773,25
1779	136		39		175
1782		250	2.986,5		3.265,5

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero.

Años	Nueva España	Tierra Firme	Las Antillas	Destino desconocido (1)	TOTAL
1783	583	382	2.168		3.133
1784		57,5			57,5
1785	3.983	3.667	1.398		9.048
1786	2.793,75	522,5	656		3.972,25
1787	1.103	868	1.696		3.667
1788	471,5	1.125	1.988		3.584,5
1789	564,5	2.357	1.333,5		4.255
1790	652,5	344	1.034		2.030,5
1791	3.825,5	1.522	2.110		7.457,5
1792	2.214	1.286	2.853		6.353
1793	352,75	1.197	757,5		2.307,25
1794	206	50	1.534		1.790
1795	133	380	557,25		1.070,25
1796			455,75		455,75
1797	140	11	692		843
1799	1.104,25	860	30		1.994,25

(1) Cálculos obtenidos de García-Baquero.





## INDICE

	<b>Página</b>
<b>PRESENTACION</b> .....	5
<b>PREFACIO DEL AUTOR</b> .....	7
<b>CAPITULO I:</b>	
<b>Los vascos y el control de la Carrera de Indias.</b> .....	15
Presencia vasca en los órganos de dirección de la Carrera de Indias	20
La presencia de vascos en los altos cargos de la Administración Central.....	28
Los vascos en las instituciones municipales y eclesiásticas de Sevilla y Cádiz .....	29
Los vascos y la banca sevillana .....	34
La cofradía de los "vizcaínos" de Sevilla.....	36
Una breve referencia a las colonias vascas de las Indias: el caso de México.....	38
Las relaciones industriales entre el País Vasco y las Indias .....	41
<b>CAPITULO II:</b>	
<b>Los capitales vascos y el comercio del hierro: Estructura y funcionalidad.</b> .....	49
Capitales vascos y el comercio de hierro, en Sevilla .....	51
1) Bienes inmuebles .....	53
2) Bienes muebles .....	58
3) El pasivo .....	71
Compañías de vascos para el comercio del hierro y sus derivados en Sevilla .....	72

1) Características generales .....	72
2) Clasificación .....	74
3) La base patrimonial .....	75
4) Actividad de las compañías .....	76
5) Análisis de resultados .....	80
La actuación de una veintena de compañías de vascos para el comercio de hierro y manufacturas metálicas.....	81
Balances y liquidaciones de algunas compañías de vascos para el comercio de hierro y manufacturas metálicas .....	96
<b>CAPITULO III:</b>	
<b>La producción de productos siderúrgicos en el País Vasco y las exportaciones a Indias en tiempo de los Austrias. ....</b>	<b>103</b>
Una actividad industrial tradicional en el País Vasco .....	105
Las ferrerías: localización, funcionamiento y producción .....	106
Las exportaciones a Indias en tiempo de los Austrias .....	114
Los exportadores: unas consideraciones sobre los cargadores de hierro y manufacturas metálicas vascas, en los siglos XVI y XVII...	142
<b>CAPITULO IV:</b>	
<b>Las transferencias de numerario desde Sevilla al País Vasco, en tiempo de los Austrias. ....</b>	<b>147</b>
Los caminos de la plata americana .....	149
Los yangüeses .....	155
Los caudales remitidos desde Sevilla.....	160
Las remesas de caudales desde Sevilla, según las localidades de destino.....	161
Las remesas de caudales de compañías de hierro, remitidas desde Sevilla al País Vasco.....	172
<b>CAPITULO V:</b>	
<b>Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas del País Vasco a las Indias, en el siglo XVIII. ....</b>	<b>181</b>
El comercio con las Indias: las primeras reformas borbónicas .....	183
El problema del contrabando .....	185
Las exportaciones de productos siderometalúrgicos hasta 1778.....	187

Las exportaciones de productos siderúrgicos durante la etapa de Comercio Libre .....	202
--	-----

## **CAPITULO VI:**

<b>Las exportaciones de productos siderúrgicos, la evolución del tráfico naval a lo largo de los siglos XVI al XVIII y el mercado indiano. Conclusiones generales.</b> .....	213
Las exportaciones de productos siderometalúrgicos y la evolución general del tráfico indiano .....	215
Conclusiones generales .....	232

## **APÉNDICES:**

<b>I.- Las exportaciones de hierro, herramientas y clavazón, en los siglos XVI y XVII</b> .....	235
1.- Fuentes documentales .....	239
2.- Las exportaciones totales de distintas variedades de hierro, en quintales, 1551 a 1699 .....	241
3.- Las exportaciones de hierro semielaborado, en quintales, según destinos, 1511 a 1649 .....	246
4.- Las exportaciones, en quintales, de las distintas variedades de hierro semielaborado, según destinos, 1511-1649	
a) Nueva España .....	249
b) Campeche .....	251
c) Honduras .....	252
d) Venezuela .....	253
e) Tierra Firme .....	254
f) Nueva Granada .....	256
g) Santo Domingo .....	257
h) Puerto Rico .....	258
i) Cuba .....	259
j) La Margarita .....	260
5.- Las exportaciones, en quintales, de herrajes, herramientas y acero, según las áreas de destino, 1511-1699	
a) Nueva España .....	261
b) Tierra Firme .....	266

c) Las Antillas .....	270
6.- Las exportaciones de herrajes, en quintales, según las áreas de destino, 1515 a 1699 .....	272
7.- Las exportaciones de clavazón, en quintales, según las áreas de destino, 1523-1699 .....	277

## **II.- Las exportaciones de hierro, herramientas y clavazón, en el siglo**

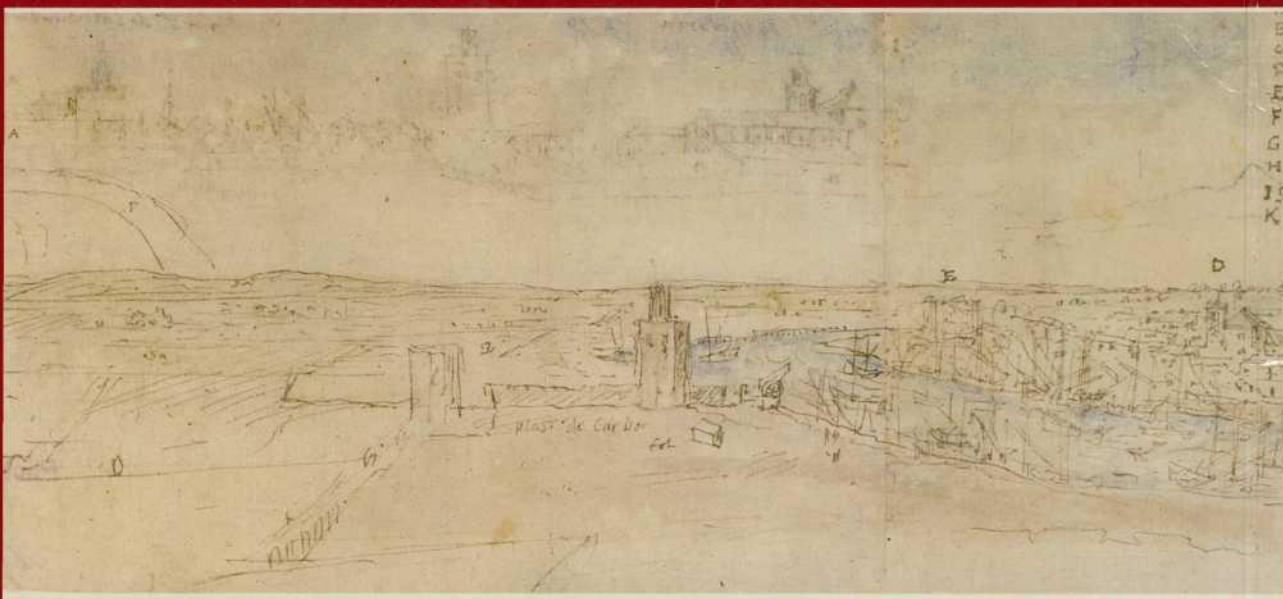
<b>XVIII</b> .....	281
1.- Fuentes documentales .....	283
2.- Las exportaciones totales de las distintas variedades de hierros semielaborado, en quintales, 1700-1799:	
a) Las exportaciones anuales de distintas variedades de hierro, en quintales, 1700-1719 .....	286
b) Exportaciones totales de hierro, en quintales, 1720-1750 .....	287
c) Exportaciones anuales de distintas variedades de hierro, en quintales, 1751-1779 .....	288
d) Exportaciones totales de hierro, en quintales, 1782-1799 .....	289
3.- Las exportaciones totales de hierro, en quintales, según las áreas de destino, 1700-1799 .....	290
4.- Las exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, según destinos, 1700-1799:	
a) Las exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, 1700-1719 .....	295
b) Las exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, 1720-1751 .....	296
c) Exportaciones totales de hierro semielaborado, en quintales, 1752-1799 .....	298
5.- Las exportaciones totales de herrajes, herramientas y acero, en quintales, según destinos, 1700-1799:	
a) Exportaciones totales de herrajes, herramientas, y acero, 1700-1719 .....	301
b) Exportaciones totales de herrajes, herramientas, y acero, 1720-1751 .....	302
c) Exportaciones totales de herrajes, herramientas y acero, 1752-1799 .....	304

6.- Las exportaciones de herrajes, distintas variedades de herramientas y acero, en quintales, según las áreas de destino, 1700-1799.	
a) Nueva España .....	307
b) Honduras .....	310
c) Venezuela .....	312
d) Tierra Firme .....	314
e) Cartagena y otros puertos de Nueva Granada .....	316
f) Buenos Aires y Montevideo .....	318
g) Las Antillas .....	320
7.- Las exportaciones de clavazón, en quintales, según las áreas de destino, 1700-1799 .....	322



Entre sus publicaciones podemos destacar **El comercio español con América, 1650-1700** (1980), **Exportación y exportadores sevillanos a Indias (1650-1700)** (1977), **Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano** (1977), **En torno a la reactivación del comercio indiano en tiempos de Carlos II** (1979), **El viñedo y el olivar sevillanos y las exportaciones agrarias a Indias en el siglo XVI** (1981), **Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el siglo XVI** (1982) y **Las exportaciones de productos agrarios de Sevilla en las flotas de Nueva España, en el siglo XVIII** (1986).

A pesar del sensacional progreso que en los últimos años han experimentado los estudios históricos, y muy especialmente los referentes a las relaciones entre España y las Indias, las repercusiones del descubrimiento y colonización de América, sobre las estructuras económicas y sociales de las distintas regiones peninsulares, están aún poco estudiadas. Lutgardo García Fuentes, en «**Sevilla, los vascos y América**» (**Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas, en los siglos XVI, XVII y XVIII**), examina pormenorizadamente las exportaciones de las manufacturas vascas, su destino y distribución en el mercado indiano; la organización y funcionamiento de las compañías comerciales afincadas en Sevilla y los caudales remitidos a las distintas localidades del País Vasco. Asimismo se resalta, en esta obra, cómo se desaprovechó la oportunidad histórica, y las industrias siderúrgicas vascas permanecieron ancladas, durante la Edad Moderna, a sus **ferrerías** tradicionales.



Laida

Ediciones y Distribución, S. L.





FUNDACIÓN IBA

LUTGARDO  
GARCIA FUENTES

SEVILLA, LOS VASCOOS  
Y  
AMERICA



...del f...  
...en  
...  
... de las Re...  
... el S...  
... del ma...  
...  
...  
... Sancto